

MANUEL ESPINAR MORENO

PRIMERAS ENTIDADES DE CRÉDITO:
PÓSITOS Y MONTES DE PIEDAD. EL
PÓSITO DE MOCLÍN (1574-1804). II.

Historia y funcionamiento



LIBROS **EPCCM**

GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO

**PRIMERAS ENTIDADES DE CRÉDITO:
PÓSITOS Y MONTES DE PIEDAD. EL
PÓSITO DE MOCLÍN (1574-1804). II.**

Historia y funcionamiento



LIBROS EPCCM

GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO

**PRIMERAS ENTIDADES DE CRÉDITO:
PÓSITOS Y MONTES DE PIEDAD. EL
PÓSITO DE MOCLÍN (1574-1804). II.**

Historia y funcionamiento



LIBROSEPCCM

Granada, 2020

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2020

Primeras entidades de crédito: Pósitos y Montes de Piedad. El Pósito de Moclín (1574-1804). II. Historia y funcionamiento

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Vista de Moclín y el Pósito sacada de internet.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug
<http://hdl.handle.net/10481/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete. Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

INDICE

Presentación

Introducción pág. 277

Cap. 1º.

FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL PÓSITO EN MOCLÍN

Fuentes y documentos para el estudio del Pósito en Moclín pág. 277

Las Fuentes pág. 284

Libros Primero pág. 284

Libro Segundo pág. 287

Libro Tercero pág. 289

Libro Cuarto pág. 291

Libro Quinto pág. 292

Cap. 2º

EL EDIFICIO DEL PÓSITO EN MOCLÍN

Introducción pág. 298

Los edificios del Pósito y las obras realizadas en él (1580-1600) pág. 299

Las obras del Pósito nuevo (1604-1605) pág. 308

Las obras del Pósito pág. 315

Cap. 3º

VISITAS AL PÓSITO

Las visitas al Pósito pág. 321

Introducción pág. 321

Las visitas al Pósito (1574-1600) pág. 323

Visita de 1581	pág. 324
Visita de 1585	pág. 327
Visita de 1588	pág. 329
Visita de 1590	pág. 331
Escrito de 1592	pág. 332
Visita de 1596	pág. 333
Visita de 1600	pág. 334
Otras visitas al Pósito	pág. 335
Visitas y trabajos de escribanos y otras personas desde Granada (1607-1633)	pág. 336
Cap. 4º	
LA ADMINISTRACIÓN DEL PÓSITO	
LA ADMINISTRACIÓN DEL POSITO	pág. 345
I.- DEPOSITARIOS	pág. 345
1.- Depositarios (1574-1601)	pág. 345
2.- Depositarios (1601-1606)	pág. 361
3.- Depositarios (1606-1632)	pág. 364
II.- Alcaldes	pág. 371
III.- Regidores	pág. 376
IV.- Escribanos	pág. 380
V.- Diputados del Pósito	pág. 386
Las firmas de los representantes del Pósito	pág. 389
Cuadros	pág. 402

Cap. 5º

LIBROS Y CUENTAS

LIBROS Y CUENTAS pág. 423

I.- Libros pág. 423

1.- Los libros de los primeros años del Pósito pág. 423

2.- Los libros de 1607 a 1632 pág. 426

II.- Cuentas del Pósito pág. 427

1.- Las cuentas de los primeros años pág. 427

2.- Las cuentas del Pósito (1602-1632) pág. 428

3.- Cuentas del Pósito desde 1632 hasta 1637 pág. 430

Cap. 6º

PANADEO DEL PÓSITO

PANADEO DEL PÓSITO pág. 437

I.- Panadeo del Pósito de Moclín (1574-1601) pág. 439

1.- Partidas del Pósito destinadas al panadeo pág. 439

2.- Panadeo de 1601 a 1606 pág. 459

3.- Panadeo del Pósito (1607-1632) pág. 462

Cuadros pág. 473

Cap. 7º

COMPRAS Y ACARREO DEL GRANO

COMPRAS Y ACARREO DEL GRANO pág. 483

1.- Compra y acarreo del grano (1575-1600) pág. 483

2.- Compras y acarreo de trigo (1600-1606) pág. 486

3.- Compras y acarreo del trigo (1607-1632) pág. 492

Cuadros pág. 496

Cap. 8º

PRESTAMOS

PRESTAMOS	pág. 503
Introducción	pág. 503
Préstamos en trigo y dinero del Pósito	pág. 504
Préstamos de trigo a los labradores (1601-1606)	pág. 530
Préstamos a los vecinos (1607-1632)	pág. 532
El trigo del Pósito: préstamos y devoluciones (1622-1630)	pág. 536

Cap. 9º

RELACIONES DEL PÓSITO CON EL EXTERIOR: GASTOS,
ENTRADAS Y OTROS TRABAJOS

RELACIONES DEL PÓSITO CON EL EXTERIOR: GASTOS,
ENTRADAS Y OTROS TRABAJOS

	pág. 575
1.- El Pósito y sus relaciones con el Concejo de la Villa	pág. 575
2.- Cura de la Villa	pág. 577
3.- Alquiler de las cámaras del Pósito	pág. 578
4.- Trabajos y gastos extraordinarios	pág. 580
5.- Objetos del pósito: arca, media fanega, orón, peso, espuestas	pág. 584
Otros gastos del Pósito	pág. 586

Cap. 10º

EL PÓSITO DE 1638 A FINALES DEL SIGLO XVIII

EL PÓSITO DE 1638 A FINALES DEL SIGLO XVIII	pág. 589
El Pósito desde 1647-1648 a finales del siglo XVIII	pág. 606

Cap. 11°

EL PÓSITO DE POBRES (1.603) Y SU TRANSFORMACIÓN

EN PÓSITO MONTE DE PIEDAD (1.744-1.804)

El Pósito de Pobres (1603)y su transformación en el

Pósito Monte de Piedad (1744-1804) pág. 613

El Pósito Monte de Piedad de 1744 a 1804 pág. 616

1.- Partidas de trigo pág. 620

2.- Cuentas en dinero pág. 624

El Pósito Monte de Piedad de 1759 a 1763 pág. 626

Cuentas de 1764-1765 pág. 629

La visita de 1766 pág. 630

Las cuentas de 1766 a 1791 pág. 634

La visita de 1792 pág. 641

Las cuentas de 1792 a 1796 pág. 641

La visita de 1798 pág. 642

Las cuentas desde 1797 a 1800 pág. 643

Visita de 1801 pág. 645

Cuentas de 1801 a 1804 pág. 645



Las puertas del pósito de Moclín



Presentación

Decíamos en el Tomo primero de esta obra que hacía exactamente treinta y un años, en 1989, cuando estábamos preparando los actos del Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos, cuando inesperadamente me visitó en mi despacho del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, de la Facultad de Filosofía y Letras, un señor que dijo llamarse Manuel Caba. La conversación mantenida trataba de que él había adquirido un edificio en Moclín que correspondía al antiguo Pósito de la villa. En este edificio había encontrado en unas arcas de madera antiguas unos libros sobre la historia de esta institución pues en las portadas ponía en letra antigua cuentas del Pósito. Me comentó que le habían dado mi nombre para ver si yo podía darle una visión de lo que contenían aquellas fuentes. Quedamos para vernos y trasladarnos al lugar para in situ tener un conocimiento más exacto del lugar y de los libros del Pósito.

Fruto de aquellas visitas y conversaciones llegamos a un acuerdo pues el esfuerzo suponía un trabajo largo y difícil pues había que leerlos, interpretarlos y convertir en realidad un análisis y estudio de todos aquellos materiales. Por fin en 1989 llegamos a firmar un convenio-contrato con la Caja Rural de Granada que tenía por título: Primeras entidades de crédito. Los Pósitos. El ejemplo del Pósito de Moclín (siglos XVI-XIX), que acabó en 1990, aunque en realidad los tres libros que logramos imprimir para entregarlos a la Caja Rural tuvo lugar en 1991.

En la Introducción del primero de los libros exponemos las ideas y partes del trabajo. Queremos agradecer el esfuerzo que llevaron a cabo algunos colaboradores míos al ayudarme a mecanografiar el trabajo, realizar fotocopias y otras acciones que necesitamos para hacerlo

realidad. Estos colaboradores fueron Nuria Portí Durán, Juan José Quesada Gómez, María Victoria García Romera y África Quesada Gómez. No se pudo publicar el trabajo pues cambios en la política editorial de la entidad dejaron inédita aquella obra. Aunque todo aquello fue recibido con agrado no quiero que quede en el olvido. Esta es una de las razones que nos ha llevado a reunir aquellos estudios haciéndolos realidad en este momento de confinamiento por el coronavirus pues nos da tiempo para volver a recordar y reflexionar sobre los hombres que nos precedieron y lo que nos han dejado a través del tiempo. Las instituciones sociales y económicas merecen ser conocidas por los que hoy somos producto de los hechos y vida anteriores. Ahora damos a conocer el tomo II dedicado al funcionamiento del Pósito de Moclín que denominados Historia y funcionamiento. Espero que le sirva al menos a los vecinos de la villa y a alguno de los estudiosos de este tipo de instituciones que cumplieron una gran labor económica y social.

Manuel Espinar Moreno, marzo 2020.

A Paqui, José Manuel y María, mi esposa e hijos por su paciencia con mis investigaciones. A los que les gustan este tipo de estudios.



TOMO II



ESTUDIO DEL POSITO DE MOCLIN.

2ª PARTE.

INTRODUCCION.

Introducción.

La villa de Moclín se encuentra a 23 Kilómetros de la ciudad de Granada, tiene una altitud de 1065 metros y su término municipal alcanza una superficie de 112'7 Kilómetros cuadrados. Es una de las poblaciones de la actual comarca de Los Montes, ubicada a la derecha del río Moclín. Los estudios realizados nos indican que ha experimentado un descenso de su población a partir de 1950.

Sobre sus pasado histórico estamos poco informados, se cita su papel defensivo en el período del reino de Granada, es denominada **escudo de Granada** por su papel defensivo frente a la frontera jiennense. Se cita la importancia de su castillo árabe que pasaría a poder castellano en 1486.

En su término municipal se han ido constatando una serie de noticias arqueológicas que nos remontan el pasado humano a la época prehistórica, conocemos tumbas medievales en Tózar, cerámica medieval de su castillo y algunos restos de sus antiguas murallas.

La hipótesis planteada por Manuel Martínez Martín en su trabajo : **El castillo de Moclín, obra cristiana del siglo XI, financiada con dinero islámico del rey Motamid, como lanza, que no escudo, contra el Reino Zirí de Granada¹**, nos pone de manifiesto el desconocimiento que todavía tenemos sobre muchas de las villas y comarcas granadinas.

La construcción de una fortaleza denominada Belillos, que encontramos en las Memorias de Abd Allah, el último rey zirí, a finales del siglo XI se realizó para hostigar a los granadinos y exigirles el pago de las parias. La existencia de aquella fortaleza se convierte en una avanzada, en una lanza para las fértiles tierras de la Vega de Granada.

Argumenta éste autor que el topónimo le vino a aquella población del río, denominado Bellicus, que originó Ballilus, Valillos, Velillos. Donde la fortaleza juega un papel importante en la frontera y desde ella se domina buena parte de este sector fronterizo. La noticias tomadas de autores árabes

¹ Memoria de licenciatura en Bellas Artes. Facultad de Bellas Artes de Sevilla, Sevilla, 1986.

como Ibn al-Jatib y cronistas cristianos le llevan a demostrar su hipótesis basando su argumentación en razones de distancia, topografía del terreno, toponimia, etc. El cambio de Ballilus por Moclín se produjo en los últimos años del siglo XI y en el siglo XII, pues en 1125 se cita ya Moclín como una importante fortaleza, de ahí que se dice en este trabajo que derivó de al-maq'il = la fortaleza.

En el período nazarí será citada en bastantes ocasiones hasta que se produce la Guerra de Granada y tras un duro y apretado cerco se rindió el 26 de julio de 1486². La repoblación castellana llevó a la ocupación de las tierras, se crearon áreas agrícolas destinadas a los cereales que se compaginan con unas grandes extensiones de monte y bosque destinadas al ganado y a la extracción de madera, carbón, etc.

En algunas ocasiones como sucedió en el siglo XIX se pusieron en explotación tierras marginales, que más tarde se abandonaron. La economía del presente y desde siempre ha estado centrada en los cereales, la mayoría de las veces de secano, la ganadería lanar y de cabrío y otros recursos arrancados al bosque. El hábitat es disperso y abundan los cortijos como se puede ver en la documentación del pósito. El caserío de Limones, actualmente anejo de Moclín tiene más población que el núcleo central.

La agricultura mantenía un ciclo tradicional, utilizando la rotación temporal que alterna el cultivo de varias semillas. Se conocen varios métodos de trabajar las tierras. lo más usual era el ciclo bienal para el secano y el trienal o de cuatro años hasta que se volvía a abonar la tierra. Tras extender el estiercol se sembraban habas, propio de las tierras de vega, y con ellas se acababa de preparar las tierras, al año siguiente trigo, más tarde lino y de nuevo el trigo. Este ciclo fue bastante utilizado hasta los siglos XVIII y XIX al que se unen pequeñas modificaciones con el cáñamo³.

² Cf. WASHINGTON IRVING : Crónica de la conquista de Granada, Biblioteca de Escritores y temas granadinos, Granada, 1982. REJON MARTIN, Félix: Moclín y el Cristo del Paño, Granada, 1982.

³ OCAÑA OCAÑA, M^a DEL C.: La Vega de Granada, Granada, 1974. MORELL Y TERRY, A.: Estudio sobre las causas y la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para regenerarla, Granada, 1888. VENTUE Y PERALTA, B.: Cambio y mejoramiento del cultivo de

En estas páginas que siguen pretendemos dar a conocer algunas noticias sobre el funcionamiento del pósito de la villa de Moclín, son escenas y cuadros, a veces íntimas y poco conocidas que guardan tradiciones antiguas, modos de funcionar, que sirven para entender como se desenvolvía la vida de las capas populares, las que no tenían poder, a través del laboreo, pastoreo y otras actividades desarrollaban su vida centrandose todo en la explotación de las tierras. El pósito fue una institución que les garantizó el alimento a la población como más adelante comprobaremos, pero esto hubiera sido prácticamente imposible si los habitantes de Moclín no lo hubiesen cuidado. Hoy, todavía, conocemos el edificio donde se desarrolló la vida y el manejo de los caudales. Esperamos que sirva para que otras personas continúen este trabajo.

El estudio del pósito de Moclín ha sido posible gracias al tesón y esfuerzo de don **Manuel Caba**, nos ha proporcionado los libros donde se contienen los datos de esta institución. Sin embargo, sería injusto silenciar el esfuerzo de la **Caja Rural de Granada** y de todo su equipo directivo, muy interesado por la historia de este tipo de instituciones relacionadas con los agricultores y ganaderos a lo largo del tiempo. Los pósitos, por tanto, se convierten en centro de mira de los investigadores y estudiosos a lo largo del tiempo desde el siglo XVIII. Sus funciones y papel desarrollado nos ha llevado a iniciar el estudio de uno de ellos en profundidad para comprobar que responde en todo a las líneas generales ya conocidas pero que se presenta como un ejemplo para otros trabajos que habrá que desarrollar.

El esquema de trabajo que he seguido para confeccionar este estudio permite distinguir varios apartados o capítulos. El primero de ellos, **Las Fuentes**, ofrece una visión muy general de los documentos y restos que se conservan sobre éste pósito, uno de los pocos que tenemos en la provincia granadina, que hay que conservar para las generaciones futuras. A continuación analizamos el lugar donde estuvo situado dentro de la estructura urbana de la villa, nos referimos a **Los Edificios**, muy interesante porque permite comprobar in situ la visión que tenían los hombres que lo edificaron; hoy, por tanto, podemos decir que el pósito de Moclín ha desenterrado su

la Vega y demás territorios de la provincia de Granada, Granada, 1885. Otra bibliografía se puede encontrar en la primera de estas obras.

acta de nacimiento, conservada en los archivos, y ha avanzado en su conocimiento interno y externo. En este apartado damos a conocer las noticias que se conservan sobre la edificación del inmueble y los diferentes pósitos que existieron en la villa a lo largo del tiempo desde mediados del siglo XVI hasta nuestros días, concretamente desde 1574 hasta 1804.

A continuación se estudia la administración del pósito en todo este tiempo. Los depositarios, alcaldes, regidores, diputados, escribanos, arrieros, panaderos,... que desarrollaron sus actividades e hicieron posible que aquel pósito pudiera servir a los habitantes, se cumple una gran labor social y económica. El pósito era un organismo local, enganchado a la administración general, que tuvo una gran importancia en el desarrollo del pueblo de Moclín.

Se incide por tanto en el panadeo, visitas, préstamos, compras y ventas de trigo, alquileres, relaciones con el Concejo y la Iglesia, libros, cuentas, autos de visita, reglamentaciones, instrumentos de peso y medida, etc., que nos llevan a conocer en profundidad como se desarrollaban todas aquellas actividades de los hombres. En una palabra, el pósito ha logrado que conozcamos más y mejor a la sociedad de Moclín, a sus gentes, su historia, sus raíces, su intrahistoria. Los documentos y los restos materiales dejan huellas indelebles que el historiador debe interpretar para ofrecer una visión lo más acertada posible de cómo nació, se desarrolló y pervive la institución de los pósitos.

Capítulo 1º

**FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL
POSITO EN MOCLIN**

Las fuentes

El estudio de los pósitos de Moclín ha sido posible gracias a la colección de documentos que pertenecen a don Manuel Caba, en total cinco libros de distintas épocas y tamaños. La mayor parte de ellos tratan del pósito real de la villa desde 1574 hasta 1639. El contenido es distinto en cada uno de ellos. El último de los libros, con otro tipo de documentos, trata sobre el Pósito Monte de Piedad fundado en 1603 por el licenciado Alonso de Santiago Palomino: se trata por tanto de un pósito pío. Entre ambos tipos de fuentes se puede ahondar en el conocimiento de este tipo de instituciones benéficas auspiciadas desde los más remotos tiempos hasta principios de nuestro siglo.

La vida económica de la villa se ofrece a través de las líneas y páginas de cada uno de los libros. Se alude a cantidades de grano y dinero, préstamos, panadeo, compras, deudas, pagos, limosnas, edificación, obras, albañiles, peones, labradores, visitantes, corregidores, arzobispos, vicarios, emisarios, etc. que relacionan a las personas de clase elevada con el común. El pósito es un organismo vivo que juega un papel de decisiva importancia en el desarrollo de los pueblos.

Libro Primero

El primer libro del pósito de Moclín tiene una extensión de 271 folios, recto y vuelto, en total 542 páginas. El período de tiempo que abarca va desde las cuentas de 1574 hasta 1601, aunque conserva otras noticias de 1574.

Comienza con la entrega de cuentas del depositario de 1575, Francisco Romero. El caudal tan escaso que presenta nos hace pensar que acaso el pósito acabara de comenzar sus actividades en fechas cercanas a las de este primer depositario: 1573 ó 1574.

Este libro ofrece una riqueza de documentos y una variada gama de piezas documentales. Comienza, como queda dicho, con las cuentas de 1575, donde encontramos los cargos y el alcance del depositario. Continúan documentos por

los que los alcaldes y regidores hacen entrega de los fondos al nuevo depositario. A través de las piezas contenidas en el libro vemos un esquema que se va repitiendo a lo largo de las páginas que lo forman. Podemos resumir todo el esquema en las siguientes fases:

1.- Reunión de los alcaldes y regidores para tratar asuntos del pósito. Se acuerda pedir las cuentas al depositario, al que se le notifica que prepare los documentos para rendir cuentas. Lo más usual es que esto sucediera en el mes de junio, pero no menos frecuente era que tuviera lugar en los meses siguientes.

2.- Nombramiento del depositario o mayordomo del año. Se expresa la capacidad de la persona elegida para el cargo. Tras su elección las autoridades lo ponen por escrito.

3.- El escribano notifica el nombramiento al interesado y deja constancia del hecho por escrito.

4.- El elegido acepta, respondiendo que está de acuerdo con todo y que entregaría las fianzas del cargo.

5.- Toma posesión del cargo y entrega las fianzas ante los justicias; en algunas ocasiones se citan los nombres de los fiadores.

6.- Se hace entrega del caudal del pósito al nuevo depositario. Recibe trigo y dinero para comenzar sus gestiones o bien los cobra del depositario anterior.

7.- El depositario, o bien el escribano u otra persona a la que se pague por el trabajo, realiza las cuentas.

8.- Se presentan las cuentas, especificando las partidas, los gastos, los ingresos, etc., que se clasifican en dos apartados: los gastos y salidas como **cargos** y las entradas como **alcance**.

9.- Algunos de los acuerdos de los justicias son denominados **autos** y se comunican al depositario para que los ponga en ejecución.

10.- Se suelen efectuar visitas de las autoridades granadinas o de sus representantes, con el consiguiente **auto de visita**.

11.- Finalmente podemos reseñar otros diversos documentos, como nombramientos de escribanos, cartas reales, etc., que son poco numerosos pero que nos permiten ver cómo el pósito es el último eslabón de una larga cadena, perfectamente estructurada, desde la propia Corona y el Consejo de Castilla para llegar a los lugares más pequeños donde estaban instalados estos depósitos de grano y dinero.

A través de este libro podemos apreciar dos etapas diferenciadas. En la primera de ellas el pósito no tenía una reglamentación completa en lo referente a guardar y archivar los documentos, mientras que en la segunda se rige por los principios expresados en la Pragmática de Felipe II de 1584, sobre conservación y funcionamiento de los pósitos.

Hasta esta pragmática real eran los visitadores del Cabildo de Granada, el corregidor, el alcalde mayor de la ciudad, el teniente de corregidor, un caballero veinticuatro o un jurado, los que supervisaban las cuentas de esta institución que dependen de la jurisdicción a su cargo. Así desde Granada cada cuatro años aproximadamente se produce una visita y en ella se toman las medidas oportunas que garanticen la buena marcha del pósito. Se van dictando autos y mandamientos que el escribano nombrado por la ciudad comunica al escribano del concejo y del pósito; éste, a su vez, los da a conocer a los alcaldes y regidores de la villa. Los justicias los comunican al depositario, que es el encargado de ponerlos en práctica.

El Libro Primero es el más extenso y variado de los que tenemos para esta institución.

Las medidas del libro son 32 x 22 x 6 cms y las de la caja de escritura de 28 x 18 cms. Es frecuente encontrar anotaciones en el margen izquierdo que ocupan casi la totalidad de la página. En ocasiones los márgenes son

aprovechados para recoger algún documento que conserva un acuerdo de los justicias o una orden que había que cumplir.

Es una fuente valiosa para conocer el desarrollo de la institución y para ver el proceso seguido en todo por la normativa emanada a través del tiempo.

Libro Segundo

El segundo libro del pósito tiene en total 144 folios, recto y vuelto: en total 288 páginas manuscritas. La primera de ellas contiene el título, en el que se alude al contenido de estas piezas documentales emanadas del propio funcionamiento. Los justicias y oficiales lo denominan:

Libro del arca del pósito del pan de la villa de Moclín adonde se sienta la cuenta y rraçon de los maravedis que pertenecen al dicho pósito y se entran en la dicha arca de las tres llaves del dicho pósito y los que della se sacan desde el año de mill y seysçientos y siete años en adelante. Año de I U DCVII años.

Comienza con un auto o acuerdo para que el libro se guarde en el arca de las tres llaves y para que en él se anoten todas las partidas de trigo y dinero que salgan o entren, todo de acuerdo con las condiciones que ordena la Pragmática de Felipe II.

La estructura del libro queda configurada de manera muy peculiar pues nos encontramos con que los depositarios y diputados van a recibir el cargo del caudal dejado por sus predecesores ante los alcaldes y regidores. Cada uno expone las cuentas mezclando las entradas y las salidas. Se especifican detalladamente los gastos, pero las escrituras se hacen de forma global en las concesiones de grano y en las entradas del mismo. La existencia del Libro Tercero nos permite ver la complementación de ambos. A lo largo del período de 1607 a 1632 se van a anotar varios gastos realizados para la compra de libros que manejan el depositario, el diputado y el escribano.

Las entradas y las salidas son firmadas por el alcalde, regidor-diputado, depositario y escribano. Si alguno no sabe escribir puede suplirlo un testigo. Cada una de las partidas recoge dos testigos presenciales que dan testimonio ante los vecinos y los justicias. En los márgenes se van especificando de manera muy esquemática los conceptos sobre los que trata la escritura o documento o expresa la cantidad en maravedíes o reales que suma el gasto o el ingreso efectuado.

Al finalizar las cuentas de cada año se resumen en dinero o en grano, o en ambos, las entradas que ha tenido el pósito. Esto a la vez se resume al margen del escrito. Continúan los gastos de la misma forma para finalizar con una suma o resta que nos da el balance real que tiene el pósito.

Se expresa que aquello se le ha de descargar al depositario y éste lo entrega a su sucesor. Todo es firmado por el alcalde, el diputado y el escribano, Pedro Ruiz de Prado.

En medio de las cuentas de los depositarios o al final de ellas como un documento suelto nos encontramos los autos de visitas del corregidor de Granada o su representante, en los que se limitan a dejar constancia de que abrieron el arca y vieron el dinero que había en aquel momento, revisaron las cuentas y, tras anotar lo realizado, ordenaron guardar de nuevo el libro en el arca de las tres llaves. Cada visita se firma por las autoridades granadinas y en algunas ocasiones por los justicias y oficiales del pósito que acompañan al corregidor en su trabajo.

Todos los documentos van siguiendo un orden riguroso por fechas que van recogiendo cada uno de los movimientos del dinero o del grano. Lo más usual es que aquí predominen las partidas monetarias pues los movimientos de los cereales se anotaban en los documentos del Libro Tercero.

Las medidas del Libro Segundo son de 32 x 22 x 3 cms y los de la caja de escritura de 28 x 20 cms en los documentos generales y algo más pequeño en las partidas: sólo 10 cms de ancho con márgenes a ambos lados donde nos encontramos anotaciones o cantidades contenidas en las partidas.

Este libro es una pieza donde se contienen los aspectos generales y se complementa con el siguiente. Con respecto al primero su estructura es completamente diferente.

Libro Tercero

El tercer libro tiene 260 folios, recto y vuelto, con un total de 520 páginas. Está dedicado sobre todo a recoger las cantidades de trigo que entran y salen del pósito para los labradores, preferentemente para la siembra, aunque aparecen alusiones al panadeo, compras, ventas, sacas especiales para paliar el hambre de los vecinos más necesitados, etc. Como ya dijimos, es un complemento del Libro Segundo, pues entre ambos ofrecen una visión bastante detallada y real del desenvolvimiento del pósito desde 1605 a 1633.

Este libro está estructurado casi de forma mecánica como un libro de cuentas de la época, pues comienza el 7 de agosto de 1622, señalando que el depositario y el diputado tomando cuenta y razón del trigo que entra y sale. El acuerdo se tomó por los alcaldes Antón Martínez y Juan de Solana y los regidores Francisco Jiménez y Juan López, el depositario y el escribano Pedro Ruiz de Prado.

Las primeras cuentas que recoge se refieren al trigo que entró al pósito estando de depositario Hernán Martín de Juan Mateos y de diputado Alonso de Meneses en 1622. Se va dando una relación detallada de las cantidades devueltas al pósito día por día hasta cerrar las cuentas y exponer la cantidad de grano que queda en las arcas, la entregada a los vecinos, etc., para que el depositario siguiente pudiera comenzar su trabajo con un conocimiento exacto de la situación. Continúan las cantidades sacadas desde el folio 14v hasta el 21v. En toda la documentación encontramos nombres de los vecinos, viudas, fiadores, trigo del pósito y su utilización y otros pormenores que nos permiten conocer a fondo muchas cuestiones de la vida de los habitantes de Moclín.

Continúan las cuentas del año 1633 con el depositario Alonso García de la Fuente y el diputado Juan López de Villodres. Desde el folio 22r al 53v encontramos anotadas minuciosamente todas las operaciones realizadas por el pósito en este año de 1623-24. Continuó el mismo depositario otro período que abarca hasta el folio 81v. Este fue uno de los depositarios sobre los que tenemos más información.

A partir del folio 82r nos encontramos las operaciones efectuadas por el depositario Bartolomé Martín de Lizana y el diputado Juan de Daza en el año de 1625-26, hasta el folio 118v. Las cuentas están firmadas por el regidor-diputado Juan Daza, el escribano Pedro Ruiz de Prado y como testigos Alonso García de la Fuente, pues el escribano no sabía escribir.

Sigue la etapa de 1626-27 con el depositario Francisco Ruiz el Viejo y el diputado Juan López de Villodres. En el libro se dispone toda su documentación entre los folios 119r y 152v. Este depositario tampoco firma las partidas y lo hacen en su nombre Andrés Chinés, Alonso García de la Fuente, Antón de Chumillas y Alonso Ruiz de Prado. Su gestión fue bastante aceptable y se le eligió por otro año, hasta el folio 190v. También firman por él en las siguientes ocasiones Alonso Hernández, Pedro Hernández de Solana y Juan Daza.

El depositario siguiente fue Antonio Hernández de Santiago y el diputado Juan Daza. Se hicieron cargo del caudal para administrarlo en el período 1628-29. Todas las operaciones se encuentran recogidas en los folios del 190v al 225r.

Desde el folio 225v aparecen todas las partidas y acciones del período 1620-30 con el depositario Alonso García de la Fuente y el diputado Juan López de Villodres, hasta el folio 260r. Las cuentas están incompletas al perderse parte del material.

Las medidas del libro son de 32 x 22 x 6 cms y las de la caja de escritura de 21 x 19 cms. Algunos de los documentos de este libro pueden leerse en el Apéndice Documental.

Libro Cuarto

El cuarto libro comienza en 1602, aunque tiene muchas noticias desde 1599 y 1600 con datos sobre los depositarios del pósito en estos años. Abarca desde 1600 hasta 1640. Buena parte de este tomo se refiere a las cuentas de 1607 a 1632 por lo que coincide en esto con el Libro Segundo. Sin embargo, la primera parte es esencial para conocer el desenvolvimiento de esta institución y comprender el paso del siglo XVI al XVII. Los nombramientos de los depositarios y escribanos, notificaciones, cuentas, etc., van siendo expuestas en el libro mediante la fórmula de cargo y descargo para finalizar con el alcance.

La tercera parte nos pone de manifiesto el funcionamiento del pósito desde 1632 hasta 1637, aunque las noticias se prolongan hasta 1639 y 1640 con la aprobación de las cuentas por las autoridades granadinas. Esta parte utiliza ya papel sellado y las cuentas de los depositarios aluden a la compra de este papel en el estanco.

En total tiene 334 folios, recto y vuelto, bien conservados aunque algunos estén en pésimas condiciones y se ha perdido buena parte de la zona inferior de los folios. Las medidas son idénticas a las de los libros anteriores. La estructura, en cambio, es diferente. Presenta tres partes diferenciadas. La primera parte es una continuación del Libro Primero. La segunda parte es similar al Libro Segundo. La tercera parte tiene diferente letra pues muere el escribano Pedro Ruiz de Prado y le sustituye su hijo Francisco. Conocemos algunos nuevos cargos del cabildo que actúan en las cuentas de los depositarios de Moclín.

A partir de 1639-40 se pierden las noticias sobre el pósito que se pueden sustituir por algunos fondos del Archivo de Protocolos Notariales. Por otro lado conocemos en 1604 el testamento de Alonso de Santiago Palomino y su fundación de una de las modalidades del pósito en Moclín.

Libro Quinto

El quinto libro trata de las cuentas y documentos del Pósito Monte de Piedad de Moclín desde 1744 hasta 1804. Tiene por título un pequeño texto del recibo de lo que costó el libro:

"Rezevi del Señor Don Juan de Llano administrador del posito Monte de Piedad, de la villa de Moclin, catorze reales de vellon para el costo de este libro para las quantas de dichas Obras Pias. Granada y setiembre doze de mil setizientos y cinquenta y ocho. Son 14 riales vellon. Nicolas Zorrilla."

En total consta de 224 folios, recto y vuelto, que hacen un total de 448 hojas manuscritas. El tipo de letra va variando de acuerdo a las persona que confeccionaron las cuentas, autos, órdenes, mandamientos, recibos, memoriales, pagos, etc.

El libro comienza con una exposición sobre el origen del Pósito Monte de Piedad a petición del beneficiado Felipe Ruiz de Prado en la que solicita el testamento del fundador de la institución. Entre los folios 1 y 14 nos encontramos detallado el funcionamiento del pósito, el testamento de Alonso de Santiago Palomino y otros autos de las autoridades de Granada que a través de las visitas fueron legislando y perfilando el funcionamiento del mismo.

A partir del folio 14 hasta el 71 tenemos las cuentas del administrador Juan de Llano relacionadas con el grano y el dinero que fue utilizando cada uno de los años. Desde el 1744 al 1758 van siendo analizadas y detalladas minuciosamente. En el denominado cargo encontramos las partidas de cereales y dinero que constituyen el caudal, siguen las creces conseguidas en los préstamos, partidas entregadas por los morosos, etc., es decir, todo lo que entraba en el pósito y pasaba a manos del administrador para su custodia y empleo. A continuación se presenta la **data** o salidas donde se recuperan los préstamos y se efectúan los nuevos préstamos a los labradores en trigo para que pudieran realizar la siembra. En este caso se hacían las correspondientes órdenes

de las autoridades, recibos individuales con los prestatarios y el administrador, gastos de pago de salarios al administrador, maestro, organista de la iglesia, pago de camaraje o alhorí donde guardar el trigo, venta de cereales para limosnas en ropas y bayeta a los pobres, panadeo para ofrecer pan amasado a bajo precio para los necesitados, etc., cosas que en definitiva configuraron el funcionamiento del pósito.

Desde su fundación en 1603 la institución va a tener un caudal fijo o capital en grano y dinero que produce con sus intereses las denominadas **creces** o **beneficios**. De estos se beneficiaban las obras sociales y las limosnas a los pobres que en 1798 van a quedar destinadas a sufragar la dote de dos doncellas huérfanas y necesitadas.

Por último, en cada cuenta encontramos el denominado **alcance** donde se ofrece el saldo o la deuda a favor del pósito o del administrador. En el primer bloque de cuentas Juan de Llano nos da por un lado lo relacionado con el trigo y por otro lo relacionado con el dinero: en realidad dos bloques de cuentas perfectamente diferenciados.

Desde 1759 a 1779 se describe otro segundo cuerpo de cuentas del mismo depositario administrador. El tipo de letra cambia y las cuentas quedan mejor estructuradas al producirse varias visitas de los arzobispos y vicarios visitadores en que fueron legislando y ordenando el mejor funcionamiento del Pósito Monte de Piedad. Este segundo bloque ocupa los folios 72 al 156. Destacan las aprobaciones de las cuentas antes los justicias granadinos con alusión a los mandatos de los visitadores. Conocemos algunos documentos interesantes que han hecho posible conocer el funcionamiento detallado de cada uno de los fines del Pósito Monte de Piedad.

La tercera parte pertenece a las cuentas de don Pedro Nolasco de Llano, hijo del anterior administrador, que al no residir en Moclín nombra como su representante a Alonso García de la Fuente. Se constata un cambio sustancial en la manera de administrar el pósito. Pasan a tener una gran importancia el beneficiado, el cura y el delegado del administrador. Las cuentas se toman en Moclín y cada tres años son remitidas a Granada para su posterior aprobación

definitiva. En ocasiones se acompañan con recibos justificativos de las cantidades abonadas o entregadas al pósito o a los vecinos de la villa. Esta parte comprende hasta el folio 207 con la aprobación de las cuentas de don Pedro Nolasco de Llano, por parte de su hijo y su yerno. Se había producido la muerte de este administrador y había que cerrar las cuentas y comenzar otro período.

El cuarto apartado comienza en el folio 207 con la visita de 1798 del arzobispo don Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Se cambian ciertas costumbres del Pósito Monte de Piedad y se elige como depositario a José Martín de Villodres, hermano del beneficiado de la villa. Desde 1797 en adelante las cuentas pertenecen a este nuevo administrador. En los años 1801 a 1804 el pósito paga una cantidad a la Corona de acuerdo con su caudal. Estas cuentas se nos presentan más detalladas, pero con menor información si exceptuamos el nombre de las doncellas elegidas para entregarles las dotes o algún recibo de los que cobraban un salario del pósito. Finaliza el libro en el folio 224 con la entrega de cuentas el 30 de enero de 1804.

En todo el libro se ven rasgos interesantes de la personalidad de los responsables del pósito. Los documentos constituyen una colección documental imprescindible para el conocimiento del derecho eclesiástico y sobre todo para las instituciones privadas con fines sociales. Es un libro primordial que completa la visión ofrecida por los anteriores. Entre ambas partes ofrecen una visión detallada y realista de cómo eran los pósitos públicos o Reales y los privados o Píos. En una villa como Moclín convivieron ambos, aunque todavía nos queda mucho por conocer sobre ellos.

Capítulo 2º

EL EDIFICIO DEL POSITO EN MOCLIN

Introducción.

Cuestión fundamental en estas instituciones van a ser los edificios donde se almacena el trigo y se custodia y guarda el dinero, todo cuidadosamente. Las **paneras** y el **arca de las tres llaves** son elementos imprescindibles, símbolos de una institución de gran raigambre en la historia de nuestros pueblos, en la vida de los campesinos, de los pastores e incluso de los pescadores.

En Moclín no van a ser una excepción, por el contrario los documentos nos permiten ver como el pósito pasó por varias etapas y traslados de lugar respecto al edificio, es decir, conoció varios cambios dentro de la estructura urbanística hasta asentarse definitivamente en el sitio donde hoy conocemos que está la **casa del Pósito de la villa de Moclín**.

El aumento de los caudales en grano y dinero y la importancia adquirida por el pósito dentro del pueblo y en la vida de sus habitantes llevó a tener que transformar el edificio en los primeros años, el que tenían era pequeño y estaba en mal estado, había que evitar pérdidas, se tuvieron que alquilar habitaciones o cámaras de particulares, de la Iglesia, es decir, no había espacio suficiente ni bien preparado para albergar los bienes de esta institución.

Las visitas y las cuentas de los depositarios nos han dejado constancia de lo que sucedía con el edificio. Muchos gastos pagados por los depositarios tuvieron lugar porque se entregaban a los albañiles, tejeros, herreros, carpinteros, escultores, canteros, compras de piedra, teja, ladrillo, cal, yeso, madera, arena, preparación de solar, etc. que nos permiten conocer como se iba ahorrando y preparando material que sirviera para la edificación del pósito nuevo que todos estaban necesitando.

El primitivo edificio tuvo que ser de dimensiones pequeñas, su pequeñez llevaba a las justicias a alquilar casas o habitaciones de particulares a cambio de una renta anual o por varios meses, allí se trasladaba el trigo y no se tenían las garantías exigidas por las leyes y pragmáticas reales. El pan destinado al panadeo tampoco se podía realizar dentro del edificio y éste se entregaba a algunos vecinos para que lo vendieran en sus casas, cuando lo panadea directamente el pósito tiene que alquilar una habitación que sirve de expendeduría. Por todo esto las noticias aluden a pequeñas obras y reparos

realizados en el antiguo edificio por los albañiles y otros oficiales de la villa o de otras localidades cercanas.

El resultado fue que la casa del pósito se hundía y tuvieron que reedificarlo casi entero, se iniciaron unas obras importantes que conocemos muy a la ligera, en la visita de 1588 se dice que había que finalizar todo aquello. Sin embargo, a pesar de toda la obra y gastos realizados el edificio remozado seguía siendo pequeño. Ante todo aquello las justicias granadinas y las de la villa van a afrontar la construcción de un edificio nuevo con mejores condiciones y amplitud. La edificación va a tener lugar en los primeros años del siglo XVII, mientras el trigo se almacena en dependencias y habitaciones de particulares. Se empezó a comprar materiales de todo tipo, se acarrearón hasta el pie de la obra. Los gastos de conservación y reparo suponen sumas importantes para un pósito como el que estudiamos.

En 1604 se comenzó el edificio nuevo, el que conocemos en la actualidad. Tras el estudio de las fuentes hoy sabemos muy detalladamente quienes fueron los que hicieron realidad aquella obra, nos informan de cómo se fue labrando el edificio, las personas que trabajaron, los precios de los materiales y de los jornales, cantidades gastadas, evolución de la obra, lugares de fabricación y preparación de los materiales, cerraduras, puertas, ventanas, rejas, escudo, caleras, piedras talladas y preparadas para colocar en las esquinas, etc., todo un complicado y complejo mundo de noticias que se desarrollaron en los meses de 1604 y 1605.

Sin embargo, poco después se hicieron algunas obras pequeñas que completaron el edificio o lo mantenían en buen estado, así se alude a la construcción de una chimenea, reparos en el tejado, entablado y otros detalles. En las páginas que siguen analizamos todo lo ocurrido con el edificio y las vicisitudes por las que atravesó.

Los edificios del pósito y las obras realizadas en él (1580-1600).

El pósito de Moclín sufrió varios traslados y en ocasiones contó con un edificio en malas condiciones. Las visitas y las cuentas de los respectivos depositarios han dejado en los documentos constancia de la existencia de obras realizadas, nombre de albañiles, gastos, materiales, costos, precios, etc. que se traducen en la preocupación constante por ubicar el pósito en un lugar de la villa que al menos desde los primeros años del siglo XVII no ha sufrido

tansformaciones ni traslados.

El 31 de julio de 1580 los alcaldes y regidores se juntaron para pedirle cuentas a Juan de Alcaudete del tiempo que ocupó los cargos de depositario y mayordomo, es decir, del período 1579-80. Entre los descargos encontramos la cantidad de 44 reales o 1.496 maravedíes pagados a Juan de Sierra, albañil, cobrados en concepto de:

"adobar los texados del pósito desta villa y a Juan de Liçana de çiertas texas y de enpadronar la media fanega y de una llave y çerradura del pósito que mostró libramiento."¹

En las cuentas de Francisco Ruiz presentadas el 5 de julio de 1582 nos encontramos referencias muy interesantes que nos permiten ver cómo el edificio era pequeño y estaba en malas condiciones. Se pagaron 2 ducados al escribano del pósito por una casa donde realizar la venta del pan amasado:

"que se pagaron a Christóval Navarro por el alquiler de una casa donde se vendió el pan del pósito desta villa."

El escribano recibió 750 maravedíes por esto y el recibo tiene fecha de 10 de enero de 1582. Otra pequeña cantidad de 45 reales o 1.603 maravedíes se entregaron el 24 de agosto al albañil Juan de Sierra y varios peones por trabajos efectuados en el edificio:

"del adobo que hizo en el alholí del pósito desta villa, y de texallo, y cañas, y clavos, y madera, y cal que en ello se gastó."²

Al año siguiente el edificio necesitó de nuevo otro arreglo; en el descargo de Martín Hernández Catalán aparece un libramiento de 4 reales al albañil de la villa entregados por su trabajo:

"a Juan González, alguazil desta villa, de un día que se ocupó el y un

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1. fol. 21v.

² Ibidem, fol. 49v.

bagaxe en sacar cascaxo del pósito desta villa."³

Y otra partida fue destinada a otro albañil de Moclín por realizar algunos arreglos que conservaran el edificio. La cantidad fue de 20 reales o 620 maravedíes:

"A Juan Quixada, albañir, del adovo y reparo que hizo en el posyto desta villa, ansí de su trabaxo y material y de una biga que compró para ello."⁴

En estos momentos se tuvo que volver a alquilar otra casa para tener allí metido el pan amasado. Se pagaba por ello 3'5 ducados a Juana Hernández, viuda. Además se utilizó también para meter trigo.

El 8 de julio de 1584 los alcaldes y regidores tienen que volver a alquilar otra casa puesto que el pósito era insuficiente para albergar los caudales en cereal y dinero. El alcalde Francisco Ruiz y el regidor Pedro Hernández Catalán van a firmar con Cristóbal Solana el alquiler de una habitación que solucione aquellos problemas:

"conçertaron con Crhistoval Solana, vezino desta dicha villa, una cámara para alholí del pósito para echar el trigo este presente año en preçio de ocho ducados, los quales se obligaron de pagalle de los bienes del dicho pósito el día de Pasqua de Nabidad que viene deste año de la fecha desta y el dicho Christoval Solaba açptó el dicho conçierto en su favor."⁵

Actuaron como testigos del trato Alonso del Carpio, Pedro Ruiz Buitrago y Bartolomé Hernández Catalán, vecinos de Moclín. Se dice al final del documento redactado por el escribano Cristóbal Navarro que el alquiler del alholí y el concierto firmado tenían una duración de un año desde el mismo día en que lo firmaron, aunque la entrega del dinero finalizaba en la Navidad.

³ Ibidem, fol. 55v.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem, fol. 64r.

El 3 de enero de 1585 los alcaldes Juan Quixada y Francisco Ruiz, alcaldes ordinarios, y Pedro Hernández Catalán, regidor, al tomar las cuentas a Pedro Martín del Moral recogen una partida del 5 de febrero de 1584 en la que pagó la suma de 43'5 reales o 1.480 maravedíes a dos vecinos del lugar por sacar el trigo de las cámaras del pósito que estaban en ruinas:

"Yten dió por descargo quarenta y tres reales e medio que pagó a Francisco Çerrato y a Francisco Yzquierdo, vezinos desta villa, por la ocupación que tubieron en pasar trezientas setenta fanegas de trigo que se sacaron del alholí desta villa porque se hundía y se pasó a un alholí de la casa de Baltasar Doballe. Mostró libramiento con carta de pago. Su fecha es çinco de hebrero de ochenta y quatro años."⁶

La mala situación de la vivienda se traduce en una serie de gastos para conseguir reconstruirla. Se compraron cantidad de materiales y cal para hacer buena parte del pósito de nuevo. Los alcaldes y otras personas tuvieron que preocuparse de buscar los materiales y albañiles, además de otros trabajos relacionados con las obras y construcción. Otra partida nos dice:

"Yten dió por descargo trezientos y noventa y quatro reales que dió e pagó al señor Francisco Ruiz, allcalde hordinario desta villa, y a Alonso Sánchez, vezino della, que parece que se gastaron en una calera que se hizo para el posyto desta villa, lo qual se gastó en pan y vino y carne y otras cosas y peones que andubieron en la dicha calera y obra como parece por un memorial questa firmado del dicho señor allcalde, y mostró libramiento con carta de pago del reçibo. Su fecha es primero de junio de ochenta y quatro años."⁷

La cal era uno de los productos esenciales en aquel momento para preparar junto con la arena los materiales que unían las piedras. En total se gastaron 13.396 maravedíes de los que una buena parte se destinó a comida y bebida de los jornaleros o labradores que trabajaban para reedificar el edificio donde los vecinos podían obtener trigo, cebada, dinero y otras cosas en momentos de necesidad.

⁶ Al margen "I V CCCCLXXX Maravedíes". Ibidem, fol. 69r.

⁷ Al margen "XIII V CCCXCVI". Ibidem.

Mientras que se realizaba la obra y se disponía el pósito se buscó otro edificio para meter dentro los caudales. Nos dice el escribano que se alquiló una cámara a doña María de Padilla, viuda, esposa del fallecido don Bartolomé de Ovalle, a quien se le pagaron 34 reales que el depositario le entregó y presentó como descargo. El alquiler de un alholí o cámara se realizó para meter el pan del pósito y lo aprobaron los justicias. La paga se hizo con un libramiento en dinero que hizo Pedro Martín del Moral por orden de los alcaldes y regidores. La cantidad entregada fue de 1.156 maravedíes y la fecha es el 3 de enero de 1585 cuando los vecinos comenzaron a devolver los préstamos. Este mismo día se hizo otro gasto de 79 reales o 16.032 maravedíes a favor del alcalde Francisco Ruiz por gastos realizados en la calera para destinar la cal y otros materiales al pósito del alholí de la villa.

Al no tener el pósito suficiente local y tener que alquilar una cámara a doña María de Padilla, el pan amasado se vendía en la vivienda de Alonso Sánchez. Este vecino recibió 16 reales o 544 maravedíes por la ocupación que tuvo en vender en su casa el pan durante los meses del año 1584. Se le pagó el 25 de junio.

El 28 de julio de 1585 los caudales del pósito tuvieron que meterse en la cámara o alholí de Baltasar de Ovalle; antes los alcaldes y regidores ordenaron a Pedro Hernández Buitrago que los fuera midiendo y anotando en el libro del pósito. Efectivamente, el depositario va tomando los cereales de los vecinos, los mide, anota e introduce en la cámara y alholí, donde se pusieron las llaves de acuerdo con la Pragmática real y con las ordenanzas de las visitas; de esta forma cumplía con lo ordenado en los capítulos de los visitadores.

El 5 de febrero cuando continuaron las cuentas nos encontramos otra partida de 10 ducados o 3.740 maravedíes pagados por el depositario al albañil Juan Quijada el 22 de marzo de 1585:

"para en quenta de la trayda de la piedra para el pósito desta villa."⁸

El 16 de enero había pagado al mismo albañil otros 10 ducados por

⁸ Ibidem, fol. 86v.

traer piedras. Estos gastos nos indican cómo poco a poco se van invirtiendo fondos del pósito para afrontar la obra. Mientras que no se edificó el edificio nos encontramos que se utilizaban varios inmuebles. Para albergar el trigo se tuvo que alquilar a Cristóbal Solana una cámara para alholí, nos dice el documento, por la que cobraba 8 ducados en reales que ascendían a 2.922 maravedíes. Sin embargo, vemos cómo el pósito viejo sigue funcionando al menos en alguna de sus habitaciones y así Juan Quijada recibe otros 8 reales por trabajar en el pósito: "por çierto reparo que hizo en el alholí del pósito."

La voluntad de los justicias y del depositario por afrontar la obra del pósito se pone de manifiesto al encontrar partidas y cuentas que se destinan a la compra de materiales y al pago de jornales a las personas y bestias que trabajaban en el acarreo de las piedras, agua, peones, etc. Se invirtieron otros 9 reales en la obra:

"que gastó en dos hombres y una bestia que se ocuparon en traer piedra y agua y ayudar al maeso que adobó el dicho pósito e de espuestas que se compraron para subir el trigo al dicho alholí y los dichos allcaldes e regidores atento que son çiertos y les consta dello se lo reçiben en quenta."⁹

El 18 de agosto de 1586 el trigo del pósito que devuelven los vecinos será almacenado en el alholí o cámara de Miguel de Solana según se le ordenaba al nuevo depositario Francisco López de Buxarrabal el Viejo. Cuando entregó las cuentas este depósitario aparece una partida en la que había pagado 11 fanegas de trigo a Miguel de Solana por el alquiler:

"del camaraje del alholí del dicho pósito, e no envargante que se librarón ocho ducados en dinero, los pagó en trigo a ocho reales la hanega como entonces valía."¹⁰

Este dinero lo recibió Solana en cereal porque el depositario anterior se quedó sin dinero y no lo pudo pagar, ahora López Buxarrabal cumplía con la deuda y saldaba el compromiso contraído por su antecesor.

En las cuentas de 1588 entregadas por el depositario Francisco Moreno

⁹ Ibidem, fol. 87v.

¹⁰ Ibidem, fol. 108v.

encontramos que pagó 8 ducados o 2.992 maravedíes por el camaraje del pan, es decir, se almacenó en una cámara de este vecino llamado Cristóbal Solana. Se le dice al depositario que compre todo el trigo que pueda a doce reales y lo encierre en el alholí del pósito.

El sábado 3 de diciembre de 1588 se produce la visita del teniente de corregidor de la ciudad de Granada, el licenciado Biberio, el veinticuatro don Francisco de Pezzenato y el jurado Antonio de Valladolid. Tras examinar las cuentas y ver cómo estaba y funcionaba el pósito dieron unas instrucciones que los alcaldes y regidores tenían que cumplir. Tras ver los caudales dijeron lo siguiente:

"Primeramente aviendo visto por vista /fol. 113r/ de ojos como el pan que al presente tiene el pósito está en dos cámaras e cassas diferentes, mandaron que los allcaldes e regidores, que al presente son e por tiempo fueren, den orden como la casa del pósito que está acordado que se haga, e por aver como ay algunos materiales comprados que den orden como la dicha casa se acabe para el dicho efeto, y que en el ynterior procuren poner e que pongan todo el dicho trigo del pósito junto en una casa en unas trozes o aposentos porque çesen los ynconvenientes que por no estar junto podrían suçeder."¹¹

Era la primera ordenanza de la visita; en ella se llama la atención sobre la necesidad de que finalicen la obra de la casa del pósito. La necesidad primordial se basaba en la necesidad que había de tener un solo lugar para tener los caudales. Con todo aquello se evitarían fraudes y problemas que parece que existían en aquellos momentos al encontrarse los fondos en dos lugares distintos. Los visitadores ven mal que se tengan dos cámaras distintas y aconsejan que en todo caso se alquile una sola casa para que allí se tenga el trigo y el dinero. Nos dicen que debe finalizar la obra y construcción de la casa de pósito.

El 22 de febrero de 1590 las cuentas de Francisco Moreno incluyen varios gastos pagados por el camaraje del trigo en una cámara de Cristóbal Solana en 1589 y en el pago de 2.040 maravedíes a Pedro Sierra, albañil, por 5 días de trabajo en el pósito y de ello se pagó a los peones y se compraron

¹¹ Ibidem, fol. 113r.

los materiales necesarios para estos trabajos. Se compraron dos llaves para el alholí o cámara que costaron 102 maravedíes. En el descargo en dinero que presentó Francisco Moreno se alude a otros gastos muy interesantes que podemos resumir diciendo que se pagaron 2.924 maravedíes por trabajos realizados abriendo zanjas, allanar tierra y hacer cavadas detrás de la casa del pósito, recientemente comprada y destinada a albergar el trigo de esta institución. Otros 2.142 maravedíes al albañil Juan Quijada por ciertos gastos y el alquiler de un bagaje para traer y retirar materiales y escombros, y, en último lugar, 1.122 maravedíes por la compra de dos puertas para la casa del pósito y el trabajo de una mula para traerla desde Granada a Moclín.

La construcción del pósito sigue adelante y en las cuentas de Antonio Martín de Ribas se recogen algunas partidas que aluden a estas obras; se pagaron 16 reales o 1.632 maravedíes a Francisco Ruiz el Mozo "por un cahiz y medio de cal que vendió para la obra de la casa del pósito"¹² y otros 32 reales entregados a Diego López:

"por diez e seys fanegas de yeso que truxo de la Ribera de Alcalá, a razón de a dos reales cada fanega, y las truxo para la casa del dicho pósito como paresçe por el libramiento."¹³

Nos indica la importancia del yeso en estas construcciones y el precio del mismo. Las obras seguían y así aparecen otros gastos cobrados por Andrés Miguel Carretero "por tres días que se ocupó en acercar la madera para la casa del pósito", el trabajo lo realizó el 14 de julio de 1591, la madera comienza a llevarse hasta la casa del pósito y así Bartolomé García recibió 102 maravedíes por trabajar en la dehesa de Moclín por ayudar "a traer las bigas para la casa del pósito". También trabajaron en estos menesteres Antón Martín, Alonso Hernández y Tomás Hernández por trabajar cada uno tres días arrastrando madera:

"con las mulas en traer madera de la dehesa desta villa para la casa del pósito, a razón de ocho reales cada uno por día."¹⁴

¹² Ibidem, fol. 156r.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibidem, fol. 157r.

Siguen otros gastos entregados a Pedro Sierra, albañil, a Bartolomé García y a Diego López por su trabajo destinado a adobar el pósito; en total recibieron 1.768 maravedíes.

Las mejoras realizadas en la casa nueva del pósito se constatan al poco tiempo de finalizar las obras. Así en 1595, en las cuentas de Lorenzo Jiménez encontramos alusión a las obras: se entregaron 306 maravedíes al albañil Pedro Sierra, el trabajo lo realizó el 3 de enero de 1594

"por la ocupacion que tubo en enluzir un tabique en la casa del pósito desta villa y de yeso que gastó."¹⁵

y otros 150 maravedíes por llevar unas vigas de madera al otro pósito. El albañil continuó realizando trabajos y entre todos recibió la suma de 5.950 maravedíes por hacer un encamarado en el pósito. Con este dinero pagó los materiales y los peones que le ayudaron.

No dejaba este albañil de realizar trabajos y en 1596, dentro de las partidas presentadas por Juan García de la Morena, se alude a un libramiento de 2.958 maravedíes entregados a él y otras personas por unos trabajos en el edificio, por obras realizadas en unas esquinas del pósito que estaban cayéndose y por esto compró materiales para repararlas.

La gran cantidad de trigo que tiene el pósito en 1598 cuando era depositario Pedro de Gálvez hizo que se tuviera que arrendar una cámara del Concejo de la villa para camaraje del trigo; se pagaba por esta 4.488 maravedíes: era una casa alquilada y cobró la cantidad estipulada Miguel de Solana, mayordomo del Concejo. Este alquiler continúa en 1599 y se paga la misma cantidad anterior que cumplía el día de Santiago.

En ocasiones se tenían que hacer algunos reparos como sucede en 1600 cuando presentó la cuentas Andrés de Anoro, uno de los gastos asciende a 272 maravedíes para tapar unos agujeros que había en el pósito.

El 5 de octubre de 1600 se produce otra visita del licenciado

¹⁵ Ibidem, fol. 195v.

Diego Francisco de Guernica, Alcalde Mayor de Granada, y los otros comisarios. Entre los acuerdos tomados se dice que se reparen las murallas y se construya una casa para el pósito por ser pequeña la que había. Los gastos correrían a cargo del pósito. Sus acuerdos se plasman de la siguiente manera:

"mandaron que los allcaldes e regidores desta dicha villa, que son e fueren de aquí adelante, de los maravedís de los Propios en esta dicha villa hagan adereçar y calcar los çimientos de los dos lienços de muralla antes de la puerta de la entrada a la plaça de la dicha villa, atento a que esta muy peligroso para caerse, e con poca cantidad de maravedís se puede reparar, y asimismo que de los dichos Propios hagan una cassa para donde guarden el pan del pósito por ser chica la que tienen, y estar a peligro el pan del, y que fecha se pague el asiento de la dicha casa de los dichos maravedís del dicho pósito, y así lo probeyeron e mandaron e firmaron, e que con tanto que pongan en lo çierto del pósito e Propios"¹⁶.

Las obras del pósito nuevo (1604-1605)

En las cuentas de Cristóbal López Sirgado entregadas el 1 de febrero de 1602 se alude a gastos realizados por el pósito por ocupar una casa donde almacenar el trigo del caudal de esta institución. Se alude a un gasto de 12 ducados entregados al mayordomo, Pedro Hernández de Alcaudete, por el alquiler de la casa del Concejo donde metían el trigo en 1600. También se contabilizan otros 12 ducados o 4.488 maravedíes entregados a Andrés de Anoro, mayordomo del Concejo, por el alquiler de 1601, según una carta de pago de 15 de agosto de este año. Sin embargo, el pósito de Moclín necesitó alquilar otra casa que le costaba otros 12 ducados, que se entregaron en reales al dueño de la vivienda, Pedro de Campomanes. El trigo era abundante y se necesitó la utilización de estos dos inmuebles. La fecha de la entrega del dinero se hizo el 26 de junio de 1601. En total los alquileres costaban 13.464 maravedíes al pósito.

Otros gastos se refieren a la compra de un candado, con su llave, para

¹⁶ Ibidem, fol. 270v.

colocarlo con otras seis argollas de hierro en la puerta del pósito, lo que costó 30 reales.

Con el depositario, Tomás Hernández el Viejo, el edificio viejo del pósito tuvo que repararse en el tejado. Se pagaron 2'5 reales a Diego de Aciprés por un día que estuvo limpiando el tejado y tapando goteras, y otros 24 maravedíes entregados al alcalde, Juan López de Huete, por cuatro ripias de pino que compró en Granada para arreglar la puerta del pósito: estaba en mal estado y se tuvo que reforzar para meter allí algunas cantidades de trigo.

Con el depositario Juan García de la Morena, nos encontramos otra partida de 12 ducados en reales pagados al mayordomo del Concejo, Juan de Solana, por el alquiler de una casa para el trigo del pósito que se cumplió el día de Santiago de 1603 y el pago se hizo el 17 de agosto de ese año.

En las cuentas se nos van detallando los gastos realizados en el año 1604 para hacer la nueva casa del pósito de Moclín. El 29 de enero el alcalde Francisco Ruiz recibió 687 reales y 15 maravedíes por hacer una calera donde obtener cal para la casa del pósito que se iba a comenzar a edificar. Los gastos realizados por el alcalde ascienden a 23.373 maravedíes.

La importancia de la nueva casa del pósito se pone de manifiesto al venir hasta Moclín el veinticuatro granadino don Miguel de Abellán Haro, que recibió 99 reales por la ocupación que tuvo y el trabajo de ver el lugar donde se construiría la casa del pósito. Este trabajo lo realizó por encargo del Cabildo de Granada y los gastos corren a cuenta del pósito de Moclín.

Poco a poco, se empiezan los preparativos de la obra. Tras escoger el lugar donde se levantaría la casa del pósito que todavía hoy conocemos, nos encontramos que se entregaron 588 reales para los jornales, empleados en cortar la piedra de la peña y allanar el lugar donde se asentaría la obra. Asimismo, se comenzó a traer arena. Todo aquello se fue asentando por orden del Concejo en un memorial que entregó el alcalde Francisco Hernández Melgarejo. Por su parte el regidor Juan Fernández Catalán recibió 32 reales por ir a Granada cuatro días a sacar las licencias necesarias para poder construir la casa del pósito.

En las cuentas de Cristóbal López Sirgado, depositario, entregadas sobre lo realizado en 1604 se alude a nuevos gastos. El 28 de enero de 1604

se habían entregado 10 reales a Hernán Martín por dos días que fue a Alcalá la Real, Illora y Colomera a pregonar la obra del pósito, especificando los materiales, derechos de escribanos y otros gastos. El 9 de febrero se libraron otros 50 ducados al albañil Francisco Pérez, vecino de Illora, a cuenta de los 230 en que se le había rematado la obra de la casa del pósito de Moclín.

Con la correspondiente licencia de edificación, solar limpio, materiales de arena y cal, obra rematada con el albañil, etc., comienza una etapa bastante interesante para conocer lo que supone la edificación de un inmueble destinado a albergar las paneras del trigo y el dinero de los fondos o caudales.

Aquel mismo día, el 9 de febrero, el alcalde Francisco García de la Fuente recibe 40 ducados en reales o 14.960 maravedíes por el coste de la piedra que se obligó a traer para la mampostería de la obra de la casa del pósito. Se remató el 28 de febrero con el albañil Alonso Martín Tudela la piedra de cantería y recibió 20 ducados en reales. La cal fue llegando a pie de obra gracias a Bernabé López que cobró 6 ducados.

Nos dice el escribano que el albañil Alonso Martín Tudela era vecino de Alcalá la Real, se le pagó la cantidad estipulada por la piedra, y la trajo un vecino de aquella ciudad llamado Francisco Sáez, que cobró 10 ducados. El 7 de marzo el encargado de llevar a cabo la obra recibió 30 ducados a cuenta de los 230 ducados, según nos informa el escribano del pago a Francisco Pérez, albañil, vecino de Illora. Se continuó la paga a Francisco García de la Fuente con 20 ducados igual que a Francisco Sáez y 6 ducados a Alonso Martín por la piedra y su transporte. En este sentido se van especificando gastos ocasionados por la preparación de nuevas piedras y la traída de la cal. Hasta aquellos momentos el depositario había desembolsado la cantidad de 101. 694 maravedíes.

Nos vamos encontrando otras cantidades, como 25 ducados para Juan Fernández, almadresero, vecino de Granada, que confeccionó las tejas y ladrillos para la obra. Francisco López Carrillo, vecino de Alcalá la Real, recibió 330 reales por traer madera y Alonso Calzado continuó trayendo cal desde la calera de Moclín, por lo que cobró 18 ducados.

Como el trigo del pósito todavía estaba sin lugar donde meterlo se continuó alquilando la casa del Concejo; así, el 2 de mayo se pagaron al

mayordomo Miguel Solana 12 ducados en reales por el alquiler de aquel inmueble: el trigo continuaba ocupando dependencias extrañas.

Los carpinteros tienen que comenzar a trabajar para la obra de la casa del pósito; Gregorio de Maqueda, vecino de Moclín, recibió 318 reales por 60 vigas, 8 umbrales y puentes que labró, a 2'5 reales cada pieza, y otros 99 cuartones a 1'5 reales. Además ayudó al carpintero de Alcalá la Real, Pedro de Robles, a serrar las maderas, tirantes, puentes, limatones, cuadrantes, umbrales, etc. para la casa que estaba levantándose.

Los materiales fueron preparándose y trayéndose hasta la obra; así, Pedro Moreno de Alcaudete trajo yeso, que costó con su trabajo 10 ducados, otros 50 ducados se entregaron a Francisco Pérez, albañil, 8 ducados a Bernabé López por traer 77 cahices de cal de una calera, a dos reales el cahiz, y 418 reales a varios peones que cortaron madera. El depositario pagó a Gregorio Maqueda y varios vecinos de la villa por traer 45 cargas de trillos desde la Dehesa a razón de 1'5 reales cada carga.

Las partidas fueron aumentado; se entregaron 38 reales al albañil Alonso Martín Tudela por labrar la piedra para la puerta del pósito; 54 reales por la adquisición de madera para andamios, comprada en Granada y traída desde allí, igual que tejas y ladrillos. En total se habían desembolsado otros 155.755 maravedís hasta aquellos momentos en todos estos conceptos de materiales y peones.

En los meses de junio y julio se destinaron varias partidas para continuar la obra de la casa del pósito; por ejemplo el 29 de junio Francisco López Carrillo, vecino de Alcalá, recibió 172 reales para finalizar las cuentas de 74 vigas a 5 reales, y 3 puertas a 8 reales, 6 umbrales a 2'5 reales y 96 cuartones a 0'5 reales que trajo de la Dehesa de la villa hasta la obra. El albañil Alonso Martín trajo 635 varas de piedra de cantería, 56 garabatos y clavos para fijar la piedra, se pagó la vara de piedra a 2 reales; en total, 668 reales. También se dieron 252 reales y 4 maravedís a Francisco Sáez por la traída de las 635 varas de piedra de cantería a 30 maravedís la vara más garabatos y clavos. El escribano nos dice que cada pieza de piedra medía dos varas. Los gastos van acumulándose y los materiales tienen que ir renovándose poco a poco. El albañil Francisco Pérez recibió otros 50 ducados

por su trabajo, otros 122 reales para Alonso Martín por 61 varas de piedra¹⁷ y 53 reales a un vecino de Alcalá la Real por traer la piedra hasta Moclín. La madera fue preparándose y así se dieron 838 reales a Pedro Hernández de Guenixa por 250 ripias a 3 reales y 11 maravedíes cada uno. Del Soto de Roma trajo Juan de Olivares 30 rollizos a 6 reales e importaron 180 reales. El maderero Antonio Ruiz de la Morena, vecino de Illora, cortó y labró 30 rollizos en el Soto de Roma a 3'5 reales por los gastos de sacarlos y cargarlos: en total recibió por todo el trabajo 105 reales.

La edificación iba poco a poco consolidándose y el 16 de julio se dieron 13 reales al albañil Alonso Martín Tudela por ochavar una esquina en la casa del pósito y preparar piedra de cantería que se compró a la Iglesia de Moclín. Esta piedra del templo fue acarreada por Diego Hernández y Francico Hernández Melgarejo, vecinos de la villa, que cobraron 25 reales y de ellos pagaron a Agustín Hernández el salario por medir la cal entregada por Alonso Salcedo. Otros 40 ducados se destinaron a comprar yeso de Pedro Moreno de Alcaudete.

La necesidad de piedra llevó a comprar otra partida al beneficiado Juan Serrano; en total 74 varas de piedra a 2'5 reales la vara. Varios vecinos de Moclín trajeron 250 ripias y 6 alfauxias de pino desde Granada a 30 maravedíes la ripia y 60 la alfauxia; recibieron por todo la cantidad de 231 reales y 6 maravedíes. Estos gastos se realizaron en julio y agosto de 1604. En total suman todas estas partidas la cantidad de 154.758 maravedíes.

Los rollizos cortados en el Soto de Roma fueron transportados por Sebastián López, al precio de 150 reales, se dieron otros 31 reales por traer 8 maderos para las zapatas desde la Dehesa de Moclín y otros por una madre y un rollizo desde el cortijo de Valverde. Las puertas y ventanas las confeccionó el carpintero de Alcalá la Real, Alonso Sánchez Ladrón.

Las tejas y ladrillos las aportó Sebastián López y, por su parte Gregorio de Maqueda, preparó durante ocho días madera para zapatas, puentes, etc.; se le pagó el trabajo de labrar, aserrar y ajustar la madera a razón de 6 reales por día, más otros gastos de yeso. En total el 31 de agosto se hizo la cuenta e importaba todo 19.210 maravedíes.

¹⁷ La vara era una unidad de medida y equivale a 835'9 mm.

El cantero de Alcalá la Real, Juan de Dorragaraz, sacó y labró las piedras para las quicialeras y ranzales de la puerta del pósito.

Nuevos materiales de yeso se compraron de Pedro Moreno de Alcaudete, y Juan de Ortega se ocupó de traer tierra con una cabalgadura para confeccionar el barro para el tejado del edificio; estuvo trabajando 13 días en esta tarea. El albañil encargado de la obra recibió otra cantidad y Francisco García de la Fuente obtuvo otra partida en metálico para la piedra de mampostería. El carpintero Gregorio de Maqueda preparó otro umbral en la Dehesa de Moclín y trajo piedra con una mula de la que se compró a la Iglesia de la villa. Los gastos por todos estos conceptos se elevan a 16.446 maravedíes.

Se continúan entregando pequeñas cantidades al carpintero Alonso Sánchez por las puertas y ventana y a Juan Esteban, almadravero, por tejas y ladrillos que suman 7.000 tejas y 660 ladrillos, a 60 reales el millar de tejas y a 40 los ladrillos. El cerrajero Miguel del Moral, vecino de Alcalá, confeccionó dos lobs grandes con sus llaves, aldabones, tiradores y batientes de hierro para las puertas y otras dos cerraduras con llaves y tiradores para los cajones del pósito. También este cerrajero hizo dos rejas de hierro para el edificio. El carpintero Alonso Sánchez acabó las puertas y ventanas, además de confeccionar un bufete con sus cajones y dos bancos. Colocó las cerraduras de las puertas, ventanas, ranzales de las puertas, etc. Los trabajos de cerrajería y carpintería costaron 16.660 maravedíes. Se continúa gastando dinero en piedra; el albañil Francisco Pérez midió piedra de cantería, preparó la cal para las tapias, blanqueo, tejas, ladrillos, etc., más otros gastos realizados en la cantera; en total invirtió 12 días en aquellos trabajos. La fecha de un libramiento especial de 72 reales es de 13 de diciembre de 1604.

El 2 de enero de 1605 nos dice el escribano que los escultores de Alcalá la Real, Nicolás Raxis y Pedro Raxis, recibieron 33'5 ducados por confeccionar el escudo para el pósito con las armas reales. El libramiento se efectuó ante los justicias de la villa.

Las obras van a ir finalizando, se adquirieron de Sebastián López 11.220 tejas y ladrillos por 56 ducados y otros 52 reales al almadravero Diego López de la Torre por 870 tejas. Se necesitó madera para el tejado y se compraron 6 alfauxias largas al mercader Alonso Pérez. Además de 110 reales para Juan

Ramírez, mercader, por 88 libras de clavos, denominados xemales, cruceros y de entablar. Estos clavos de entablar se gastaron pronto y se volvieron a adquirir otras 52 libras de Sebastián López de Anoro; cada libra se pagó a un real y un cuartillo y en total 69 reales por el trabajo, una mula y los clavos. Otros clavos se compraron a Miguel del Moral, herrero, que confeccionó 8 libras. También se trajeron piedras de la cantera de Corculla, especiales para realizar los manzales en las puertas.

El escudo tallado por los Raxis se instaló en la casa del pósito por el albañil Alonso Martín Tudela. Se estaban acabando las obras y varios vecinos trajeron piedras del río para hacer el empedrado de la entrada de la puerta. Por último, aunque no habían finalizado las obras, se comenzó a traer el trigo desde la casa alquilada al nuevo edificio. Antón de Cuéllar, Juan Jiménez y otros vecinos cobraron 66 reales por traspasar 900 fanegas al nuevo pósito.

A pesar de estar el edificio acabado se continúan comprando ciertas partidas de yeso para ciertos detalles en la obra; 7 cahices de Pedro Moreno de Alcaudete, 60 reales al alcalde Alonso Martín por 10 días que estuvo con la gente cortando madera en la Dehesa y formando tillos para la casa, por ir a Granada y a Alcalá para concertar la teja y el escudo de armas del pósito, etc., es decir, se estaban cerrando las deudas y cuentas de todo. El otro alcalde Juan López de Huete cobró 148 reales por viajes a Granada a comprar trigo, madera y otros materiales para la casa del pósito, hacer peticiones, acabar de pagar al albañil Francisco Pérez, de Illora, y pago de 95'5 cahices de cal a 6 reales el cahiz. Todo sumó 100.141 maravedíes.

Los gastos realizados en 1604 y 1605 en la edificación de la casa del pósito se elevaron a la suma de 546.904 maravedíes, cantidad importante para un pósito como el de Moclín.

En el mandato de depositario Alonso Gómez en 1605 se compraron 6'5 cahices de cal de Salvador Martín para revocar los suelos bajos de la casa del pósito. Se le pagaron 52 reales, pues cobró 8 reales por cahiz. El cerrajero de Alcalá la Real hizo dos rejas para la casa y recibió 303 reales. Estas rejas las colocó el albañil Pedro Sierra y le ayudó su pariente Domingo Sierra; por dos días cobraron 17'5 reales. Las rejas se colocaron en las ventanas del edificio el 26 de junio de 1605.

En las cuentas de Pedro de Sierra vemos otros 6'5 reales pagados a

Alonso de Anaya, cerrajero de Granada, por hacer una llave y adornar la cerradura de la puerta baja del pósito de Moclín. La fecha de esta partida es 10 de abril de 1606. El 25 de junio se destinan 196 reales al albañil de Illora, Francisco Pérez, y varios vecinos de Moclín en 14 días que se ocuparon en enlosar los suelos bajos de la casa del pósito y cubrir las paredes. El albañil cobró 6 reales diarios y los peones 3 reales. El 25 de julio Francisco Ruiz y Micaela de la Fuente vendieron 15 cahices de cal para los suelos y paredes, a 8 reales el cahiz.

Las obras del pósito

El edificio del pósito de Moclín, aunque era prácticamente nuevo, necesitó ciertos reparos y sobre todo mejoras que completaran el edificio. La primera noticia sobre el pósito nuevo la conocemos en 1617, en el mes de diciembre. El día 8 de este mes ante los justicias de la villa y del pósito se sacaron 30 reales y 16 maravedíes que se pagaron a Antonio de Baz, albañil portugués, por el trabajo que realizó en el edificio. Precisamente las mejoras se detallan por el escribano:

"el trabaxo que tubo en maçifar de mampostería una chimenea de la casa del pósito desta villa y adereçar de suelo y de los materiales y cal que se gastó."¹⁸

El 28 de junio se gastaron otros 36 reales para pagar el trabajo del albañil Juan Bueno, vecino de Granada, por tres días que estuvo arreglando los tejados del edificio. Algunas tejas debían de estar rotas pues se habla de retejar los tejados de la casa del pósito. Todos estos trabajos necesitaban de otras personas que trajera los materiales o preparara la obra. Así se pagó la cantidad de 17 reales a Matías Martín por un libramiento de la justicia y regimiento de la villa

"por la ocupacion que tubo con un bagaxe en traer agua y arena para la obra de los texados del pósito y de la cal que se gastó."¹⁹

El 8 de julio se destinaron 145 reales para entregarlos a Juan Delgado,

¹⁸ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fos. 82v.

¹⁹ Ibidem, fol. 87r.

mercader de madera, vecino de Granada, por 9 alfaxias y 30 tablas de pino que vendió al pósito. Esta madera tenía la finalidad de preparar un entablado en el edificio. Nos dice Pedro Ruiz de Prado que el dinero pagado al mercader por los justicias fue a cambio de:

"que se le compraran para el entablado de la casa del pósito desta villa."²⁰

Continuaron las obras y la compra de materiales; así el 20 de julio de 1618 se destinaron 12 reales para pagar a Juan Hernández, vecino de Moclín, por la ocupación de traer desde Granada 9 alfaxias para la obra de la casa del pósito, destinadas al entablado que estaban haciendo los carpinteros. Por estos días se dieron otros 3 ducados a Tomás Fernández por ir a Granada y traer con una carreta 30 tablas con las que hacer el entablado; sabemos que tardó tres días en hacer este recorrido.

El yeso para la obra fue traído desde Sierra Elvira por los vecinos Francisco Martín de la Membrilla y Juan Ruiz de Ingenio: 8 fanegas de yeso que costaron en total 26 reales. Los gastos siguieron en relación con las obras. Se pagaron 54 reales a Juan González por traer 12 tablas de pino desde Granada, cada tabla a 3'5 reales y 12 reales de su trabajo. Otros 12 reales para Antón de Cuéllar el Viejo por 300 tejas que vendió al pósito destinadas al arreglo del tejado.

Mayor cantidad supone el trabajo del carpintero granadino Gaspar de Salinas, que cobró 80 reales por hacer el entablado del pósito y otros menesteres "y de la clabaçion que se compró para ello". Le ayudó Juan Jiménez de Arrioxa, vecino de Moclín, que estuvo 4 días en estos y en otros trabajos:

"en la obra del entablado de la casa del pósito y en haçer los hoyos en la pared y ayudar a Francisco de Salinas, carpintero."²¹

El escribano Pedro Ruiz de Prado obtuvo 45 reales por estar tres días en Granada gestionando la compra de madera del entablado del pósito y

²⁰ Ibidem, fol. 87v.

²¹ Ibidem, fol. 90v.

desde allí hacer que la enviaran a Moclín.

El 12 de agosto de 1628 se pagaron 20 reales al albañil Domingo Pobre y a Pedro Jiménez, vecino de Moclín, por adobar la cámara del pósito y el suelo de ella y tapar agujeros, además del yeso que se gastó.

El 5 de abril de 1629 se dieron 50 reales a Antonio Domínguez, albañil, por el trabajo de retejar el tejado del pósito y un empedrado por dentro de la casa.

De esta manera nos vamos enterando de la evolución de las obras y de las mejoras que se realizaban en el edificio. Se invierten pequeñas cantidades en la casa del pósito, conservación de la misma, mejora de instalaciones, reparos de tejados, puertas, ventanas, etc., que garantizaban la correcta conservación del grano y evitaban los robos, la entrada de animales de corral, bestias, ovejas y cabras, y otros eventos naturales o humanos que repercutieran negativamente en el pósito y sus caudales.

Capítulo 3º

VISITAS AL POSITO

LAS VISITAS AL POSITO.

Introducción.

La jurisdicción sobre los pósitos va a recaer en los primeros momentos en los titulares de los mismos, es decir, en los ayuntamientos, señores laicos y eclesiásticos, pero poco a poco van entrando en la órbita del poder real y de sus representantes. A partir de 1584 con la Pragmática de Felipe II quedan bajo el monarca y sus representantes: justicias, regidores, corregidores, alcaldes mayores, alcaldes de las villas, etc. Las visitas se convierten en el instrumento de control sobre estas instituciones locales o urbanas.

Se incide en cada una de las visitas en el estado de las cuentas, aprobación de las mismas, envío al corregidor de Granada de los datos e información obtenida, se vela por el buen funcionamiento del pósito aplicando las leyes del reino o lo estipulado en los anteriores autos de visita, se pone remedio a los abusos, se castiga con penas pecuniarias o con la cárcel a los infractores e incumplidores, se garantiza una buena administración nombrando personas idóneas para ocupar cargos, se legisla, se toman medidas respecto a los edificios y caudales, libros, anotaciones, precios, ayudas a los necesitados, etc. A partir de 1584 se tiene una reglamentación suficientemente amplia y clarificadora que permite a los visitadores aplicar las leyes y ver si los pósitos se adaptaban y cumplían toda aquella gama de ordenes, mandatos y leyes emanadas para la conservación y funcionamiento de estas instituciones, era una reglamentación estatal que recogía muchas de las ordenanzas emanadas hasta aquellos momentos.

Muchas de las visitas no pueden ser realizadas por las autoridades competentes en aquellas cuestiones, cuando esto ocurría nombraban a sus representantes quienes se trasladan hasta los lugares para realizar la visita en nombre de la autoridad de las ciudad, normalmente el corregidor, en estas ocasiones acuden a las villas con la autoridad competente para tratar de solucionar los problemas planteados y con poderes suficientes para desarrollar su labor.

Algunas visitas importantes que se constatan en los documentos del pósito de Moclín han sido analizadas y estudiadas a continuación. Es

sorprendente como en 1581 se van a aprobar todas las anteriores visitas y cuentas desarrolladas en este establecimiento, es decir, se pone al día todo lo realizado por esta institución y sus representantes a lo largo de varios años, desde 1574-1575 hasta 1581. Ante la constatación de algunas irregularidades en 1580 se ordenó encarcelar al depositario. Los alcaldes y regidores tuvieron que reunir una serie de documentos para dejar claras algunas cuestiones y de esta manera el depositario quedó libre.

Los visitantes dieron una serie de puntos que debían de tenerse en cuenta en el futuro por los siguientes administradores del pósito. Los bienes quedarían consignados en los libros, igual que las entradas y salidas de los caudales tanto en trigo como en dinero. Los principales acuerdos de la visita quedaron plasmados por escrito igual que en otras visitas como la realizada en 1585. Casi siempre se recuerda la importancia de la Pragmática real y la necesidad de exponerla en público para que todos la conozcan y guarden. Otra cuestión tratada incide sobre el compromiso y finalidad de abastecer de pan a los necesitados y a todos los vecinos de la villa sin olvidar los caminantes. Se llama la atención sobre los problemas del edificio del pósito y la necesidad de edificar un edificio nuevo que permita albergar el trigo de la institución. Se dice que los alcaldes, regidores, depositarios y diputados tienen la obligación de velar porque el pósito tenga trigo a un precio razonable y a ser posible a un precio ínfimo, evitaren gastos no necesarios, evitaren pérdidas económicas comprando trigo a su debido tiempo, etc. Acuerdos que por su importancia son copiados en los libros del pósito como autos de visita de las autoridades granadinas a la villa y al pósito. Los autos de visita quedaban asentados en los documentos de la capital y en los de la villa.

A través de cada una de las visitas vamos conociendo como se perfilan las principales cuestiones y temas relacionadas con el pósito. En el año 1600 se tomó la determinación de fijar el salario del escribano pues los fondos del pósito no eran muy abundantes.

Además de estas visitas de cierta importancia nos encontramos resañadas otras que realizaban algunos escribanos y justicias de segunda fila para comunicar acuerdos y ordenes de los poderes de la ciudad o la recogida de alguna información desde Moclín hacia Granada, no faltan otras visitas individuales con el fin de que los morosos pagaran las deudas o el embargo de los bienes.

A continuación estudiamos las principales visitas en varios apartados que arrancan de 1574 hasta el 1633, todas ellas se encuentran en los documentos del Archivo del Pósito de Moclín que custodia Manuel Caba.

Las visitas al Pósito (1574-1600)

Los pósitos municipales van a ser controlados por los organismos centrales. En el de Moclín vemos cómo cada período de tiempo llegan desde Granada los visitadores, nombrados por la ciudad, y realizan el examen de las cuentas de éste y de los otros establecimientos de los lugares de su jurisdicción. Los corregidores y alcaldes mayores son los encargados de hacer estos trabajos y de enviar a los organismos centrales el resultado de las gestiones de los pósitos de su jurisdicción. Pero además tenían la obligación de velar por el funcionamiento de estas instituciones y de poner remedio a los abusos y mala administración de los caudales.

Respecto al pósito que estudiamos nos encontramos varias visitas que ponen de manifiesto una amplia problemática sobre la administración, justicias, diputados, depositarios, escribanos, cargos, descargos, pérdidas de caudal, compras, inversiones, fraudes, etc. que necesitan ir reglamentándose poco a poco. Esto sucede en Moclín en los primeros años hasta que la Corona puso en funcionamiento la Pragmática de 1584. A partir de este momento el reglamento queda clarificado y los visitadores comprueban si los pósitos se adaptan a aquella reglamentación.

En otras ocasiones los justicias no pueden trasladarse a la villa y eligen a personas que los representen, como el teniente de corregidor, los jurados, los veinticuatro, los escribanos, etc., por lo que conocemos varios tipos de visitas. Aunque no era muy corriente también conocemos la petición a los justicias para que llevaran a Granada los libros de cuentas para examinarlos.

En los libros del pósito de Moclín encontramos alusiones a las visitas realizadas y a otras que sólo dejaron constancia por escrito, aunque no se conservan noticias sobre pormenores sino sólo una anotación. Las visitas son el instrumento que utilizan la Corona y sus representantes para controlar el funcionamiento de los pósitos municipales.

Exponemos a continuación un extracto de las principales visitas realizadas al pósito de Moclín desde 1574 a 1600 con los acuerdos fundamentales y básicos tomados en cada una de ellas. Son un termómetro del funcionamiento de la institución a través de los años finales del siglo XVI.

Visita de 1581

La visita del 9 de octubre de 1581, realizada por don Francisco de Carvajal, corregidor de Granada, el capitán Juan Álvarez, veinticuatro, y Pedro Álvarez, jurado, es importante pues eran visitadores que debían conocer el funcionamiento del pósito de la villa para evitar fraudes y engaños:

"visitadores nombrados por la dicha çibdad para bisitar esta dicha villa de Moclín con las demás de su jurisdicción".¹

Esta va a poner de manifiesto varias cuestiones. En primer lugar permite revisar las cuentas desde el año 1574 a finales de 1580. El licenciado Miranda, teniente de corregidor, ya había analizado las cuentas junto con otros visitadores, de los que desconocemos el nombre, pero no habían tomado ninguna determinación al respecto. Ahora los visitadores examinaron detenidamente todos los cargos, descargos y alcances contenidos en el libro y los dieron por aprobadas.

Sin embargo, nos encontramos un hecho curioso pues al revisar las cuentas al depositario Cristóbal de Solana relativas al año 1580 se comprobó que el alcance de los bienes del pósito sumaban la cantidad de 215.519 maravedíes y en aquellos momentos sólo había entregado a su sucesor Francisco Ruiz el Mozo, mayordomo, la cantidad de 107.312 maravedíes. Tras examinar cada partida y cuentas faltaban 108.207 maravedíes que Cristóbal de Solana debía de pagar. Vistos los documentos los visitadores van a ordenar que se le encarcele:

"por los quales los dichos señores le mandaron poner en la carzel con unos grillos a donde Diego Ruiz, alguazil, dio fee que le dexó".²

Los visitadores ante las declaraciones efectuadas por Cristóbal Solana y algunos

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 37r.

² Ibidem.

justicias expresaron que saldría de la cárcel con la condición de que pagase el dinero que faltaba al nuevo depositario. Concedieron facultad a los alcaldes y regidores para que reunieran los documentos y gastos que justificasen aquella cantidad tanto dentro como fuera del término de Moclín y de la jurisdicción de Granada.

"e trayga testimonio del costo y acarreo y empleado se entregue al dicho Francisco Ruiz, depositario deste año para que con lo demás lo tenga en depósito para los pobres desta villa".³

Los visitadores tras comprobar minuciosamente las cuentas del pósito de Moclín desde la fecha en que se tenían noticias por escrito van a ordenar una serie de cuestiones que deben tenerse en cuenta para el futuro.

1.- Que los alcaldes, regidores y escribanos debían velar por la buena administración del pósito y de los bienes en metálico, granos, edificio, etc.

2.- Se les ordena que los alcaldes y regidores manden hacer un arca con tres llaves: una de ellas estaría en poder de uno de los alcaldes ordinarios, otra la tendría el regidor más antiguo y la tercera el depositario que fuese nombrado.

Esta disposición es interesante pues se adelanta en unos años a lo ordenado en 1584 por Felipe II en la famosa Pragmática sobre los pósitos del Reino.

También se especifica por el corregidor y acompañantes que en el arca de las tres llaves quedaría metido todo el dinero del pósito y dentro del arca un libro donde se anotase todo lo relacionado con el dinero, pero incide que al comienzo el libro debe constar:

"al principio escriban su creación y todos los bienes que el dicho Pósito tiene y de aquí en adelante tuviere".⁴

Además, existiría otro libro donde se anotarían las cantidades que entran y salen del arca:

³ Ibidem.

⁴ Ibidem, fol. 37v.

"y otro en que se escrivan todos los maravedís que se hechan en la dicha arca los que sacaren e para que hefeto y al pie de cada una de las dichas partidas firmen o rubriquen todas las personas que tubieren las dichas llaves".⁵

Por tanto, se especifica detalladamente cómo funcionaría el arca, los libros y las partidas monetarias o en grano de los bienes del pósito. En este punto se fundamenta la futura actuación de las personas que tienen la responsabilidad del funcionamiento de esta institución benéfica y de ayuda a la población.

3.- Los alcaldes y regidores nombrarían a principio de cada año a uno de los vecinos de Moclín como diputado del Pósito. Existe la posibilidad de que se mantenga en el cargo durante dos años y participe en tomar las cuentas al depositario.

"nombren al principio del año un vezino della que sea qual convenga por dos años el qual se llame diputado del pan del pósito, e que tenga cargo e cuydado de mirar por los bienes del, el qual se halle presente con los alcaldes e regidores, tomaren las quentas del depositario y al hazer de las copias para repartir el pan ...".⁶

El diputado nombrado jurará el cargo, mirará por el bien del pósito, revisará las peticiones de los vecinos, expondrá los nombres, comunicaría al corregidor lo sucedido para que éste estuviera informado, etc; tras la presentación de las cuentas del depositario el alcance de los dineros y granos que tenga el pósito deben quedar en el arca y en las paneras. Esto debe de quedar bajo la responsabilidad del diputado.

4.- Los visitadores ordenan que el trigo debía de comprarse cuando estuviera más barato y el pósito pudiera obtener ventajas. Se dice que el proveimiento debe de estar controlado por los alcaldes, regidores, diputado y depositario. Si el trigo es comprado fuera debe de quedar constancia del lugar y el precio pagado más otros gastos.

5.- Se dice que el escribano del Concejo tomaría juramento a los alcaldes y regidores nombrados y, además, en relación con el pósito se comprometerían a no tomar bienes del establecimiento sino a beneficiarlo.

6.- El escribano daría a conocer estos capítulos a los alcaldes y regidores

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

estando juntos en el Concejo y éstos se comprometerían a cumplirlos; en caso contrario el escribano sería multado con 10.000 maravedíes.

La visita por tanto supone una reglamentación importante para el funcionamiento interno y externo del pósito de Moclín. En resumen se dice cómo son los órganos responsables, cargos, funcionamiento del préstamo de dinero y granos, juramentos, administración, compras de trigo, arca, libros, diputado, escribano, etc. Firman el documento las tres personas que habían realizado la visita.

En conclusión los capítulos y ordenanzas emanados de la visita nos hacen ver cómo existían ya unas directrices sobre los pósitos por los años ochenta del siglo XVI que poco más tarde serían recogidas y reglamentadas por la Corona el año 1584 con la famosa Pragmática del monarca Felipe II sobre la Conservación y Cuidado de los Pósitos.

El 9 de octubre sabemos que el escribano del pósito notificó lo contenido en los capítulos y ordenanzas a Cristóbal Navarro, escribano del Concejo y vecino de Moclín, y éste expresó que los cumpliría y los daría a conocer a los alcaldes, regidores, diputado y depositario. Firma la notificación el escribano Diego de Quijano.

El 10 de octubre se leyeron los capítulos de la visita y las ordenanzas a los señores Alonso de Ortega, alcalde ordinario, y a Pedro Hernández Catalán y a Cristóbal de Solana, regidores, estando en el Concejo; éstos juraron públicamente que las cumplirían y guardarían. Actuaron como testigos Juan de Medina, Luis Navarro y Francisco Moreno de Alcaudete, vecinos de la villa. Dos días más tarde, el 12 de octubre, se leyeron los capítulos al alcalde ordinario Francisco de Salmoral y juró que los cumpliría. Fueron testigos Luis Navarro y Cristóbal Navarro.

Los capítulos y ordenanzas van a ser leídos también en fechas posteriores a otros justicias cuando éstos tengan competencias sobre el pósito, así el 6 de febrero de 1582 sabemos que se los dan a conocer los alcaldes ordinarios Francisco López Menjibar y Pedro Hernández de Alcaudete.

Visita de 1585

El 28 de marzo de 1585 se realizó otra visita a la villa de Moclín por el licenciado Diego de Miranda, teniente de corregidor de la ciudad de Granada, el veinticuatro Jorge de Baeza Haro y el jurado Baltasar Francés, visitantes nombrados por el Cabildo de Granada para visitar la villa y aldeas del partido de la ciudad. Tras llegar a Moclín revisaron las cuentas del pan de los cuatro años anteriores desde 1581, 1582, 1583 y 1584 entregadas por los mayordomos y depositarios del pósito y expresaron que los aprobaban y los firmaron de sus nombres. Tratan de varios puntos.

1.- Recordaron que en la cuestión de la administración del pan y dinero del pósito, custodia y distribución del caudal se debía de cumplir lo ordenado y proveído en la Pragmática de Felipe II y en otras provisiones reales que dejan clara la cuestión. Se especifican las penas y las quieren dar a conocer:

"y para que no puedan pretender ynorançia y sepan y entiendan lo que por ellas se manda dentro de ocho dÀas la traygan de la çibdad de Granada donde lo hallarán ynpreso en molde en los libreros y no lo hallando allí trayrán un traslado signado de uno de los escrivanos del cabildo de Granada en cuyo poder está".⁷

2.- Dijeron que vistas las cuentas éstas no llevaban las órdenes necesarias para ser claras y para remediar todo aquello mandaron que en adelante se tomara relación del pan, devolución, fecha, etc, que deje claro el caudal del pósito. Serán multados con 3.000 maravedíes los oficiales que realizasen las cuentas; la Cámara del Rey recibiría la mitad de las multas y el dicho pósito la otra mitad.

3.- También mandaron que en la distribución del pan del pósito que se hace de pan amasado deben de obtener las ganancias contenidas en la copia que para este efecto han hecho en presencia de los alcaldes y regidores y otros vecinos de la villa, no deben de dejar de dar pan a los pobres y se comprometerán a amasar al menos cuatro fanegas diarias que es la cantidad estimada para abastecer la villa; si falta alguno para los de fuera se amasarán más para hacer frente a esta demanda.

El escribano Andrés Olivares notificó aquel día lo acordado por los visitantes a los justicias del lugar, capítulos que quedaron recogidos por escrito en el libro del pósito.

⁷ Ibidem, fol. 77r.

Visita de 1588

La segunda visita importante realizada por los justicias de Granada tiene lugar el sábado 3 de diciembre de 1588; llegaron la villa el licenciado Bibero, teniente de corregidor de la ciudad granadina, el veinticuatro don Francisco de Pezcerrato y el jurado don Antonio de Valladolid. Los tres actuaron como comisarios nombrados por la ciudad para realizar la visita a las villas de las tierras de la jurisdicción de Granada. En su recorrido van tomando datos ante el escribano del lugar y ante el escribano mayor del Cabildo de Granada, expresan lo siguiente:

"aviendo visto las quantas del pan del pósito de la villa que son los otros escritos de los años de ochenta e çinco y ochenta e seis y ochenta e siete que se hizieron e causaron después de la ultima visita que hizo el liçençiado Miranda, teniente de corregidor, e cavalleros comisarios en veynte e ocho de marzo del año de ochenta e çinco".⁸

En estos momentos los visitantes van a dar una serie de directrices nuevas y recordarán las antiguas. En resumen, podemos decir que tratan de:

1.- Que habían visto que el pan del pósito de Moclín estaba en aquellos momentos metido en dos cámaras diferentes y cada una en una casa distinta; acordaron que los alcaldes y regidores ordenen que se trabaje en edificar la casa del pósito como ya había sido aprobado:

"que los alcaldes e regidores que al presente son e por tiempo fueren den orden como la casa del pósito que está acordado que se haga, e por aver como ay algunos materiales comprados que den orden como la dicha casa se acave para el dicho efeto."⁹

Mientras tanto que procuren las autoridades y el depositario que los granos del pósito estén todos juntos en aposentos en una sola casa para evitar inconvenientes y problemas que podían suceder de tener el trigo y dinero dispersos en varios sitios.

2.- Tras el examen de las cuentas hacen ver que algunas partidas destinadas a la compra de trigo no se invirtieron a su debido tiempo y por ello le produjeron

⁸ Ibidem, fol. 112v.

⁹ Ibidem, fol. 113r.

al pósito ciertas deudas y pérdidas económicas:

"parece que a avido remisión en el comprar del trigo al tiempo que manda la pragmática, e que por algunos de los alcaaldes e regidores se a dado espera a algunos vezinos y otras personas que debían trigo y dineros al pósito, e por razón de lo suso dicho vino a perder el pósito cantidad de maravedís en especial en una partida de çiento e noventa e siete fanegas, que si no se diera la dicha espera se pudiera comprar al tiempo que lo avían de pagar los que lo devian a razón de ocho reales, y se compró a razón de onze reales que fue venir el pósito veynte mill e noventa e quatro maravedís de daño en menoscabo."¹⁰

Estas pérdidas se aprecian en las cuentas de Francisco López Buxarrabal; aunque éste protestó a los justicias para que hicieran lo que debían, no se hizo. Los visitadores condenan a los justicias a que paguen al pósito los daños causados.

Ordenan que los alcaaldes y regidores guarden siempre y cumplan los capítulos de la Pragmática de Felipe II que habla de la conservación y aumento de los caudales:

"en lo que toca al empleo del dinero e compra de trigo e provisión del pósito."

Quien no hiciere esto pagaría los daños ocasionados con su persona y bienes y además la multa de 10.000 maravedís para la Cámara Real.

3.- Se especifica que los alcaaldes y regidores en el plazo de un mes pondrían dos traslados de la Pragmática de Felipe II sobre los pósitos, signados de escribano y en lugares públicos donde se puedan ver y leer:

"puestos en dos tablas, de buena letra, e la una dellas esté en la pieça donde se hiçiere el ayuntamiento e la otra en el pósito donde estuviere el pan, a donde estén siempre colgadas e públicas para que todos las puedan ver e entender."¹¹

Si las autoridades no hacen esto serían multadas con 10.000 maravedís, y además, pagarían los gastos de exponer las copias de la Pragmática.

4.- Pondrán una cerradura con llave al arca de las tres llaves pues una de ellas estaba quebrada y, además, que el libro donde se asienta el dinero esté siempre

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem, fols. 113v-114r.

dentro del arca. Las llaves debían de tenerlas siempre un alcalde, un regidor y el diputado como se especifica en la Pragmática Real.

5.- Ordenaron que existieran dos libros, uno en poder del depositario y otro del regidor diputado, donde cada uno asentara el pan, día, orden, personas, precios, entradas, etc. y no pueda uno solo hacer aquello sino los dos juntos. Esto lo ordena la Pragmática en el capítulo IV. El trigo que sale del pósito debe ser con orden y libramiento del Ayuntamiento.

6.- Todos deben de guardar las órdenes de la Pragmática o pagarán multas de 20.000 maravedíes.

Tras recordar las leyes vigentes y dejar constancia por escrito, los visitadores aprobaron las cuentas del pósito; ordenaron además que el escribano del Concejo de Moclín el primer día que se reuniese el Ayuntamiento notificase todo a los alcaldes y regidores; si incumple sería multado con 2.000 maravedíes. El escribano Antonio Castellón, escribano del Cabildo de Granada, tomó los capítulos y demás actos realizados, dejando constancia de la visita realizada por los comisarios de la ciudad.

Visita de 1590

El 9 de diciembre se produce otra visita general al pósito de la villa. Llegaron a Moclín el licenciado Cristóbal Velázquez, teniente de corregidor de Granada, el veinticuatro don Melchor de Peralta y el jurado Antonio de Nájera. Los tres eran visitadores nombrados por la ciudad de Granada para realizar las visitas correspondientes a las villas y lugares de la jurisdicción de la ciudad.

Tras examinar detenidamente las cuentas tomadas por los alcaldes y regidores a cada uno de los depositarios del pósito de Moclín realizadas desde la última visita general realizada por el licenciado Bibero, Alcalde Mayor de Granada, y los comisarios correspondientes expresaron varias cuentiones.

1.- Que la pragmática real no se guardaba y por ello procedían contra los alcaldes, regidores y depositarios del lugar.

2.- Que ya el licenciado Aguilar, Alcalde Mayor de Granada, llamó la atención y se aprobaron las cuentas "syn perjuizio del dicho pósito y de proceder en él conforme a derecho". Ahora debían respetarse todas las ordenanzas.

3.- Que los alcaldes y regidores tenían que cumplir la pragmática y demás disposiciones sobre los pósitos; de lo contrario serían castigados con las penas especificadas en aquellos documentos.

4.- Ordenan que el escribano deje constancia de todo ello y lo comunique a los justicias. Todo lo firmaron con sus nombres.

5.- Antes de salir de Moclín visitaron el lugar donde se instalaría el nuevo pósito:

"Yten el dicho teniente de corregidor y comisarios bieron por vysta de ojos la cassa que se compró para el pósyto y trigo que en ella avia".¹²

Finalizada la visita el escribano Rodrigo de Tapia de Vargas, escribano público de Granada, recogió todo esto por escrito y dio fe que estuvo presente.

Escrito de 1592

El 24 de septiembre de este año el señor doctor Luis de Haro, juez de residencia de la ciudad de Granada, dará órdenes sobre el pósito de Moclín y sobre su funcionamiento. Este personaje granadino era además juez de comisiones de los bienes de Propios y Pósitos. Desde Granada había pedido que los justicias de la villa llevaran los libros de cuentas para examinarlos. Tras revisarlos ordena lo siguiente:

"que mandava y mandó que este libro se entregue a Pedro Ruiz de Prado, escrivano público de la villa de Moclín, el qual nonbre a los ofiçiales de la dicha villa que dentro de quatro días primeros siguientes tomarán a Juan Ortiz Çerrato, mayordomo y depositario del trigo del pósito de la dicha villa deste presente año, y cobren y reagan el trigo y maravedís que al dicho posito pareçiere restarsele deviendo."¹³

Toma medidas contra aquellas personas que tienen responsabilidades en el pósito y les manda que los caudales del pósito sean devueltos al establecimiento lo más rápidamente posible; con ello pretende evitar pérdidas al establecimiento.

¹² Ibidem, fol. 147r.

¹³ Ibidem, fol 163r.

Además, en el escrito enviado por el juez de residencia se dice que devuelvan el libro a Granada para comprobar que todo había quedado sulucionado:

*"y dentro del dicho término lo traygan ante su merçed para ver y examinar las dichas quantas con testimonio del trigo que queda en las cámaras del alholí y lo cunplan así."*¹⁴

Las multas para los que no hicieran caso de lo ordenado serían de 10.000 maravedíes, la mitad para la cámara real y la otra para la justicia. Recuerda que si el libro no es enviado a Granada se enviaría un ejecutor que hiciera cumplir todo aquello en las personas y los bienes de los justicias. El 26 de septiembre el escribano notificó todo a los interesados.

Visita de 1596

El 16 de diciembre de 1596 se realiza otra visita de las autoridades granadinas a la villa de Moclín. El corregidor granadino mosén Rubí de Bracamonte de Avila, el veinticuatro Pedro Juan Boil y el jurado Antonio de Valladolid, se trasladan hasta allí en calidad de comisarios nombrados para realizar la visita correspondiente al pósito de Moclín y a los lugares de la jurisdicción de Granada.

Habiendo visto los resultados de la última visita que se hizo el año de 1590 y las cuentas que han sido aprobadas por los justicias y luego enviadas a Granada, expresaron que las aprobaban, pero expusieron las siguientes cuestiones que pasan por escrito al libro del pósito y al del Concejo.

1.- Que se tenía un pleito contra los alcaldes y regidores por no haber guardado lo contenido en la Pragmática real de Felipe II; el resultado del pleito no estaba contenido en los libros y por tanto debían incluirlo en el plazo de un mes: se especificarían la sentencia, las multas y condenas, etc., quedando el libro en el arca de las tres llaves. De todo ello quedará constancia ante escribano.

2.- Se enviaría un alguacil que ejecutaría lo ordenado.

3.- Recuerdan que todos los justicias y vecinos deben guardar la Pragmática de los pósitos y demás capítulos y ordenanzas contenidos en las visitas anteriores.

¹⁴ Ibidem.

Si alguno no lo cumple recibiría las penas especificadas en aquellos documentos y leyes.

4.- Que se paguen al escribano seis ducados por trabajar en todo lo del pósito especialmente en las cuentas, ocupaciones del pósito, derechos, etc. y así lo dan como un mandato para que lo cumplan alcaldes y regidores.

Con todo esto firmaron el documento y dieron por finalizado la visita a la villa y al pósito de Moclín. El escribano fue Antonio Tapia de Vargas. El 28 de diciembre el escribano Ruiz de Prado notificó a las autoridades aquellos acuerdos y órdenes.

Visita de 1600

El 25 de octubre de 1600 el licenciado don Francisco de Guernica, alcalde mayor de Granada, el veinticuatro don Francisco del Carpio y el jurado Antonio de Valladolid, visitadores nombrados por la ciudad para realizar las visitas a las villas, llegaron a Moclín y vieron lo relacionado con los libros y actividades del pósito. Tras examinar detenidamente todo ordenaron:

1.- Que las cuentas hechas por los alcaldes y regidores de la villa que se habían tomado desde 1598 hasta las fechas de 1600 se debían de volver a examinar y comprobar las partidas, especialmente los cargos de los mayordomos y las libranzas.

2.- Examinados detenidamente los aprobaron y dieron orden a los justicias para que los tomaran hasta finales del año. El balance total se entregaría al depositario que se nombrase para el año 1600 y en caso contrario se procedería contra los alcaldes y regidores.

Después de la visita realizada y de los acuerdos tomados este mismo día encontramos a los visitadores y justicias que llaman la atención sobre una partida de las cuentas en la que se habían pagado nueve ducados y nueve fanegas de trigo a Pedro Ruiz de Prado, que junto con otras cantidades sumaban la cifra de casi veinte ducados. Esto es tachado de excesivo pues el caudal del pósito era escaso. En consecuencia los visitadores ordenaron que los alcaldes y regidores no librasen ni pudieran librar al escribano desde aquel día en adelante ninguna cantidad excepto de los Propios y sólo se le entregarían de salario 4.000 maravedíes por los trabajos de escrituras y otras cosas, trabajos específicos del escribano que

correspondían al pósito y a los Propios. Si concedieran mayor cantidad la pagarían de sus bienes a los Propios o al Pósito y la mitad de las multas pasaría a la Cámara Real y la otra mitad al Pósito o a los Propios, es decir, a la entidad afectada en sus fondos.

Ordenan además reparar los cimientos de las murallas de la villa delante de la puerta de entrada a la plaza de la dicha villa por estar peligrosos y para caerse. Se manda construir una casa del pósito nueva y que el escribano del Cabildo de Granada, Juan Ruiz, cobrase 10 ducados por el trabajo realizado en tomar y examinar las cuentas del pósito desde 1598 hasta el 25 de octubre del 1600, fecha en que estaban realizando la visita.

Otras visitas al pósito

Además de las visitas de los corregidores, alcaldes mayores, veinticuatro y jurados de la ciudad, conocemos otras visitas menos llamativas que realizan algunas persona desde Granada, que permitían a las justicias granadinas conocer todo lo que ocurría en el pósito, sus bienes, movimiento del caudal, etc., y poner remedio a los fraudes y mala administración.

Una de estas visitas la hizo el escribano Antonio Castellón, escribano mayor de Granada, para ver las cuentas del pósito; recibió del pósito de Moclín por su trabajo 5 ducados o 1.875 maravedíes.

La segunda que conocemos se realiza en 1586 por el escribano público de Granada Pedro de Córdoba; cobró por revisar las cuentas 275 reales ó 935 maravedíes. No sabemos qué ocurrió ni a las conclusiones a que llegó.

La tercera tuvo lugar en 1589 y el escribano enviado desde Granada cobró 2.244 maravedíes siendo depositario Francisco Moreno. La siguiente estuvo a cargo del alcalde de campo de Granada que vino a Moclín por encargo del corregidor Alonso de Cárdenas. Tras examinar el libro del pósito recibió 272 maravedíes por la ocupación que tuvo en la villa y el viaje.

En el mandato de Antonio Martín de Ribas se conoce otra visita en la que se pagaron a las autoridades venidas desde Granada 172 reales ó 5.848 maravedíes; revisaron las cuentas y comprobaron que estaban bien hechas.

La última fue cuando era depositario Pedro de Gálvez. Llegó desde la capital Diego Tapia, escribano de Granada, y cobró por la visita 2.244 maravedíes.

En el 1600 se expide un auto por parte del Alcalde Mayor de Granada, Francisco de Guernica, y los visitadores, para que el depositario pagase al escribano Juan Ruiz, escribano mayor del Cabildo de Granada, 10 ducados por la ocupación que tuvo en ir a la villa de Moclín y ver las cuentas. La visita fue en 1600 y revisó todo desde 1598 hasta aquella fecha.

Visitas y trabajos de escribanos y otras personas desde Granada (1607-1633).

En 1607 se realiza una visita al pósito de Moclín del escribano Antonio Castellón, el 10 de octubre, ante el alcalde y el depositario; se sacaron de arca de las tres llaves 10 ducados para pagarlos a uno de los vecinos que los entregó poco antes para pagar al escribano granadino. El enviado era escribano mayor del Cabildo de Granada que había ido a Moclín para revisar las cuentas del pósito.

Poco antes el pósito tuvo que entregar otra cantidad de 1.320 maravedíes a Francisco de Ugarte, juez ejecutor, nombrado por el licenciado Luis de Avila Aguayo, Juez de Residencia y de Cuentas de Propios y Pósitos. Aquel dinero lo cobraba este juez por sacar las cuentas del pósito y analizarlas para que las autoridades granadinas las conocieran detalladamente.

A primeros de septiembre de 1610 Juan Guijarro, vecino de Granada, cobró del pósito 8'5 reales por su trabajo. Este fue su enviado por el Alcalde Mayor de la ciudad hasta Moclín para notificar una carta del Concejo granadino para que se les diera cuenta y razón de los caudales y del estado de la cosecha:

"para que se enbiase raçon del caudal del posito desta villa y de la cosecha del pan deste año y se sacaron en birtud de una librança."¹⁵

¹⁵ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 23v.

Además cobró Juan Guijarro otros 4 reales por comunicar a los justicias del pósito varias cuestiones y traer las diligencias para la cobranza de las deudas.

El 13 de octubre se entregaron otros 8 reales a Juan Izquierdo, ejecutor y vecino de Granada, que estuvo en Moclín por orden del Alcalde Mayor ocupado en gestionar el pago de las cantidades que se le adeudaban al pósito. Además se llevaría una relación de morosos y deudas para que los justicias granadinos pudieran actuar en consecuencia.

El 10 de octubre de 1611 se produjo otra visita de un alguacil granadino a la villa de Moclín; se le dieron 16 reales a Juan de Mesa por la ocupación de traer y escribir un mandamiento inserto en una carta del Cabildo de la ciudad para que los justicias del pósito de Moclín enviaran relación del estado del caudal y un informe de la cosecha cogida aquel año.

En el mes de diciembre de 1612 se produce la visita del licenciado Ribera, que ejercía el oficio de corregidor de la ciudad, junto con el licenciado Juan de Olarte de Fuentes y Tomás de Cuenca, visitadores nombrados por la ciudad. Tras llegar a Moclín visitaron el pósito y encontraron el arca de las tres llaves acompañados del alcalde Francisco García, del regidor Juan Fernández Catalán y del depositario Pedro de Sierra. Ante todos se abrió el arca y dentro encontraron el libro y 436 reales y 26 maravedíes y después de examinado el libro se ordenó cerrar el arca y recordaron a los justicias del pósito que cumplieran en todo la Pragmática real.

Tras la visita el pósito recibió la cantidad de 625 maravedíes que le pertenecían de la cuarta parte de una multa de 2.500 maravedíes impuesta por los visitadores a Antón de Chumillas. El día que este vecino pagó la multa el pósito sacó del arca 110 reales y los entregó a Luis Castellón, escribano mayor del Cabildo de Granada por la visita del licenciado Ribera y los otros comisarios.

En 1613 el alguacil del campo Antonio Rodríguez recibe 16 reales por ocuparse en traer órdenes a los alcaldes y regidores para la cobranza de lo que se le debía al pósito; mostró una libranza al corregidor y los documentos pertinentes para realizar su trabajo.

El 4 de septiembre de 1613 se sacaron del arca de las tres llaves 1.500 maravedíes para pagar a Agustín de Acosta, ejecutor, nombrado por el corregidor de Granada para venir a Moclín a cobrar las deudas del pósito. Esta cantidad la recibe por el trabajo de tres días:

"y se le pagaron del dicho pósito atento que por su comisión se le mandaron pagar de los bienes del dicho pósito de que yo el dicho escrivano doy fe."¹⁶

En junio de 1614 el alguacil mayor de Granada, Francisco López de Maqueda, vino a Moclín como comisario nombrado por el corregidor de la ciudad para sacar trigo de los pósitos y de los vecinos para el pósito granadino. Se llevaron 100 fanegas y el pósito de Moclín obtuvo por esta venta 1.976 reales y 8 maravedíes que los trajo el arriero Juan de Solana:

"que los entregó Pedro Martínez de Mora, depositario del dicho pósito."

El 13 de junio se dieron 32 reales a Luis de Mola, alguacil de Granada, por orden del corregidor por la ocupación que tuvo durante dos días en que vino a Moclín para llevarse un Memorial de las deudas que los vecinos debían al pósito y un Testimonio del caudal de esta institución.

El 8 de agosto otra visita de Juan de Tapia, alguacil de Granada, costó al pósito 10 reales por venir a la villa y comunicar al depositario que hiciera las diligencias oportunas que permitieran cobrar las deudas del pósito; les daban 15 días de plazo para realizar el cobro de los préstamos a los vecinos. Cumplido el plazo el depositario enviaría a Granada relación de todo lo hecho y de los que no hubieran pagado.

Otra visita tuvo lugar el 14 de agosto y costó al pósito 16 reales, pagados a Juan de Acuña, alguacil de Granada, que trajo una carta del corregidor que se acompaña otras de los señores del Consejo del rey pidiendo información:

¹⁶ Ibidem, fol. 43r.

"para que se enbiase çertificaçion a el Consejo del caudal del posito desta villa y de la cosecha de pan deste año y del balor que valia."¹⁷

El 6 de diciembre de 1615 el teniente de corregidor Felipe Agustín, el veinticuatro Andrés de Cevallos y el jurado Luis de Salas, comisarios nombrados para realizar la visita a la villa y al pósito. Tras ver el pósito abrieron el arca de las tres llaves con las llaves de Andrés de Anoro, alcalde ordinario, el regidor Francisco Jiménez y Sebastián López de Anoro, depositario, pero no había dinero ninguno y sólo estaba el libro.

En 1616 vemos cómo el pósito apenas tenía dinero y tuvo en ocasiones que pedir préstamos a vecinos de Moclín. Por ejemplo, se le dieron 110 reales se le entregaron a Francisco de Tozar, mayordomo que había sido del Concejo de la villa en 1615; se le daban según el escribano:

"por otras tantos que pagó a Agustín Mendez, escrivano mayor del cabildo de la çibdad de Granada, y se le pagaron por la revista de las quantas del dicho posito y la aprobaçion dellas por mandado del dicho señor alcalde mayor y comisarios de la dicha visita."¹⁸

En 1617 va a recibir 45 reales el alcalde Bernabé López porque había pagado esta cantidad a Bartolomé de Mestança, ejecutor nombrado por el corregidor de Granada, que había estado en Moclín para realizar el cobro de las deudas. El dinero se le dio por tres días de trabajo y salario, se llevó los testimonios y escrituras de las deudas. Cobró 15 reales diarios por todo lo realizado.

En julio de 1618 de nuevo se va a producir otra visita del ejecutor Hernando Tarzona, alguacil, nombrado por el corregidor que cobró 45 reales por su trabajo. Su estancia en Moclín llevó al cobro de las deudas y una revisión de las cuentas del establecimiento. A los pocos días llegó otro juez ejecutor, Gabriel Jiménez, y cobró 15 reales por su estancia y acciones desarrolladas a favor del pósito y sus caudales. Notificó a los alcaldes que avisaron a los deudores para que devolvieran las cantidades pertinentes. El plazo señalado para la devolución fue el día de Santa María de Agosto y ya

¹⁷ Ibidem, fol. 55v.

¹⁸ Ibidem, fol. 65v.

había pasado casi un año. Nos encontramos que el alcalde ordinario Andrés de Anoro tuvo que ir a Granada a llevar relación de las que no había pagado, por ello recibió del pósito 24 reales y estuvo dos días en la ciudad.

El 14 de noviembre se produjo otra visita del corregidor de Granada, don Luis de Guzmán y Vázquez y los comisarios. Estuvieron viendo la cosecha y caudales que ascendían en los fondos del pósito a más de 3.000 fanegas de trigo. Estaba todo almacenado y la sala era pequeña, por lo que no se pudo medir; lo calcularon aproximadamente y asentaron sin auto donde quedaba recogido lo tratado. En el arca de las tres llaves con las de Andrés de Anoro, Juan López de Villodres y Antonio Hernández de Santiago, se contabilizaron 2.888 reales. Se cerró y todos firmaron las cuentas.

En este mismo mes encontramos una partida de 210 reales que se pagaron a Juan Luis Castellón, escribano mayor del cabildo de Granada, por revisar las cuentas del pósito de Moclín; todo se hizo con la visita del corregidor don Luis de Guzmán y Vázquez. Esta cantidad se distribuyó en dos partes: 10 ducados para el escribano y otros 100 reales para pagar a Diego de Palacios que le ayudó en todo aquello.

Otra visita importante se realiza el 21 de marzo de 1624. El alcalde mayor de Granada Fernando de Rivera, el veinticuatro Francisco del Castillo y el jurado Juan de León, comisarios, visitaron el pósito y encontraron en el arca 87 reales y 10 maravedíes. La realizaron en nombre del corregidor don Luis de Guzmán y Vázquez y aprobaron las cuentas del pósito.

En 1627 conocemos otra visita de Juan Alonso, alguacil de Granada, enviado por el corregidor de la ciudad con una comisión para notificar al depositario que se trasladase hasta Granada para presentar las cuentas ante la justicia y exponer las deudas atrasadas que tenía el pósito. No olvidaría dar los nombres de las personas y las diligencias realizadas al respecto para cobrarlas. Se le pagaron 24 reales por su trabajo.

El 3 de febrero de 1629 se produce otra visita de don Luis Laso de la Vega, corregidor de Granada, don Francisco de Herrera Valenzuela y Pedro de Zebreros que estuvieron en el pueblo y el pósito viendo los caudales que había en este establecimiento. Poco después se sacaron 3.000 maravedíes para los gastos de la visita.

En 1630 visitó la villa Bartolomé de Bultana, escribano del rey en Granada, y recibió por su trabajo 20 reales por orden del corregidor para que se nombrase un ejecutor en Moclín para cobrar las deudas y solucionar los problemas económicos del pósito. Otros 12 reales cobró Francisco Simón, ejecutor nombrado por el corregidor; vino a la villa para que se enviase relación del caudal, cuentas, deudas, etc.

El 31 de diciembre de 1632 en el pósito se encontraron Alonso García de la Fuente, Juan López de Villodres y el depositario abrieron el arca y había 512 reales. El 15 de enero de 1633 se produce la visita de los comisarios de Granada y al abrir el arca se encontraron este dinero, lo metieron en el arca y escribieron el auto de la visita.

Capítulo 4º

LA ADMINISTRACION DEL POSITO

LA ADMINISTRACION DEL POSITO.

Los pósitos presentan en su estructura y organización un capítulo importante, nos referimos a los hombres que hacían posible su funcionamiento: alcaldes, regidores, diputados, escribanos y sobre todo los depositarios. Cada uno de ellos realiza unas funciones precisas, concretas y determinadas que tienen como objetivo el que los habitantes obtengan del pósito la solución a problemas relacionados con su vida y sus actividades agrícolas. Algunos de estos cargos tienen un papel político mientras que otros cumplen una función eminentemente administrativa y funcional como le ocurre a los depositarios, auténticos motores de los pósitos.

La manera de actuar de cada uno de ellos va a ser reglamentada en las pragmáticas y leyes desde 1584, pero antes a lo largo del tiempo se fueron perfilando las actuaciones de estas personas y las funciones a desarrollar, se conocía el funcionamiento del pósito y cuando llegó el momento de legislar quedaba plasmada aquella situación para todo el territorio de la corona. Por tanto, en la administración de los pósitos constamos el nombre de cada uno de los que ocuparon los cargos, duración de los mismos, actividades desarrolladas, responsabilidades, funcionamiento, nombramientos, ceses, fallecimientos, gastos, encargos, trabajos especiales o extraordinarios, etc., que nos han permitido profundizar en cada uno de ellos a través del estudio de los documentos. A continuación analizamos cada uno de los cargos y el desarrollo de estos a través del tiempo.

I.- DEPOSITARIOS.

1.- Depositarios (1574-1601)

Los documentos que se conservan del pósito de Moclín nos dan los nombres de las personas que ocuparon el cargo de diputado y de mayordomo. El primero que conocemos es Francisco Romero, que tenía los dos cargos con las funciones correspondientes. Cobró de salario 3.000 maravedíes por el trabajo de un año que finalizó el día de San Pedro de 1575. Las cuentas las

entregó el 27 de agosto y el cobró de su salario lo había hecho el día 4 de julio.

El día 6 de agosto los alcaldes y regidores recibieron como depositario a Francisco López Buxarrabal y dan fe de su preparación para ejercer el oficio. El escribano tomó relación de todo esto. Su salario anual fue de 3.000 maravedíes por ocupar la depositaría del pósito desde el día de San Pedro de 1575 al de 1576. Examinadas las cuentas fueron aprobadas por las justicias de la villa expresando todos ellos que estaban bien hechas. Este depositario continuó otro año más, es decir, de 1576 a 1577 comenzando su segundo mandato con 328 fanegas de trigo y 27.659 maravedíes en depósito. Cobró de salario 8 ducados al año y además 1'5 fanegas, a 12 reales la fanega.

El 7 de julio de 1577 los justicias procedieron a la elección de Juan García de Alcaudete como depositario desde esta fecha hasta el día de San Pedro de 1578, expresando que lo elegían por ser persona hábil y suficiente. El documento del acta de la reunión de los justicias nos dice:

"dixeron que nombraban e nombraron por depositario del pan del Posito desta villa desde oy dicho día hasta el dia del Señor San Pedro del año que berna de mill e quinientos y setenta e ocho años a Juan Garçia de Alcaudete, vezino desta dicha villa ques persona avil y sufficiente y en quien concurren las calidades que de derecho se requiere, a el qual mandaron lo azeute e haga el juramento, e de las fianzas abonadas que de derecho se requieren. E lo firmaron e señalaron de sus nombres." [1]

Actuaron de testigos del nombramiento Pedro Hernández Catalán, Pedro de Lizana y Lorenzo Jiménez, vecinos de Moclín. El mismo día de la elección el escribano de la villa notificó el nombramiento de mayordomo y depositario del pan del pósito al propio Juan García de Alcaudete:

"el qual dixo que lo azeutaba y azeutó, e juró en forma devida de derecho de usar bien e fielmente del dicho ofizio de mayordomo a su leal saber y entender e dará fianzas legas, llanas y abonadas a contento de los dichos señores oficiales. E lo firmo de su nombre. Testigos los dichos." [2]

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol 9r.

² Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol 9v.

El 6 de junio de 1578 nombraron mayordomo del pan del pósito hasta el día de Santiago a Juan García de Alcaudete, es decir, le prorrogaban el nombramiento para el período siguiente. Las cuentas de su primer año al frente del pósito y de control del caudal tiene que exponerlas ante los alcaldes y regidores el 15 de octubre de 1578. Las partidas que se le tomaron llegaban hasta el día de San Pedro de 1577. El salario descontado del total era de 3.000 maravedíes. Este presentó las cuentas del año siguiente el 6 de julio de 1579 ante los alcaldes y regidores. Nos dice que inició su segundo año con 368 fanega y 215.522 maravedíes en depósito.

En las cuentas ofrecidas expone que existieron importantes cantidades de pérdidas porque se compró pan amasado de Alcalá la Real y otros lugares para socorrer a los pobres de Moclín; los precios del pan fueron más bajos que los gastos ocasionados. El salario siguió siendo de 3.000 maravedíes. Le entregaba a su sucesor una cantidad de 263.262 maravedíes.

Los alcaldes y regidores exponen que habían prorrogado a este depositario su mandato hasta el día de Santiago porque había prestado grandes sumas de dinero a los vecinos para que los devolvieran en trigo:

"porque conbiene para la cobrança del dicho pan que no se mude el mayordomo, por tanto que lo prorrogaban y prorrogaron e nonbraban e nonbraron al dicho Juan García por depositario del dicho pan del pósito desta dicha villa este dicho año, el qual le mandaron que luego lo aceute y le dieron poder cunplido qual derecho en tal caso se requiere para que cobre los maravedis y trigo y cebadas y otra cualquier cosa al dicho pósito pertenesçiente, y le mandaron emplee el dinero que tuviere en su poder en trigo sin que dexede cosa ninguna del dicho alcance que le fue fecho por emplear, y de fianças abonadas para el dicho efeto."³

Al año siguiente encontramos como depositario a Cristóbal Solana. Los alcaldes Francisco Ruiz y Juan Quijada reunidos con los regidores Pedro Hernández Catalán y Bartolomé Lizana lo eligieron para este cargo el 10 de julio de 1580 y se le notificó el nombramiento:

³ Ibidem, fol. 18v.

"que es persona abil y suficiente y en quien concurren las calidades que para el dicho cargo se requieren, al qual mandaron lo açeute y haga el juramento."⁴

Tras serle comunicado el nombramiento el elegido se expresó del siguiente modo ante el escribano Francisco de Gálvez:

"el qual dixo que lo açeutaba y açeutó y juró a Dios y a una cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente del dicho cargo de mayordomo del pan del dicho pósito, y dará fianças abonadas para ello a contento de los señores alcaldes y regidores."⁵

Cuando se entregaban las fianzas cada depositario presentaba a sus fiadores, estos se comprometían a asumir la responsabilidad que les podría corresponder si las cuentas estaban mal hechas.

Meses más tarde, el 2 de octubre, los alcaldes y regidores hicieron cargo a este depositario y mayordomo del pósito de los dineros que tenían para que los emplease en la compra de trigo o los diera a los labradores del lugar. El documento expresa aquellas acciones detalladamente:

"el qual dicho Christoval Solana que estaba presente se hizo cargo de dozientos y sesenta y quatro mill y çiento y quarenta y quatro maravedis, los quales se obligó de emplear en trigo y lo tener en guarda y custodia para darlo cada bez y quando le fuese mandado, so pena de caer en las penas en que caen e yncurren los depositarios que no acuden con los depositos que les son encomendados demás de pagar su balor y para ello obligó su persona e bienes e dió poder a los justiçias, e reconoció las leyes, otorgolo como por sentençia pasada en cosa juzgada y rogo ..."⁶

En ocasiones el nombramiento de depositario tenía problemas pues

⁴ Ibidem, fol. 19r.

⁵ Ibidem, fol. 19v.

⁶ Ibidem, fol. 24r.

los alcaldes y regidores no se ponían de acuerdo. Esto ocurre en 1580 siendo depositario Cristóbal Solana. Los alcaldes Francisco de Salmoral y Alonso de Ortega piden al escribano Cristóbal Navarro que les dé testimonio de que ellos habían pedido al regidor perpetuo Bartolomé de Lizana que se reunieran para elegir depositario, recordándole:

"que bien sabe como es uso e costumbre que en cada un año por el día de Santo San Juan de junio de cada un año se suele en esta villa nonbrar depositario del pan del posito desta villa para que se le haga cargo y conpre pan en su tiempo y lugar y se tome cuentas al depositario que a sido el año pasado. Por tanto le pedimos e requerimos que luego se junte con nosotros a haçer la dicha eleçion y nonbramiento de depositario del pan del posito desta con protestaçion que no lo haçiendo daremos notiçia de ello al señor corregidor y si algun daño al dicho posito le viniere será a su cargo y cuenta, y de como lo pedimos y requerimos os pedimos por testimonio y los presentes sean testigos."

Se le hizo la notificación al regidor y sin su presencia se eligió a Francisco Ruiz el Mozo. Pero el 25 de junio de nuevo los alcaldes tienen que dejar constancia por escrito de que Lizana no lo quería nombrar para que continuara Cristóbal Solana que era su cuñado. Por esta nueva protesta de los alcaldes nos enteramos que ninguno de los regidores estuvo presente en la elección pues Pedro Hernández Catalán no estaba en Moclín en aquellos momentos y se encontraba apacentando sus ganados en otras tierras. Se achaca a Lizana que el trigo estaba en malas condiciones y encendiéndose, por lo que habían nombrado a Francisco Ruiz el Mozo. Además, se le achaca a Solana que había utilizado el trigo y el dinero sin orden de los justicias, sin hacer escrituras y que algunos regidores habían tomado caudales en beneficio propio con el consentimiento del depositario. Por todas estas razones había tenido que nombrar al otro depositario:

"y ansí no lo puede ser y demas desto el suso dicho consumió el dicho año pasado mucha cantidad de trigo y dineros sin horden de los dichos señores y sin haçer escrituras ni recaudos." ⁸

⁷ Ibidem, fol. 25r.

⁸ Ibidem, fols. 35v-36r

El nombramiento tuvo lugar en San Juan hasta la misma fecha del año siguiente y le dieron poderes para cobrar deudas, entrar y sacar cantidades en todo: dinero, trigo, cebada y otras cosas. Además se le pedían las cuentas a Cristóbal Solana. Tras entregarlas los alcaldes y regidores le notifican que a su noticia habían llegado otras cantidades que allí no aparecían. El depositario expresa que no había nada más y lo juró. Las cuentas del pósito las había realizado Juan de Medina que recibió por su trabajo 374 maravedíes. El salario cobrado por Cristóbal Solana durante el tiempo que estuvo de depositario asciende a 3.700 maravedíes.

El nombramiento de depositario a favor de Francisco Ruiz el Mozo fue efectivo y éste expresa que los alcaldes lo habían elegido. El 9 de julio de 1581 aceptó todo aquello y comenzaba el día de San Pedro obligándose a entregar fianzas, pidió el testimonio de varias personas y justicias que lo avalan y apoyan:

"por tanto el dicho Francisco Ruiz como principal y a Francisco López el Mozo alcalde de la hermandad e Pedro Grande, vezinos desta dicha villa como sus fiadores e principales pagadores y sin que lo más principal se haga exención de bienes ni otra diligencia alguna y todos tres principales fiadores juntamente de mancomún e a boz de uno e cada uno dellos por si e por el todo renunciando las leyes de la mancomunidad como en ellas se contienen. Otorgaron e conosçieron que el dicho Francisco Ruiz usara bien y fielmente el dicho oficio de depositario del pan del pósito desta villa y dara buena cuenta con pago de todo el dinero, trigo, çebada y otras cosas que en su poder entrasen del dicho pósito y tendrá libro, quenta y razón dello y empleara en trigo todo el dinero que del dicho pósito se le entregase."

Tras todo aquello se le hizo cargo de 266.404 maravedíes unos, en efectivo y otros en deudas de los vecinos.

El 19 de enero de 1582 los alcaldes y regidores nombraban al sucesor en el cargo por dos años; el elegido fue Juan de Medina "conforme al dicho auto de visita" quien aceptó y juró que cumpliría su oficio. El 27 de enero se trasladaron al pósito para comprobar las existencias del mismo y recibir el cargo del caudal:

"fueron al pósito del pan desta villa y abrieron las dos çerraduras que en él están y ansí abierto en presençia de Francisco Ruiz, depositoryario del pan

del dicho posyto, mandaron que Juan Gonçález, alguazil e vezino desta villa, luego mida el trigo que al presente ay en el dicho pósito para que se vea y entienda el trigo."⁹

Realizado el trabajo encontró 244'5 fanegas de trigo. Esta cantidad y los dineros los entregaría a vecinos de Moclín para que los devolviesen en grano o dinero al pósito por el día de Santiago. Las cuentas nos indican que se tuvieron que comprar grandes cantidades de fuera por lo que en adelante se quieren evitar pérdidas y problemas de almacenamiento.

El 23 de junio de 1582 se nombró como depositario a Martín Hernández Catalán, labrador. Se le piden cuentas a Francisco Ruiz el Mozo ante Juan de Medina, regidor y depositario. Tras presentar toda la documentación los justicias la aceptaron y la aprobaron pero Francisco Ruiz dijo que él no las consideraba aprobadas hasta que los justicias de Granada las revisaran:

"quel por su parte no quiere aprobar estas dichas quantas ni firmallas hasta tanto que el illustre señor dotor Hortiz, alcalde Mayor de la çiudad de Granada, las vea y declare lo que se a de hazer açerca del libramiento de las treynta e çinco fanegas de trigo que le an sido hecho cargo de las ganancias dello."¹⁰

Matín Hernández Catalán entregará las cuentas el 8 de agosto de 1583, nos dice el escribano que sucedió todo esto porque los libros del pósito estuvieron en Granada por cuestión de un pleito. Varias personas recibieron dinero del pósito por tener que trasladarse a Granada a testificar en este pleito, se presentaron pagas realizadas que ascendian a cantidades de 30 y 56 reales que van a seguir aumentando a medida que sean llamados a la capital. El salario del depositario asciende a 14 ducados y entregó otros 12 reales a Mexía por realizar las cuentas de este depositario.

El 15 de junio de 1584 se nombraba desde San Juan a Pedro Hernández Buitrago, elección que le comunicaron el 29 de junio y éste expresó que aceptaba el nombramiento. Este recibe el cargo de su antecesor

⁹ Ibidem, fol 40r.

¹⁰ Ibidem, fol. 52v.

con los bienes que en aquellos momentos tenía el pósito; se le encarga que cobre las deudas: las que no pueda cobrar y se den por pérdidas las pagará de sus bienes.

El pleito celebrado en Granada sigue arrastrando gastos al pósito de Moclín, así se pagaron 22 reales a Pedro Hernández Catalán, regidor, por estar tres días en la ciudad. Este dinero se distribuye entre gastos y paga de escribanos. Sin embargo, el regidor presentó otras cantidades de su salario y otros recaudos como pagas al letrado que nombró el Concejo como juez. El salario de este depositario alcanza la cifra de 6.000 maravedíes. El trabajo realizado es compensado y además vemos la relación que existe entre fondos del pósito y el salario del depositario.

"por razón que tubo mucha ocupación en entregar ochoçientas fanegas de trigo que fue a su cargo."¹¹

Tras finalizar todos los cargos y descargos ante los alcaldes y regidores el depositario entregó todo el material. Todos expresan que habían finalizado y Pedro Martín del Moral juró en forma debida que todo era verdadero y no había fraude.

"e que cada e quando que a su notiçia vega aver abido agrabio alguno en estas quantas lo manifestará y declarará."¹²

Todos reunidos en nombre del pósito aprueban las cuentas y presentan por escrito el balance de las mismas reconociendo que estaban bien hechas y acabadas.

Se obligaron a no alegar nada en contrario. El depositario se dio por alcanzado en 85.338 maravedíes que entregaría al pósito y al nuevo depositario nombrado. Dice que el dinero que estaba en su poder es como si fuera del rey. Todo se otorgó ante el escribano público Cristóbal Navarro, actúan de testigos Juan de Medina, Alonso de la Fuente y Juan Ortiz, vecinos

¹¹ Ibidem, fol. 69v.

¹² Ibidem, fol. 70r.

de Moclín.

Sin embargo, aquel mismo día 3 de enero de 1585 volvió a aparecer el depositario que expuso ante los alcaldes y regidores que tenía otros gastos no descontados y solicitó que se le tuvieran en cuenta. Presentó un documento por el que había pagado a Pedro Hernández Catalán 14 reales, de dos días de su estancia en Granada, para responder a una demanda ante el doctor Pareja y otros gastos de escribano. Además de otras partidas que suman en total 2.964 maravedíes. Con todo ello lo que tenía que devolver al pósito sumaba la cantidad total de 82.374 maravedíes.

Todavía en estas fechas encontramos algunas partidas del trigo traído de Torredonjimeno, gastos de traerlo y acarreo, jornales de arrieros, ganancias de amasarlo, entrega de ciertas partidas a 16 reales y 8 maravedíes la fanega, ventas, etc. siendo beneficiarios de los caudales Lorente de Medina, Juan de Molina, Cristóbal Tobaría y otros. Incluso en algunas de aquellas cantidades amasadas no se ganó nada y por eso en el libro del pósito se especifica:

" no se ganó cosa ninguna y por esta causa no se saca en el margen la suma dello syno solamente la contía del trigo que se amasó".¹³

El trigo traído y amasado proporcionó unas ganancias de 2.345 maravedíes. Sin embargo, conocemos otros gastos como la partida pagada a Juan de Medina por estar cuatro días en Torredonjimeno y al alcalde Alonso García de la Fuente por lo mismo:

"de tres días que se ocupó en yr a Torreximeno a hazer quenta con Juan de Balençuela del trigo que se avía traído a esta villa y a conçertar la sisa y saca dello."¹⁴

Además se entregaron cantidades a los arrendadores, al alguacil de Granada, a Alonso de Maldonado que vino desde aquellas tierras gienenses hasta Moclín y estuvo seis días, envió de pagas con personas, derechos de saca, etc. que suman la cantidad de 7.800 maravedíes. Los alcaldes y regidores

¹³ Ibidem, fol. 72v.

¹⁴ Ibidem.

en nombre del pósito se dieron por entregados en el dinero que Pedro Martín del Moral había conseguido durante el período que tuvo el cargo de depositario.

Después de todo esto los justicias examinan la situación y dicen que el pósito tenía suficiente trigo. Por tanto, acuerdan que se repartan 200 ducados entre los vecinos para que los devuelvan en trigo por el día de Santiago, al precio que estuviere por aquella fecha.

El encargado de realizar el reparto va a ser Pedro Hernández Buitrago, depositario, que recibe el dinero de los caudales. Es el responsable de los bienes del pósito y debe pedir fianzas a los deudores. Durante su mandato se realizó una visita del teniente de corregidor el licenciado Diego de Miranda, el veinticuatro Jorge de Baeza Haro y el jurado Baltasar Francés. En esta visita se tomaron varios acuerdos y ordenanzas que había que cumplir en el futuro. Se llama la atención sobre penas a los infractores, realización de cuentas, cargos y descargos, motivos, multas, préstamos, trigo para amasar, etc.

El escribano notificó todo aquello a los alcaldes y regidores. Continúan los préstamos, es de nuevo elegido Buitrago como depositario para otro período de tiempo y se le notificó su nombramiento. El trigo se metería en el alholí de Baltasar de O valle, realizando la medida de todo para conocer la cantidad de grano que había en cualquier momento. Entrega las cuentas de los dos años y nos encontramos con un monto de 1.089 fanegas, 10 celemines y 1'5 cuartillos de trigo y 7.469 maravedíes. El salario fue de 6.000 maravedíes para el primer año y de 6.100 maravedíes para su segundo mandato. Las cuentas fueron realizadas por Martín Hernández Catalán y cobró por su trabajo 7 reales o 238 maravedíes. Durante el tiempo que estuvo Buitrago el pósito realizó innumerables acciones con el trigo y el dinero.

El siguiente depositario fue Francisco López Buxarrabal, que entregó sus cuentas el 21 de abril de 1587 ante los alcaldes Juan Segura y Alonso Hernández de Alcaudete y al regidor Pedro Hernández Catalán. Su nombramiento comprendía desde el día de San Juan de 1586 hasta el de 1587, además asistieron los contadores Francisco Ruiz y Juan de Medina para ayudar y servir de testigos. Tras el examen de los mismos los justicias aprobaron las cuentas. Al final entregaría 858 fanegas y 1'5 cuartillos y 61.189 maravedíes.

El 24 de junio de 1588 eligen por depositario a Francisco Moreno de Alcaudete, los encargados de su nombramiento son los alcaldes Francisco Ruiz y Francisco López y los regidores Pedro Hernández Catalán y Juan López de Espinosa. Poco después se van viendo las cuentas para hacerle cargo de los bienes que le corresponden para administrarlos adecuadamente. El 21 de agosto entregará las cuentas y por ellas vemos cómo quedaban en el pósito 473 fanegas y 1'5 cuartillos de trigo y 223.327 aravedíes. A pesar de estar presentando las cuentas se le encarga que compre todo el trigo que pudiera para evitar fraudes y excesivos gastos si el trigo se obtenía de tierras fuera de Moclín. Los precios se incrementarían al tener que añadir gastos de acarrero, búsqueda, impuestos, etc.

Las autoridades ven la necesidad de entregar trigo y dinero y en 1589 ordena al depositario que entregue 600 fanegas a 14 reales cada una para que las devolvieran en trigo o en dinero. Las ganancias del trigo amasado también se entregarían en préstamos a labradores de Moclín. Estos quedarían obligados a entregar trigo al pósito a precio bajo que será el que por Santiago alcance el cereal en el mercado, tomando la fecha de la fiesta y contando ocho días antes o después.

Francisco Moreno entregó las cuentas el 23 de octubre de 1589 ante los alcaldes Martín Hernández Catalán y Lorenzo de Medina y el regidor Pedro Hernández Catalán, operaciones realizadas durante el período de San Juan de 1588 a la misma fecha de 1589. El trigo y dineros fueron abundantes, se compraron partidas de fuera del término de Moclín teniendo el pósito tras su mandato 1.268 fanegas y un líquido de 716.172 maravedíes. Durante este año el pósito obtuvo préstamos del beneficiado del lugar licenciado Santiago, y de otras personas; se recibió una visita al pósito de un escribano que supuso 2.224 maravedíes. Cobró de su salario 10.000 maravedíes por dos años que estuvo en el cargo de depositario.

Otro depositario fue Antonio Martín de Ribas, que recibía de su antecesor unos beneficios importantes. Durante su mandato el 24 de abril los alcaldes y regidores dicen que había llegado una carta de Rodrigo Vázquez, archipresidente del Consejo de Hacienda, en que pide que el pósito de Moclín envíe la cantidad de 93.750 maravedíes de los fondos del pósito. En aquellas fechas no había dinero y se vendieron 100 fanegas para recaudar el dinero solicitado.

El pósito además entrega trigo a los vecinos y reparte el dinero para conseguir que en el futuro se llenen los graneros. En las cuentas de Martín de Ribas vemos cómo el pósito tenía entregados a vecinos, regidores y otras personas 533 fanegas y 383.492 maravedíes. Estas cuentas fueron amplias pues tuvo una gran movilidad y se invirtieron grandes sumas en adquirir trigo, comprar materiales para la casa del pósito, traslados de la pragmática, visitadores, paga del escribano, albañiles, etc. El salario del depositario fue de 6.000 maravedíes. El alcance que dejaba a su sucesor era de 262.394 maravedíes y 12 fanegas y 65 celemines.

Juan Ortiz Cerrato tomó todo esto y comenzó su trabajo en el pósito. En su cuenta se contabilizaron 414 fanegas y 9 celemines y un total de maravedíes igual a los recibidos que se vieron incrementados a 501.312 maravedíes, cuentas que se hicieron ante Francisco Jiménez y Francisco Ruiz. Se enviaron a Madrid 93.750 maravedíes por medio de Lorente de Medina para pagar a la Hacienda Real lo solicitado:

"que dió y entregó a Lorente de Medina, vezino desta villa, para que los llebase a la villa de Madrid a el Rey, nuestro señor, del quinto del pósito, en virtud de ciertos recaudos, y el suso dicho los entregó como pareze por los recaudos y çedula real que truxo."¹⁵

La entrega del dinero la hizo el 3 de enero de 1592 y la cédula del rey la conservan en los fondos y archivos del Ayuntamiento de Moclín. Lorente de Medina cobró por su trabajo 227 reales o 7.684 maravedíes:

"por la ocupación que tuvo en ir a la villa de Madrid a llevar los maravedís de la partida de arriba y por los dineros que pagó en Madrid como paresçe por librança con carta de pago, en fecha a doze de abril pasado deste año."¹⁶

Los gastos totales sumaban 411.495 maravedíes. Cuando finaliza su trabajo dió a su sucesor 89.817 maravedíes.

¹⁵ Ibidem, fol. 167r.

¹⁶ Ibidem.

El depositario Pedro García del Moral recibió el 7 de diciembre de 1592 el cargo del pósito; los alcaldes y regidores le entregaban a él varias partidas en dinero y en trigo. En metálico debía de cobrar 89.817 maravedíes de Ortiz de Cerrato y 93.750 como receptor de unos dineros de la ciudad de Granada:

"en virtud de una çedula real que el pósito desta villa tiene para cobrallos por otros tantos que le prestó y sirbió a el rey, nuestro señor, del quinto del dicho pósito desta villa, que el plazo se cunple en fin de nobiembre pasado deste año."¹⁷

En trigo le dieron 76 escrituras por un importe de 268.247 maravedíes a 13 reales la fanega y compró 57 fanegas al Concejo de Moclín. Sin embargo, este depositario va a continuar otro período de tiempo al frente del pósito, pero murió y tuvo que ser sustituido por Juan García de la Morena. El nombramiento lo conocemos el 20 de diciembre en favor de Pedro Martín del Moral desde el día de San Juan, pero éste depositario:

"a el presente es muerto y para que se sirba el ofiçio tienen neçesidad de nonbrar depositario."

Su sucesor va a tener que tomar las cuentas desde San Juan de 1593 en adelante; se le notificó el nombramiento y entregó fianzas.

Juan García de la Morena administraba 645 fanegas y 3 celemines que se aumentan porque los vecinos dieron regaladas al pósito algunas cantidades pequeñas. Recibió del receptor de Granada el dinero prestado al rey:

"de la paga del serviçio del rey, nuestro señor, de los ocho millones con el padre Çiçilia fue conçierto que no se abían de cobrar hasta el dicho día."¹⁸

Se cobraron a finales de noviembre de 1592 y quedaba para plazo de hacerlo realidad hasta la fiesta de San Juan de 1593.

¹⁷ Ibidem, fol. 171v.

¹⁸ Ibidem, 174r.

EL 24 de junio nombraron depositario a Lorente Jiménez y dos días más tarde al regidor Pedro Hernández Catalán. Las cuentas de Juan García de la Morena se entregaron el 29 de octubre; en ellas se reflejaba que el pósito tenía 652 fanegas y 3 celemines y 473.707 maravedíes. Por ocupar el cargo de diputado del pósito Antonio de Ovalle cobró 3.740 maravedíes. Otra partida interesante es la de Juan López Huete, depositario de los maravedíes del arbitrio, para entregar 32.300 maravedíes a Diego Pérez de Párraga, mayordomo del arbitrio de Granada:

"los cuales dió prestados el pósito desta villa hasta tanto que se cobre y carga la renta de las suertes que están arrendadas en la dehesa desta villa y son para la paga de la antiçipación que se hizo del dicho adbitrio al rey, nuestro señor, mostró librança con carta de pago, su fecha a diez y siete de agosto pasado deste año."¹⁹

Este dinero del arbitrio lo tenía Diego Pérez de Párraga en nombre del corregidor de Granada, mosén Rubí de Bracamonte de Avila, a cuenta de los que la villa pagaba del servicio de los 8 millones; el pósito los prestó para recuperarlos de las rentas de la dehesa de Moclín.

El depositario cobró 8.000 maravedíes de salario y cerró las cuentas con la aprobación de todos los alcaldes, regidores y diputado. Lorente Jiménez va a recibir el 3 de enero de 1594 de manos de los justicias de Moclín 710 fanegas y 10,5 celemines de trigo, que estaban metidos en las cámaras del pósito, 68.277 maravedíes en el arca y 131.070 maravedíes por cobrar de Juan López de Huete, depositario del arbitrio. Como el abastecimiento de los vecinos estaba asegurado le ordenan que los fondos de los caudales los distribuya entre los vecinos para que devuelvan los préstamos en trigo por el día de Santiago. El 30 de enero de 1595 las autoridades mandaron abrir las paneras y comenzar a entregar trigo a los vecinos y panaderos de Moclín; el precio del pan amasado sería de 12 maravedíes la hogaza de dos libras, precio con el que el pósito no perdería nada. El panadeo se iba a intensificar y en este sentido el 13 de febrero acordaron los alcaldes y regidores que el trigo del pósito se destinara a ser amasado y el dinero conseguido de las ventas de pan se entregara a los vecinos y labradores para ser devuelto en cereales. El precio del trigo devuelto al pósito sabemos que lo pagó Francisco

¹⁹ Ibidem, fol. 182v.

García de la Fuente, nuevo depositario, a 13'5 reales.

El 9 de enero de 1595 entregó las cuentas Lorente Jiménez especificando que el cargo en trigo ascendió a 718 fanegas y 3 celemines de los que invirtió todo el caudal; en dinero el pósito tenía 635.096, de los que entregó al nuevo depositario 357.680 maravedíes y el resto estaba invertido en obras, pagos, préstamos, sueldos, etc., incluido la paga del depositario de 8.000 maravedíes.

El cargo que se le hace a Francisco García de la Fuente el 11 de enero era de 785 fanegas y 10 celemines de trigo que tenían que devolver los vecinos por 91 escrituras, 16.122 maravedíes en los fondos del pósito y 235.790 maravedíes por cobrar del Concejo de la villa del arbitrio para el día de San Juan de 1594 y que todavía no habían llegado a engrosar los caudales del pósito. Se le recomienda y ordena que entregue dineros a los vecinos para que los devuelvan en trigo. El 2 de abril entregaba en repartimiento 300 fanegas a 14 reales para devolverlas por Santiago al precio de mercado. El 14 de mayo de nuevo se van a repartir otras 400 fanegas de trigo y el 1º de junio se prestaban también 85 fanegas y 20 celemines al mismo precio que los anteriores.

Las cuentas entregadas por Francisco García de la Fuente nos indican que el pósito contaba con 798 fanegas y 6 celemines en trigo y 631.998 maravedíes. El sueldo del depositario fue de 8.000 maravedíes.

El depositario Juan García de la Morena recibe en total 1.178 fanegas y 4 celemines de trigo para cobrar por 233 escrituras de obligación a 12 reales la fanega, 131.541 maravedíes a cobrar del Concejo de Moclín sobre la dehesa por la renta del arbitrio y 754 maravedíes que había en el arca del pósito. Poco después, como la cosecha era buena, se tomó la determinación de ir entregando trigo a los vecinos y panaderos. El 1º de julio prácticamente todos los caudales del pósito estaban invertidos y prestado. Las cuentas las entregó el 29 de noviembre de 1596 y el caudal montó 1.187 fanegas de trigo y 674.935 maravedíes. Su salario fue de 8.000 maravedíes.

El siguiente depositario, Pedro de Gálvez, recibió un cargo de 1.591 fanegas y 3 celemines de grano que cobrar por 222 escrituras, 20.902 maravedíes del arbitrio y 1.798 maravedíes en el arca del pósito. Cuando

presentó las cuentas tenía 1.600 fanegas de trigo y 753.828 maravedíes que se incrementan a 756.952 maravedíes. Cobró por su gestión 8.000 maravedíes.

Los alcaldes y regidores el 16 de febrero de 1598 analizan la situación y dicen que el nuevo depositario, Francisco García de la Fuente, entregue el trigo y el dinero a los vecinos para que lo devuelvan en trigo por el día de Santiago. La cosecha no parecía buena y si no se invierten los caudales el pósito sufriría daños y pérdidas en sus fondos. Las cuentas de García de la Morena alcanzan un total de 1.571'5 fanegas en trigo y 902.784 maravedíes. Su salario ascendió a 12.000 maravedíes.

Los fondos del pósito se entregarían de nuevo en préstamos para conseguir trigo al precio que éste alcanzara por Santiago; como dice la pragmática real no debe pagarse a más precio.

Las cuentas de Juan García de la Morena se presentaron el 16 de noviembre de 1599 y se tomaron desde el día de Santiago de 1598 hasta la misma fecha de 1599. Recibió en cargo 1.450 fanegas de trigo y en dinero 1.127.262 maravedíes. Las cuentas siguieron el 17 de noviembre y recibió de sueldo 12.000 maravedíes.

El nuevo depositario Andrés de Anoro va a realizar grandes préstamos, como 8.452 reales que había en el arca el 17 de noviembre pues era necesario comprar trigo ya que la cosecha no era buena. El 6 de enero se le notificó a Anoro que diera el trigo y el dinero a los que se lo pidiesen.

En julio de 1600 se tomó la determinación de entregar el trigo del pósito a quien lo pidiera pues en aquellas fechas se estaba cogiendo cereal nuevo y el pan no se vendía. El 25 de julio nombraron nuevo depositario en la persona de Cristóbal López Sirgado.

Las cuentas de Andrés de Anoro nos hacen ver que los fondos del pósito alcanzaban 1.680 fanegas y 1.262.336 maravedíes. El salario alcanzó los 12.000 maravedíes.

En el libro primero del Archivo del Pósito de Moclín no se conservan las cuentas del último depositario.

2.- Depositarios (1601-1606).

El 29 de septiembre de 1601 ante los alcaldes Juan López de Huete y Cristóbal Solana y los regidores Juan Fernández Catalán y Francisco Jiménez tomó posesión en el cargo de depositario del pósito de la villa Tomás Hernández el Viejo. El nombramiento se hizo en el cabildo. Su mandato iría desde el día de Santiago hasta la misma fecha del siguiente año. Se le dieron poderes para ejercer el oficio:

"le dieron poder cumplido quan bastante de derecho en tal caso se requiere, para que pueda usar y use el dicho ofiçio de depositario del dicho pósito durante el dicho tiempo, y reçiba y cobre todos y qualesquier maravedís, trigo, çebada y otras cosas."²⁰

El escribano Pedro Ruiz de Prado notificó el nombramiento al interesado y éste lo aceptó.

Al poco tiempo el anterior depositario entregó las cuentas. El 1 de febrero de 1602, Cristóbal López Sirgado, presentó ante los alcaldes y regidores el cargo de las cuentas, que había recibido en 1600-1601, y el balance de los gastos que realizó durante su mandato. Cuando se hizo cargo de los fondos había recibido 1.549 fanegas y 5 celemines de trigo que habían ido entregando los vecinos de la villa: 166 escrituras por un valor de 1.972 ducados, cada fanega a 14 reales. Andrés de Anoro le entregó todo aquello. Además fue especificando otras partidas, como 235 fanegas destinadas a la siembra y otras 50 fanegas que vendió a varias personas a 14 reales; en total 285 fanegas. El trigo fue incrementándose con otras 50 fanegas que Andrés de Anoro entregó a los vecinos y se compraron 400 fanegas a Antonio de Campomanes a 14 reales. Las necesidades de trigo llevaron a la compra de otras 331 fanegas y 4'5 celemines a varios vecinos de Moclín, a 14 reales, por lo que se entregaron en total 4.639 reales que quedaron asentados en el libro contenido en el arca de las tres llaves. A todo ello se le añadieron otras 6 fanegas y 4'5 celemines con lo que en total tenían 742 fanegas y 10 celemines. Por último, las creces que obtuvo el pósito de todo el trigo prestado van a suponer 10 fanegas y 10 celemines. En total el pósito tenía en sus caudales

²⁰ Archivo del Pósito de Moclín; libro 4, fol. 1r.

2.638 fanegas de trigo.

En conjunto podemos decir que el siglo XVII se inicia con una cantidad importante donde se van a especificar las distintas partidas del pósito: préstamos para siembra, préstamos a vecinos, panadeo, ventas y compras, préstamos en dinero, etc.

Todo el trigo recibido fue destinándose a diferentes conceptos; así, una partida de 1.000 fanegas entregadas a los vecinos de la villa, al precio de 14 reales la fanega, que devolverían en Santiago de 1601 al precio corriente del mercado. Mostró la libranza de esta partida y las escrituras realizadas para entregar esta partida. La fecha es 15 de enero de 1601. En total fue entregado trigo por distintas libranzas que quedan de la siguiente manera.

DESCARGO DE TRIGO EN 1600-1601

15-Ene-1601	1.000 fanegas
8-Abr	1.000 fanegas
30-Jun	196 fanegas
30-Jun	100 fanegas

Total: 2.296 fanegas

Los vecinos reciben varias de estas cantidades y la última se destinó a Francisco García de la Fuente a 11 reales la fanega. Quedaban en las cámaras del pósito 337 fanegas, que se asentaron en el libro porque no se pudieron gastar, y por ello el descargo entregado sumaba 2.633 fanegas que se descontaban de los recibido por lo que no dejaba nada en el alcance de este depositario, es decir, no había alcance de trigo para Cristóbal López Sirgado.

En metálico López Sirgado se hizo cargo de 96 reales y 20 maravedíes dentro del arca que se asentaron en el libro del pósito y sumaban 3.284 maravedíes. Más otros 37.400 maravedíes que entregó Francisco García de la Fuente por 100 fanegas de trigo que compró del pósito. En total había tenido a su cargo 40.684 maravedíes.

Los primeros gastos que se encontró el nuevo depositario sumaban 13.464 maravedíes del alquiler de una casa para guardar el trigo del pósito.

Al final sólo quedó alcanzado en 2.261 maravedíes en dineros pues pagó una serie de gastos y sueldos que dejaron sin fondos al pósito. El resto estaba invertido en trigo y otras cosas necesarias para el establecimiento.

El sucesor en el cargo, Tomás Hernández, obtuvo 2.927 fanegas de trigo que fue recibiendo por diversos conceptos. A su vez las fue entregando por lo que al final de su mandato no tenemos alcance de pan. En el arca se encontraban 2.261 maravedíes, que tras algunos pequeños gastos se redujeron a 1.472 maravedíes. Continuó como depositario Juan García de la Morena, que se hizo cargo de 2.927 fanegas y de 1.472 maravedíes del período anterior. El nombramiento de Juan García de la Morena tuvo lugar el 29 de julio de 1602 actuando los alcaldes ordinarios Alonso Moreno y Cristóbal García de la Fuente y los regidores Juan Fernández Catalán, Francisco Jiménez y Alonso de Meneses. Ordenaron que se le notificara el nombramiento, cosa que hizo el escribano el 30 de julio.

Las cuentas de Tomás Hernández nos ponen de manifiesto que va a recibir 337 fanegas que no pudo gastar López Sirgado durante su mandato. En total el descargo fue de 2.927 fanegas. Al final de su mandato había 103 fanegas en las cámaras del pósito que no se pudieron gastar. En dinero había recibido 2.261 maravedíes que estaban asentados en el libro y tras su año de depositario dejó 1.472 maravedíes.

Tras entregar las cuentas se nombró como depositario para el período 1603-1604 a Cristóbal López Sirgado y se le hizo cargo de 103 fanegas al depositario Juan García de la Morena. La relación de gastos nos permite ver cómo en total el pósito tenía 2.927 fanegas y, un año después, no hay nada en el pósito. En dinero recibió 1.472 maravedíes y llegó a tener 1.006.472 maravedíes. El descargo en dinero fue exponiéndose ante los testigos sin alcance a este depositario. Las cuentas se aprobaron sin objeciones.

Cristóbal López Sirgado se hizo cargo de 201 fanegas y entregó las cuentas de su mandato el 1 de enero de 1605; el cargo de trigo que había manejado suponía 3.062 fanegas y 9 celemines que quedaron para su sucesor en una pequeña cantidad. En dinero se encontró dentro del arca 19 reales y 18 maravedíes y dejó 999 reales. El 1 de febrero se elegía como depositario a Pedro de Sierra y de diputado al regidor Alonso de Meneses Mescua. Las partidas manejadas por Alonso Gómez nos indican el descargo de 2.537 fanegas y 9 celemines, manejó 1.036.334 maravedíes y tras una serie de gastos

e inversiones dejó en el arca de las tres llaves 14.606 reales, de los que descontando todo deja a su sucesor 29.579 maravedíes. Pedro de Sierra dejaba 2.766 reales y 8 maravedíes dentro del arca de las tres llaves, pero tras ver el balance sólo quedaron 3.318 maravedíes.

En el período 1606-1607 Juan García de la Morena se hizo cargo de 510 fanegas y 3 celemines que fueron comprados por Pedro de Sierra para el pósito de la villa. En el arca había 2.766 reales. Tras esto se aprobaron las cuentas.

3.- Depositarios (1606-1632)

El depositario en 1606 continuó su labor en esta institución de acuerdo a la legislación y normativas aprobadas; tenemos la noticia de que realizó las cuentas y se le entregó el alcance a Juan García de la Morena el 27 de enero de de 1607. El descargo de Pedro Sierra fue aceptado por los justicias y firmado por todos. El depositario Sierra no sabía escribir y firmó un testigo a su ruego.

En total entregó 2.766 reales y 8 maravedíes, que pasaron al nuevo depositario Juan García de la Morena. Todo se hizo ante los alcaldes Pedro Hernández de Alcaudete, alcalde ordinario, y Juan Fernández Catalán, regidor y diputado nombrado. Estas tres personas tenían las llaves del arca y al abrirla se comprobó que allí estaban los dineros entregados por Pedro Sierra.

Las cuentas entregadas por este depositario nos indican el movimiento del dinero. La primera partida que salió del arca fue de 252 reales que se pagaron al mayordomo del Concejo, Francisco Martín del Moral, por la compra de 14 fanegas de trigo a 18 reales la fanega. Esta operación tuvo lugar el 10 de octubre de 1607. Se pagaron a Antonio Castellón, escribano mayor del Cabildo de Granada, otros 10 ducados por los gastos de la visita realizada al pósito de Moclín y revisión de las cuentas. Otros 11 reales por un libro comprado al libero Pedro Andemi:

"por un libro que vendió para el pósito desta villa y se dieron en virtud

de una librança de la justiçia y regimiento desta villa."²¹

El 20 de octubre el pósito cobró 20 ducados en reales a Juan Serrano, beneficiado de la iglesia, fiel del pan del diezmo. Este dinero pasaba a esta institución por el alquiler del alholí para meter el trigo de los diezmos:

"de la renta del alquiler del alholi donde se echo el pan del diezmo, ques del dicho pósito y son de un año..."²²

El 3 de febrero de 1608 se cobraron 249 reales y 32 maravedíes que entregó Pedro Martín de Oteros para finalizar la deuda que le debía al pósito desde 1605. En total suponía al pósito la cantidad de 1.677 reales y 32 maravedíes

"del alcance que se le hizo del pan que bendió del pósito desta villa el año pasado de mill seisçientos e çinco años de que yo el dicho escrivano doy fee."²³

En total, las cuentas del depositario quedaban perfectamente finalizadas y entregadas ante los alcaldes, diputado y regidores. Sumaban los dineros que entraron en el arca 6.726 reales y se sacaron del arca 3.524 reales y 20 maravedíes. Quedaron en el pósito 3.201 reales y 22 maravedíes que pasaron al depositario que nombraron los alcaldes y regidores.

Continuó como depositario en 1607-1608 Juan García de la Morena y de diputado el regidor Francisco Jiménez. El 17 de marzo de 1608 ante Juan de Molina, alcalde ordinario, y Francisco Jiménez, regidor y diputado, y el depositario se abrió el arca y se contó el dinero: 3.201 reales y 22 maravedíes como indicaban las cuentas del año anterior; el depositario se hizo cargo de ellos y el alcalde ratificó todo con su señal acostumbrada.

Este mismo día se sacaron 1.320 maravedíes o 38 reales y 28 maravedíes para pagarle a Francisco de Ugarte, juez ejecutor, nombrado por

²¹ Archivo del Pósito de Moclin; libro 2, fol. 2v.

²² Ibidem.

²³ Ibidem, fol. 3r.

el licenciado Luis de Avila Aguayo, juez de residencia y de cuentas de Propios y Pósito, por el trabajo realizado en sacar y aclarar las cuentas del pósito de Moclín. Otra cantidad de 300 reales se dio a Hernán López Gallego para que los invirtiera en la compra de trigo para el pósito por la fecha de Santiago: es decir, se prestaban dineros para más tarde conseguir trigo para el panadeo.

El 15 de mayo se le pagaron al depositario 12.000 maravedíes de salario que acababa en el día de Santiago. La paga se hizo ante los testigos Antón Chumillas y Martín Jiménez.

Los fondos del pósito se van a incrementar con una cantidad importante entregada por el alcalde Juan de Molina y el regidor Francisco Jiménez: cada uno de ellos entregó 194 reales que debían al pósito por la cuenta que tenían con Miguel López de Lucena. Ahora los entregaban porque los justicias los obligaron:

"que vendió el pan del posito della el año pasado de seisçientos y çinco años y los pagaron los suso dichos, conpresos y apremiados y por redimir su vexaçion atento que los tenía presos Francisco de Vitoria, executor para la cobrança de lo que se le debe al dicho posito por no aber reçibido fianças abonadas."²⁴

Los dineros que ahora pasaban al arca del pósito estaban en manos de 5 oficiales y ellos habían recibido las fianzas de López de Lucena: en total 968 reales y 20 maravedíes. De nuevo nos encontramos que los alcaldes y regidores utilizaban el dinero del pósito en su beneficio. Al poco tiempo el regidor Juan Fernández Catalán entregaba otros 194 reales que le correspondían en la deuda anterior. Por esta entrada sabemos que el pan vendido por Lucena suponía unas ganancias de 968 reales y 20 maravedíes que hasta esos momentos no eran efectivos. El regidor también estaba preso por esta deuda:

"compulso y apremiado y por redimir su bexaçion atento que lo tiene

²⁴ Ibidem, fol. 5v.

preso Francisco de Vitoria."²⁵

El salario del diputado Francisco Jiménez fue de 10 ducados en reales. El trabajo del escribano Pedro Ruiz de Prado en sacar las cuentas y demás escrituras sumaba otros 4.000 maravedíes, paga que recibe por escribano, contador y demás negocios del pósito durante aquel año de 1608.

Encontramos otra libranza de 370 reales para pagarlos a Miguel de Solana, vecino de Moclín, por 24 fanegas de trigo que vendió al pósito a 15 reales la fanega. Otras partidas libradas alcanzan la suma de 990 reales para deudas con Alonso Martín, Ana López de Guete, Francisco Martín del Moral y Juan Ortiz el Mozo que proporcionaron 66 fanegas, lo mismo que otros 780 reales para Juan García el Bueno y otras 52 fanegas al precio de 15 reales.

El pan amasado por el pósito fue vendido con una ganancias de 951 reales. Esta cantidad fue entregada por varias personas de Moclín de la venta del pan de 1604. La entrada de otros 915 reales pagados por Alonso Martín, Ana Hernández y Juan Fernández Catalán nos permite ver cómo era una vieja deuda y que fueron puestos en prisión por el ejecutor Vitoria. También se ingresaron 194 reales pagados por Alonso Meneses, regidor, de los de la cuenta de Lucena de 1605. Igual cantidad devuelve Francisco Martín del Moral:

"pagó los dichos maravedis atento que fue depositario de veinte y quatro cabras del dicho Juan Benitez por la dicha deuda y por no entregar las dichas cabras pagó la dicha deuda compulso y apremiado por Francisco de Vitoria, executor, de lo que se deve a el pósito desta villa por estar preso en la carçel della..."²⁶

Saneada la hacienda y cobradas las deudas el pósito invirtió otros 300 reales en la compra de trigo. Se obtuvieron 20 fanegas de Antón de Chumillas. La misma cantidad debía este vecino al pósito por tener la venta del pan amasado en 1604. Por tanto los fondos quedaban sin alterar.

Las cuentas del año 1608 de Juan García de la Morena suponían la

²⁵ Ibidem, fol. 6r.

²⁶ Ibidem, fol. 9v.

entrada de 6.367 reales y 32 maravedíes y el gasto de 3.351 reales y 4 maravedíes; quedaban en el arca 3.016 reales y 28 maravedíes. El alcalde y el diputado firmaron todo y expresan que estaban de acuerdo con el alcance.

El siguiente depositario fue Diego Hernández Melgarejo y el diputado Juan Fernández Catalán, regidor. El 13 de abril de 1609 ante el alcalde Francisco Ruiz y el diputado se contó el dinero del arca. Se hizo cargo del dinero el depositario Melgarejo. Firmaron los alcaldes y regidores pues el depositario no sabía escribir y rogó a un testigo que lo hiciera por él.

Durante el mandato de este depositario se ve un movimiento importante de los caudales en el panadeo, préstamos y pago de deudas. El salario de 12.000 maravedíes nos indica que los depositarios habían ido obteniendo mayores sueldos y que los fondos del pósito eran numerosos.

Los maravedíes manejados por Melgarejo nos permite ver cómo en total entraron en el arca 12.842 reales y 31 maravedíes que estaban especificados detalladamente en el libro del arca a los que había que descontar las partidas de gastos realizados, en total 10.803 reales y 9 maravedíes. Dejaba a su sucesor una cantidad de 2.039 reales y 22 maravedíes. Las cuentas se aprobaron por todos.

El 20 de abril de 1610 se entregaron los caudales del pósito al depositario Pedro de Sierra y al diputado Francisco Jiménez ante el alcalde Cristóbal Solana y varios testigos, dinero que quedó metido en el arca de las tres llaves.

El depositario Pedro de Sierra manejó en el arca 5.846 reales y en todo ello gastó 4.750 reales y 2 maravedíes; quedaron por tanto 1.144 reales y 32 maravedíes. El nuevo depositario Alonso Gómez se hizo cargo de todo y no lo firmó porque no sabía escribir, lo hizo por él un testigo y nos dice el escribano que se le entregó la llave como estaba ordenado. Durante su mandato manejó 1.386 reales y 32 maravedíes. Del arca se sacaron 603 reales y 20 maravedíes; quedaron en el pósito 783 reales y 12 maravedíes que pasaron al depositario Pedro de Sierra. Todo quedó aceptado y señalado por el alcalde Alonso Martínez y el escribano Ruiz de Prado.

Cuando Pedro de Sierra se hizo cargo fue gastando e ingresando cantidades en el arca, se contabilizaron las entradas en 1.025 reales y 12

maravedíes. Los gastos realizados fueron de 588 reales y 20 maravedíes por lo que el alcance fue de 436 reales y 26 maravedíes. Continuó como depositario el mismo Pedro de Sierra. El dinero se le entregó dentro del arca y se comprometió a dar cuenta de todo siempre que se le pidiera. Durante su mandato entraron en el arca 1.378 reales y 28 maravedíes y salieron 871 reales y 20 maravedíes; quedaron 507 reales y 8 maravedíes que pasaron a Cristóbal López Sirgado. Las tres llaves del arca las tenían Juan López de Villodres, Juan Fernández Catalán y Cristóbal López Sirgado:

"y se quedaron con la llave de la dicha arca, cada uno con la suya, siendo testigos Bernardino Ruiz de Prado y Gregorio Hernández..."²⁷

En total el capital manejado por Cristóbal López Sirgado fue de 30.072 reales y 26 maravedíes y gastó 29.713 reales y 20 maravedíes, por lo que quedaban en el arca 359 reales y 6 maravedíes.

El 15 de septiembre de 1614 se hace cargo del pósito y del dinero dejado por López Sirgado el nuevo depositario, Hernán Martín de Juan Mateos. El depositario cobró 43 reales y 8 maravedíes que se le dieron a cuenta de los 12.000 maravedíes de su salario de una libranza sobre la cuantía; no cobró todo el salario porque se esperaba que pronto el pósito tendrían 24 ducados por el alquiler de los bajos. La cantidad adeudada estaba en manos de don Antonio de Ovalle:

"de la deuda de los que los del pósito desta villa que se le remataron al dicho don Antonio de Ovalle en los dichos veinte y quatro ducados por el año pasado de mill y seisçientos y catorze años, conforme a el remate que se hizo en el suso dicho."²⁸

El período de este depositario finalizó con las cuentas del arca faltas de numerario: no había ningún dinero. Se le debían 24 ducados que tenían que ser cobrados de don Antonio de Ovalle y con ellos se pagaría el salario del depositario. Le sucedió Sebastián López de Anoro que se hizo cargo del pósito y no recibió dinero ninguno dentro del arca.

²⁷ Ibidem, fol. 42v.

²⁸ Ibidem, fol. 63r.

Las cuentas de López de Anoro permiten dejar en el arca 2.924 reales y 2 maravedíes que pasaron a Miguel López de Lucena, depositario nombrado. El 30 de octubre de 1616 ante los justicias se hizo cargo de todo. Durante su mandato entraron 33.295 reales y 26 maravedíes y salieron 30.473 reales y 12 maravedíes, que daban un saldo de 2.822 reales y 14 maravedíes.

Juan Ramiro de Alba se hizo cargo del dinero y va a ser ayudado por el diputado Juan López de Villodres. A él llegaba el dinero en el mes de marzo de 1618, unos meses más tarde de lo habitual. El siguiente depositario fue Antonio Hernández de Santiago que recibe de su antecesor 2.884 reales y 18 maravedíes.

No conocemos apenas nada sobre las acciones de este depositario; las cuentas no nos han llegado y a continuación se nos ofrecen las cantidades que pasaron a manos del nuevo depositario Francisco Ruiz en 1621, que se hizo cargo el 31 de diciembre de este año de los que le dejó Bartolomé Martín de Lizana. Por tanto Francisco Ruiz va a dejar a su sucesor 580 reales y 30 maravedíes al entregar las cuentas. El elegido fue Hernán Martín de Juan Mateos y comenzó con esta pequeña cantidad de dinero. Continuó Alonso García de la Fuente desde el día de Santiago de 1623 en adelante.

En 1625 Bartolomé Martín de Lizana va a dejar 716 fanegas de trigo sin gastar que pasan al depositario Francisco Ruiz. En el período de Martín de Lizana entraron 14.823 reales y 18 maravedíes y se gastaron 14.519 reales y 30 maravedíes, dando un saldo de 303 reales y 22 maravedíes. Con Francisco Ruiz entraron 9.602 reales y 32 maravedíes y se gastaron 5.102 reales y 12 maravedíes, por lo que permanecieron en el arca 4.500 reales y 12 maravedíes; este depositario continuó otro año. En su segundo mandato entraron 28.482 reales y gastó 27.976 reales y 20 maravedíes quedando un saldo de 505 reales y 14 maravedíes que pasaron a Antonio Hernández de Santiago. Tras varias lagunas en los documentos este depositario volvió en 1632.

II.- Alcaldes

Los primeros alcaldes que conocemos en Moclín fueron Salmoral y Pedro Hernández Catalán que tomaron las cuentas al depositario Francisco Romero. Al año siguiente estaban como alcaldes ordinarios Martín Hernández Catalán y Francisco Moreno de la Fuente. El 7 de julio de 1577 Alonso García de la Fuente y Francisco Ruiz junto con los regidores nombraron depositario a Juan García de Alcaudete. Más tarde Juan de Medina y Alonso de Ortegás como alcaldes ordinarios pidieron al depositario las cuentas del primer año en que administró el caudal. Un año más tarde los alcaldes eran Francisco Moreno y Bartolomé de Arribas.

Cuando fue nombrado Cristóbal Solana como depositario estaba de alcalde ordinario Francisco Ruiz y un poco más tarde sólo encontramos a Francisco de Salmoral. Sin embargo, sabemos que era alcalde también Alonso de Ortegás.

Estos alcaldes pidieron testimonio al escribano Cristóbal Navarro como ellos habían solicitado al regidor perpetuo Bartolomé de Lizana que se juntaran para nombrar al depositario del pósito

"que bien sabe como es uso e costumbre que en cada un año por el día de Santo San Juan de junio de cada un año se suele en esta villa nombrar depositario del pan del pósito."

Además querían que se cumplieran otras ordenanzas como la de pedir cuentas al depositario anterior y le indican que darían cuenta al corregidor si el pósito es dañado en sus intereses. El acuerdo de los alcaldes llevó a nombrar a Francisco Ruiz el Mozo pero los regidores no asistieron al nombramiento pues Lizana pretendía que continuara su cuñado Cristóbal de Solana al cargo del caudal. Los alcaldes dieron poderes al denominado y le hicieron cargo de todo.

En la visita de 1581 se dice que los alcaldes, regidores y escribanos guardarán los capítulos que dejan por escrito los visitadores. Se les ordena hacer un arca con tres llaves: una de ellas la tendría uno de los alcaldes

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 25r.

ordinarios. Los alcaldes nombrarán junto con los regidores a comienzos del año un diputado por dos años que asista con ellos a tomar las cuentas y ver el reparto de pan y dinero. Los alcaldes informarán al corregidor de Granada, velarán porque se compre trigo cuando esté más barato, prestarán juramento tras su nombramiento y se comprometerán a guardar los capítulos y ordenanzas del pósito, no darán libramientos que perjudiquen a la institución, conocerán todas las leyes que estén dictadas sobre el pósito, etc.

Los capítulos de la primera visita fueron enviados desde Granada a MOclín donde los recibió el escribano Cristóbal Navarro y expresó que los guardaría y cumpliría. Todo pasó ante el otro escribano Diego de Quijano el 9 de octubre de 1581. Al día siguiente se leyeron los capítulos y ordenanzas al alcalde Alonso de Hortegas que juró que los acataba y cumpliría en el futuro. El otro alcalde, Francisco de Salmoral, los juró el día 12 ante el escribano y varios testigos.

Tras la elección de alcaldes nuevos, Francisco López Mengibar y Pedro Hernández de Alcaudete, el 6 de febrero de 1582 aceptaron los capítulos y ordenanzas. Al año siguiente, el 8 de febrero de 1583, el escribano notificó los autos de visita a los alcaldes Alonso García de la Fuente y Francisco Moreno quienes los juraron según derecho y expresaron que los guardarían y cumplirían. En este mismo sentido encontramos el 5 de marzo de 1584 a los alcaldes Juan Quijada y Francisco Ruiz.

Los alcaldes y regidores dan las órdenes necesarias para que el pósito funcione. Se preocupan de los problemas del establecimiento, fondos, compras, etc., y lo ordenan al depositario para que lo realice o cumpla lo más rápidamente posible. En esto los encontramos cuando los documentos aluden a búsqueda, tomar cuentas al depositario, realizar el cargo o entregar los caudales al depositario elegido, alquilar cámaras, revisar partidas, ir a Granada a responder sobre las cuestiones realizadas, etc.; en definitiva, eran los responsables según las visitas y la Pragmática de Felipe II.

Un ejemplo de cómo los alcaldes recibían lo ordenado por las instancias superiores lo encontramos en el siguiente texto que se conserva en el libro Primero del Pósito de Moclín:

"En la villa de Moclín a cinco días del mes de marzo de mill e quinientos y ochenta y quatro años, yo el escrivano público yuso escrito, ley

e notifiqué los capítulos de bisita y ordenanças del pan del pósito desta villa, escritas en este libro, a los señores Juan Quixada y Francisco Ruiz, allcaldes hordinarios, estando juntos en su conçejo, los quales juraron en forma de derecho por Dios e por Santa María y por las palabras de los Evangelios de guardar e cunplir las dichas hordenanças e capítulos de visita como en ellos se contiene. Testigos Pedro Ruiz e Diego Felipe e Bernabé López, veçinos desta villa. Christoval Navarro, escrivano público."²

Revisadas las cuentas de los depositario las aprobaban y firmaban. Finalizado este trabajo entregaban al depositario o al mayordomo nombrado todo el trigo, cebada y dinero del pósito en grano, efectivo o en obligaciones firmadas para que las fuese cobrando y gestionándolas en beneficio del pósito.

"Yten se le haze cargo de dozientas y treinta e dos fanegas e media de trigo, que cobró de vezinos desta villa, como pareçe por treinta y seys escrituras que lentregó el dicho Martín Hernández Catalán, depositario que fue del dicho pósito, que cada fanega dello se conpró a catorze reales que monta su valor CXUDCLXX maravedís."³

Cada vez que finaliza el mandato de un depositario se le pide que entregue las cuentas de su trabajo; tras ser examinadas minuciosamente expresan mediante documento:

"Y con esto los dichos señores Juan Quixada e Francisco Ruiz el Moço, allcaldes hordinarios, e Pedro Hernández Catalán, regidor, en nombre del pósito desta villa, y el dicho Pedro Martín del Moral por su parte, aprovaron estas quantas y las dieron por bien hechas y bien acabadas y se obligaron destar y pasar, y que pasará el dicho pósito por ellas, e no alegarán contra ellas cosa ninguna en contrario, e si lo alegaren que no les valga ni sean oidos en juicio o fuera del."⁴

² Ibidem, fol. 59v.

³ Ibidem, fol. 67r.

⁴ Ibidem, fol. 70r.

Añaden además:

"e para lo cunplir e pagar los dichos señores allcaldes e regidores obligaron los bienes e rentas del dicho pósito avidos e por aver..."⁵

En 1585 los alcaldes eran Pedro Hernández de Alcaudete y Francisco López de Mengibar. Durante su mandato se realizó la visita del licenciado Diego de Mirando, teniente de corregidor de Granada, y a otras personas de la ciudad. Lo ordenado fue comunicado a los alcaldes.

Los siguientes que ocupan el cargo son Alonso García de la Fuente y Cristóbal Solana. En 1586 encontramos a Juan Laguna y a Alonso Hernández de Alcaudete que todavía lo era el 3 de enero de 1588 y pidieron cuentas a Francisco López Buxarrabal. En junio de este año vemos a Francisco Ruiz y a Francisco López como alcaldes y ellos examinaron las partidas presentadas por el depositario Francisco Moreno.

La visita de 1588 va a poner de manifiesto que los alcaldes debían de preocuparse porque el pósito nuevo se acabase de construir y porque los beneficios no disminuyeran. Lo ocurrido en aquellos años según los visitantes tenía que hacer ver el daño producido:

"e que por algunos de los allcaldes e regidores se a dado espera algunos vezinos y otras personas que debían trigo y dineros al pósito, e por razón de lo suso dicho vino a perder el pósito cantidad de maravedís, en especial en una partida de çiento e noventa e siete fanegas, que si no se diera la dicha espera se pudiera comprar al tiempo que lo avían de pagar los que lo devían a razón de ocho reaes y se conpró a razón de onze reales."⁶

Por esa razón los alcaldes devolverían al pósito la parte que les correspondió al dejar de cumplir lo estipulado. Se les recuerda que tienen que poner la Pragmática de 1584 en lugares públicos en sus tablas, arca de las tres llaves, etc.

⁵ Ibidem, fol. 70r.

⁶ Ibidem, fol. 113r.

Las cuentas de 1589 las tomaron los alcaldes **Martín Hernández Catalán** y **Lorenzo de Medina**. El depositario **Francisco Moreno** las entregó y se fueron examinando cada una de las respectivas partidas. Meses más tarde, en junio de 1590, de nuevo están como alcaldes **Alonso Hernández de Alcaudete** y **Cristóbal** y en 1591 vuelven **Alonso García de la Fuente** y **Francisco Ruiz**.

El mandato de exponer la Pragmática real al público lo realizó **Francisco Moreno** para que todos conocieran las normas sobre la conservación de los pósitos. En 1592 aparecen firmando como alcaldes **Francisco Hernández Melgarejo** y **Francisco López de Mengíbar**. Por el contrario las cuentas entregadas a **Juan García de la Morena** son realizadas ante los alcaldes **Alonso Hernández de Alcaudete** y **Cristóbal Solana** en 1593 haciéndole el cargo correspondiente a **Juan García de la Morena**, depositario. Los alcaldes del año siguiente eran **Francisco Ruiz** y **Martín Hernández Catalán**.

El 2 de abril de 1595 aparecen actuando como alcaldes **Juan López de Huete** y **Alonso Gómez** pero el 1º de diciembre del 1596 se citan en estos cargos a **Alonso Hernández de Alcaudete** y a **Francisco García de la Fuente**. En este año se produce la visita del corregidor de Granada, **mosén Rubí de Bracamonte** y en ella se alude al pleito contra los alcaldes por no cumplir la pragmática ni las ordenanzas; se ordena que el resultado de este pleito quedase asentado en el libro del pósito, pero no ha llegado hasta nosotros.

Al año siguiente, el 10 de enero de 1597, los alcaldes que conocemos eran **Francisco Ruiz** y **Cristóbal Solana**, mientras que en 1598 lo eran **Juan López de Huete** y **Pedro de Gálvez**.

El nombramiento del depositario **Andrés de Anovo** lo realizan los alcaldes **Alonso Hernández de Alcaudete** y **Alonso Gómez** el 26 de julio de 1599 y tomaron las cuentas de **Juan García de la Morena** desde el día de **Santiago de 1598** en adelante. Por el contrario había cambiado el 25 de julio de 1600 y en esta fecha ocupan el cargo **Francisco Ruiz** y **Alonso Martín** que nombran al diputado **Cristóbal López Sirgado**. Estos tienen que acatar los capítulos del Alcalde Mayor de Granada, **Diego Francisco de Guernica**, que inciden en el reparo de las murallas, construcción de un pósito nuevo, etc.

III.- Regidores

También los regidores tenían gran importancia en el desenvolvimiento del pósito. En los años 1574 y 1575 encontramos en estos cargos a Pedro Alonso de la Haba, Bartolomé Lizana, cuyo cargo era perpétuo, y Juan Hernández de Mengíbar. Al año siguiente encontramos a Bartolomé Lizana tomando las cuentas y actuando junto con los alcaldes ordinarios Martín Hernández Catalán y Francisco Moreno. El 7 de julio de 1577 actuaban como regidores Bartolomé de Lizana y Alonso Pérez. Cuando se le pidieron las cuentas a Juan García de Alcaudete en 1578, concretamente el 15 de octubre, actúan como regidores Bartolomé Lizana, Pedro Hernández Catalán, Pedro Hernández de Alcaudete y Juan García Rufián. Un año más tarde encontramos como regidores a Bartolomé Lizana y a Pedro Hernández Catalán, que continúan cuando era depositario Cristóbal Solana.

El regidor perpétuo Bartolomé de Lizana en 1581 no quiso reunirse con los alcaldes para elegir depositario ya que pretendía que continuase su cuñado Cristóbal Solana en ese cargo. El 25 de junio los alcaldes dejan constancia de los hechos ante el escribano Cristóbal Navarro. El otro regidor Pedro Hernández Catalán tampoco asistió al nombramiento por no encontrarse por aquellas fechas en la villa y el escribano dice que éste estaba fuera del término cuidando su ganado. Se achaca a Cristóbal Solana ser utilizado por los regidores del Concejo y no cumplir bien su labor como depositario.

En 1581 el regidor Pedro Hernández Catalán junto con los alcaldes entregaban a Francisco Ruiz el cargo del pósito "de los bienes y hacienda que a de cobrar y a de ser a su cargo de cobrar". Se le encarga comprar trigo o de lo contrario ellos lo comprarían a su cargo.

Tras la visita de 1581 los regidores cumplirían las ordenanzas y visitas; por ejemplo, uno de los regidores, el más antiguo, tendría una de las llaves del arca, participarían en el nombramiento del depositario y del diputado, tomarían las cuentas, estudiarían las peticiones que solicitasen trigo o dinero, comunicarían al corregidor y justicias los acuerdos, cuentas, fraudes, etc. y velarían siempre por el beneficio del pósito. Los regidores prestarían juramento ante el escribano después de ser nombrados en el cargo:

"tome juramento de que guardarán lo contenido en estos capítulos, y que mirarán por el bien del dicho pósito, e no librarán ni tomarán maravedís ningunos dél si no fuere para pro y utilidad del dicho pósito y para el beneficio dél."

El 10 de octubre de 1581 eran regidores Pedro Hernández Catalán y Cristóbal Solana que juraron cumplir los capítulos de la visita. Se especifican las penas para los justicias que no guarden lo ordenado.

En 1583 eran regidores Pedro Hernández Catalán y Juan de Medina y ven cómo el pósito no tenía suficiente trigo y por ello ordenan que se compre y que el depositario y el regidor se ocupen de cobrar lo que los vecinos deben al pósito. En especial encargan el regidor Medina de realizar este trabajo:

"se ocupe en esta villa y en su término y en las heras de sus cortijos en hacer diligencias en cobrar el trigo que los vecinos desta villa an vendido al dicho pósito conforme a sus escrituras que dello tienen hecho, y para ello siendo necesario busque los bagaxes que fuere menester para traer el dicho pan a costa de las personas questán obligadas de traello a el dicho pósito."²

Le acompaña en este trabajo el alguacil Diego Martín; el regidor cobraría 6 reales diarios y el alguacil 4 que pertenecían a los fondos del pósito para el que trabajan. El objetivo de Juan de Medina era comprar todo el trigo que pudiera al más bajo precio posible.

El otro regidor Pedro Hernández Catalán se ocupó de otros trabajos, como ir a Granada por cuestiones del pleito con Francisco Ruiz y tuvo bastantes gastos al tener que pagar escribanos, notificaciones, salarios, etc.; entre las acciones que desarrolla vemos cómo tuvo que ir a la ciudad a responder a una demanda ante el doctor Pareja donde se decía que los regidores en Moclín se entrometían en vender el pan del pósito, cobrando 6 reales al día y otros 2 reales de gastos de escribano.

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 38r.

² Ibidem, fol. 53r.

Algunas veces los propios regidores ayudaban a realizar las cuentas de alguno de los depositarios; esto ocurre con Juan de Medina, que cobró 759 maravedíes por confeccionar los del depositario Pedro Martín del Moral. El 29 de abril de 1584 Pedro Hernández Catalán fue a Torredonjimeno a acabar de pagar las deudas contraídas por el pósito con Juan de Valenzuela por 400 fanegas de trigo que le compraron.

El 27 de febrero de 1585 un nuevo regidor, Gaspar de Morales, apeló el nombramiento de depositario argumentando que no lo conocían todos los regidores. El escribano notificó lo acordado. Tras las cuentas de Buitrago se entregó el cargo a Francisco López Buxarrabal y vemos de regidores a Pedro Hernández Catalán y a Juan López de Espinosa, estos regidores pidieron fianzas abonadas al nuevo depositario.

La visita de 1588 del licenciado Bibero incide en que los regidores no compraban el trigo al tiempo oportuno y el pósito recibía daño, se dice que pagarán con su persona y bienes el perjuicio causado y la multa de 10.000 maravedíes para la cámara real. Cuidarán de tener bien las cerraduras del pósito y del arca y especialmente se dice que el capítulo 4º de la Pragmática deja claro que existirían dos libros:

"quel uno tenga el depositario que al presente es e por tienpo fuere, y el otro el regidor diputado en los quales cada uno asiente el pan que cada se saca y porque mandado y a quien se da y a que preçios y en todas firmen las partides en entranbos libros, y que el depositario ni diputado no puedan dar por ninguno ni poner preçio en el en él sin orden e mandado del Ayuntamiento."³

En 1592 actúan de regidores Pedro Hernández Catalán y don Antonio de Ovalle y Peralta y toman las cuentas a Juan Ortiz Cerrato. El regidor Hernández se ocupó de cobrar varias partidas de trigo a los vecinos. Este regidor fue nombrado depositario en junio de 1593 y a Ovalle como diputado. En 1595 conocemos tres regidores en relación con el pósito: Pedro Hernández Catalán, Antonio de Ovalle y Francisco Moreno de Alcaudete. El primero actúa como diputado del pósito. Al año siguiente ocupa este cargo Francisco Moreno de Alcaudete y más tarde a Pedro Hernández Catalán.

³ Ibidem, fol. 114r.

En la visita de 1596 se llama la atención sobre los regidores que no guardan la Pragmática real. Estos regidores van a cambiar y en 1598 conocemos que el cargo lo ocupan don Antonio de Ovalle y Luis de Meneses Villegas; éste sería elegido además diputado. En 1599 está Francisco Jiménez que participó en la elección del depositario Andrés de Anoro. El 22 de agosto se citan entre los regidores a Juan Hernández Catalán y a Luis de Meneses Villegas y eligieron como diputado al regidor Francisco Jiménez.

IV.- Escribanos

Los escribanos tomaban nota de todos los pormenores que ocurrían en el pósito. Participan en la búsqueda de trigo, realizan escrituras de compra, venta, obligaciones, etc. Los acuerdos entre los alcaldes y regidores son puestos por escrito y el escribano los notifica a los interesados. Así, vemos cómo se ordena a los depositarios que compren, vendan, amasen, presten, congelen las entregas ..., todo en relación con las personas y caudales del pósito. Los alcaldes algunas veces piden testimonio por escrito de las reuniones y peticiones efectuadas. La notificación del escribano se extiende a todas las acciones realizadas. Especialmente si incide en los nombramientos de los depositarios y diputados por las autoridades. El escribano notifica el nombramiento y el interesado lo acepta o rechaza. Tras las gestiones entregan las cuentas y el escribano toma nota de todo lo acaecido durante el mandato.

En el pósito de Moclín conocemos el nombramiento de los escribanos, que eran del Concejo de la villa. El 18 de julio de 1581, estando reunidos los alcaldes Francisco de Salmoral y Alonso de Hortegas y el regidor Pedro Hernández Catalán ante el escribano Pedro Castellar, escribano del rey, apareció Cristóbal Navarro, vecino de Granada, y presentó a los justicias una provisión real de Felipe II. En el documento real se alude a la petición realizada al monarca por Juan López de Vedoya mediante poder de Francisco Salgado, escribano del número y del Consejo de Moclín. Este escribano había renunciado al oficio el 14 de abril de 1581 estando en Madrid ante Juan Pérez de la Zarça y otras personas del Consejo. La petición era que el puesto vacante fuera cubierto por Cristóbal Navarro. El rey y el Consejo analizan la petición, expresan que éste había hecho leales y buenos servicios, le conceden la escribanía de la villa de Moclín en lugar de Francisco Salgado. Se ordena a todos los justicias relacionados con Moclín que lo acepten como escribano del Concejo y de la villa. Se personará allí con la carta real y estando reunidos en el Ayuntamiento realizan el juramento con solemnidad:

"el qual así hecho, y no de otra manera, os den la posesión del dicho ofiçio y os reçivan e ayan y tengan por nuestro escrivano del número y conçejo della y lo usen con vos en todo lo a él conçerniente y os guarden todos las honrras, graçias, merçedes, franqueças, libertades, exempçiones,

preheminençias, prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cosas que por raçón del dicho ofiçio deveys aver y goçar y os recudan y hagan recudir con todos los derechos, salarios, a él anejos e pertenecièntes si y siguen se usó, guardó y recudió así a vuestro anteceser como a cada uno de los otros nuestros escrivanos que an sido y son del número y conçejo de la dicha villa todo bien e cunplidamente sin faltaros cosa alguna, y que en ello ni en parte dello ynpedimento alguno os no pongan, ni consientan poner, que Nos desde agora os avemos por reçevidos al dicho ofiçio y os damos facultad para lo usar y exerçer en caso que por lo suso dichos e alguno dellos a el no seays admitido ..."¹

Se le dan poderes para utilizar el oficio y le recomienda los documentos que no debe firmar pues por ellos puede perder el oficio y el rey volvería a nombrar a otro escribano. Le dan de plazo para presentarse al oficio 60 días. La carta de Felipe II está fechada en la ciudad de Tomar el 22 de mayo de 1591 y va firmada por el monarca y por Juan Vázquez de Salazar, escribano del rey.

Se acompaña el nombramiento del documento de petición de Juan Gómez de Vedoya y de la renuncia de Francisco Salgado. Además de la petición de que se de el oficio de escribano a Cristóbal Navarro:

"que es persona en quien concurren las cualidades neçesarias para usar el dicho oficio".

En el caso de no conceder el nombramiento se dice que continúe en el mismo Francisco Salgado. La petición se realizó el 14 de abril de 1581 en Madrid ante varios testigos y el escribano Juan Pérez de Zarça, escribano real, vecino de la universidad de Zumárraga en Guipúzcoa.

El escribano de Padrón de la iglesia de Santiago, Gonzalo Sánchez, da testimonio y dice que Salgado era en aquellos momentos vecino de Padrón:

"y tiene su casa y posada en la calle de la dicha villa".

Este documento fue enviado por correo a Granada mediante Francisco

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 34v.

Jiménez el 6 de junio de 1581.

El elegido pidió los alcaldes y regidores de Moclín que lo recibieran en el oficio de escribanía en lugar de Salgado. Tras presentar la provisión real los justicias lo acatan. Se le pidió juramento de que ejercería bien el oficio, guardaría las cosas de Dios y el Rey, mantendría los derechos de su oficio, etc.; le entregan los papeles, registro, escrituras y otras cosas de la escribanía. Todo pasó ante el escribano Pedro de Castellón y los justicias de Granada y Moclín.

Al poco tiempo de tomar posesión del oficio se produce la visita de 1581 por el corregidor de Granada y los otros visitadores nombrados por la ciudad. Se especifica que el escribano guardaría los capítulos y ordenanzas hechos por los visitadores. El escribano leerá todo a los alcaldes y regidores y éstos jurarán que acatan todo y lo cumplirán en el futuro:

"Otro sí los dichos señores mandaron que se notyfique al escrivano del conçejo desta dicha villa que el primero día que los allcaldes e regidores desta dicha villa estubieren juntos en su conçejo les lean lo contenido en estos capítulos y hordenanças, las quales juren de las guardar como en ellas se contiene, lo qual haga e cunpla el dicho escrivano, so pena de diez mill maravedís."²

Efectivamente presentó todo aquello a los alcaldes y regidores y éstos lo juraron y prometieron cumplirlos. En adelante todos los que tenían cargos en el pósito van a conocer los capítulos, ordenanzas, acuerdos y otras cosas de parte del escribano.

El escribano del pósito tiene bastante trabajo; por ejemplo, en las cuentas de Pedro Martín del Moral vemos cómo todos los préstamos pasaban ante éste, que dejaba constancia por escrito. Cobraba por estos trabajos de los fondos del pósito que más tarde aparecen en las cuentas de los depositarios:

"Yten dio por descargo treinta y çinco reales y medio de la saca de

² Ibidem, fol.37v.

setenta y una obligación que se sacaron para cobrar el pan del pósito desta villa, mostró libramiento con carta en fecha a siete días del mes de jullio de mill e quinientos yochenta y quatro años, y se pagó medio real de la saca de cada escritura. IMCCVII maravedís."³

Los escribanos cumplían una misión importante, Otro de ellos, Pedro Ruiz de Prados, recibió del pósito la cantidad de 4.488 maravedíes por su trabajo a lo largo del año. El 30 de junio de 1591 en las cuentas presentadas por el depositario aparece un libramiento al escribano:

"por la ocupación que tubo, tiempo de un año, que se cunplió por San Juan de junio pasado deste año, en hallarse presente a reçebir del trigo del pósito y escrebir la razón del trigo que se mete en él en los libros del dicho pósito, ansí de lo que se metió en el dicho pósito como lo que se sacó de él y de los dineros y otros autos que ha hecho açerca de lo suso dicho."⁴

El escribano realizó otros trabajos encargados por el alcalde y los regidores. Así, en 1591 Francisco Moreno recibe 816 maravedíes por sacar los traslados de la Pragmática de Felipe II sobre la Conservación de los Pósitos.

En 1593 el escribano público de Moclín tuvo bastante trabajo en el pósito pues nos dice el depositario que se le pagaron 5.984 maravedíes por ocuparse de las escrituras, del pósito y de las cuentas del mismo. El escribano Pedro Ruiz de Prados recibe de Lorente Jiménez 6.035 maravedíes por las escrituras, cuentas del pan y otras cosas del pósito en el período 1593-1594. Al año siguiente obtuvo 4.488 maravedíes por lo mismo. Este escribano continuó su labor y la paga por su trabajo fue elevada: 7.480 maravedíes pagados por el depositario Juan García de la Morena.

En 1596 se realizó una visita al pósito de Moclín por el corregidor de Granada y otros visitadores y en ella se les ordena a los alcaldes y regidores que entreguen al escribano una cantidad de dinero que le pertenece por los trabajos:

³ Ibidem, fol. 68v.

⁴ Ibidem, fol. 156v.

"Otrosy mandaron se dé y pague al presente escrivano seis ducados de la vista destas quantas, ocupación y derechos, y así lo mandaron."⁵

Los resultados de la visita los pasó por escrito el escrivano del cabildo de Granada, Alonso Tapia de Vargas. El 28 de diciembre el escrivano Pedro Ruiz de Prados notificó todo aquello a los justicias de la villa.

Las cuentas fueron largas y por este concepto volvió a recibir al año siguiente otros 7.480 maravedíes el mismo Ruiz de Prados, y otros 136 maravedíes por enviar un testimonio a Granada, además de 7.480 maravedíes por el trabajo realizado para el depositario Francisco García de la Fuente en 1598. La misma cantidad recibió en 1599 por sus trabajos.

En ocasiones los visitadores generales llaman la atención sobre la necesidad de pagar a los escribanos. Esto sucede en la visita realizada por el licenciado Guernica el 25 de octubre de 1600. Los alcaldes y regidores exponen al Alcalde Mayor de Granada y visitadores que el escrivano Pedro Ruiz de Prados cobra por las cuentas 9 ducados y 9 fanegas de trigo, pero además se le dan otras cantidades hasta casi 20 ducados, lo que parecía excesivo para el trabajo realizado. Inciden en que el caudal del pósito era pobre y el sueldo elevado. El Alcalde Mayor y los visitadores ordenaron que en adelante los alcaldes y regidores no libren ni puedan librar al escrivano del rey más cantidad de la estipulada por el monarca y la Administración, que cobraría de los Propios de la villa. En cuanto a las cantidades del pósito sería de 4.000 maravedíes cada año por los trabajos de escrituras y demás tocante a los Propios y al Pósito. Se le ordena por tanto a los justicias que se entregan más cantidad de los 4.000 maravedíes lo pagaran ellos de sus bienes reingresando a los Propios o al Pósito, y serían multados con más la mitad de lo que dieren de más al escrivano. El dinero de la multa para la cara real, Propios y Pósito.

Escribanos

1577	Martín de Carcahigo, escrivano público
1580	Francisco de Gálvez
1581	Francisco de Gálvez
1581	Diego de Quijano

⁵ Ibidem, fol. 225r.

1581 en adelante
1591 en adelante

Cristóbal Navarro
Pedro Ruiz de Prados

El escribano del pósito, Pedro Ruiz de Prado, recibió 4.000 maravedíes de salario por las ocupaciones que tuvo en asentar las partidas de trigo, sacas, repartos, poner los acuerdos en los libros y realizar las cuentas. A veces llegaban de fuera otros visitadores que revisan y anotan estas cuentas. Este escribano desarrollaba sus funciones desde tempranas fechas y lo encontramos en los años de la primera mitad del siglo XVI. Su salario era de 4.000 maravedíes.

V.- Diputados del Pósito

En la Pragmática de Felipe II se habla del papel que tiene que realizar el diputado del Pósito. Sin embargo, en la visita realizada por el corregidor de Granada a la villa de Moclín en 1581 se especifican varias cuestiones sobre este cargo del pósito. En el segundo capítulo u ordenanza dada por los visitadores se dice:

"Otrosi los dichos señores Granada mandaron que los allcaldes e regidores desta dicha villa nonbren al principio del año un vezino della que sea qual convenga por dos años, el qual se llame diputado del pan del pósito, e que este tenga cargo e cuydado de mirar por los binnes del, el qual se halle presente con los allcaldes e regidores tomaren las quantas al depositario y al hazer de las copias para repartir el pan, el qual a de jurar al tiempo que fuere nonbrado que procurará de mirar por el bien del dicho pósito, e quando se hizieren las dichas copias que dará e ponga en ellas vezinos desta dicha villa los que más neçesidad tubieren (blanco) lo hizieren los allcaldes y regidores de la dicha villa lo hará saver al señor corregidor de Granada para que ansí lo provea e mande, y las quantas que se tomaren al dicho depositario en cada unaño con el cargo y descargo dellas cobrado el alcance los meta en la dicha arca."¹

También participará en la compra de trigo junto con los otros cargos cuidando de que la compra se haga en el período más propicio y cuando esté más barato; cuidarán de que se especifique el lugar, nombre, precio, etc., para que las cuentas queden claras.

El 27 de enero de 1582 los allcaldes Francisco López de Mengibar y Pedro Hernández de Alcaudete con el regidor Pedro Hernández de Catalán van al pósito con el diputado Juan de Medina para conocer los fondos que tenía la institución y una vez en él realizan lo siguiente:

"fueron al pósito del pan desta dicha villa y abrieron las dos çerraduras que en el están y ansí abierto en presençia de Francisco Ruiz, depositario del

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 37v.

pan del dicho pósito, mandaron que Juan Gonçalez, alguazil e vezino desta villa, luego mida el trigo que al presente ay en el dicho posito para que se vea y entienda el trigo."²

El 17 de febrero de 1585 se nombró diputado del pósito, pero el regidor Gaspar de Morales apeló el nombramiento alegando que no lo conocían todos los regidores.

En la visita de 1588 uno de los capít los incide en que el arca de las tres llaves debe tener todos las cerraduras estipuladas y una de las llaves estará en manos del diputado del pósito. Cuando los visitadores llegan a Moclín esto no se cumplía pues según ordenan faltaba una de las cerradura:

"Yten mandaron e ordenaron los dichos allcaldes e regidores que al presente son e por tienpo fueren hagan poner e pongan una cerradura con llave en el arca de las tres llaves que al presente tienen por estar la una quebrada, e que en la dicha arca este un libro sienpre en que se asiente el dinero que proçediere del dicho pósito teniendo las llaves de la dicha arca sienpre un allcalde y un regidor y el diputado como lo manda la pragmática."³

El capítulo 4º de la Pragmática de Felipe II decía que tenían que existir dos libros: uno lo tendría el depositario y el otro el regidor diputado.

"en los quales cada uno asiente el pan que cada se saca y porque mandado y a quien se da y a que preçios y entradas, firmen las partidas en entrambos libros y que el depositario ni diputado no puedan dar pan ninguno ni poner preçio por en el sin orden e mandado del Ayuntamiento."⁴

En 1593 el cargo de diputado del pósito estaba ocupado por don Antonio de Ovalle y Peralta y su sueldo fue de 3.740 maravedíes. Al año siguiente fue denominado de nuevo para el cargo. Su elección quedó recogida en el libro del Pósito de la siguiente manera:

"En la villa de Moclín a veinte y quatro días del mes de junio de mill

² Ibidem, fol. 40r.

³ Ibidem, fol. 114v.

⁴Ibidem.

e quinientos y noventa y quatro años, Francisco Ruiz y Martín Hernández Catalán, allcaldes hordinarios desta villa, y Pedro Hernández Catalán, regidor della, estando juntos en su cabildo sigun lo tienen de uso y costumbre de se juntar dixeron que nonbraban y nonbraron por diputado del pósito desta villa por tienpo de un año que corre y se a de contar desde oy dicho día hasta ser cunplido, a don Antonio de Ovalle y Peralta, regidor desta villa, al qual le dieron poder cunplido quan bastante de derecho en tal caso se requiere para que pueda usar y use el dicho ofiçio de diputado, y mandaron que se le notifique este nonbramiento siendo testigos Pedro de Anoro y Francisco Graçia de la Fuente y LLorente Ximenez, vezinos desta villa.

Francisco Ruiz. Señal de Martín Hernández Catalán. Pedro Hernández. Ante mí Pedro Ruiz de Prados, escribano público.⁵

El escribano notificó al interesado el nombramiento y éste lo aceptó. El sueldo del diputado era aproximadamente de 3.740 maravedíes al año. El diputado siguiente fue Pedro Hernpnadez Catalán y en 1595 Francisco Moreno de Alcaudete. Los regidores iban rotando en el cargo y de nuevo al año siguiente es nombrado Pedro Hernández Catalán desde el día de Santiago de 1596 y al cumplir su mandato volvió Francisco Moreno de Alcaudete. De esta forma vemos cómo los regidores se nombran unos a otros sucediéndose en el oficio sin tener en cuenta las recomendaciones de la visita de 1581 donde se decía que nombrarían a un vecino de la villa como diputado al principio de cada año.

El primer diputado que conocemos en este libro es Juan Fernández Catalán que recibió 10 ducados por su salario; el escribano nos dice que se le daban por las ocupaciones de asistir y ayudar en las operaciones del pósito: recibir, sacar, medir, etc.

El 29 de julio de 1602 se nombró como diputado a Alonso de Meneses y se le notificó el mismo día.

Los diputados se llaman a veces en el libro "comisarios del pósito": velaban por la buen marcha del establecimiento, ayudaban en sus trabajos, custodiaban una llave del arca, etc.

⁵ Ibidem, fol. 189r.

Las firmas de los representantes del Pósito.

Todas las personas relacionadas con la administración y marcha del pósito, desde los años 1575 hasta 1637, dejaron en los papeles y libros unos signos de identidad que creo que tienen una gran importancia. Me refiero a sus firmas y señales. Estas son reflejo de su personalidad y del cargo que ocupaban dentro de la institución que representan, nos ayudan a entender su eficacia y actuación en cada momento. En contadas ocasiones constatamos que no pudieron plasmar personalmente sus firmas porque no sabían escribir y lo hacen por ellos alguno de los testigos u otro vecino de Moclín que asistió al acto o encuentro donde se trató la cuestión reseñada por el escribano en los libros. en estos casos el propio escribano hace constar que el alcalde, regidor, diputado o depositario no pudo firmar y que lo hace por él la persona elegida o citada.

Las firmas más usuales eran las de los alcaldes, regidores, diputados, depositarios y escribanos, pero otras veces se constatan otras de vecinos del pueblo que lo hacen como testigos, representantes, fiadores, etc., cuando se realizaba alguna petición de trigo o dinero al pósito, saca de cereal, préstamos, devoluciones de la cantidades, creces, trabajos para la institución, traída de trigo, compras o ventas de cereal o de otros artículos. Es curioso como el escribano tiene la obligación de ratificar todos aquellos escritos y de dar constancia de la verdad, así nos dice que aquellas señales y firmas eran auténticas y que las habían efectuado cada uno de los hombres que trabajaron para el pósito. La formula utilizada por el escribano se repite: **Ante mí e conozco a los testigos o Ante mí y doi fe que conozco a los otorgantes**, o algo similar.

En este capítulo incluimos una pequeña selección de firmas y señales sacadas de los documentos conservados en los Libros del Pósito de Moclín. Existen otras muchas pero pertenecen a los vecinos, su estudio requiere un trabajo específico. Aquellos hombres se comprometían públicamente mediante la impresión de sus señales y firmas en los papeles de los libros y en los documentos. Mediante ellas se ratificaban en sus acciones, aprobaban las cuentas o las rechazaban por existir algún pequeño problema, dejan libres de responsabilidad a los depositarios y diputados salientes, nombran nuevos cargos para el año entrante, actúan en representación de otro, cobran dinero o lo entregan al pósito, etc., en una palabra con su firma o señal garantizan la buena marcha de la institución en cada momento y velan por la conservación de los caudales.

Francisco de Salmoral Señal de Alonso de Horteagas

Ante mi Christoval Navarro, escrivano público.

Señal de Alonso de Horteagas Señal de Pedro Hernández Catalán

Christoval Solana Ante mi Christoval Navarro, escribano público.
Francisco de Salmoral.

Pedro Hernández Francisco Hernández Señal de Pedro Hernández

Juan de Medina, diputado Francisco Ruiz Ante mi Christoval Navarro, escribano público.

Señal de Francisco López Pedro Hernández Señal de Pedro Hernández Catalañ
 Señal de Christoval Solana For testigo, Pedro Ruiz

Señal de Francisco López Pedro Hernández Señal de Pedro Hernández Catalañ
 Señal de Christoval Solana For testigo, Pedro Ruiz

Ante mi e conozco a los testigos, Christoval Navarro, escribano público.

Christoval Solana Alonso García de la Fuente Pedro Hernández
 Ante mi Christoval Navarro, escribano público

Christoval Solana Alonso García de la Fuente Pedro Hernández
 Ante mi Christoval Navarro, escribano público

Francisco Ruiz Señal de Francisco López Pedro Hernández
 Señal de Juan López Hernández Christoval Hurtado de Fuentes, escribano público.

Francisco Ruiz Señal de Francisco López Pedro Hernández
 Señal de Juan López Hernández Christoval Hurtado de Fuentes, escribano público.

Francisco Ruiz Señal de Juan García de la Fuente Juan López
 Pedro Hernández Fui presente, Pedro Ruiz de Prado, escribano público

Francisco Ruiz Señal de Juan García de la Fuente Juan López
 Pedro Hernández Fui presente, Pedro Ruiz de Prado, escribano público

Juan López Señal de Alonso Gómez Pedro Hernández
 Don Antonio de Oballe Francisco Molina Francisco García Testigo,
 Pedro de Blas. Ante mi y doi fe que conozco a los otorgantes, Pedro Ruiz de
 Prado, escribano público.

Licenciado Frances Fernando de Carvajal Antonio de Valladolid
 Juan Luis Alfillo.

Licenciado Miranda Jorge de Baça Haro Baltasar Ruao
 Ante mi Pedro de Córdoba, escribano

Francisco Ruiz
Juan Fernandez
Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Pedro Hernandez

Francisco Ruiz Juan Fernandez

Francisco
Ximenez

ante mi Pedro Ruiz

de Prado escribano publico

Juan Lopez
Juan Fernandez
Pedro Ruiz
de Prado escribano publico
Bernardino Mexia

Juan Lopez

Juan Fernandez

ante mi Pedro Ruiz

Testigo: Bernardino

de Prado escribano publico

Mexia

A rectangular stamp containing two handwritten signatures. The signature on the left is 'Francisco Ruiz' and the one on the right is 'Juan Fernandez'. A circular stamp is partially visible on the right side of the document.

Francisco Ruiz

Juan Fernandez

ante mi Pedro Ruiz testigo Francisco Garcia Miranda,
de Prado escribano publico

A rectangular stamp containing two handwritten signatures. The signature on the left is 'Francisco Ruiz' and the one on the right is 'Juan Fernandez'. A circular stamp is partially visible on the right side of the document.

Francisco Ruiz

Juan Fernandez

ante mi Pedro Ruiz testigo Juan de Solana
de Prado escribano publico

A rectangular stamp containing two handwritten signatures. The signature on the left is 'Francisco Ruiz' and the one on the right is 'Juan Fernandez'. A circular stamp is partially visible on the right side of the document.

Francisco Ruiz

Juan Fernandez

ante mi Pedro Ruiz testigo Anton de
de Prado escribano publico Chumillas

Francisco Ruiz Juan Fernandez
ante mi Pedro Ruiz testigo: Matias Fuentes
de Prado escribano publico

Francisco Ruiz Juan Fernandez
ante mi Pedro Ruiz testigo Bernardino
de Prado escribano publico Ruiz de Prado

Xristobal Francisco Ximenez
Solana
ante mi Pedro Ruiz Pedro de Sierra
de Prado escribano publico

A rectangular notary seal is stamped in the top left corner. To its right, the name 'Juan Fernandez' is written in a cursive script. Below these, the name 'Alonso Martinez' is written in a similar cursive style. The entire section is heavily inked and appears to be a signature or a set of initials.

Señal de Alonso Martinez Juan Fernandez
ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico testigo Andres Chines

A rectangular notary seal is stamped in the top left corner. To its right, the name 'Juan Fernandez' is written in a cursive script. Below these, the name 'Alonso Martinez' is written in a similar cursive style. The entire section is heavily inked and appears to be a signature or a set of initials.

Señal de Alonso Martinez Juan Fernandez
ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico testigo Antonio Hernandez

A rectangular notary seal is stamped in the top left corner. To its right, the name 'Juan Fernandez' is written in a cursive script. Below these, the name 'Juan Lopez' is written in a similar cursive style. The entire section is heavily inked and appears to be a signature or a set of initials.

Juan Lopez Juan Fernandez
Xristobal Lopez Birgado
ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico

Señal de
Diego Lopez

Francisco
Ximenez

ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Hernan
Martinez

Señal de
Diego Lopez

Francisco Ximenez

ante mi Pedro Ruiz

Hernan Martinez

de Prado escribano publico

Señal de Andres
de Añoro

Francisco
Ximenez

ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Señal de Andres
de Añoro

Francisco
Ximenez

ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Francisco Garcia
ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Francisco
Ximenez

testigo Alonso Ruiz
de Prado

Francisco Garcia
ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Francisco Ximenez
testigo Alonso Ruiz
de Prado

Logo Francisco
 ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico
 Francisco Jimenez de Vargas

Francisco Garcia Francisco Jimenez
 ante mi Pedro Ruiz testigo el licenciado Juan Alonso
 de Prado escribano publico de Vargas

Logo Francisco
 ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico
 Francisco Jimenez de la Fuente

Francisco Garcia Francisco Jimenez
 ante mi Pedro Ruiz testigo Alonso Garcia
 de Prado escribano publico de la Fuente

Señal de Andres de Año
 ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico
 Juan Lopez de la Fuente

Señal de Andres Juan Lopez
 de Año de la Fuente
 ante mi Pedro Ruiz de Anton Hernandez
 Prado escribano publico Santiago

fr. ga. / Francisco Jimenez
~~Ante mi Pedro Ruiz de Prado~~ Miguel Lopez de Lucena

Francisco Garcia Francisco Jimenez
ante mi Pedro Ruiz Miguel Lopez de Lucena
de Prado escribano publico

fr. ga. / Francisco Jimenez
Hernan Martinez
~~Ante mi Pedro Ruiz de Prado~~

Francisco Garcia Francisco Jimenez Hernan Martinez
ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico

Señal de Anton Martinez / Alonso de Meneses
Hernan Martinez
~~Ante mi Pedro Ruiz de Prado~~

Señal de Anton Martinez Alonso de Meneses
Hernan Martinez
ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico

Don Luis de Feriol y Alonso de Meneses
Caicedo
Hernan Martinez ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Francisco Garcia Juan Lopez
Andres Chines ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Juan de Solana Francisco Jimenez
testigo Andres Chines ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Juan de Solana
testigo Francisco Ruiz
de Prado

Francisco Jimenez
Ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Juan de Solana
testigo Francisco Ruiz
de Prado

Francisco Jimenez
ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Juan de Solana
testigo Anton Hernandez
Santiago

Francisco Jimenez
Ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Juan de Solana
por testigo Anton Hernandez Santiago

Francisco Jimenez

ante mi Pedro Ruiz de Prado escribano publico

Hernan Martinez
de Juanmateos
testigo Anton Hernandez
Santiago

Juan Daça
Ante mi Pedro Ruiz
de Prado escribano publico

Hernan Martinez
de Juanmateos
Anton Hernandez Santiago

Juan Daça

ante mi Pedro Ruiz de Prado
escribano publico

Año	Depositario	Sueldo	Diputado	Sueldo
1574-75	Francisco Romero	3.000 ms.		
1575-76	Francisco López Buxarrabal	3.000 ms.		
1576-77	Francisco López Buxarrabal	16 ducados		
1577-78	Juan García de Alcaudete	8 fanegas y 800 ms. = 3.000 ms.		
1578-79	Juan García de Alcaudete	3.000 ms.		
1579-80	Juan García de Alcaudete	3.000 ms.		
1580-81	Cristóbal Solana	3.750 ms.		
1581-82	Francisco Ruiz el Mozo	3.750 ms. (10 ducados)	Juan de Medina	
1582-83	Martín Hernández Catalán	14 ducados		
1583-84	Pedro Martín del Moral	5.000 ms.		
1584-85	Pedro Hernández Bufrago	6.500 ms.	Juan de Medina y Francisco Ruiz (contadores)	24 reales a los contadores
1585-86	Francisco López Buxarrabal			
1586-87	Francisco Moreno de Alcaudete	5.984 ms.		
1587-88	Francisco Moreno			
1588-89	Francisco Moreno	10.000 ms.		
1589-90	Antonio Martín de Ribas	6.000 ms.	diputados	3.840 ms.
1590-91	Juan Ortiz Cerrato	8.000 ms.		
1591-92	Pedro Martín del Moral (*)			
1592-93	Juan García de la Morena		Antonio de Ovalle y Peralta	3.740 ms.
1593-94	Lorente Jiménez	8.000 ms.	Pedro Hernández Catalán	3.740 ms.
1594-95	Francisco García de la Fuente	8.000 ms.	Francisco Moreno de Alcaudete	3.740 ms.

1595-96	Juan García de la Morena	8.000 ms.	Pedro Hernández Catalán	3.740 ms.

1596-97	Pedro Gálvez	8.000 ms.	Pedro Hernández Catalán	3.740 ms.

1597-98	Francisco García de la Fuente	12.000 ms.	Antonio de Ovalle	3.740 ms.

1598-99	Juan García de la Morena	12.000 ms.	Luis de Heneses Villegas	3.740 ms.

1599- -1600	Andrés de Anovo	12.000 ms.	Francisco Jiménez	3.740 ms.

1600-01	Cristóbal López Sirgado		Juan Hernández Catalán	

Año	Depositario	Cargo	Alcance
1574-75	Francisco Romero	302'5 fanegas	8.520'5 ms. 25 fanegas
1575-76	Francisco López Buxarrabal	331 fanegas 8.520'5 ms.	58 fanegas 3.445'5 ms.
1576-77	Francisco López Buxarrabal	328 fanegas 27.659 ms.	392'5 fanegas
1577-78	Juan García de Alcaudete	392'5 fanegas 40 fanegas	368 fanegas 8.884 ms.
1578-79	Juan García de Alcaudete	64 fanegas 191.586 ms.	263.262 ms.
1579-80	Juan García de Alcaudete		264.144 ms.
1580-81	Cristóbal Solana	264.144 ms.	215.519 ms.
1581-82	Francisco Ruiz el Mozo	266.404 ms. 42 fanegas	62.146 ms.
1582-83	Martin Hernández Catalán	379.056 ms.	186.206 ms.
1583-84	Pedro Martín del Moral	337'5 fanegas 185.206 ms.	387.394 ms.
1584-85	Pedro Hernández Buitrago	387.394 ms 403 fanegas	87.374 ms. 303.371 ms.
1585-86	Francisco López Buxarrabal el Viejo	1.809 fanegas 10 celemines 1'5 cuartillos 7.469 ms.	322.818 ms.
1586-87	Francisco Moreno de Alcaudete	87'5 fanegas 1'5 cuartillos 7.500 ms.	473 fanegas 1'5 cuartillos 233.327 ms.
1587-88		1.268 fanegas 312.938 ms.	
1588-89	Francisco Moreno de Alcaudete		1.282 fanegas 1'5 cuartillos
1589-90	Francisco Moreno de Alcaudete	858 fanegas 1'5 cuartillos 2.503 ms.	312.938 ms.
1590-91	Antonio Martín de Ribas	501.730 ms. 455.896 ms. 13'5 fanegas 1'5 cuartillos	262.394 ms.
1591-92	Juan Ortiz Cerrato	262.394 ms. 12 fanegas 6'5 celemines	

1592-93 Pedro Martín del Moral	652 fanegas	473.707 ms.
Juan García de la Morena	3 celemines	

1593-94 Loreto Guzmán	785 fanegas	
	131.070 ms.	

1594-95 Francisco García de la Fuente	785 fanegas	798 fanegas
	16.122 ms.	6 celemines
		631.998 ms.

1595-96 Juan García de la Morena	1.178 fanegas	
	4 celemines	

1596-97 Pedro Gálvez	1.600 fanegas	
	756.952 ms.	

1597-98 Francisco García de la Fuente	756.952 ms.	1.571'5 fanegas

1598-99 Juan García de la Morena		1.450 fanegas
		1.127.262 ms.

1599- Andrés de Anovo		1.680 fanegas
-1600		

DEPOSITARIOS

Año	Depositario	Sueldo	Tiempo
1605-1606	Pedro de Sierra		
1606-1607	Juan Garcia de la Morena		De Santiago a Santiago
1607-1608	Juan Garcia de la Morena	12.000 maravedis	de Santiago a Santiago
1608-1609	Diego Hernández Melgarejo	12.000 ma.	de Santiago a Santiago
1609-1610	Pedro de Sierra	12.000 mara.	de Santiago a Santiago
1610-1611	Alonso Gómez	12.000 maravedis	de Santiago a Santiago
1611-1612	Pedro de Sierra	12.000 ma.	de Santiago a Santiago
1612-1613	Pedro de Sierra	12.000 ma.	de Santiago a Santiago
1613-1614	Cristóbal López Virgado	12.000 ma.	De Santiago a Santiago
1614-1615	Hernán Martín de Juan Mateos	43 reales y 8 m. (1544 maravedis)	De Santiago a Santiago
1615-1616	Sebastian López de Arnono	12.000 ma.	De Santiago a Santiago
1616-1617	Miguel López de Lucena	12.000 ma.	
1617-1618	Juan Ramiro de Alba	12.000 ma.	De Santiago a Santiago
1618-1619	Antonio Hernández de Santiago		
1619-1620			
1620-1621	Bartolomé Martín de Lizarra		
1621-1622	Francisco Ruiz	12.000 ma.	de Santiago a Santiago

Año	Alcaldes	Regidores
1574-1575	--- Salmoral Pedro Hernández Catalán	Pedro Hernández de la Haza Bartolomé Lizarra Juan Hernández de Menjiba
1575-1576	Martín Hernández Catalán Francisco Moreno de la Fuente	Bartolomé Lizarra
1576-1577	Martín Hernández Catalán Francisco Moreno de Alcaudete	Bartolomé Lizarra Francisco Moreno de la Fuente
1577-1578	Alonso García de la Fuente Francisco Ruiz	Bartolomé Lizarra Alonso Pérez
1578-1579	Juan de Medina Alonso de Ortegaz	Bartolomé Lizarra Pedro Hernández Catalán Pedro Hernández de Alcaudete Juan García Rufian
1579-1580	Francisco Moreno Bartolomé de Arribas	Bartolomé Lizarra Pedro Hernández Catalán
1580-1581	Francisco Ruiz Juan Quijada	Pedro Hernández Catalán Bartolomé Lizarra
1581-1582	Francisco Salmoral Alonso Ortegaz	Bartolomé Lizarra Pedro Hernández Catalán

dores	Depositario	Otros cargos	Escribano	Fecha
ez de la Haba arra z de Menjibar	Francisco Romero	Fco. Romero		San Pedro a San
arra	Francisco Lopez Buxarra- bal	Fcoi Lopez		San Pedro a San
arra no de la Fuente	Francisco Lopez Buxarra- bajo			San Pedro a San
arra	Juan García de Alcaudete			Santa María 47 a San Pedro
arra z Catalán y de Alcaudete fian	Juan García de Alcaudete			San Pedro a San
izarra uez Catalán	Juan García de Alcaudete			San Pedro a 10 j
dez Catalán izarra	Cristobal Solano			10 Julio a San
izarra uez Catalán	Francisco Ruiz El Mozo		Cristobal Navarro	San Pedro a San

1582-1583	Francisco Salmoral Alonso Ortegus	Pedro Hernández Catalán Cristobal Solano	Juan
1582-1583	Francisco López de Mengibar Pedro Hernández de Alcaudete	Pedro Hernández Catalán Cristobal Solano	Mart
1583-1584	Francisco Moreno de Alcaudete Alonso Garcia de la Fuente	Pedro Hernández Catalán Juan de Medina	Pedr
1584-1585	Juan Quixada Francisco Ruiz el Mozo	Pedro Hernández Catalán Gaspar de Morales	Pear
1585-1586	Pedro Hernández de Alcaudete Francisco López de Mengibar el Mozo	Pedro Hernández Catalán Gaspar de Morales	Pedr
1586-1587	Alonso Garcia de la Fuente Cristobal Solano	Pedro Hernández Catalán Gaspar de Morales	Fran bal
1587-1588	Juan Laguerria Alonso Hernández de Alcaudete	Pedro Hernández Catalán Juan Lopez de Espinosa	Fran cau
1588-1589	Francisco Ruiz Francisco López	Pedro Hernández Catalán Juan López de Espinosa	Fran dete
1589-1590	Francisco Ruiz Francisco López de Mengibar Martín Hernández Catalán Juan de Medina	Pedro Hernández Catalán Juan Lopez de Espinosa	Fran caud
1590-1591	Alonso Hernández de Alcaudete Cristobal Solano Alonso Garcia de la Fuente Francisco Ruiz	Pedro Hernández Catalán Juan López de Espinosa	Anto

ez Catalán ano	Juan de Medina			19 enero a San
ez Catalán ano	Martín Hernández Catalán			San Juan a San
ez Catalán a	Pedro Martín del Moral		Cristobal Navarro	San Juan a San
z Catalán les	Pedro Hernández Suitrago		Cristobal Navarro	San Juan a San
z Catalán les	Pedro Hernández Suitrago		Cristobal Navarro	San Juan a San
ez Catalán les	Francisco López Suxarra- bal			San Juan
ez Catalán e Espinosa	Francisco Moreno de Al- caudete	Francisco Ruiz (contador)		San Juan
ez Catalán e Espinosa	Francisco Moreno de Alcau- dete	Francisco Ruiz (contador)		San Juan
ez Catalán Espinosa	Francisco Moreno de Al- caudete	Francisco Moreno		San Juan a San
ez Catalán Espinosa	Antonio Martín de Ribas		Pedro Ruiz de Prados	San Juan

1591-1592	Francisco Hernández Melgarejo Francisco López de Mengibar	Pedro Hernández Catalán Antonio Martín de Rivas
1592-1593	Francisco Hernández Melgarejo Francisco Lopez de Mengibar	Pedro Hernández Catalán Antonio de Ovalle y Peralta
1593-1594	Alonso Hernández de Alcaudete Cristobal Solano	Pedro Hernández Catalán Antonio Ovalle y Peralta
1594-1595	Francisco Ruiz Martín Hernández Catalán	Pedro Hernández Catalán Antonio de Ovalle y Peralta Francisco Moreno de Alcaudete
1595-1596	Juan Lopez de Huete Alonso Gómez	Pedro Hernández Catalán Francisco Moreno
1596-1597	Alonso Hernández de Alcaudete Francisco García de la Fuente	Pedro Hernández Catalán Francisco Moreno
1597-1598	Francisco Ruiz Cristobal Solano Juan López de Huete Pedro de Gálvez	Pedro Hernández Catalán Francisco Moreno Antonio de Ovalle Luis de Meneses Villegas
1598-1599	Juan López de Huete Pedro de Gálvez	Antonio de Ovalle Luis de Meneses Villegas Francisco Jimenez
1599-1600	Alonso Hernández de Alcaudete Alonso Gómez	Francisco Jimenez Juan Hernández Catalán Luis de Meneses Villegas
1600-1601	Francisco Ruiz Alonso Martín	Juan Hernández Catalán Francisco Jiménez

alán icas	Juan Ortiz Ferrato		Pedro Ruiz de Prados	San Juan a San Juan
án eralta	Pedro Martín del Moral Juan García de la Morena		Pedro Ruiz de Prados	San Juan a San Juan
lán alta	Inocente Jiménez Pedro Hernández Catalán	Pedro Hernández Catalán (diputado)		
lán Peralta Alcaudete	Antonio de Ovalle y Peralta Francisco García de la Fuente	Antonio de Ovalle y Peralta (diputado)		San Juan
alán	Juan García de la Morena	Francisco Moreno de Alcaudete (diputado)	Pedro Ruiz de Prados	San Juan
alán	Pedro de Gálvez	Juan Hernández Catalán (diputado)	Pedro Ruiz de Prados	San Juan a Santiago
alán leas	Francisco García de la Fuente	Antonio de Ovalle (diputado) Francisco Moreno de Alcaudete (diputado)	Pedro Ruiz de Prados	Santiago a San Juan
illegas	Juan García de la Morena Luis de Meneses Villegas	Luis de Meneses (diputado)		Santiago a Santiago
alán illegas	Anarés de Quero	Francisco Jiménez (diputado)	Pedro Ruiz de Prados	Santiago a Santiago
alán	Cristóbal López Sirgado Juan Hernández Catalán	Juan Hernández Catalán (diputado)	Pedro Ruiz de Prados	Santiago

DIPUTADOS Y ESCRIBANOS (1607-1632)

Año	Diputado	sueldo	Escribano	sueldo
1605-1606			Pedro Ruiz de Prado	
1606-1607	Juan Fernández Catalán (regidor)		Pedro Ruiz de Prado	
1607-1608	Francisco Jiménez	10 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz de Prado	4.000 ma.
1608-1609	Juan Fernández Catalán	10 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1609-1610	Francisco Jiménez	10 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1610-1611	Juan Fernández Catalán	10 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1611-1612	Francisco Jiménez	10 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1612-1613	Juan Fernández Catalán	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1613-1614	Juan Fernández Catalán	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1614-1615	Francisco Jiménez	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1615-1616	Francisco Jiménez	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1616-1617	Francisco Jiménez	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1617-1618	Juan López de Villóres	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1618-1619	Alonso de Meneses Rescua			
1619-1620				
1620-1621				
1621-1622	Francisco Jiménez	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.
1622-1623	Alonso de Meneses	18 ducados (Santiago)	Pedro Ruiz	4.000 ma.

Año	Alcaldes	Regidores
1601-1602	Juan López de Huete Cristóbal Solana	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez
1602-1603	Alonso Moreno Cristóbal García de la Fuente	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez Alonso de Meneses
1603-1604	Francisco Ruiz Francisco Hernández Melgarejo	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez Alonso de Meneses
1604-1605	Juan López de Huete Alonso Martín	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez
1605-1606	Juan de Molina Juan Benitez	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez
1606-1607	Peuro Hernandez de Alcañete Francisco Ruiz	Juan Fernández Catalán Francisco Jiménez Alonso de Meneses

Año	Depositario	Sueldo	
1599-1600	Andres de Anoro		Jua
1600-1601	Cristobal López Sirgado	12.000 maravedies	
1601-1602	Tomás Hernandez el Viejo	12000 maravedis	Fra
1602-1603	Juan Garcia de la Morena	12.000 maravedis	Alo
1603-1604	Cristóbal López Sirgado	12.000 maravedis	Jua
1604-1605	Alonso Gómez	12.000 maravedis	Fra
1605-1606	Peuro de Sierra	12.000 maravedia	Al
1606-1607	Juan García de la Morena		Fra Jua

	Diputado	Sueluo	Escribano	Sueluo
	Juan Fernández Catalán	10 ducados	Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis
maravedis			Pedro Ruiz de Prado	
maravedis	Francisco Jimenez	3.740 ma.	Pedro Ruiz de Prado	
maravedis	Alonso de Meneses	3.740 ma.	Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis
maravedis	Juan Fernández Catalan	3.740 ma.	Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis
avedis	Francisco Jiménez	3.740 ma.	Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis
avedis	Alonso de Meneses	3.740 ma.	Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis
	Francisco Jiménez Juan Fernández Catalán		Pedro Ruiz de Prado	4.000 maravedis

ALCALDES

Año	Alcaldes
1607	Pedro Hernández de Alcaudete Francisco Ruiz Juan de Molina
1608	
1609	Juan Benítez Francisco Ruiz
1610	Cristobal Solana
1611	Alonso Martinez
1612	Alonso Martínez Francisco García de la Fuente
1613	Juan López de Villodos
1614	Diego López
1615	Andrés de Anoro
1616	Francisco García de la Fuente Juan López de Villodos
1617	Bernabe López, el Viejo Alonso Martínez
1618	Andres de Anoro
1619	
1620	Francisco García de la Fuente
1621	Francisco Garcia de la Fuente
1622	Antón Martínez
1623	Luis de Tenid y Caicedo
1624	
1625	Luis de Teniol
1626	Luis de Tenioñ
1627	Francisco García de la Fuente Hernán Martínez de Juan Mateos
1628	Juan de Solana
1629	Luis de Teniol
1632	Hernán Martínez de Juan Mateos Alonso Garcia de la Fuente Juan Izquierdo

- 1633 Pedro Ruiz de Prado
Blas López Salgado
- 1634 Pedro Ruiz de Prado
Blas López Salgado
- 1635
- 1636 Juan de Solana
Juan García de la Fuente
- 1637 Miguel López de Lucena, el Viejo
Juan García de la Fuente

Año	Alcaldes	Regidores	Diputados	Depositarios	Visitadores
1622	Anton Martin Juan de Solana	Alonso de Meneses Mesqua	Alonso de Meneses Mesqua	Hernan Martin de Juan Mateos	
1623		Alonso de Meneses Mesqua	Alonso de Meneses Mesqua	Hernan Martin de Juan Mateos	
1623		Juan Lopez de Billores	Alonso de Meneses Mesqua	Hernan Martin de Juan Mateos	
1623	Pedro Ximenez Quadrado		Alonso de Meneses	Hernan Martin de Juan Mateos	
1623	don Luys de Ferriol			Hernan Martin de Juan Mateos	
1623		Juan Lopez de Billores	Juan Lopez de Billores	Alonso Garcia de la Fuente	
1623	Pedro Ximenez Quadrado	Juan Lopez de Billores	Juan Lopez de Billores	Alonso Garcia de la Fuente	
1624	Pedro Ximenez Quadrado			Alonso Garcia de la Fuente	
1624		Francisco Ximenez	Francisco Ximenez	Alonso Garcia de la Fuente	
1625		Juan Daça	Juan Daça	Bartolome Martin de Liçana	
1626		Juan Daça	Juan Daça	Bartolome Martin de Liçana	
1626			Juan Daça Juan Lopez de Billores	Bartolome Martin de Liçana	
1626		Juan Lopez de Billores	Juan Lopez de Billores	Francisco Ruiz el viexo	
1627		Francisco Ximenez	Francisco Ximenez	Francisco Ruiz el viexo	
1628		Francisco Ximenez Juan Daça	Francisco Ruiz Juan Daça	Francisco Ruiz Antonio Hernandez de Santiago	
1628		Juan Daça	Juan Daça	Antonio Hernandez de Santiago	
1629		Juan Lopez de Billores	Juan Lopez de Billores	Alonso Garcia de la Fuente	

- 1607 Juan Fernández Catalan, diputado
Francisco Jiménez
- 1608 Francisco Jiménez, diputado
- 1609 Juan Fernández Catalán
- 1610 Francisco Jiménez
Juan Fernández Catalan, diputado
- 1611 Francisco Jiménez
Juan Fernández Catalan
- 1612 Francisco Jiménez
Juan Fernández Catalan
- 1613 Juan Fernández Catalan
- 1614 Francisco Jiménez
- 1615 Francisco Jiménez
- 1616 Francisco Jiménez
Francisco Fernández
- 1618 Juan López
Francisco Jiménez
- 1618 Juan López de Villodós
Alonso de Meneses
- 1619
- 1620 Francisco Jiménez
- 1621 Francisco Jiménez
- 1622 Francisco Jiménez
Alonso de Meneses
- 1623 Alonso de Meneses
Juan López de Villodós
- 1624
- 1625
- 1626 Juan López de Villodós
- 1627 Juan López de Villodós
Francisco Jiménez
- 1628 Francisco Jiménez
Juan López de Villodós
- 1629
- 1630
- 1632 Juan Lara
Juan López de Villodós
- 1633 Juan López de Villodós
Juan Lara

- 1634 Juan López de Villodos
Juan Jara
- 1635
- 1636 Juan López de Villodos
Juan Jara
- 1637 Juan López de Villodos
Juan Jara
Bartolomé Jimenez Realosa
Juan Fernandez Catalan

CUENTAS DE LOS DEPOSITARIOS DE 1605 A 1632

Depositorio	Cargo	Alcance
1. Pedro de Sierra		2.766 reales 8 maravedis
2. Juan Garcia de la Morena	2.766 reales 8 maravedis	3.201 reales 22 maravedis
3. Juan Garcia de la morena	3.201 reales 28 maravedis	3.016 reales 28 maravedis
4. Diego Hernández Melgarejo	3.016 reales 28 maravedis	2.032 reales 22 maravedis
5. Pedro de Siera	2.032 reales 22 maravedis	1.144 reales 32 maravedis
6. Alonso Gómez	1.144 reales 32 maravedis	783 reales 20 maravedis
7. Pedro de Sierra	783 reales 20 maravedis	436 reales 26 maravedis
8. Pedro de Sierra	436 reales 26 maravedis	507 reales 8 maravedis
9. Cristobal López Sirgado	507 reales 14 maravedis	359 reales 6 maravedis
10. Hernán Martín de Mateos	359 reales 6 maravedis	
11. Sebastian López de Arnono		2.924 reales 2 maravedis
12. Miguel López de Lucena	2.924 reales 2 maravedis	2.822 reales 14 maravedis
13. Juan Ramiro de Alba	2.822 reales 14 maravedis	2.884 reales 18 maravedis
14. Antonio Hernández de Santiago	2.884 reales 18 maravedis	
15. Bartolomé Martín de Lizarra		1.146 reales 6 maravedis
16. Francisco Ruiz	1.146 reales 16 maravedis	530 reales 30 maravedis
17. Hernán Martín de Mateos	530 reales 30 maravedis	87 reales 10 maravedis
18. Alonso Garcia de la Fuente	87 reales 10 maravedis	

19. Bartolomé Martín de Lizarra		303 reales, 22 ma.
20. Francisco Ruiz el Viejo	303 reales y 22 ma.	4500 reales, 12 ma.
21. Francisco Ruiz el Viejo	4500 reales, 12 ma.	505 reales, 14 ma.
22. Antonio, Hernandez de Santiago	505 reales, 14 ma.	
23. Alonso Garcia de la Fuente	2320 reales, 12 ma.	
24. Antonio Hernández Santiago	1563 reales, 28 ma.	512 reales

Capítulo 5º

LIBROS Y CUENTAS

LIBROS Y CUENTAS.

Los libros y cuentas del pósito forman uno de los apartados más interesantes de estudiar, gracias a ellos conocemos todas las operaciones realizadas por cada uno de los depositarios. La contabilidad queda plasmada en los libros. El depositario personalmente u otra parsona en su nombre junto con el escribano elaboran las cuentas y las presentan ante los alcaldes y regidores para que éstos tras examinarlas las aprueben y posteriormente las remitan a Granada. Algunas veces son los escribanos los que realizaban todo esto. Las cuentas eran además revisadas por los visitadores cuando llegaban hasta la villa y se interesaban por el estado de cuentas del pósito.

Además de las cuentas anuales a lo largo del año se confeccionaban otros muchos documentos. Los depositarios entregaban cantidades de trigo y dinero a los vecinos y panaderos y entonces se hacían escrituras ante el escribano. Cuando tienen lugar los repartos y devoluciones el escribano conoce un período de trabajo intenso, la mayoría de todo aquello era financiado con los fondos del arca de las tres llaves. Un conocimiento detallado de todo este proceso lo exponemos a continuación.

I.- Libros

1.- Los libros de los primeros años del pósito.

En las cuentas presentadas por Francisco López Buxarrabal en 1575-1576 encontramos una partida de gastos destinada a la compra de un libro para asentar los movimientos del pósito. El gasto realizado suma 8 reales:

"que gastó en conprar este libro para el pan e quantas del dicho pósito."¹

Al margen del libro una nota nos dice que estaban cargados con un libramiento que entregó.

En 1581-1582 el depositario Francisco Ruiz gastó otros 17 reales o 578 maravedíes en un libro "que conpró para asentar las cuentas y alcance del

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 7r.

dicho pósito". La partida tiene fecha de 3 de febrero de 1582. Ya en la visita de 1581 en el primer capítulo se decía que en el arca del dinero tendrían dos libros donde anotar los dineros que entran y salen:

"y en ella un libro donde al principio escriban su creación y todos los bienes que el dicho Pósito tiene y de aquí adelante tubiere y otro en que se escriba todos los maravedís que se hechan en la dicha arca, los que sacaren e para que hefeto, y al pie de cada una de las dichas partidas firmen o rubriquen todas las personas que tuvieren las dichas llaves."²

Los libros del pósito eran fundamentales para el establecimiento y para las personas que se servían de ellos; los alcaldes y regidores, el diputado y el depositario tenían en ellos referencias, cuentas, asientos, libramientos, gastos, compras, etc. que el escribano iba asentando. Cuando existen problemas se revisan y en algunas ocasiones se enviaron a Granada para ser examinados por los justicias de la ciudad. Esto ocurrió en 1582-1583 y por ello Martín Hernández Catalán presentó sus cuentas el 8 de agosto de 1583, pues los libros estuvieron en Granada por unos pleitos.

La visita de 1588 incide en que en el arca de las tres llaves debía de haber un libro donde se asentara el dinero del pósito. En el capítulo 4º de la Pragmática Real y en el capítulo de esta visita dice:

"Yten mandaron y ordenaron que conforme a el capítulo quarto de la dicha premática aya dos libros, quel uno tenga el depositario que al presente es e por tiempo fuere, y el otro el regidor diputado, en los quales cada uno asiente el pan que cada se saca y porque mandado y a quien se da y a que preçios y entradas, y firmen las partidas en entranbos libros..."³

El resultado de la visita fue enviado a Moclín por el escribano del Cabildo granadino Antonio Castellón.

En las cuentas de Antonio Martín de Ribas se encuentra una partida pagada a Pedro Hernández Catalán de 748 maravedís por comprar dos libros para el pósito.

² Ibidem, fol. 37v.

³ Ibidem, fol. 114r.

El 24 de septiembre de 1592 el doctor Luis de Haro, juez de residencia de la ciudad de Granada y de la Comisión de Propios y Pósitos, envía un documento con una persona a Moclín devolviendo el libro del pósito tras examinar las cuentas del mismo y otros asuntos. El juez de residencia expresaba en el documento lo siguiente:

"dixo que mandava y mandó que este libro se entregue a Pedro Ruiz de Prado, escrivano público de la villa de Moclín, el qual nonbre a los ofiçiales de la dicha villa que dentro de quatro días primeros siguientes tomaran a Juan Ortiz Çerrato, mayordomo y depositario del trigo del pósito de la dicha villa deste presente año, y cobren y reajan el trigo y maravedís que al dicho pósito paresçiere restársele deviendo y dentro del dicho término lo traigan ante su merçed para ver y esaminar las dichas quantas con testimonio del trigo que quede en las cámaras del alholí."⁴

El escribano recibió el escrito y los libros y lo comunicó a los justicias el 26 de septiembre.

La contabilidad en los libros costó a Juan Ortiz Cerrato 172 maravedíes. Los pleitos y otras cosas acaecidas en el pósito y sus caudales debían de ponerse por escrito en el libro; por ejemplo en la visita de 1596 nos dicen los justicias granadinos que había un pleito contra los alcaldes, regidores y otros oficiales por no guardar la Pragmática Real y otros acuerdos de cuentas; se les ordena:

"a los allcaldes y regidores desta villa dentro de un mes pongan en este libro razón si el dicho pleito y causa está sentençiado y estándolo cobren de los culpados la parte que /fol. 225r./ de las condenaçiones pertenesçiere al pósito y lo pongan en el arca de las tres llaves."⁵

En las cuentas de Andrés de Anovo del 1600 de nuevo aparece una partida de 544 maravedíes por comprar dos libros para el pósito.

⁴ Ibidem, fol. 163r.

⁵ Ibidem, fols. 224v-225r.

2.- Los libros de 1607 a 1632.

El 27 de enero de 1607 Pedro Hernández de Alcaudete y Francisco Ruiz, alcaldes ordinarios, y Juan Fernández Catalán y Francisco Jiménez, regidores, se juntaron en el cabildo "sigun lo an de costumbre" y acordaron que el libro de las cuentas del pósito estuviera en el arca de las tres llaves, acción que tuvo como testigos a Bernaldino Mexía, Diego Hernández Melgarejo y Francisco de Olmedo. En el escrito dice:

"y en el se asiente y ecriva los maravedis que se entraren en la dicha arca y se sacaren y proçedieren del pan del posito desta villa y otros qualesquier que aya de aber el dicho posito y le pertenezcan en qualquier manera, ynterbiniendo a ello las personas que dispone la prematica de su magestad açerca de las conservaçion de los pósitos para que en todo se cumpla lo que por ella se manda."⁶

El acta del cabildo donde se trató del pósito y del libro la recogió el escribano Pedro Ruiz de Prado. El libro tiene por título: **Libro del arca del posito del pan de la villa de Moclin a donde se sienta la quenta y raçon de los maravedis que perteneçen al dicho possito y se entran en la dicha arca de las tres llaves del dicho possito y los que della se sacan desde el año de mill y seiscientos y siete años en adelante. Año de IMDCVII años.**

El 10 de octubre de 1607 se sacaron del arca 11 reales para efectuar el pago al librero Pedro Andeni de un libro que había proporcionado al pósito donde asentar las cuentas. Es un dato interesante pues nos permite ver cómo se iban comprando libros que serán utilizados para asentar todas las acciones que se iban desarrollando en el pósito.

En 1612, el 6 de septiembre, se volvió a comprar otro libro para asentar las cuentas del pósito. Se le pagaron 8 reales al escribano Pedro Ruiz de Prado porque se los dio antes a Asensio Osorio, vecino de Granada, por el libro donde asentar las partidas y cuentas:

⁶ Archivo del Pósito de Moclin; libro 2, fol. 1r.

"de un libro que se compró del para escrebir la raçon del pan que se entra y saca en el posito desta villa, mostró librança con carta de pago."⁷

El 11 de diciembre de 1622 el escribano Pedro Ruiz de Prado va a recibir del pósito la cantidad de 10 reales porque él había entregado esta cantidad en la compra de un libro para las cuentas del pósito:

"que truxo de la çiudad de Granada para asentar la quenta y razon del trigo que se entra en el posito desta villa y de lo que se saca del"⁸.

II.-Cuentas del pósito

1.- Las cuentas de los primeros años.

Las cuentas del pósito en ocasiones las realizan otras personas distintas al depositario; así, en 1580 las hizo Juan de Medina y cobró 374 maravedíes. Otras personas venden pan y llevan la cuenta de las ventas como sucede con Juan Hernández a quien se le pagó la cantidad de 1'5 ducados o 661 maravedíes.

El 4 de julio de 1581 se entregó la cantidad de 510 maravedíes o 15 reales a Alonso Mexía por hacer las cuentas del pósito de 1580-81. Cuando las cuentas no quedan claras se envía todo al corregidor y éste decide si quedan aprobadas o no. En caso negativo comienza una investigación y se entabla un pleito contra el depositario como ocurrió con Cristóbal Solana y más tarde con Francisco Ruiz. Los gastos de estos pleitos suponen para el pósito pérdidas al tener que buscar escribanos, enviar a Granada a los regidores o alcaldes, testigos, etc. El pleito fue bastante largo y no sabemos cómo acabó. Las cuentas de Martín Hernández Catalán las realizó Alonso Mexía y cobró 12 reales por su trabajo.

⁷ Ibidem, fol. 34v.

⁸ Ibidem, fol. 105v.

Conocemos gastos extraordinarios como los ocasionados en carne, vino, pan y otras cosas en los trabajos realizados en la construcción del pósito en 1584-85; se encargaba de todo ello el alcalde Francisco Ruiz y el vecino Alonso Sánchez.

De nuevo las cuentas de Pedro Martín del Moral eran confeccionadas por Juan de Medina y recibe 750 maravedíes o dos ducados por su trabajo, que sabemos que tardó dos días en realizar. Otros dos ducados cobró el escribano Cristóbal Navarro por la ocupación que tuvo en llevar las cuentas del pan, y en este mismo año de 1585, Martín Hernández Catalán, recibió 7 reales o 238 maravedíes por confeccionar las cuentas de Buitrago para presentarlas a los alcaldes y regidores.

Las cuentas de 1588-89 fueron confeccionadas por Francisco Ruiz y obtuvo la cantidad de 748 maravedíes. Al año siguiente las cuentas fueron más largas y se pagaron 1.156 maravedíes por su confección para presentarlas a las autoridades.

Podemos decir que unas veces las realizan los escribanos, otras los diputados o regidores y no faltan cuentas confeccionadas por algún vecino de la localidad. Cada período de tiempo eran presentadas ante los alcaldes y regidores pero no quedan cerradas hasta que las autoridades granadinas las aprueben definitivamente. Cuando se produce una visita del Corregidor y Alcalde Mayor junto con otros visitadores aprueban las cuentas de varios años.

2.- Las cuentas del pósito (1602-1632)

El primer dato que tenemos sobre las cuentas del pósito es del 17 de marzo de 1608; las de este año y las del anterior las hizo el juez Francisco de Ugarte, por orden del Juez de Residencia y de cuentas de Propios y Pósitos, don Luis de Avila Aguayo; se le pagaron 1.320 maravedíes por su trabajo.

Lo normal era que las cuentas las hiciese el escribano del Concejo y del Pósito como habían ordenado los visitadores. En este sentido el escribano Pedro Ruiz de Prado cobró 4.000 maravedíes de salario:

"en birtud de una librança de la justiçia e regimiento desta villa por la ocupaçion y trabaxo de haçer las /fol.7r/ quantas del pósito della, como escrivano y contador, y los demás negoçios del dicho pósito. Tiempo de un año que se cumplió el dia del Señor Santiago pasado deste año."⁹

Al año siguiente, el escribano vuelve a recibir su salario, y nos dice él mismo que los recibía de sus derechos de los negocios del pósito y por la ocupación de cuentas, pero también por asistir en el pósito a recibir las cantidades que adeudaban los vecinos:

"y escrebillos en los libros y fin de un año que se cumplió el dia de Señor Santiago, pago deste dicho año."¹⁰

Este escribano fue recibiendo su salario por los trabajos año tras año desde el día de Santiago hasta la misma fecha del siguiente y así sucesivamente.

En 1616 las cuentas fueron vistas por Agustín Méndez y los visitadores de la ciudad y las aprobaron; a Agustín Méndez se le pagaron 110 reales por su trabajo. El teniente de corregidor y los otros comisarios nombrados tras realizar la visita, dieron el resultado de que las cuentas quedasen claras y aprobadas en su totalidad.

El escribano Pedro Ruiz de Prado a lo largo de un amplio período de tiempo confeccionó las cuentas y realizó muchas acciones, por lo que su salario se le entrega por:

"haçer las quantas del pósito desta villa y los demás negoçios tocantes a el dicho pósito, como escrivano y contador, y de asistir en el pósito al ber recibir el trigo que se entró en él y se sacó y escribillo en los libros, tiempo de un año que se cumplió el dia de Señor Santiago pasado deste año"¹¹.

⁹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fols. 6v.-7r.

¹⁰ Ibidem, fols. 19v-20r.

¹¹ Ibidem, fol. 106v.

3.- Cuentas del pósito desde 1632 hasta 1637

El 30 de diciembre de 1632, los alcaldes Juan Izquierdo y Alonso García de la Fuente y, los regidores, Juan López de Villodres y Juan Daza, toman las cuentas a Antonio de Santiago, actuando de contador el escribano Pedro Ruiz de Prado.

El cargo de pan que tuvo ascendía a 1.811 fanegas, cobradas a los vecinos, que las obtuvieron para la sementera y, otras 681 fanegas que le devuelven por 10.215 reales, más 871 fanegas y 4 celemines. En total se hizo cargo de 3.363 fanegas y 4 celemines.

A su vez prestó para sembrar 1.762 fanegas el 3 de diciembre, y el 6 de mayo realizó otro reparto de 779 fanegas a vecinos de la villa mientras escardaban sus panes y realizaban sus labores; las devolverían con un celemín de creces. En las cámaras del pósito quedan 822 fanegas y 4 celemines.

En dinero recibió en el arca 53.170 maravedíes y cobró una cantidad importante del alquiler del beneficiado por utilizar los bajos del pósito. En total 62.146 maravedíes.

Los gastos de compra de yeso, visitadores, obras en la casa del pósito, empedrado de la portada, cal, medidores de trigo, salarios, etc. dejaron en el arca la cantidad de 29.338 maravedíes.

Poco después, se produce la visita del teniente de corregidor de Granada y sus ayudantes que examinaron las cuentas y las dieron por válidas. De este modo aprobaban lo realizado en 1629 y 1630.

Las cuentas del año siguiente, 1633, se dieron ante los alcaldes Pedro Ruiz de Prado Messía y Blas López Salgado y los regidores Juan López de Villodres y Juan Daza. El depositario Antonio Hernández de Santiago actuó en 1632-1633. Cuando se hizo cargo de los caudales del pósito, los labradores tenían 1.762 fanegas prestadas y otras 779 para devolver con las creces correspondientes, que suponían 64 fanegas y 11 celemines. A todo había que sumar 822 fanegas y 4 celemines, con lo que se le cargaban en total 3.328 fanegas y 3 celemines.

Tras comenzar su trabajo prestó 2.109 fanegas para la sementera y 886 fanegas para devolverla con creces en el mes de abril. También los panaderos fueron recibiendo pan de este depositario, entre ellos Francisco de Salmoral con 22 fanegas. Quedaban en el pósito 411 fanegas y 3 celemines. El descargo presentado en el trigo fue de 3.428 fanegas con 3 celemines.

Los gastos del pósito por viajes a Granada, visitas de escribanos, traspalar el trigo, medirlo ante los justicias de Granada, etc. supusieron la cantidad de 48.754 maravedíes. Se aprobaron las cuentas y no quedó dinero en el arca.

Las cuentas de Antonio Hernández de Santiago en 1634 se dieron y presentaron ante los alcaldes Pedro Ruiz de Prado Messía y Blas López Salgado y los regidores. Partía de 2.995 fanegas más lo cobrado de vecinos, sumando la cantidad de 3.480 fanegas y 1 celemín de trigo. Comenzó prestando 2.682 fanegas para la siembra y luego otras 718 fanegas, para que se devolvieran con creces. Los gastos de arreglo de suelos, compra de yeso, agua, preparación del trigo, sueldos, etc., dejaron en el arca sólo 18.082 maravedíes. Todas estas cuentas quedaron aprobadas en Granada el 20 de abril de 1635 ante don Iñigo de Córdoba y Mendoza, que hizo alguna rectificación y ratificó lo realizado por el Concejo de Moclán en las cuentas de los años 1633 y 1634. Todo se envió a Granada y desde allí al Consejo de Castilla.

El 20 de marzo de 1636, los alcaldes Juan de Solana y Juan García de la Fuente, junto a los regidores Juan López de Villodres y Juan Daza, y el alguacil mayor y regidor perpétuo Pedro Ruiz de Prado Messía, toman las cuentas a Antonio Hernández de Santiago depositario en 1635. Actuó de contador el escribano Pedro Ruiz de Prado. Se le hizo cargo de 2.682 fanegas que debían los vecinos de la siembra del trigo, de 718 fanegas y 59 fanegas con 10 celemines en creces de préstamos del pósito: en total 3.539 fanegas y 11 celemiens si tenemos en cuenta una pequeña cantidad que había en las cámaras del pósito. Entregó 2.190 fanegas para que los vecinos sembraran y 112 fanegas en préstamos, y en el edificio permanecían 1.237 fanegas y 11 celemines.

En dinero recibió el alquiler pagado por el beneficiado y varias cantidades del pan amasado que suponen la cantidad de 79.764 maravedíes. Varios gastos en el manejo del trigo, salarios del diputado y del escribano.

Este último fue entregado a la viuda de Pedro Ruiz de Prado, doña Ana de Oliva. Se compró media fanega de madera para medir el trigo pues la que había era vieja y grande y perjudicaba al pósito. Se pagó a los medidores y a los que cambiaron el trigo, a los visitadores por revisar las cuentas, nuevas obras y compras de yeso para enlosar la cámara del pósito, etc. En total los gastos montaron 58.126 maravedíes y quedaron en el arca 21.638 maravedíes.

En 1637 los alcaldes Migue López de Lucena el Viejo y Juan Izquierdo, el alguacil mayor y regidor perpétuo Pedro Ruiz de Prado Mesía, el alcalde mayor don Luis de Ferriol y Caicedo, los regidores Juan López de Villodres, Juan Daza, Bartolomé Jiménez Peñalosa y Juan Fernández Catalán toman las cuentas a Antonio Hernández de Santiago, depositario de 1636 a 1637. En total tuvo a su cargo 3.427 fanegas y 11 celemines. Entregó a los labradores 2.978 fanegas para la sementera y 450 fanegas al panadero Pedro Fernández de la Tienda que rindieron a 50 hogazas que se vendieron a 20 maravedíes. En dinero reunió 475.638 maravedíes del pan y del arca de las tres llaves. Compró trigo a los labradores en Alcalá la Real y en la casería del Cañaveral con un total de 108 fanegas, más otra partida al marqués de los Trujillos y a vecinos de Alcalá que suponen otras 108 fanegas. El pan amasado se vendió a 32 maravedíes. Pagó el trigo y salario de las personas que fueron a por el cereal, pago de salario a los oficiales, gastos de visita, arrieros, compra de 1.000 tejas para retejar el pósito, albañiles, etc., pues nos dice que se había caído el tejado y estaban quitados los caballetes y muchas tejas. No sabemos qué pudo ocurrir con este edificio. Otro gasto consistió en ir a Granada a resellar moneda. Al final quedaron en el arca 73.770 maravedíes. Todo montó 806.229 maravedíes y se aprobaron las cuentas.

El 20 de octubre los justicias de Moclín nombraron depositario a Francisco Ruiz de Prado, escribano público y del cabildo de la villa, también escribano contador del pósito.

En 1637 conocemos las cuentas de Blas López Salgado. Se hizo cargo de 2.978 fanegas de los labradores, 241'5 fanegas compradas por el regidor Juan Daza con el dinero del pan amasado, pues el pósito había perdido aquel año 208'5 fanegas. De todo el trigo manejado por el depositario entregó 2.533 fanegas para la siembra y 686'5 fanegas a los panaderos pues los vecinos de la villa y su término estaban necesitados de pan. El panadero Pedro Hernández de la Tienda obtuvo el trigo que rindió a 50 hogazas, de dos libras de 16 onzas que era un buen pan, cocido, sellado con los sellos del pósito; se

vendió en el alhórf a 20 maravedíes. En dinero manejó 697.720 maravedíes, pero gastó cantidades en sueldos a las personas que vendieron pan, compró papel sellado en el estanco, pagó un pregonero, el arreglo de la puerta del pósito, a un carpintero de Montefrío para el arca que se había roto. Se robó el arca y se envió al alcalde Juan Izquierdo para seguir hasta Granada a Hernando de Esparzeda "por los indicios que contra el había del robo que se hizo en el posito y lo prendio"; también se hizo cargo de los alguaciles que lo acompañaron. Se tuvieron que afrontar los gastos de los que guardaron el pósito cuando se rompió la puerta. Se arregló todo y los albañiles realizaron algunas mejoras al empedrar los suelos que estaban muy maltratados, se reforzaron las puertas bajas para evitar la entrada de gatos, gallinas y otros animales. El alguacil mayor fue a comprar trigo, se pagaron los salarios del escribano, del diputado, del alguacil de Granada que vino a investigar el robo del pósito, entregó 200 reales al jesuita Diego Tillo por aclarar lo que faltaba y ratificar el tema del robo, pues los ladrones detenidos habían confesado ante éste y devolvió 500 reales, pero faltaban otros 200 reales. Se envió a Granada al escribano Antonio Ruiz de Prado a recuperar los 500 reales y, por último, compró varias partidas de trigo. El descargo asciende a 718.416 maravedíes.

La visita de Domingo Fernández de Córdoba y Mendoza y otros justicias llevó a aprobar las cuentas de 1635-1636, que se dieron por buenas. Más tarde en Granada el licenciado Manuel Ruiz de Aguado, teniente de corregidor y juez de residencia, ratificó la aprobación de las cuentas y el corregidor Alvaro Queipo de Llano y Valdés analizó todo y dió el visto bueno hasta el año 1637.

Todo esto tenía lugar en 1639 en la ciudad de Granada. Se tomaban algunas medidas para evitar que el pósito sufriera pérdida de sus bienes.

Capítulo 6

PANADEO DEL POSITO

PANADEO DEL POSITO.

El destino de algunas partidas de trigo para elaborar pan y asegurar el sustento diario a los vecinos de la villa, la ayuda a los pobres y necesitados, la obtención de ganancias de la venta de las hogazas, el trabajo de los panaderos, medidores, depositarios, escribanos, alcaldes y regidores, etc., eran algunos de los fines y funciones desarrollados por los pósitos. En el de Moclín conocemos las labores del panadeo desde 1574 hasta fechas muy avanzadas del siglo XVII.

El panadeo va a estar relacionado con las cosechas, si éstas eran abundantes el trigo del pósito apenas va a ser panadeado salvo en pequeñas cantidades para abastecer a los que no poseen grano: jornaleros, pequeños propietarios, los que tienen tierras arrenadas en pequeñas superficies, pobres, pastores, etc.

Por el contrario si la cosecha escaseaba buena parte de los caudales son empleados para lograr abastecer de pan al vecindario en su totalidad. Se citan cantidades importantes en los meses primaverales dado que en aquellas fechas del año los labradores no tenían apenas ya grano en los graneros, atrojes, cámaras,... particulares que permitieran solucionar su alimentación y la de sus familias. Lo más usual era que los panaderos pidieran al pósito trigo para convertirlo en pan. En estos casos conocemos como uno o varios panaderos conseguían mediante un libramiento de las justicias que se les diera una partida de trigo para amasarlo, poco a poco se van retirando del pósito aquellas partidas o lo hacen de una vez, la medición del trigo se hace por el depositario o por un medidor pagado mediante su correspondiente jornal. En otras ocasiones los propios panaderos compran partidas de trigo y entregan además del precio estipulado una parte de las ganancias o solo lo reciben para que lo trabajen y ganen un salario siendo el resto del dinero para el pósito. En los documentos nos encontramos el nombre de muchos panaderos de la villa, pero no faltan otras personas que reciben trigo para amasarlo sin tener el oficio como le ocurre a varias viudas que consiguen trigo del pósito, lo amasan y logran además de dar de comer a sus hijos unas pequeñas ganancias.

El precio del pan oscila siempre con el del trigo, lo más usual era ofrecerlo a una cantidad razonable para que la población lo pudiera comprar

e incluso dejase de elaborarlo personalmente. Sin embargo, en los años de escasez subía desorbitadamente el precio y los pueblos pasaban a una situación de carestía, el pan difícil de lograr estaba garantizado en unos mínimos por los pósitos, si estos tenían grano en sus caudales había trigo y si no lo buscaban en otras tierras bien en grano o en pan amasado, evitaban muchas veces que el pan traído desde otras localidades alcanzase unos precios demasiado elevados y en malas condiciones de consumo.

El salario de las personas que buscaban trigo llevaba a elevar los precios, así los alcaldes, regidores, diputados, arrieros, más los gastos del transporte y acarreo, alquiler de cámaras o habitaciones en el lugar donde se compraba, escrituras de saca, derechos pagados, permisos de las autoridades competentes, etc., van a lograr que los precios se disparen y eleven a más del doble de los corrientes. Las autoridades se preocupan porque el pósito tenga trigo suficiente en los graneros o paneras y de esta manera estar preparados para las épocas de escasez. Para ello acuerdan invertir trigo mediante préstamos o realizan compras de grano a los labradores. En una palabra, entre el trigo que les llega de los préstamos realizados más las creces y las inversiones garantizaban el abasto de pan al vecindario. Si la cosecha era mala se ponía en funcionamiento una larga y compleja actividad que llevaba a determinar la necesidad de comprar trigo con la finalidad de evitar grandes gastos, se comienza comprando en los meses más tempranos para no caer en manos de los acaparadores y usureros, si no había más remedio se procede a obligar a los labradores más pudientes a entregar parte de las cosechas almacenadas a los pósitos a cambio de un precio razonable.

En algunas ocasiones el pósito pierde dinero del pan amasado y del comprado para estos menesteres, no podían ponerlo a un precio excesivo pues no todos los habitantes hubieran podido comprarlo, cuando esto sucede el escribano y el depositario nos dicen a cuanto ascienden las pérdidas.

En total cada año se panadeaba una parte del grano, muchas veces era un tercio de las existencias, pero estaba en relación siempre con las necesidades de la población. En las páginas que siguen analizamos todo lo relacionado con el panadeo, compras, pérdidas, panaderos, precios, lugares donde se obtenía el trigo, forma de traerlo a Moclín, etc.

I.- Panadeo del Pósito de Moclín (1574-1601)

1.- Partidas del pósito destinadas al panadeo

El primer mayordomo y depositario del pan del pósito de Moclín que conocemos fue Francisco Romero; en los meses que van de julio de 1574 a julio de 1575 destinó varias partidas de trigo al panadeo, es decir, las vendió a los panaderos para que las amasaran y los vecinos tuvieran pan suficiente.

La primera partida que concedió fue de 10 fanegas de trigo "que bendió por libramiento a los panaderos desta villa para amasar en ella a ocho reales la fanega". La fecha del libramiento fue el 12 de julio de 1575. El total supone para el pósito una cantidad de 80 reales o 2.720 maravedíes.

Pocos días antes, el 12 de junio, había dado para que se hiciesen pan 20 fanegas a María Alonso de la Rubia, panadera en Moclín, a 9 reales que suponen la cantidad de 6.120 maravedíes o 180 reales para las arcas del pósito. La última partida destinada al panadeo fue conseguida por Francisco Abenaro, panadero, que recibió 2 fanegas el 5 de julio a 9 reales la fanega, cantidad que supone para los fondos 18 reales o 612 maravedíes.

En total en 1575 se destinaron al panadeo 32 fanegas de trigo de los fondos del pósito. Todas ellas cuando entregó las cuentas a los justicias se le descontaron del trigo y se le tienen en cuenta en el dinero pues el panadeo suponía la venta de aquellas partidas y unas ganancias mínimas para el pósito. En otra partida expuesta por Francisco Romero aparecen otras 42 fanegas entregadas para el panadeo y que suponen otros 11.152 maravedíes. Por tanto suman en total 74 fanegas convertidas en pan.

En las cuentas entregadas por Francisco López Buxarrabal del año 1575-1576, que entregó el 19 de agosto, aunque su nombramiento acabó en junio el día de San Pedro, encontramos varias partidas dedicadas a abastecer de pan a los vecinos y pobres del lugar.

Las partidas eran de 30 fanegas a 10 reales el 17 de junio de 1576, las entregó a los panaderos. En las cuentas se le descuentan en grano aunque él las convierte en dinero. Suponen 300 reales. Otras partidas son de 10 fanegas el 5 de abril a 10 reales la fanega que también se le reciben en trigo, y el 26 de abril otras 12 fanegas al mismo precio. La última partida era de 20 fanegas y tenía

fecha de 1º de mayo. En total fueron 72 fanegas destinadas al panadeo.

Este mismo depositario continuó al frente de los bienes del pósito el año siguiente, es decir, 1576-1577. En las cuentas de este segundo mandato destinó al panadeo varias partidas que suponen 12 fanegas a 10 reales, 10 fanegas a nueve reales, 20 fanegas a 10 reales y 11'5 fanegas al precio de 10 reales; en total 53'5 fanegas.

El siguiente depositario fue Juan García de Alcaudete, cuyo mandato había durado desde el día de Santa María de 1577 al de San Pedro de 1578. El siguiente nombramiento de depositario comienza el día 6 de junio y volvió a recaer en el mismo depositario. En total se destinaron al panadeo 368 fanegas, unas se vendieron a panaderos y otras las amasó el pósito. El precio de ellas sabemos que fue para 24 fanegas el de 10 reales y para el resto a 12 reales.

La cosecha del año 1577-1578 no debió de ser muy buena en las tierras de Moclín pues el trigo destinado al panadeo alcanzó una cantidad bastante importante, 368 fanegas, pero además se compró trigo y pan de las tierras comarcanas y de otras regiones. Así una de las partidas presentadas por el depositario alcanza la cantidad de 128 reales, cantidad concertada ya por los oficiales enviados a buscar el pan; ellos los habían pagado a los vecinos de aquella ciudad y el depositario los entregó a éstos oficiales

"que pagó de parte de treinta y dos cargas de pan que se truxeron amasadas a esta villa de la ciudad de Alcalá la Real para el proveimiento della, a razón cada carga de quatro reales."

También en otra partida encontramos 48 reales gastados en el acarreo de 24 fanegas de cebada que fueron pagados a Miguel Ortiz y a Lorente de Medina; la cebada se trajo de la ciudad de Antequera. El precio de la fanega de cebada era de 1 real, nos dice el escribano que estaba destinada a proveer la villa de Moclín de este cereal. Posiblemente la cebada estuviera destinada también al panadeo por lo que pensamos que aquel año fue bastante difícil para la población de esta villa granadina.

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 13r.

Este mismo depositario continuó otro año más y en las cuentas de 1578-1579 encontramos algunas partidas destinadas al panadeo y abastecimiento de pan a los vecinos de Moclín. La primera partida fue de 168 fanegas de trigo, se vendieron a los panaderos del lugar, cada fanega tuvo un rendimiento de 44 panes de dos libras y supuso la ganancia de 25.772 maravedíes. Estos resultados llevan al pósito a amasar el trigo y a venderlo directamente a los vecinos. Sabemos que se destinan a obtener pan otras 115 fanegas que tuvieron un rendimiento de 45 hogazas por fanega, de dos libras cada pan y a 14 maravedíes cada hogaza. Las ganancias obtenidas alcanzaron la cantidad de 29.440 maravedíes. En otra partida se destinan otras 99 fanegas con un rendimiento de 46 hogazas por fanega y unos ingresos de 32.218 maravedíes.

Sin embargo, el pósito para garantizar el abasto de pan a los vecinos tuvo que comprar varias partidas en otros lugares y esto se traduce en pérdidas de dinero. Nos dice el depositario que se compraron 9'5 fanegas de trigo a 26 reales la fanega. En total se perdieron 1.404 maravedíes al poner a la venta cada hogaza de dos libras a 16 maravedíes. Otro descargo suma 1.635 maravedíes de 7'5 fanegas compradas a 28 reales que produjeron a razón de 46 hogazas y se pusieron a la venta a 16 maravedíes a los vecinos. Siguen otras pérdidas de 5.984 y 5.983 maravedíes de otras partidas; la segunda de 15'5 fanegas a 33 reales cada una que tuvieron un rendimiento de 46 panes; mayores pérdidas supone el gasto de 21 fanegas a 32 reales que suman 7.392 maravedíes y otros 7.040 en lo mismo. Todo esto va siendo detalladamente expuesto en las cuentas del depositario.

Por esta información conocemos cómo una de las cuentas alcanza la cifra de 4.592 maravedíes que gastó el pósito en 9 cargas de pan ya amasado, compradas en Alcalá a 20 maravedíes cada pan y 4 reales por traer cada carga. Se vendieron a los vecinos a 16 maravedíes "por manera que se perdió lo suso dicho por haçer vien a los pobres." Esto mismo ocurre con otros 200 panes de dos libras que obtuvo el pósito para venderlo; cada hogaza le costó 26 maravedíes pero lo ofertó más barato para que los necesitados tuvieran cubiertas las necesidades "y por ser caro para los pobres lo bendieron a diez e seys maravedis", le supuso 2.000 maravedíes a los fondos de la institución.

La última partida obtenida fue de cebada y se perdieron 165 maravedíes de 15 fanegas amasadas para la villa, suponen 11 maravedíes de pérdida por fanega.

En total se compraron 69 fanegas de trigo de las que las pérdidas suponen 22.398 maravedíes y otros 13.632 maravedíes en 9 cargas de pan de Alcalá y 200 panes de otros lugares y, por último, 15 fanegas de cebada con una pérdida de 165 maravedíes.

De nuevo estos datos permiten ver cómo la cosecha tampoco sería muy buena pues el pósito puso a disposición de los vecinos la cantidad de 382 fanegas de trigo y además compró fuera otra cantidad importante de cereales y de pan amasado.

Las gestiones realizadas por este depositario llevaron a los alcaldes y regidores a nombrarlo mayordomo del pósito de la villa. Su continuación como depositario nos permite ver cómo las cuentas de 1579-1580 contienen partidas destinadas a abastecer de pan a los vecinos. Para lograr esto vendió una gran cantidad de trigo que supone 37.436 maravedíes y cada fanega tuvo 47 hogazas de rendimiento. El precio del trigo había bajado bastante pues sabemos que otra partida de 100 fanegas tras ser amasadas supusieron 4.700 panes de dos libras que se vendieron a 10 maravedíes y suponen una ganancia de 9.600 maravedíes para el pósito. Otra partida de 67 fanegas con el mismo rendimiento aporta la cantidad de 6.720 maravedíes al mismo precio. Se amasaron otras 20 fanegas a 44 hogazas que se vendieron a 9 maravedíes cada pan que suponen 440 maravedíes de ganancias. En total el panadeo de las partidas del pósito supusieron unos ingresos de 54.196 maravedíes.

El 10 de julio de 1580 fue nombrado depositario para aquel año y el siguiente hasta el día de San Pedro el vecino de la villa Cristóbal Solana. El 2 de octubre de 1580 el alcalde ordinario Francisco Ruiz y los regidores Pedro Hernández Catalán y Bartolomé de Lizana se reunieron con el nuevo depositario y le hicieron cargo de 264.144 maravedíes "los cuales se obligó de emplear entero y lo tener en guarda".

Con el dinero se debía de comprar trigo para el pósito. Entre las acciones que desarrollar tenía que abastecer de trigo a los vecinos y dedicar parte de los fondos para el panadeo. El 1º de mayo de 1581 el alcalde Francisco de Salmoral y los regidores Bartolomé de Lizana y Pedro Hernández Catalán expresaron que habían dado un libramiento a Cristóbal de Solana para que ordenase que se amasaran 100 fanegas de trigo

"para el proveymiento desta villa para que se vendiese a nuebe maravedis cada dos libras de pan, y porque dellas se an amasado e vendido sesenta fanegas de trigo e quedan por amasar quarenta fanegas del dicho pan, y porque el dicho posyto desta villa tiene muchas costas, e porquel dicho posyto no se desmenuya e vaya en creçimiento, mandaron que se notifique al dicho Christoval Solana que las dichas quarenta fanegas de trigo que ansí quedan por vender las haga amasar para los pobres desta villa y las vender cada dos libras dellas a diez maravedis, y la misma horden y al dicho preçio se venda todo el demás trigo queste presente año se amasare del dicho posyto e ansí lo mandaron e firmaron."²

Cuando presentó las cuentas este depositario se encontraron que había obtenido 1.320 maravedíes de las 60 fanegas amasadas, el rendimiento fue de 44 panes la fanega y cada hogaza de dos libras se vendió a 9 maravedíes. La siguiente partida asciende a 1.640 maravedíes de las 40 fanegas vendidas; éstas se cobraron algo más caras pues el precio del pan fue de 10 maravedíes la hogaza aunque se había dicho que se cobrasen a 9. Esta subida del precio se hizo porque se había comprobado en el libro de cuentas que los justicias subieron el precio "por causa de las costas que el dicho pósito tenía". Otras partidas suponen 6.600 maravedíes de 100 fanegas destinadas al panadeo a 10 maravedíes el pan y 44 hogazas por fanega y 4.136 maravedíes de 47 fanegas que alcanzaron el precio de 12 maravedíes cada pan.

Los alcaldes y regidores notifican al depositario que a sus oídos había llegado la noticia de que había vendido más pan y que presentara las cuentas de todo. Sin embargo, jura que no sabía nada de todo aquello excepto lo ya declarado. El pan amasado del pósito en ocasiones estaba en casa de alguno de los vecinos que cobraba una cantidad de dinero por esto; así Cristóbal Solana pagó 1'5 ducados o 661 maravedíes a Juan Hernández porque tuvo durante tres meses el pan en su casa y en ella lo compraban o retiraban los vecinos.

Pero la actuación de Cristóbal Solana no va a quedar muy clara y en octubre de 1581 va a ser encarcelado por el corregidor Francisco de Carvajal, el capitán Juan Alvarez y el jurado Pedro Alvarez, visitadores de la ciudad de Granada, que revisaron las cuenta del pósito de Moclín desde 1574 hasta 1580. La visita realizada va a llevar a ordenar al alguacil a que encarcelen al depositario Solana y se exija

² Ibidem, fol. 24v.

la búsqueda de las escrituras y otros documentos, en estos trabajos le ayudaron los alcaldes y regidores. Tras la presentación de todo salió de la cárcel.

La situación que va a encontrar el nuevo depositario Francisco Ruiz el Mozo no va a ser muy buena y de nuevo tienen que obtener de fuera cantidades de trigo para poder abastecer de pan a los vecinos. Este hecho hace que las ganancias no sean importantes.

El 22 de diciembre de 1581 los justicias de Moclín dan un libramiento al depositario para que entregue a Sebastián Jiménez 20 fanegas para amasarlas "para el proveimiento desta villa y para la pasqua de nabidad que viene". La mitad de este trigo fue adquirida por el pósito en la ciudad cordobesa de Priego y con los gastos adicionales y acarreo hasta Moclín se cifran en 30 reales cada fanega y las otras 10 fanegas se obtuvieron de vecinos de Moclín por lo que el precio es de 12 reales. Vendidas todas suponen un precio medio de 18 maravedíes cada pan de dos libras. El pósito obtuvo unas ganancias totales de 1.900 maravedíes de toda esta operación. El trigo traído desde Alcalá la Real valió a 30 reales la fanega y un rendimiento de 44 panes cada una y las de los vecinos de Moclín se pagaron a 11 reales el día 22 de diciembre de 1581.

El 8 de enero de 1582 se ganaron 1.344 maravedíes de 12 fanegas amasadas; 6 de ellas se trajeron de Alcalá la Real a 30 reales la fanega y otras 6 se tomaron de las que tenían el pósito en sus paneras: rindieron 44 hogazas y cada una se vendió 18 maravedíes. Siguen otras 20 fanegas destinadas a convertirlas en pan, de ellas 10 del pósito a 11 reales y otras 10 de Torredonjimeno a 45 reales; el rendimiento fue de 49 panes y suponen para el pósito 560 maravedíes de ganancias.

El 8 de marzo de 1582 se amasaron otras 20 fanegas, de ellas la mitad se sacaron del pósito al precio de 22 reales y las otras 10 de la villa de Quesada a 33 reales la fanega; se amasaron y costó cada pan 18 maravedíes, pero de esta partida no se obtuvieron ganancias y el rendimiento fue de 44 panes. El 15 de febrero otra partida de 24 fanegas nos permite ver cómo el pósito puso la mitad y las otras 12 se trajeron de Quesada a 33 reales; se amasaron juntas y se pusieron a la venta los panes a 17 maravedíes, con unas ganancias de 816 maravedíes. El 19 de marzo se amasaron 21 fanegas a 11 reales cada una con un rendimiento de 48 panes a 12 maravedíes y unas ganancias de 4.232 maravedíes.

En diferentes partidas ganó el pósito 4.320 maravedíes de 45 fanegas, de ellas 22'5 a 11 reales y las otras 22'5 a 41 reales y el pan se vendió a 20 maravedíes; la

fecha de esta partida es el 8 de abril de 1582. Otras 21 fanegas se valoraron a 11 reales las 10⁵ del pósito y a 31 reales las 10⁵ fanegas compradas fuera; el pan tuvo un precio de 26 maravedíes. El mismo precio que el de otras 28 fanegas el 9 de febrero, de las que 14 eran del pósito y las restantes de fuera que tuvieron que pagarse a 32 reales, produciendo en total a 46 panes que se vendieron a 26 maravedíes, con unas ganancias de 1.428 maravedíes para el pósito. Mayor precio suponen otras 27 fanegas a 37 reales y 47 panes por fanega el 14 de mayo, otras 20 fanegas el 4 de marzo y 16 fanegas el 21 de enero. Se obtuvieron unas ganancias en estas tres partidas de 2.046 maravedíes. Se conocen otras ganancias de 704 maravedíes por 12 fanegas, 2.712 maravedíes de otra partida con un rendimiento de 50 panes. Más de 56 fanegas en tres cuentas, algunas de ellas compradas fuera del término de Moclín. Por último, conocemos 45 fanegas en otras dos cuentas.

En conjunto el siguiente cuadro nos permite ver todas las partidas que el pósito destinó al abastecimiento. Además se tienen otros gastos relacionados con la búsqueda de grano a lo largo de los años 1581 y 1582. Los arrieros normalmente traían el trigo y el pan de los lugares donde la cosecha había sido abundante o donde se encontraba almacenado.

(Ver los cuadros que insertamos en este capítulo).

Conocemos cómo dos arrieros de Torredonjimeno por orden de los justicias de Moclín lograron traer 19 fanegas que se les pagaron. Otras 6 fanegas y 1⁵ celemines las obtuvo Alonso Pulido de unos moriscos de Jaén en la venta de Peña Horadada. El mayordomo del Concejo proporciona al pósito 48 fanegas de trigo y 30 de cebada. Se envió a los alcaldes a Granada para obtener trigo lo mismo que a otras personas. Todo nos lleva a ver cómo el año había sido bastante seco y estéril con lo que los vecinos pasaron unos años difíciles. En ocasiones el pósito tuvo pérdidas económicas, como sucedió el 30 de junio con 40 reales en 230 panes:

"que se compraron de unos hombres forasteros, vezinos de Martos, a veyntiquatro maravedis cada dos libras, y por causa que alguno dellos se ahilaba se mando vender a diez y ocho maravedis de manera que ansi se vendió e perdió lo suso dicho."³

³ *Ibidem*, fol. 50v.

Se produjeron algunos gastos para los alcaldes y regidores que fueron a Granada a diligenciar la compra de trigo en marzo. Otros vecinos llegaron hasta Alcalá la Real y otras poblaciones pero el abastecimiento a los vecinos y labradores muchas veces se tradujo en pérdidas económicas del pósito de Moclín.

Las malas cosechas se van sucediendo y así vemos cómo el 1º de agosto de 1583 los alcaldes y regidores llaman la atención al depositario para que se ocupe de la compra de granos con los que poder ofrecer pan a los vecinos de Moclín; se incide en que las perspectivas son malas y por tanto en preparar al pósito con subsistencias suficientes, máxime cuando ya tenía dinero invertido para abastecerse de trigo y otros cereales:

"dixeron que atento queste presente año ay notoria esterelidad en el pan desta villa y su término y el posyto del pan desta villa tiene comprado çierta cantidad de trigo para el dicho pósito y por causa de la dicha esterelidad podria aver riesgo en la cobrança dello, para remedio de lo qual mandaron que el señor Juan de Medina, regidor desta villa, se ocupe en esta villa y en su término y en las heras de sus cortixos en hazer diligencias en cobrar el trigo que los vezinos desta villa an vendido al dicho posyto conforme a sus escrituras que dello tienen hecho, y para ello siendo neçesario busque los bagaxes que fuere menester para traer el dicho pan a costa de las personas questán obligadas de traello a el dicho pósito, y llebar para lo suso dicho y execuçión de la dicha cobrança a Diego Martin, alguazil desta villa, los quales se les pague de los dineros del dicho pósito, e ansí lo mandaron e firmaron, y ansí mismo mandaron quel dicho señor Juan de Medina compre el trigo que hallare al menor presçio que pudiere y en ello sea çierto con su mandamiento."⁴

El nuevo depositario, Martín Hernández Catalán, presentó las cuentas de su mandato en fechas ya tardías porque los libros del pósito estuvieron en Granada por cuestión de pleitos con el anterior depositario. En cuanto al trigo amasado nos dice que se habían destinado para el abastecimiento de los vecinos en total 72 fanegas que tuvieron un rendimiento de 44 panes de 2 libras y unas ganancias para el pósito de 72.688 maravedíes.

Sin embargo, sabemos que al ser un año de malas cosechas se tuvieron que comprar algunas partidas de otras comarcas; se envió para ello a varias personas

⁴ Ibidem, fol. 53r.

que cobraron su salario y otros gastos ocasionados en estos menesteres. La falta de trigo se debía sobre todo a que Francisco Ruiz el Mozo había entregado trigo y dinero a los vecinos de la villa y éstos ahora no podían devolverlo pues no contaban con suficiente cereal ni para su propio mantenimiento.

El 24 de octubre de 1583 se enteraron los justicias de Moclín que en la villa gienense de Torredonjimeno se vendía una partida importante de 400 fanegas de trigo y enviaron al regidor Juan de Medina a aquel lugar para que tratará de comprarla aunque fuese fiada; éste recibe de salario por aquellas gestiones 6 reales diarios.

Todas las acciones realizadas van a pasar al siguiente depositario, Pedro Martín del Moral, que cobrará el trigo debido por los vecinos, traerá la partida de Torredonjimeno y amasará ciertas cantidades para dar abasto a los vecinos. Las cuentas presentadas nos permiten ver el estado del pósito y las necesidades de pan en la villa de Moclín en aquellas fechas.

Se alude a la deuda del pósito con el vecino de Torredonjimeno, Juan de Valenzuela, que había vendido las 400 fanegas. El 7 de marzo los justicias reconocen deber 3.466 reales del resto del total que todavía no habían sido abonadas y cuyo plazo finalizaba el 1 de mayo. La fanega costaba a 13 reales. Se envió a Pedro Hernández para que se trasladara a la villa y saldara la deuda contraída, especificando los alcaldes y regidores que ante escribano realizara las acciones pertinentes y dejara constancia de la paga entregada. Todos los gastos ocasionados y la cantidad que se debe le serán entregados por el pósito.

Se plantea también la compra de trigo en Moclín y cercanías para evitar gastos enormes, para ello el depositario destinará ciertos dineros entregándoselos a los labradores para que los devuelvan en trigo.

El 25 de junio de 1584 nombraron al nuevo depositario, Pedro Hernández Buitrago, pero a la vez recuerdan los alcaldes y regidores que Pedro Martín del Moral tenía dineros del pósito para emplearlos en la compra de trigo y que sabía que éste había realizado hasta aquel momento algunas diligencias:

"aunque lo a pregonado en esta villa muchas bezes y por causa de no se emplear el dicho dinero y comprado el dicho trigo, los vezinos desta villa y pobres reçibirán mucha molestia y bexaçión, y para lo escusar mandaron que el señor Francisco Ruiz,alcalde hordinario desta villa, con mucha diligencia y cuydado

emplee y compre todo el trigo que pudiere para el pósito desta villa, y en ello emplee el dinero que tiene el dicho pósito, y para ello baya a los cortijos del término desta villa y haga diligencias para comprar el dicho trigo y se ynforme."⁵

En este mandato se dice que Francisco Ruiz debe de conocer y evitar la venta de trigo a forasteros, mozos albarranes, comerciantes, arrieros, etc. y por el contrario que se les tome a los precios estipulados para beneficio del pósito y de los vecinos. Recibirá de salario 5 reales diarios y podrá contar con dinero para efectuar las compras.

En las cuentas de Pedro Ruiz del Moral encontramos referencias sobre el panadeo y gastos ocasionados para abastecer la villa de Moclín a través del pósito. Las cuentas se le tomaron el 2 de enero de 1585, desde el día de San Juan de 1583 hasta el mismo día de 1584. En sus cuentas especifica que recibió 34.418 maravedíes de las ganancias de 403'5 fanegas que se amasaron para proveer de pan a los vecinos, trigo que compró de los labradores de Moclín. Esta cantidad la fueron recibiendo varios panaderos del lugar con órdenes de los alcaldes y regidores que mostró el depositario. También presentó otros gastos ocasionados por los alcaldes en la compra de ciertas partidas de trigo, su transporte y almacenamiento.

Nos encontramos un dato curioso el 3 de enero de 1585 pues el depositario presentó una partida de 14 reales que había pagado a Pedro Hernández Catalán, su antecesor en el cargo de depositario, porque éste había estado dos días en Granada para responder a una demanda contra Pedro Martín del Moral

"ante el señor dotor Parexa sobre que pretende que los regidores desta villa no se entrometan a vender el pan del pósito."⁶

Y otra partida de 16 reales es entregada a Alonso Sánchez, vecino de Moclín, por algunos trabajos en beneficio de la institución

⁵ Ibidem, fol. 62v.

⁶ Ibidem, fol. 70v.

"por la ocupación que tubo en su casa el año pasado de ochenta y quatro años en vender el pan del dicho posito."⁷

A continuación nos ofrece un estado de las cuentas y todo lo ocurrido con las 400 fanegas compradas en Torredonjimeno, que pasaron a poder del depositario. Se dice que el pósito las había comprado fiadas a Juan de Valenzuela. De ésta se amasaron 288 fanegas y se ganaron 1.152 maravedíes, cada fanega tuvo un rendimiento de 46 panes de dos libras y se vendieron a 12 maravedíes la hogaza. Otras 36'5 fanegas se dieron al arriero Lorente de Medina y se ganaron 146 maravedíes después de pagar el acarreo del trigo; éstas fanegas salieron a 16 reales y 8 maravedíes. Otras 36 fanegas se vendieron a Juan de Molina a 16 reales y 21 maravedíes "ques el preçio de la costa y acarreto dello traído de Torreximeno", otras 3 fanegas a Cristóbal Tobaría al mismo precio, más 24 fanegas amasadas con ganancias de 84 maravedíes del total de panes producidos sabiendo que rindieron a 47 panes de dos libras. Menor fue el rendimiento de 12 fanegas a 43 panes vendidos a 12 maravedíes, que no produjeron ganancias; se perdieron 12 reales con 12'5 fanegas, pues el rendimiento de 43 panes a 12 maravedíes supuso que cada fanega salió a 516 maravedíes de rendimiento.

En las cuentas de 1584-1585 presentadas por el depositario Pedro Hernández Buitrago encontramos que el pósito consiguió unas ganancias de 6.000 maravedíes, dinero que pagó el panadero Diego Martín Duruelo y que cobró el depositario el 21 de marzo de 1585. Se dice en esta partida que este panadero tuvo prácticamente el monopolio de amasar el pan junto con sus fiadores

"porque en ellos se remató el amasar de todo el trigo del pósito desta villa este presente año de ochenta y çinco."⁸

Tras la visita los alcaldes y regidores ordenan que se den préstamos a todos los que los necesitasen y, además, que amasasen lo necesario para abastecer a los vecinos. Nos dice el escribano que debía de amasar el pan todos los días o al menos cuando fuese necesario, nos proporciona la noticia interesantísima de que al menos, como mínimo, cada día se amasen 4 fanegas de pan:

⁷ Ibidem, fol. 71r.

⁸ Ibidem, fol. 77r.

"que es la cantidad que basta para henchir la dicha conpra y si faltase alguno para los forasteros que vienen a esta villa y pasan por ella, harán amasar la cantidad que para ello fuere menester de suerte que no aya falta ni neçesidad, lo qual cumplan, so pena de cada diez mill maravedis aplicados como dicho es."⁹

Supone por tanto que la cantidad de pan consumido por los vecinos asciende a 184 hogazas o un máximo de 200 panes de dos libras; el consumo nos permite ver el número de habitantes de la villa si tenemos en cuenta el gasto diario de una persona. Podemos decir por tanto que la villa tenía aproximadamente unas 200 familias y un número de habitantes, que rondaba el millar, al menos que utilizaban el pan amasado por el pósito.

Otras partidas que se le admiten como descargo de pan nos hace ver cómo los panaderos fueron recibiendo trigo que transformaron en pan. De esta forma Diego Martín Duruelo recibió 41 fanegas el 7 de abril que tuvieron un rendimiento de 50 panes a 12 maravedíes, el mismo rendimiento que otras 24 fanegas con fecha de 6 de marzo de 1585 y 41 con fecha de 3 de abril. Este mismo panadero obtiene en cuatro fechas distintas 41, 41, 6 y 36 fanegas el 7 y el 29 de abril. También Juan González consiguió para amasarlas 48 fanegas que dieron cada una 49 panes a 12 maravedíes.

Este mismo depositario presentó el 5 de febrero las cuentas del año 1585-1586, entre las que volvemos a encontrar otros 6.000 maravedíes pagados por Diego Martín Duruelo lo que supone que este panadero seguía teniendo el monopolio de amasar el pan. Con respecto al abastecimiento de la villa nos encontramos que se amasaron 285 fanegas a 50 panes y a 12 maravedíes; cada fanega rendía 600 maravedíes y de ellos ganó el pósito 171.000 maravedíes. Cantidades que van llegando poco a poco como ocurre con otros 62.400 maravedíes de 78 fanegas amasadas que pusieron el precio del pan a 16 maravedíes, esto es, 800 maravedíes la fanega. Además se amasaron otras 6, 48 y 61 fanegas con rendimientos y precios distintos.

El pósito había comprado 100 fanegas de trigo de Granada, del pósito de la ciudad, que correspondían al denominado trigo de la mar que costaba 30 reales la fanega. En el descargo del trigo encontramos 50 fanegas destinadas a amasarlas y

⁹ *Ibidem*, fol. 77.

se entregaron 49 fanegas a Diego Martín y 1 fanega a Pedro Alonso, con un rendimiento medio de 48 panes y un precio de 608 maravedís /fanega.

El 24 de febrero de 1586 Alonso García de la Fuente y Cristóbal Solana, alcaldes ordinarios, y los regidores Pedro Hernández Catalán y Gaspar de Morales trataron varios asuntos sobre todo del tema de los préstamos realizados a personas de Moclín por el pósito, especialmente en dineros, para que los devolvieran en trigo en el mes de agosto al precio de 14 reales la fanega. Pero la abundancia hizo que el precio bajase y se tuvo que llegar a un acuerdo:

"e porque a el tiempo de la paga valio más barato fue conçierto que los que debiesen el dicho trigo lo pagasen a el dicho pósito a treze reales y a este precio se cobró tanta cantidad de trigo que le parece que bastara para gastar en el probeymiento desta villa hasta la cosecha que viene este presente año, e porque ay algunas personas en esta villa que deven algunos restos de maravedis e trigo a el dicho pósito, e se espera que en el agosto que viene valdrá más barato e porques más útil e provechoso a el dicho posito mandaron que se pregone en esta villa que todos los que debiesen trigo a el dicho pósito al más bajo precio que baliere en esta dicha villa por el día de Nuestra Señora de Agosto que viene en este presente año de quinientos y ochenta y seys quinze días antes o despues del dicho día."¹⁰

La cantidad almacenada fue enorme y el 9 de febrero de 1587 se ordena al depositario Francisco López Buxarrabal que no cobrara de las personas dinero y otras cosas para que los pobres se beneficiaran de aquello; se les ayuda dejando que se obliguen de nuevo a devolver el trigo en fechas posteriores, es decir a prorrogar las deudas hasta agosto de 1587.

En el período de mandato como depositario de Francisco Moreno de Alcaudete, en los años 1586-1588, no tenemos constancia de que se amasara pan por parte del pósito, sino que se entregaron cantidades a los vecinos para que las devolvieran en las fechas especificadas. Sin embargo, en su segundo año como depositario se amasaron 38 fanegas que dieron 44 panes a 10 maravedís: la fanega costó 440 maravedís y se obtuvieron beneficios. Se tomó la determinación de repartir 100 fanegas a 14 reales para devolverlas más tarde y de emplear el dinero del pan amasado en la compra de trigo a labradores:

¹⁰ Ibidem, fol. 94r.

"que se obliguen a dar luego trigo al mas bajo precio que valiere por Santiago o al menos ocho dias antes o despues."

En el segundo año como depositario Francisco Moreno de Alcaudete destinó varias partidas a los panaderos que ascienden a 477'5 fanegas, que se distribuyen de la siguiente manera:

Trigo destinado al panadeo.

82	fanegas	46	panes/fanega	-----	45.264 ms.
38'5	"	46	"	14 ms./pan	24.792 "
42	"	47	"	14 "	27.636 "
60	"	48	"	14 "	40.326 "
89	"	48	"	14 "	59.808 "
22	"	48	"	14 "	14.784 "
62	"	48	"	14 "	41.664 "
28	"	-----	-----		19.208 "
54	"	-----	-----		37.044 "
10	"	-----	-----		7.000 "

477'5 fanegas					327.528 ms.

Nos dice el escribano que las 89 fanegas amasadas con un rendimiento de 48 panes sirvieron para abastecer a los vecinos durante 20 días y que cada fanega salió al costo de 672 maravedíes. Otro dato es que el 22 de febrero otras 62 fanegas dieron abasto para 8 días.

El 23 de marzo de 1590 los alcaldes y regidores, viendo que apenas quedaba trigo en los graneros, comunicaron al depositario que comprara para evitar el hambre y la necesidad; el trigo podía adquirirse tanto dentro como fuera del término de Moclín.

Además presentó otras partidas destinadas al panadeo entre las que algunas rindieron 49 panes que se vendieron a 14 maravedíes. Fueron trece partidas entregadas a los panaderos que suman 190'5 fanegas. También se nos dice que el pósito había perdido 1.800 maravedíes de 5 fanegas amasadas que se vendieron a 28 maravedíes la hogaza de dos libras. El trigo estaba en malas condiciones y se

hilaba, por lo que los vecinos optaron por no comprarlo y además había trigo nuevo y el precio indudablemente bajó a 20 maravedíes la hogaza; todo ello suponía que en cada fanega se obtuvieron 47 panes y en cada uno se perdieran 8 maravedíes.

Con el depositario Antonio de Ribas encontramos que al principio de su mandato el pósito no tiene necesidad de amasar pan, pues los vecinos no lo piden por lo que optan por entegarlo a los labradores:

"y en pan amasado no se puede gastar porque no ay quien compre y se perdería muncha cantidad y el pósito desta villa recibiría muncho daño y perjuizio."¹¹

Con todo ello el 4 de mayo expresan los justicias que si alguien quiere amasar pan que lo pida al pósito con el precio de la hogaza fijado en 12 maravedíes; los rendimientos obtenidos pasarían al arca.

Efectivamente, algunos panaderos solicitaron trigo para amasarlo y así se lo concedieron a Cristóbal Solana 24 fanegas que dieron un rendimiento de 46 panes vendidos a 12 maravedíes; a Francisco de las Heras otras 40 fanegas de 44 panes y a Diego López 52 fanegas a 44 y a 40 panes por fanega, al mismo precio que las anteriores. Otras partidas importantes suponen 116 fanegas con rendimientos de 46, 44 y 40 panes con ganancias de 13.248, 21.120, 21.120 y 5.760 maravedíes respectivamente. No obstante se perdieron 92 maravedíes en una partida de pan amasado.

El 24 de septiembre de 1592 el doctor Luis de Haro, juez de residencia de la ciudad de Granada, encargado de las comisiones de Propios y Pósitos, ordenó que se entregara el libro del pósito de Moclín a Pedro Ruiz de Prado, escribano de la villa, en el plazo de cuatro días y que los justicias del lugar debían tomar las cuentas al mayordomo y depositario Juan Ortiz Cerrato ateniéndose a lo ordenado y luego devolver el libro a Granada para que se examinaran las cuentas con testimonio del trigo que quedaba en las cámaras del alholí. La multa por el incumplimiento de estas órdenes era de 10.000 maravedíes, la mitad de ellos para la cámara real.

¹¹ *Ibidem*, fol. 147v.

Sabemos que con el depositario Juan Ortiz Cerrato se amasaron algunas partidas importantes que se entregaron a los panaderos del lugar. El primero de ellos, Bernabé López, recibió 12 fanegas que produjeron cada una 48 panes a 12 maravedíes. El siguiente, Juan García de Alcaudete, amasó una gran cantidad en varias partidas de 12, 100, 50, 23, 12 y 5 fanegas y 9 celemines que rindieron entre 50 y 44 panes cuyos precios oscilaron entre 10 y 12 maravedíes. El tercero, Antón Hernández, con 100 fanegas a 48 panes de 12 maravedíes. El último, Juan de Cano, con otras 100 fanegas a 48 hogazas de dos libras. En total se amasaron 414 fanegas y 9 celemines. Los fondos del pósito quedaron prácticamente acabados: sólo restaban en las cámaras del alhólf 2 fanegas, 2 celemines y 3 cuartillos.

Uno de los gastos realizados asciende a la cantidad de 230 maravedíes o 7 reales menos un cuartillo que se destinaron a adquirir un orón para echar el pan del pósito que había fabricado Juan Jiménez. El dato es interesante por ofrecernos una indicación de cómo los panes amasados se conservan en un orón de esparto para que mantengan una temperatura adecuada y aire que impida su corrupción.

En el año de 1592-1593 se nombró como depositario a Pedro Martín del Moral desde el día de San Juan de 1592, pero pronto murió:

"vezino desta villa el qual a el presente es muerto y para que se sirba el ofiçio ... tienen neçesidad de nonbrar depositario."¹²

Por tanto se tuvo que nombrar un nuevo depositario que fue Juan García de la Morena, desde el día de San Juan, con poderes bastantes para realizar su trabajo. El 29 de octubre de 1593 se le pidieron las cuentas que entregó a los alcaldes y regidores de la villa.

Entre las partidas amasadas tenemos 100 fanegas al panadero Hernán García que rentabilizaron a 51 panes de 12 maravedíes. Otras 150 fanegas para Pedro Martín de Oteros en dos partidas con una rentabilidad de 51 y 50 panes al mismo precio. Y a Diego López en total 174 fanegas con una producción de 52 y 50 panes de dos libras.

En la etapa de 1593-1594 encontramos como mayordomo y depositario a Lorente Jiménez. Los alcaldes y regidores el 3 de enero de 1594 dijeron que el

¹² Ibidem, fol. 172r.

dinero que tenía el pósito no debía de emplearse en comprar trigo porque podría perderse ya que el abastecimiento estaba asegurado con las existencias que había en aquellos momentos. El dinero debía de repartirse entre los labradores y vecinos para que lo pagasen más tarde en trigo por el día de Santiago de ese año. Por todo ello el día 30 de enero los justicias ordenaron que se abriese el pósito y que comenzaran a dar trigo para que se amasase y se entregase a los vecinos que tuvieran necesidad de pan amasado o para que ellos lo amasasen; el precio del pan debía de ser de 12 maravedíes, con los que el pósito no perdería nada.

En la cuentas entregadas el 5 de enero de 1595 por Lorente Jiménez encontramos varias partidas destinadas al panadeo. Se dieron en total 718 fanegas y 3 celemines en diferentes partidas a los panaderos Damián Martín, Matías Hernández Granadino, Diego López, Juan Ortiz Cerrato y Juan García de Alcaudete. Todo el pan se vende a 12 maravedíes y el rendimiento de cada fanega oscila entre 50 y 52 hogazas. En total el trigo amasado representó unas ganancias para el pósito de 435.650 maravedíes.

En Moclín el 24 de junio de 1594 se reunieron los alcaldes Francisco Ruiz y Martín Hernández Catalán y el regidor Pedro Hernández Catalán y nombraron como diputado a don Antonio de Ovalle y Peralta, regidor de la villa. Se le notificó el nombramiento y lo aceptó. No sabemos qué pudo ocurrir, pero las cuentas de su mandato las entregó el diputado Francisco García de la Fuente.

Durante su mandato reconocen las autoridades que el trigo era abundante. Poco después, el 2 de abril de 1595 se reunieron los alcaldes ordinarios Juan López de Guete y Alonso Gómez y los regidores Pedro Hernández Catalán y Francisco Moreno de Alcaudete, que acordaron:

"que por quanto el tiempo ba muy adelante y la tierra está abundante de pan y el pósito desta villa tiene oy en trigo más cantidad de setecientas y ochenta fanegas de trigo en grano y en pan amasado, no se puede gastar ningún trigo respeto de que a el presçio que se puede vender se halla en abundancia en esta villa, y los vezinos della ansí labradores como la demás xente pobre tiene muncha neçesidad y el trigo quel dicho pósito tiene si se quedase en el sin gastar le podría venir algun daño, por tanto mandaron que se de librança a Francisco Garçía de la Fuente ..."¹³

¹³ *Ibidem*, fol. 200v.

El 14 de mayo las autoridades vuelven a recordar que la cosecha ha sido excelente y se esperaba que el cereal abundase; el trigo almacenado en el pósito sobrepasaba las 480 fanegas por lo que convenía repartir 400 fanegas a 14 reales entre los labradores para que lo devolviesen por Santiago en trigo nuevo y lo llevasen ellos a las cámaras del alholí del pósito.

El 1 de junio acordaron que las 85 fanegas y 10 celemines también se repartieran a las personas que tenían necesidad de trigo. El acuerdo lo entregó el escribano al depositario.

Con Juan García de la Morena se volvieron a dar otras 400 fanegas a los vecinos porque la cosecha era buena y había llovido abundantemente. El precio sería de 14 reales. Poco más tarde se ordenó que repartiese otras 200 fanegas a los labradores al mismo precio; de nuevo en mayo otras 200 fanegas y en junio 178 fanegas y 4 celemines. En total dejaba a su sucesor unos beneficios bastante importantes.

El 10 de enero de 1597 los alcaldes y regidores, analizando la situación, expresan que había bastante trigo en el pósito pues cuando lo entregaron los labradores y vecinos no había problemas; además, el año era bueno y la vecindad de Moclín no era numerosa. Por todo ello ordenan que se repartan a los labradores y vecinos 600 fanegas a 14 reales que devolverán por Santiago. El 14 de marzo acuerdan que se den otras 500 fanegas al mismo precio.

Sin embargo, en las cuentas de Pedro de Gálvez vemos una partida de 38 fanegas amasadas que tuvieron una producción de 45 panes por fanega, y poco más tarde otras 80 fanegas que dejaron al pósito la cantidad de 43.200 maravedíes. Además, el depositario gastó 340 maravedíes al comprar un orón para el pan de Alonso Ruiz.

Reunidos los justicias de la villa el 16 de febrero de 1598 expresan que el pósito tenía dinero suficiente y que éste debía de entregarse a los labradores y vecinos para que lo devolvieran en trigo por Santiago. También poco a poco iba llegando dinero del pan amasado y vendido a personas y panaderos por lo que éste debía darse igualmente a los labradores. Sin embargo, exponen su preocupación porque el año no parece bueno y la cosecha puede ser mala: por eso se debe de proveer lo necesario para garantizar trigo al pósito y a los vecinos.

En las cuentas de Francisco García de la Fuente vemos cómo los panaderos amasaron cantidades importantes de pan que suponen para el pósito unas ganancias sustanciales. Estas quedan de la siguiente manera:

Panadero	Cantidad	Rendimiento	Precio	Beneficio
Lorente Jiménez	100 fanegas	49 panes	12 ms	58.800 ms
	200 "	49 "	---	97.600 "
	500 "	51 "	---	306.000 "
	200 "	51 "	---	122.400 "
	46 "	51 "	---	28.458 "
	-----	200 "	12 ms	2.400 "

El pan del pósito se vendía en ocasiones en casas particulares, como le sucede a Antón Chumillas, que cobró 1.496 maravedíes por realizar este trabajo.

El 18 de enero de 1599 los alcaldes y regidores acuerdan que como había dinero suficiente en el arca se emplee para obtener trigo; por tanto ordenan al depositario que lo reparta entre labradores del lugar que más adelante se lo devolverán en trigo por el día de Santiago, como especificaba la Pragmática real de Felipe II.

Las partidas amasadas en el año 1598-1599 bajo el mandato de Juan García de la Morena también son dignas de ser tenidas en cuenta. El panadero Andrés de Anoro recibió 12 fanegas que rindieron a 52 panes y se vendieron a 12 maravedíes. Mayor cantidad amasó Juan Jiménez de Arrioxa: 1.438 fanegas en varias partidas que rindieron a 53 panes y a 12 maravedíes; estas partidas fueron de 500, 600, 300 y 38 fanegas. Los beneficios obtenidos por el pósito por este trigo amasado son los siguientes:

Trigo	Ganancia

12 fanegas amasadas	7.488 ms
500 " "	318.000 "
600 " "	318.600 "
300 " "	190.800 "
38 " "	24.168 "

Totales 1.450 fanegas amasadas	859.056 ms

Además se pagaron 2.244 maravedíes a Hernán García y a Lorente de Medina por vender pan amasado del pósito.

En toda esta problemática de compras y ventas, reparto, panadeo, etc. encontramos a los alcaldes y regidores reunidos el 17 de noviembre de 1599 y acuerdan emplear dinero en la compra de trigo. Tras ver las cuentas comprueban que quedan en el arca 8.452 reales que querían destinar a la compra de cereal para la cosecha venidera. Una de sus preocupaciones era que se debían emplear dentro del término para evitar que más tarde el trigo tuviera que conseguirse fuera y por tanto a un precio más elevado. Acordaron realizar un reparto de fondos en metálico para que los labradores lo devolviesen en trigo.

Sin embargo, la cosecha no fue mala y el 9 de julio del 1600 encontramos una situación diferente con el depositario Andrés de Anoro. En las cámaras quedaba algún trigo y en aquellas fechas si se amasaba no lo iban a gastar:

"respecto de aber abundancia y la cosecha yr tan adelante y aberse empeçado a coxer lo nuebo, y para que se renuebe mandaron que el trigo que al dicho pósito queda se de a personas abonadas."¹⁴

Por todo ello ordenan al depositario que reparta el trigo a los labradores y vecinos a 14 reales la fanega. Antes de esto se habían ido amasando varias partidas por el panadero Blas Ruiz, que suponían cantidades de 500, 600, 200 y 45 fanegas con un rendimiento de 52 panes a 12 maravedíes la pieza de dos libras. Todo aquel trigo amasado le permitió al pósito obtener unos beneficios importantes:

Trigo	Ganancia
500 fanegas amasadas	312.000 ms
600 " "	374.400 "
200 " "	124.800 "
45 " "	28.080 "
Totales 1.345 fanegas amasadas	849.280 ms

¹⁴ Ibidem, fol. 257v.

Se gastaron además 510 maravedíes en adquirir media fanega de madera para medir el trigo del pósito. Esto nos permite ver cómo las medidas eran interesantes para ver el caudal real que tenía en todo momento el grano en el pósito de Moclín.

2.- Panadeo de 1601 a 1606

El panadeo continuó siendo una de las actividades más importantes del pósito. En las cuentas de Cristóbal López Sirgado nos encontramos varias partidas destinadas a este menester. La primera partida alcanzó 100 fanegas y se remataron en Francisco García de la Fuente al precio de 11 reales la fanega, el 30 de junio de 1601, pagó al depositario 100 ducados o 37.400 maravedíes.

El siguiente depositario, Tomás Hernández el Viejo, no gastó trigo en el panadeo y por eso se entregaron a los vecinos 1.000 fanegas pues dice el escribano que había mucho trigo.

Con Juan García de la Morena encontramos varias partidas entregadas a los panaderos para obtener pan. Las cantidades dadas por el pósito quedan como refleja el siguiente cuadro.

Panadero	Cantidad	Ganancias
Francisco Ruiz de Mengibar	150 fanegas	84.600 ms.
Alonso Jiménez	50 fanegas	28.200 ms.
Jorge de Alcalá	200 fanegas	115.200 ms.
Jorge de Alcalá	300 fanegas	172.800 ms.
Alonso Jiménez	50 fanegas	27.600 ms.
Francisco Ruiz	100 fanegas	57.600 ms.
Alonso Hernández	50 fanegas	28.200 ms.
Alonso Jiménez	50 fanegas	28.200 ms.
Jorge de Alcalá	400 fanegas	230.400 ms.
Jorge de Alcalá	300 fanegas	172.800 ms.
Jorge de Alcalá	200 fanegas	115.200 ms.
Totales:		1.850 fanegas 1.100.800 ms.

El trigo entregado rindió entre 46 y 48 panes la fanega y se vendía a 12 maravedíes la hogaza. Las partidas se fueron retirando el 10, 16 y 24 de febrero y

el 25 de marzo de 1603 y otras fechas anteriores y posteriores. Las cantidades obtenidas por el pósito en dinero y ganancias son importantes y suponen unos ingresos de 1.100.800 maravedíes.

Las cuentas de Cristóbal López Sirgado nos muestran otras cantidades de trigo panadeado con importantes ganancias, pues el trigo valió caro ante la mala cosecha de aquel año. En 1603-1604 el escribano nos dice que faltó el pan en la villa y se tuvo que comprar fuera. Las cantidades entregadas se desglosan de la siguiente manera.

Panadero	Cantidad	Ganancias
Luis de la Cruz	90 fanegas	62.114 ms.
Sebastián Jiménez	110 fanegas	72.380 ms.
Andrés de Anoro	160 fanegas	109.760 ms.
Andrés de Anoro	100 fanegas	68.600 ms.
Andrés Alonso	500 fanegas	343.000 ms.
Andrés Alonso	400 fanegas	274.400 ms.
Andrés Alonso	400 fanegas	274.400 ms.
Andrés Alonso	200 fanegas	137.200 ms.
Andrés Alonso	200 fanegas	137.200 ms.
Andrés de Anoro y otros	79 fanegas	54.194 ms.
Totales: 2.239 fanegas		1.533.248 ms.

Este trigo fue acudiendo con 47 y 49 panes que se vendieron a 14 maravedíes. Las ganancias de este pan totalizaron 1.533.248 maravedíes que recibió el depositario. Además, se amasaron otras 112 fanegas por parte de Andrés Alonso que reportaron 76.832 maravedíes y otros 39.400 de pan amasado por Antón Chumillas, pero estas cantidades todavía no habían sido recibidas por el depositario.

Alonso Gómez cuando se hizo cargo del pósito recibió un montante de 2.537 fanegas y 9 celemines. Poco a poco fue entregando cantidades para el panadeo. Las cantidades y beneficios se recogen en el cuadro siguiente.

Panadero	Cantidad	Ganancias
----------	----------	-----------

Gregorio de Maqueda	100 fanegas	78.400 ms.
Juan López de Lucena	200 fanegas	156.800 ms.
Blas Ruiz	400 fanegas	307.200 ms.
Blas Ruiz	400 fanegas	307.200 ms.
Blas Ruiz	200 fanegas	153.600 ms.
Blas Ruiz	12 fanegas	9.216 ms.
Francisco Jiménez	100 fanegas	80.000 ms.
Juan García	216 fanegas	170.000 ms.
Catalina Ortiz y María Asenja, viudas	24 fanegas	28.096 ms.

Totales: 1.652 fanegas 1.390.512 ms.

El rendimiento del trigo fue de 48 y 49 panes a 16 maravedíes la hogaza de dos libras, aunque hubo rendimiento de hasta 50 y 51 panes y de sólo 43 panes: este es el caso de las 24 fanegas traídas de Motril y dadas a las viudas para amasar. Por ello se perdieron 10 fanegas del trigo traído de la mar que ascendió a 103 panes adquiridos por el alcalde Juan de Molina. Las ganancias totales sumaron 1.390.512 maravedíes a los que hay que añadir otros 4.800 maravedíes de 300 panes amasados por Blas Ruiz, con lo que se acabó el trigo destinado a panadeo. El pan fue vendido por Pedro Martín de Oteros, Miguel López de Lucena y Alonso Gómez que cobraron por cuartereros o vendedores las cantidades de 56.700, 32.930, 7.907 y 2.992 maravedíes.

El 12 de diciembre de 1606 el depositario Pedro de Sierra presentó sus cuentas. La escasez de trigo obligó la compra de importantes partidas de Málaga, Vélez Málaga, Motril y otros lugares. Poco a poco fue entregando pequeñas y medianas cantidades de trigo para que se amasaran para el sustento de los vecinos de la villa.

Panadero	Cantidad	Ganancias
Catalina Ortiz, viuda	69'5 fanegas	71.724 ms.
Pedro Martín de Otero	100 fanegas	140.000 ms.
Andrés López Trujillo	32 fanegas	35.336 ms.
Andrés López Trujillo	37'5 fanegas	16.320 ms.
Bartolomé Ruiz de Mantas	35 fanegas	
Andrés López Trujillo	38'5 fanegas	
Francisco Ruiz	23'5 fanegas	
Francisco Ruiz	49 fanegas	
Francisco Ruiz	23 fanegas	

Total: 438 fanegas

El trigo concedido a los panaderos de la villa para amasarlo tuvo un rendimiento de 43, 46 y 50 panes y se vendió a 24 y 28 maravedíes, pues los gastos subieron al adquirirlo fuera de Moclín. Incluso hubo partidas que alcanzaron un precio de 30 y 36 maravedíes el pan.

El pan vendido por Antón Chumillas va a suponer para el pósito una ganancia de 1.152 reales y 25 maravedíes. El panadero Andrés Alonso amasó en 1604, 112 fanegas, y vendió cada pan a 14 maravedíes. Otros panaderos fueron Pedro Martín de Oteros, Miguel López de Lucena, Alonso Gómez, etc., que amasaron el pan del pósito en 1604-1605. Recibieron algunas cantidades por estos trabajos. Todo nos indica que el panadeo fue importante, sobre todo en los años de escasez.

3.- Panadeo del pósito (1607-1632)

El pósito continuó realizando el panadeo para abastecer de pan a los vecinos. Algunas veces amasaba directamente el pan y otras entregaba el trigo a los panaderos de la villa, y ellos lo trabajaban devolviendo al pósito una cantidad estipulada en una obligación o contrato.

E 3 de febrero de 1608 cobró el pósito 249 reales y 32 maravedíes de Pedro Martín de Oteros; con ellos finalizaba la deuda contraída con el pósito de 1.667 reales y 32 maravedíes de un alcance de pan que vendió del trigo de 1605.

El 16 de septiembre van a llegar al pósito varias partidas en dinero del pan amasado y vendido que suman la cantidad de 388 reales. Los entregaron al depositario Juan García de la Morena, el alcalde Juan Molina y el regidor Francisco Jiménez. Este ingreso nos aporta noticias interesantes de lo ocurrido en el pósito desde 1605 hasta aquel momento de la entrega del dinero. Cada uno pagó 194 reales a cuenta de lo que debía Miguel López de Lucena por amasar el pan y lo comercializó:

"que vendió el pan del pósito della el año pasado de seisientos y cinco, y los pagaron los suso dichos."¹⁵

Las ganancias obtenidas por Lucena las cogieron varios oficiales del pósito y del concejo. Ante la negativa a entregarlas al pósito o la dejadez se tuvieron que tomar medidas nombrando un juez ejecutor, Francisco de Vitoria, que los metió en la cárcel hasta que pagaron las deudas: en total eran 968 reales y 20 maravedíes repartidos así:

- 1.- Juan Molina, alcalde 194 reales
- 2.- Francisco Jiménez, regidor 194 "
- 3.- Juan Fernández Catalán 194 "
- 4.- Alonso de Meneses, regidor 194 "
- 5.- Francisco Martín del Moral

En esta investigación se sacaron otras cantidades debidas al pósito de pan amasado en 1604 que sumaban 981 reales, las entregaron Juan García el Bueno, Bartolomé Martín, Andrés Alonso y Alonso Hernández, hijo de Domingo Hernández, Bartolomé Hernández Catalán, Francisco Ruiz, Antón de Cuéllar, Andrés de Anoro y Alonso Hernández de Llona. Otros 915 reales tuvieron que entregar Alonso Martín, la viuda Ana Hernández y Juan Fernández Catalán, regidor. Cada uno 305 reales. Todos los deudores estuvieron en la cárcel de la villa hasta que saldaron las deudas.

Durante el tiempo que estuvo de depositario Diego Hernández Melgareno conocemos varias partidas destinadas al panadeo. La primera de ellas tiene fecha de 20 de abril de 1609 y supone unos ingresos de 2053 reales que tenía el alcalde Juan Benítez

¹⁵ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 5v.

"a cuenta de lo que ba proçediendo y proçede de çiento y çinquenta fanegas de trigo que se van vendiendo del pósito desta villa en pan amasado."¹⁶

El panadero que las obtuvo fue Manuel de Marchena y tuvieron un rendimiento de 48 panes de dos libras. Se vendieron a 14 maravedíes cada pan.

El 12 de mayo entregó Benítez 911 reales y 24 maravedíes con lo que se quedaba saldada la deuda de las 150 fanegas de pan destinadas al panadeo.

En mayo conocemos otra cantidad de trigo entregado a Francisco García de la Fuente que rindieron a 50 hogazas la fanega. El alcalde Juan Benítez fue recogiendo las ganancias y pagó al pósito 896 reales en una ocasión, 775 reales en otra y continuaron 683 reales para saldar y recuperar el dinero que valían las 200 fanegas. Siguen llegando otras cantidades de Juan Fernández Catalán para en cuenta de las 150 fanegas amasadas por Manuel Marchena que asciende a 3.150 y 1.264 reales respectivamente. Por último, obtuvo al pósito otros 92 reales y 25 maravedíes de Antón Chumillas de unas deudas atrasadas:

"que los resta debiendo de el alcançe que se le hiço del pan que vendió del dicho pósito el año pasado de mill seisçientos y quatro años, y con ellos acabó de pagar el dicho alcançe."¹⁷

El abastecimiento de pan a los vecinos llevó a que en el mandato del depositario Pedro Sierra se fueran destinando varias partidas de trigo a los panaderos del lugar. Así, los panaderos Bartolomé Ruiz de Montes, Juan García el Bueno, Francisco García de la Fuente, Bartolomé Martín, Magdalena Hernández, viuda de Diego Hernández, y Francisco Jiménez entregaron 700 reales a cuenta de los 1.008 reales y 32 maravedíes que debían al pósito por amasar pan en años anteriores de las 115 fanegas:

¹⁶ *Ibidem*, fol. 11v.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 20v.

"que se vendieron en pan amasado para el proveimiento de los vecinos desta villa el año pasado de mill seiscientos y nueve años, del pan questa a cargo de Diego Hernández Melgarexo, depositario del dicho pósito."¹⁸

El control de las 115 fanegas lo tuvo el regidor Juan Fernández Catalán. Además se le dio otra cantidad de trigo para amasarlo a la viuda Juana de Gálvez, que pagó junto con los otros panaderos aunque no se relacionó antes.

Otras deudas del panadeo fueron saldándose poco a poco. De esta manera el alcalde Cristóbal Solana, el regidor Francisco Jiménez, diputado, y el depositario recibieron 670 reales de Isabel Rodríguez, viuda de Juan López de Espinosa, Francisco Martín del Moral, Juan de Solana, Gregorio de Malqueda y Juan Pérez Molinero de la cuenta que fueron entregando a Juan Benítez, alcalde ordinario, de los 1.772 reales y 22 maravedís que debían al pósito de las 200 fanegas de trigo que fue a cargo de Francisco García de la Fuente, panadero, en 1609. Este les dio el pan amasado a los anteriores para venderlo y el alcalde Benítez acordó repartir el pan entre varias personas. El 21 de septiembre de 1610 pagó Alonso Benítez en nombre de su padre la deuda de los 1.773 reales y 22 maravedís. Las deudas contraídas fueron pagándose por varias personas y en total se metió en el arca una cantidad de 308 reales y 32 maravedís. Este dinero procedía del pan amasado y vendido por García de la Fuente que dio 10 ducados, Juan García el Bueno con 54 reales, Bartolomé Rui de Mantos 84 reales y 22 maravedís y Marina García 60 reales:

"con los cuales se acabaron de pagar los mill ocho reales treinta y dos maravedís que se restaban deviendo a el pósito del pan desta villa de lo que procedió de ciento y quize fanegas de trigo que se vendieron en pan amasado para el proveimineto de los vecinos desta villa."¹⁹

Aquella cantidad de trigo había sido destinada para panadeo por acuerdo expreso de los justicias:

¹⁸ *Ibidem*, fol. 22v.

¹⁹ *Ibidem*, fol. 28v.

"la qual fue a cargo de dalla en pan a los vecinos desta villa de Juan Fernández Catalán, regidor."²⁰

Por último, recibió el depositario Pedro de Sierra otra partida en dinero que la entregó Alonso Martín en nombre de su hermano Juan Martín y de Sebastián Jiménez, panaderos. La cantidad asciende a 363 reales y 26 maravedís:

"que los debían como fiadores de Andres Alonso, panadero con que aí acabó de pagar los maravedís que se le hiçieron de alcançe al dicho Andrés Alonso del pan que fue a su cargo como tal panadero el año pasado de mill y seisçientos y quatro años."²¹

No tenemos alusión a cuentas del panadeo durante el mandato del depositario Alonso Gómez en 1610, al menos en las cuentas presentadas por este depositario no se detallan ni recogen. Con el siguiente depositario Pedro de Sierra ocurre lo mismo y no se reseña nota alguna del panadeo.

En 1612 fue nombrado depositario otra vez Pedro de Sierra comenzando su nuevo mandato el día de Santiago. La visita realizada desde Granada va a suponer una multa de 625 maravedís a Antón Chumillas que pasan al pósito. Los panaderos Juan Fernández el Bueno y Bartolomé Rui de Mantos pagaron 681 reales y 30 maravedís de lo que habían amasado: habían recibido 46 fanegas de trigo que rentaron a 42 panes de 12 maravedís la unidad. Bartolomé Ruiz de Mantos con el depositario Cristóbal López Sirgado recibió 100 fanegas de trigo para amasarlas y venderas a los vecinos; el 24 de febrero de 1614 pagó 1800 reales:

"las quales se le dieron a presçio de a diez y ocho reales cada fanega con que bendiese el pan de dos libras a catorze maravedís, las quales se le entregaron al suso dicho a dicho presçio."²²

El 16 de marzo este panadero recibió otras 50 fanegas; pagó al pósito 900 reales por ellas al mismo precio y con el mismo rendimiento.

²⁰ Ibidem, fol. 29r.

²¹ Ibidem, fols. 29r-v.

²² Ibidem, fol. 44r.

Continúan llegando dineros al arca como una partida de 776 reales y 20 maravedíes entregada por Francisco Hernández Melgarejo a cuenta de las 200 fanegas de trigo que obtuvo del pósito para amasarlas. El rendimiento que alcanzan es de 48 panes a 14 maravedíes la hogaza. El 1 de abril esntregó otros 1.079 reales y 22 maravedíes de aquella cantidad de trigo y el 11 de mayo pagó otros 1.022 reales y 28 maravedíes por el mismo concepto; este trigo sólo rindió 46 panes la fanega. Cerró las cuentas con otros 909 reales y 6 maravedíes. En total las 200 fanegas montaron 3.788 reales y 8 maravedíes.

Otras cantidades de trigo para amasar se dieron a otros panaderos y personas de Moclín. Así obtuvo el pósito 1.045 reales y 14 maravedíes de Bartolomé Martín, panadero, que conseguía 42 panes por fanega y se le libraron 300 fanegas en total. Este panadero pagó al pósito poco después 890 reales menos 4 maravedíes por lo que acababa de saldar la deuda de las 300 fanegas. La última partida equivalía al precio de 100 fanegas.

El regidor de Moclín, Juan Fernández Catalán, había cobrado de Bartolomé Martín 1.412 reales de las 200 fanegas libradas al panadero y ahora los ingresó en el arca del pósito. Los rendimientos del trigo oscilaban de unas partidas a otras, logrando en ocasiones alguna ventaja:

"y a de acudir con quarenta y ocho panes de a dos libras de cada fanega conforme a el remate que en el se hiço y mas çinquenta panes en toda la partida que se amasare y se bende a catorze maravedís cada pan."²³

El 20 de mayo Juan Fernández Catalán metió en el arca 1.540 reales y 32 maravedíes que sumados a los 2.412 reales que ya había pagado dejaba cerrada la deuda contraída de 3.952 reales y 32 maravedíes por las 200 fanegas de trigo del panadero Bartolomé Martín. El regidor fue el encargado de repartirlo a los vecinos:

"y el dicho pan lo repartió el dicho Juan Fernández entre los vezinos desta villa como tal regidor de lo qual yo el dicho escrivano doy fee."²⁴

²³ *Ibidem*, fol. 49v.

²⁴ *Ibidem*, fol. 50v.

Este regidor entregaba otros 1.403 reales y 10 maravedíes del pan de 71 fanegas amasadas de las que se le dieron a Bartolomé Martín, panadero. En total se le concedieron otras 400 fanegas. Otra partida la cobró el pósito del alcalde Diego López, en total 2.00 reales del pan de las fanegas concedidas a Bartolomé Martín. Estas fanegas tuvieron un rendimiento de 50 panes. Este alcalde pocos días después entregó otros 4.502 reales y 20 maravedíes con los que acabó de pagar las deudas de las 400 fanegas que alcanzaron en total 7.905 reales y 30 maravedíes.

El mismo panadero y el alcalde amasaron y vendieron otras 200 fanegas, el alcalde entregó 3.952 reales y 32 maravedíes el 20 de julio. El trigo destinado al panadeo continuó entregándose a los panaderos; así Bartolomé Martín consigue otras 100 fanegas y entregó al pósito 1.976 reales y 16 maravedíes. La última cuenta de pan amasado la entregó Bartolomé Martín por 50 panes que salieron de más en el trigo que se le entregó; por todo devolvió 700 maravedíes. Cada hogaza valió 14 maravedíes como estaba estipulado en los remates de trigo efectuados por el pósito.

Cuando se hizo cargo del pósito el depositario Sebastián López de Anoro en 1615 entraron en el arca 988 reales y 8 maravedíes que entregó Francisco García de la Fuente, alcalde ordinario, por el pan de 5 fanegas amasadas por Antón García. Otros 2.100 reales dio Juan López de Villodres, alcalde, de 100 fanegas amasadas por Bartolomé Martín entregada a cuenta de 200 concedidas antes; el 15 de junio de 1616 Francisco García de la Fuente entregó otros 2.100 reales por las otras 100 fanegas de Bartolomé Martín y 1.008 reales y 28 maravedíes por 50 fanegas amasadas por Francisco Ruiz, panadero.

En 1616 entregó las cuentas Miguel López de Lucena, depositario; en ellas encontramos referencias al panadeo realizado durante el período que ocupó el cargo este vecino de Moclín. La primera libranza realizada fue para el panadero Manuel de Marchena; eran 200 fanegas y entregó de ellas 4.282 reales y 12 maravedíes el alcalde Juan López de Villodres: cada una rindió 52 panes, y poco después completaba la deuda con 2.141 reales y 6 maravedíes entregados por Bernabel López, alcalde, del pan dado a Marchena para amasarlo.

Este panadero solicitó otras partidas y le concedieron 600 fanegas para convertirlas en pan. La primera partida alcanzó para los fondos del pósito 2.569 reales y 14 maravedíes que tenía Alonso Martín, alcalde, por 120 fanegas. La segunda fue de 4.282 reales y 12 maravedíes por 200 fanegas, que estaban en poder del alcalde Bernabel López. Continuó éste dando otros 856 reales y 16 maravedíes.

La cuenta de las fanegas de Marchena se va aclarando al cobrar del alcalde Alonso Martín 1.997 reales y 22 maravedíes que valían 140 fanegas. Con todo se acabó de pagar la libranza hecha a este panadero, tuvieron un rendimiento de 52 panes de dos libras.

Poco después encontramos otras partidas dada por el pósito a Manuel de Marchena. Recibió 400 fanegas, de las cuales Bernabel López daba 3.160 reales por 200 fanegas y 1.312 reales más tarde. El regidor Juan López de Villodres metió en el arca 3.814 reales de 192 fanegas de Marchena, y el regidor Francisco Jiménez otros 2.966 reales de 198 fanegas. Estas partidas finalizan cuando el pósito tomó otros 307 reales y 26 maravedíes de Juan López de Villodres de 192'5 fanegas amasadas por Manuel Marchena. Las cuentas del trigo dado a este panadero fueron largas pues aparecen partidas abultantes como la de 1.273 reales y 18 maravedíes de Francisco Jiménez. El resto de las cuentas se van saldando poco a poco como le ocurrió al alcalde Bernabel López con 134 reales:

"a quenta de mill y çiento y setenta reales que restava debiendo del pan amasado que repartió del dicho pósito entre los veçinos desta villa deste presente año."²⁵

En 1617 encontramos como depositario a Juan Ramiro de Alba; en sus cuentas aparecen ciertas cantidades de trigo destinadas al panadeo para abastecer a los vecinos de Moclín de pan en épocas de escasez, pero también en las de abundancia pues el pósito entrega a los panaderos cantidades importantes de trigo y tras ser amasado el pan es vendido por los alcaldes y regidores o por otras personas de la villa.

Francisco López de Anoro recaudó 7.482 reales y 12 maravedíes de 300 fanegas de trigo vendidas al panadero Francisco Prieto; acudieron con 53 panes que se pusieron a la venta a 16 maravedíes, subiendo el precio respecto a los años anteriores. Este vecino entregó al pósito otros 9.788 reales y 8 maravedíes del pan de 400 fanegas amasadas por el panadero Gaspar Gómez.

El 28 de agosto de 1618 entraron en el arca 984 reales y 32 maravedíes del panadero Manuel de Marchena y otros compañeros por todo el trigo que amasaron

²⁵ *Ibidem*, fol. 83v.

el año anterior. Y el alcalde Bernabé López el Viejo dió 695 reale a cuenta de 1.036 reales que tenía que entregar por vender el pan del año 1617.

"del alcance que se le hiço del pan que repartió a los veçinos desta villa el dicho año que fueron a cargo de cobrar del dicho Juan Ramiro de Alba, depositario del dicho pósito."²⁶

Sin embargo, no todo eran ganancias y en ocasiones el pósito tenía que pagar algunas cantidades a los panaderos y a los encargados de repartir el pan. Así, 2.304 reales se pagaron a: Antón Martín de Mençinas, Pedro Martín de Mencinas, Cristóbal López Sirgado, Matías Vicente, Alonso de Mola, Alonso Martín de Mençinas, Bartolomé Martín, Andrés Chines, Bartolomé Jiménez de Villodres, Martín Camacho, Francisco Prieto el Mozo, Juan Martín de Insenzo, Juan Fernández Moreno, Pedro Hernández de la Tienda, Manuel de Marchena, Sebastián López Montes, Salvador Izquierdo, Andrés Alonso y Pedro Jiménez Cuadrado por 194 fanegas amasadas y vendidas al pósito comprando ellos el trigo de vecinos y poniendo ellos algunas cantidades. Otra partida de 231'5 fanegas sen las mismas condiciones costaron al pósito 3.704 reales a repartir entre una veintena de vecinos.

Estos volvieron a vender al pósito 246 fanegas de trigo ya amasado por el importe de 3.936 reales valiendo cada fanega 16 reales y otros 1.984 reales por 124 faengas al mismo precio. Un vecino de Granada vendió al pósito 200 fanegas para proveimiento de los vecinos.

El arca recuperaba 4.020 reales de Francisco López de Anoro a cuenta de 5.579 reales y 10 maravedíes de 228 fanegas que se amasaron por Gaspar Gómez. El 15 de octubre López de Anoro recibió 7 ducados por vender el pan del pósito:

"por su trabaxo de vender el pan amasado del pósito y repartillo entre los veçinos desta villa este dicho año conforme a las escrituras que en favor dello hiço y se le pagaron."²⁷

Este entregaba a cambio 825 reales a cuenta de las 228 fanegas.

²⁶ Ibidem, fol. 91r.

²⁷ Ibidem, fols. 96v-97r.

No tenemos noticias sobre trigo amasado hasta 1625 siendo depositario Bartolomé Martín de Lizana. El 16 de mayo de 1626 encontramos una partida de 3.705 reales y 30 maravedíes que entregó Mateo de Lizana, panadero, por 200 fanegas de trigo amasado por orden de los justicias de Moclín. Se encargaron de la venta Alonso García de la Fuente y Antón Ruiz del Castillo, alcalde y diputado del pósito.

El panadero Mateo de Lizana amasó 400 fanegas que fueron controladas y vendidas por don Luis de Ferriol y Caicedo, alcalde, obteniendo el pósito 2.700 reales con un rendimiento de 45 panes a 14 maravedíes. Otros 1.000 reales llegaron de la partida amasada por Mateo Lizana, a las que continuaron otros 700, 600, 800, 500, 1.111 reales y 26 maravedíes, más otros 2.431 reales todos del trigo rematado en Mateo de Lizana. Este mismo panadero trabajó pan del pósito que supone la ganancia de 1.274 reales y 30 maravedíes que pasaron a Luis Ferriol por lo que acabó de pagar 3.705 reales y 30 maravedíes de las 200 fanegas amasadas por los vecinos.

Alonso García de la Fuente cobró 55 reales por el trabajo que tuvo de medir el trigo de los paneros. Trabajó muchos días y al final resultaron 1.516 fanegas en el pósito, de ellas más de la mitad las entregó medidas para el panadeo lo que supuso una gran dedicación y ocupación:

"las ochoçientas a los panaderos para que los amasasen para el probeimiento de los veçinos desta villa, y las seteçientos y diez y seys fanegas que sobraron en el pósito para entregárselas a Francisco Ruiz, depositario del."²⁸

En las cuentas de Francisco Ruiz el Viejo, depositario en 1626, se ven las cantidades de pan amasado por Francisco Hernández del Villar, panadero: en total 100 fanegas que rindieron a 48 panes y cada uno se puso a la venta a 16 maravedíes. A los pocos días de esta partida entregaba el alcalde Hernán Martín de Juan Mateos otros 2.258 reales y 28 maravedíes y el regidor Villodres metía en el arca otros 2.258 reales y 28 maravedíes amasados por el mismo panadero.

En agosto de 1627 entraron en el arca de las tres llaves 1.784 reales y 16 maravedíes que entregó Francisco Jiménez, regidor, por el pan amasado de 79

²⁸ *Ibidem*, fol. 118r.

fanegas a cargo del panadero Francisco Hernández del Villar. La partida fue firmada por los alcaldes y diputado pues el depositario no sabía escribir:

"y porquel dicho depositario no sabía escrebir lo firmó por él un testigo, siendo presentes por testigos Diego Hernandez Melgarexo y Anton de Chumillas, veñinos desta villa."²⁹

El 22 de mayo de 1628 ante los alcaldes, diputado y depositario se metieron en el arca 474 reales y 10 maravedíes pagados por Francisco Jiménez de Estrella, Alonso Hernández de Espinar y Antón Ruiz Murciano, fiadores de Francisco Hernández, panadero, por 21 fanegas de trigo que se le entregaron en 1627. Con esta última partida se cumplían las 400 fanegas que se le dieron para que las amasara.

Continuaron llegando unos dineros del pan amasado para los habitantes de Moclín; así el alcalde Juan de Solana entregó 4.517 reales y 22 maravedíes recaudados de 200 fanegas vendidas que amasó Miguel Prieto y rindieron 48 panes. El regidor Juan Daça entregó otros 4.517 reales y 22 maravedíes de 100 fanegas de las de Miguel Prieto y Francisco Jiménez recaudó otra cantidad igual de las 200 fanegas de este panadero. Por su parte Francisco Ruiz el Viejo dio también 4.517 reales y 22 maravedíes recaudados del pan vendido de las partidas anteriores.

Este panadero consiguió otras 250 fanegas de trigo y el pan vendido supuso para el pósito cantidades importantes como la dada por Juan López de Villodres que ascendía a 5.647 reales y 2 maravedíes.

El 14 de febrero de 1632 se contó el dinero del arca tanto el que se recaudó del pan amasado como de otras partidas y se le entregó al nuevo depositario. No tenemos noticias sobre el panadeo desde 1628 hasta el 1632 en que el libro del pósito contiene noticias de este período.

²⁹ *Ibidem*, fol. 123v.

Año	Panaderos	Arrieros y personas que buscan trigo
1576-77		Miguel Ortiz Lorente Medina
1577-78		
1580		Francisco Moreno Lorente de Medina y su criado
1581	Sebastián Jiménez	Francisco Ruiz, de Torredonjimeno Juan de Anguita, de Torredonjimeno Alonso Ruiz, arriero Juan Ramos, de Torre del Campo Alonso Pulido, arriero Pedro Jiménez, arriero Miguel de Liñana, arriero Lorente de Medina Pedro Alonso de la Haba
1584-85	Diego Martín Juan González	Lorente de Medina Francisco Ruiz, alcalde Juan de Medina, regidor Alonso García de la Fuente, alcalde Pedro Hernández Catalán, regidor
1585-86	Diego Martín Juan González Pedro Alonso	Francisco Ruiz, alcalde Martín Hernández Catalán Cristóbal Navarro, escribano
1586-87	Diego Martín Pedro Alonso	
1587-88		
1588-89		
1589-90		
1590-91	Cristóbal Solana Francisco de las Heras Diego López	Lorente Medina Miguel de Solana
1591-92	Bernabé López Juan García de Alcaudete Antón Hernández Juan Cano	
1592-93	Hernán García Pedro Martín de Oteros Diego López	
1593-94	Damián Martín Martín Hernández Granadino Diego López Juan Ortiz Ferrato Juan García de Alcaudete	
1598	Lorente Jiménez	

Año/Mes	Día	Cantidad	Lugar	Precio	Rendimiento	Personas
1581 Diciembre	22	20 fa, 10 10 fanegas	Alcala Real Moclin	30 reales 11 reales	44 panes (18 panes)	
Enero	8	12 fanegas 6 " 6 "	Alcala Real Moclin	30 reales	44 panes (18 panes)	
Febrero	15	24 fa. 12 12	Moclin Quesada	11 reales 33 reales	(17 maravedis)	
Marzo	8 15 19	20 fa., 10 10 21 fa.	posito Quesada	11. reales 30 reales 11 reales	44 panes (18 marave) 48 panes (12 masas)	
1582 Abril	3	199 fanegas	Torredonji Meno	45 reales		Francisco Ruiz y Jn. de Anguita de Moya
	3	20 fa: 10 10	Moclin 11 r. Torrejimeno	11 reales 45 reales	49 panes (12 masas)	
	4	5 fa. y 1 c	Manzanares	42 reales		Alonso Ruiz
	7	8'5 fa.	Armasilla	45 reales		Jn. Anguita
	8	5 fa.	Torrecampo	42 reales		Jn. Ramos
	8	6 fa. 1'5 c	Venta Puer ta Horrada (jaen)	41 reales		Alonso Ru lido
	8	5 fa.	Boboso	45 reales		Ped o Jime nez
	30	2'5 fa.	Solana de Valdepeña	32 reales		Alonso Ruiz
Mayo	18	23 fa. 4'5 celemin	Lugar Duero	33 reales		Miguel Li- zarra Arrie ro
	18	24'5 fa.	Villahermo sa (Mancha)	45 reales		"
	18	18 fa.	Cortijos de Alcala Real	3 ducados y 4 reales		Lorenzo de Medina
	18	17'5 fa.	Villanueva de los In- fantes	de trailla 37 reales		Miguel de Lizarra
	18	7'5 fa.	"	4 ducados		"
Abril	8	45 fa. 22'5 22'5		11 reales 41 reales	20 maravedis	
Enero	30	21 fa: 10'5 10'5	Moclin ---	11 reales 31 reales	26 marave.	
	21	16 fa: 8 8	Moclin Alcala Real	1000 mara.	45 panes	
	26	12 fa: 6 6	Moclin Alcala real	18 reales 31 r. 21 m.	(18 masas) 46 p. (17m)	
Febrero	9	28 fa. 14 fa 14 fa	Moclin ---	11 reales 32 reales	46 panes (18 masas)	

Año	Depositario	Panadero	Cantidad
1574-1575	Francisco Romero	Varios	10 fanegas
		Maria Alonso de la Ruota	20 fanegas
		Juan Aberaro	2 fanegas
		Panaderos	42 fanegas (74 fanegas to
1575-1576	Francisco López Buxarrabal	Panaderos	30 fanegas
			10 fanegas
		Panaderos	12 fanegas 20 fanegas
			(72 fanegas total
1576-1577	Francisco López Buxarrabal	Panaderos	12 fanegas
			10 fanegas
		Panaderos	20 fanegas 11'5 fanegas
			(53'5 fanegas tot
1577-1578	Juan García de la Alcaudete	Panaderos	344 fanegas
			24 fanegas (368 fanegas tota
1578-1579	Juan García de Alcaudete	Panaderos	168 fanegas 115 fanegas 99 fanegas
			(382 fanegas tota
1579-1580	Juan García de Alcaudete		100 fanegas 67 fanegas 20 fanegas --77-- fanegas

Año	Depositario	Panadero	Cantidad
1574-1575	Francisco Romero	Varios	10 fanegas
		Maria Alonso de la Rucia	20 fanegas
		Juan Aberaro	2 fanegas
		Panaderos	42 Fanegas (74 fanegas tota
1575-1576	Francisco López Buxarraoal	Panaderos	30 fanegas 10 fanegas
		Panaderos	12 fanegas 20fanegas (72 fanegas totales
1576-1577	Francisco López Buxarrabal	Panaderos	12 fanegas 10 fanegas
		Panaderos	20 fanegas 11'5 fanegas (53'5 fanegas tota
1577-1578	Juan García de la Alcaudete	Panaderos	344 fanegas 24 fanegas (368 fanegas total
1578-1579	Juan García de Alcaudete	Panaderos	168 fanegas 115 fanegas 99 fanegas (382 fanegas total
1579-1580	Juan Gacia de Alcaudete		100 fanegas 67 fanegas 20 fanegas 77 fanegas

	Precio/fanega	Fecha	Rendimiento
	8 reales/fanega	15-VI-1575	
	9 reales	12-VI-1575	
s totales)	9 reales ->>>--	5-VII-1575	
s	10 reales	17-VI-1576	
s	10 reales	5-IV-1576	
s	-----	26-IV-1576	
s totales)	10 reales	1-V-1576	
s	10 reales		
s	9 reales		
s	10 reales		
s totales)	10 reales		
s totales)	12 reales 10 reales (Campos de trigo y cebada fuera de Alcalá la Real y Antequera)		
s totales)	12 reales (perdidas de 36.790 maravedies de compra de pan		44 panes de libras 45 hogazas 46 "
s	10 reales		47 hogazas
s	10 reales		47 "
s	9 reales		44 "
			47 "

1580-1581	Cristobal Solano	Panaderos y el posito	60 fanegas 40 fanegas
			100 fanegas 100 fanegas 47 Fanegas
1581-1582	Francisco Ruiz el Mozo	Sebastian Jimenez	20 fanegas 10 fanegas 5 fanegas 8'5 fanegas 5 fanegas 6 fanegas 5 "
			2'5 fanegas 23 fanegas y 45 celeni 24'5 " 10 " 17'5 " 7'5 "
			10 " 10 " 12 " 21 " 15 " 10 "
			10 Fanegas 10 " 10 "
1582-1583	Martin Hernández Catalán	Panaderos	472 fanegas 400 " (x)
1583-1584	Pedro Martín del Moral	Panaderos	403'5 fanegas 400 " (x) (de Torredonjimeno de Jn. de Valenzuela) 288 " (x)
		Juan de Molina	36'5 " 36 "
		Cristobal Roba- ria	3 " 24 " 12'5 "

(x) Los tomó el siguiente depositario. Depositados, quedan así

s s	9 maravedies 10 maravedies		44 panes
as gas gas	9 maravedies 10 " 12 "		44 panes 44 panes
s s s s s s	18 ma. (Priego y Moclín) 45 (Torredonjimeno) 42 rea. (Manzanares) 45 " (Argamasilla-Mancha) 42 " (Torrecampos) 41 " (Torre del Campo) 41 " (Toboso)		
as s y 45 celeni	32 rea. (Solana de Valdipenas) 33 " (Lugar Duero-Mancha) 45 " (Villanerosa-Mancha) 3 du. 4 re. (cortijos Alcala Real) 37 rea. (Villanueva de los Infantes) 4 du. "		
	45 rea (Torredonjimeno) 30 " (quesada) 33 " " 11 " (Moclín) 11 " " 11 " "		
as	11 rea. (Moclín) 11 " " 30 " (Alcala la Real)		
as (x)	13 reales	Torredonjimeno, 4-X-1533	44 panes La compra de Medina 6 reales
negas " (x) njimeno de Jn. ela) " (x)			
" " " "	16 reales y 8 maravedies 16 reales y 21 maravedies 16 reales y 21 maravedies		44 panes(43 pa. (12

1584-1585	Pedro Hernández Buitrago	Diego Martín Du ruelo Diego Martín Juan González	todo el pan a amasar del posito 224 fanegas 48 "	
		Panaderos	319'5 fanegas 15'5 " 285 " 78 " 6 " 48 "	
		Diego Martín y Pedro Alonso	61 fanegas 50 "	
1585-1586	Pedro Hernández Buitrago		300 fanegas 200 fanegas	14 r 14 r
1586-1587	Francisco López Buxarrabal			
1587-1588	Francisco Moreno de Alcaudete		38 fanegas	
1588-1589	Francisco Moreno de Alcaudete	Panadero	262 fanegas, compradas fuera 437'5 fanegas	
1589-1590	Francisco Moreno de Alcaudete		5 fanegas 190'5 fanegas	
1590-1591	Antonio Martín de Rivas	rco. de las Meras Cristóbal Solano Diego Lopez Diego Lopez ----	40 fanegas 24 " 12 " 40 " 116 22	

anasar			50 p. (12 ma) 49 p. (12 ma)
			50 p. (12 ma) 50 p. (12 ma) 46 p. (16 ma) 49 panes
			50 p. (12 ma) 48 panes
	14 reales 14 reales	3 junio	
			44 pa. (10 n)
compradas			46, 47, 48 p. a 14 maravedis
			47 p. (28m) 49 p. (14 m)
			44 (12 ma) 46 (12 ma) 44 (12 ma) 40 (12 ma) 46, 44, 40 (12 ma)

1591-1592	Juan Ortiz Cerrato	Bernabé Lopez Juan Garcia Anton Hernandez Juan de Cano	12 fanegas 202 " 150 " 100 "
1592-1593	Pedro Martin del Moral Juan Garcia de La Morena	Hernan Garcia Pedro Martin de Oteros Diego Lopez	100 fanegas 150 " 174 "
1593-1594	Lorente Jiménez	Damián Martin Martin Hernandez Granadino Diego López Juan Ortiz Terrato	100 fanegas 100 " 400 " 100 "
		Juan Garcia de Alcaulete	13 fanegas y 3 cele.
1594-1595	Antonio de Ovalle y Peralta Francisco Garcia de la Fuente		
1595-1596	Juan Garcia de la Morena		
1596-1597	Pedro de Galves		80 fanegas 30 fanegas
1597-1598	Francisco Garcia de la Fuente	Lorente Jiménez	1046 fanegas 200 "
1598-1599	Juan Garcia de la Morena (Luis de Meneses Villegas)	Andrés de Anoro Juan Jimenez de Arrioxa	12 fanegas 1438 fanegas

		48 (12 ma) 50, 48, 48, 44 (12 y 10 ma) 48 (12 ma) 48 (12 ma)
		51 (12 ma) 51 y 50 (12m) 52 y 50 (12m)
		50 (12 ma!) 51 (12 ma.) 50 y 51 (12 ma 52 (12 ma.)
cele.		50 p. (12 Ma-
		45 panes
		51 y 49 (12 masas) 12 masas
		52 (12 masas- 53. (12 masas)

1599-1600	Andrés de Anoro	Blas Ruiz	1345 fanegas
1600-1601	Cristosal Lopez Sargado Juan Fernández Catalán		

52 (12 masas)

Caítulo 7º

COMPRAS Y ACARREO DEL GRANO

COMPRAS Y ACARREO DEL GRANO.

Otra de las acciones desarrolladas por los pósitos era la compra de granos y el acarreo del mismo hasta las dependencias del inmueble. Todo esto se realizaba a través del tiempo pero especialmente cuando faltaba el trigo para el mantenimiento y abasto de los vecinos. Estas acciones tenían lugar especialmente en las épocas de malas cosechas o de recolecciones deficitarias y, por tanto, había que comprarlo en otros lugares a veces alejados. Los precios se elevan pues se suman al precio del grano otros gastos realizados por los alcaldes, diputados, regidores, arrieros, etc., que trabajan con mulas, carros, costales, comidas, jornales, etc.

En el estudio del pósito de Moclín encontramos las compras que se llevaron a cabo desde 1574-1575 hasta 1637. En las páginas de los libros y cuentas de los depositarios quedaron plasmadas todas aquellas vicisitudes y detalles, creemos que son interesantes de estudiar.

1.- Compra y acarreo del grano (1575-1600).

El acarreo del grano hasta las dependencias del pósito es en ocasiones lo que hace que los precios suban hasta sumas considerables. Todavía más cuando el cereal se compra fuera del término de Moclín pues a la cantidad obtenida -muchas veces escasa- se le suman los gastos de las personas que van a comprarlo, bestias, carros, comidas, peripecias por el camino, etc. que indican cómo el pósito, cuando el trigo escaseaba en las tierras de Moclín, tiene que buscarlo en otras comarcas andaluzas y de la Mancha.

En las cuentas de Juan García de Alcaudete encontramos el gasto de 48 reales por el acarreo de 24 fanegas de cebada que trajeron a la villa Miguel Ortiz y Lorente de Medina desde la ciudad de Antequera hasta el pósito. Se pagaron también 128 reales por 32 cargas de pan amasado en Alcalá la Real, cada carga a 4 reales.

Muchas veces la traída del cereal supone para el pósito pérdidas económicas. Así, el pan amasado debería haberse cobrado a 26 maravedíes y se hizo a 16, con notable pérdida, en el año 1577-78 siendo depositario o mayordomo Juan García de Alcaudete. Este año debió de ser bastante malo

para los labradores de Moclín pues el pan alcanzó el precio de 20 maravedíes y encontramos cebada que se destina al panadeo. Nos dice el escribano que aunque en algunas partidas el pan debió venderse a 26 maravedíes, se hizo a 16 "por manera que se perdió lo suso dicho por haçer vien a los pobres" y "por ser caro para los pobres lo bendieron a diez e seys maravedís".

La necesidad de buscar trigo era apremiante cuando la producción local escaseaba; así se destinan libramientos especiales para arrieros, vecinos del lugar, alcaldes y regidores que van por los cortijos del término y por otros lugares obteniendo información, adelantando dinero o contrayendo deudas que el pósito debe satisfacer más adelante cuando tiene fondos en su caudal.

Entre las partidas destinadas a la obtención de trigo se alude al salario cobrado por alguno de los alcaldes, regidores, el alguacil del Concejo y los escribanos que además pueden sacar beneficio al realizar un doble trabajo: redactar escrituras y obligaciones y trabajar trayendo trigo para el pósito. De esta manera el alcalde Francisco Moreno fue a Granada donde permaneció 3 días para pagar 150 ducados a Juan de la Parra por una cantidad de trigo que se le tomó. Los alcaldes aprovechaban los viajes para buscar trigo y esto mismo hacen otros vecinos de la villa: a todos se les paga su salario.

En las cuetas de Pedro Martín del Moral se alude a varias partidas cobradas por el alcalde Francisco Ruiz. En una de ellas se dice que estuvo 11 días en Granada para comprar trigo, cobró 5 reales de salario, otras cantidades para el acarreo y otros gastos.

El aprovisionamiento del pósito era esencial para que éste pudiera cumplir las funciones benéficas, panadeo, préstamos en grano, socorro a los labradores, etc; cuando la cosecha escaseaba los justicias lo comunican a Granada y desde allí se toman las medidas necesarias. Así en 1580 el Alcalde Mayor de la ciudad, licenciado Miranda, ordenó que se tomaran 100 fanegas de trigo de un vecino de Antequera llamado Juan de la Peña a 2 ducados la fanega. Todo se realizó ante el escribano Diego de Jerez.

En este mismo año Francisco Moreno se desplazó a los cortijos de Moclín para comprar trigo a los labradores. En esta búsqueda participó el escribano de la villa y el alguacil del concejo. Pocos días después Moreno fue a Granada a entregar 150 ducados del trigo que se tomó en Antequera.

En otras ocasiones el trigo llega desde tierras lejanas mediante los arrieros; por ejemplo, desde Torredonjimeno traen Francisco Ruiz y Juan de Anguita trigo por orden de los alcaldes y regidores de Moclín. Este año de 1580-81 fue pésimo en la cosecha y se abastecieron de trigo y cebada de fuera del término de Moclín. En 1583 de nuevo se ve que la cosecha sería mala

"atento queste presente año ay notoria esterilidad en el pan desta villa y su término y el posyto del pan desta villa tiene comprado cierta cantidad de trigo para el dicho pósito y por causa de la dicha esterilidad podría aver riesgo en la cobrança dello."¹

Se nombró al regidor Juan de Medina para que lo recaudara y comprara todo el trigo que pudiera al menor precio posible dentro y fuera de Moclín. El acuerdo fue notificado por el escribano Cristóbal Navarro al regidor.

En 1586 se compraron 100 fanegas de trigo en Granada al pósito de la ciudad del repato que hizo del trigo del mar que costaron a 30 reales, algunas partidas aluden a los gastos realizados por los alcaldes y regidores, entre ellos a Francisco López y Pedro Hernández Catalán. Las medidas no estaban bien hechas y se perdieron 2 fanegas y 9 celemines en las 100 fanegas del pósito granadino.

Siguieron los alcaldes buscando trigo para el pósito; lo más usual era hacerlo por los cortijos de la jurisdicción de Moclín pues era más barato al ahorrarse los gastos de viaje, acarreo, etc. De esta manera conocemos que Alonso García de la Fuente compró 13 fanegas a 8 reales que las trajo al pósito desde el cortijo de los Pedernales. Otras personas medían el trigo, como ocurre con Manuel de Marchena en 1593.

Cuando los vecinos pedían trigo al pósito lo pagaría al precio que estuviera por el día de Santiago del año en curso y ellos lo llevarían hasta las cámaras del establecimiento.

En ocasiones el trigo tenía que cambiarse de lugar; esto ocurrió el 5 de febrero de 1584 cuando el alholí del pósito estaba hundiéndose y sacaron

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 53r.

Francisco Izquierdo y Francisco Cerrato las 370 fanegas que contenía para meterlas en la cámara de la casa de Baltasar de Ovalle y cobraron por todo 1.480 maravedíes.

El trigo traído de Torredonjimeno salió a 16 reales y 8 maravedíes de costo pero se vendió 13 maravedíes más caro para hacer frente a los gastos. Además se pagó al regidor Juan de Medina por ir a comprarlo, al alcalde Alonso García de la Fuente, a Alonso Maldonado que vino desde aquel lugar a Moclín y a Granada, a Pedro Hernández Catalán y a otros hasta dejar saldada la deuda de las 400 fanegas.

Se obtuvieron 100 fanegas en Granada del trigo del mar que costó traerlo 65 reales y se pagó a Juan Gutiérrez. Cuando el trigo se compra fuera del término había que solicitar permiso al corregidor o justicias de Granada y éstos lo conceden examinando las cuentas. Si se vendía trigo de fuera sin el mencionado permiso se hacía causa contra el pósito y sus representantes; por ejemplo el 3 de febrero un regidor tuvo que ir a la ciudad a responder en la causa por haber vendido trigo de fuera del término.

2.- Compras y acarreo de trigo (1600-1606).

El pósito de Moclín inicia el siglo XVII con el depositario Andrés de Anoro y la elección en 1600-1601 de Cristóbal López Sirgado. En las cuentas de éste último encontramos algunas compras efectuadas a los vecinos de la villa. La primera de ellas supone una cantidad elevada, 400 fanegas que le vendió Antonio de Campomanes a 14 reales la fanega. Al mismo precio se compraron otras cantidades que suponen para el pósito 331 fanegas y 4'5 celemines, que realmente se obtenían a cambio de ciertos préstamos en dinero que suponía la cantidad de 4.639 reales según se especificaba en el libro del pósito que se guardaba en el arca de las tres llaves, aunque no se habían firmado las escrituras.

En las cuentas de Juan García de la Morena entregadas en 1603 se alude a varias compras efectuadas fuera del término de Moclín. La primera partida suponía la suma de 4.200 reales para obtener 300 fanegas de trigo. Todo el trigo comprado durante el período de este depositario lo podemos ver en el cuadro siguiente.

COMPRAS DE TRIGO EN 1603-1604 *

Fecha	Cantidad	Precio
11-Nov-1603	300 fanegas	4.200 rs.
30-Nov	68 fanegas	1.179 rs.
4-Dic	29'5 fanegas	433 rs.
		10 maravedíes
	35 fanegas	518 rs.
		28 maravedíes
	38'5 fanegas	572'5 rs.
	39	672 rs.
		3 cuartillos
	6 fanegas	103'5 rs.
28-Ene-1604	18'5 fanegas	319 rs.
		4 maravedíes
	9'5 fanegas	142'5 rs.
	24'5 fanegas	367'5 rs.

(*) Todas las cargas proceden de Alhambra, lugar de la Mancha.

Las necesidades de trigo para el abastecimiento de la villa y las pocas existencias del pósito en cereales llevó al depositario Juan García de la Morena a tratar de comprar trigo en los lugares donde se podía obtener. La mala cosecha del año 1603 hizo que el alcalde Francisco Ruiz se trasladase a tierras manchegas y lograra 300 fanegas. El lugar donde lo obtuvo fue la villa de Alhambra. Se llevó 4.400 reales en total de los que 200 estaban destinados a su salario y gastos.

El precio de la fanega alcanzó a 14 reales, por ello se compraron 300 fanegas gracias a un libramiento especial de los justicias de Moclín. Se le dieron dineros para que fuera hasta aquel lugar y comprar el trigo.

Poco a poco el trigo comprado fue llegando hasta el pósito Así el 30 de noviembre entregó el depositario 1.173 reales al arriero Francisco Ruiz, vecinos de Iznalloz, a Diego Felipe, Francisco García de la Fuente, Juan Solana y Sebastián López de Anoro por transportar 68 fanegas de trigo desde la villa de Alhambra Moclín. Los portes suponían 17 reales y 1 cuartillo la

fanega, es decir, más caros que el propio cereal, saliendo la fanega a 31 reales y 1 cuartillo. A los pocos días otro arriero, Bartolomé de la Puente, vecino de Bailén, trajo otras 29'5 fanegas al pósito desde aquellas tierras de la Mancha. Cobró a 14 maravedíes por legua.² Otros arrieros de Illora transportaron 35 fanegas al mismo precio. El trigo comprado en Alhambra tuvo otros gastos adicionales, así se pagaron 88 reales al alcalde Francisco Ruiz porque los había gastado en las tierras de la Mancha por la medida de las 300 fanegas y por el alquiler de una cámara para almacenar el trigo que iba comprando más los derechos de portazgo y descargos correspondientes como las cartas de pago. Su salario asciende a 175 reales porque estuvo 25 días para lograr reunir las 300 fanegas en Alhambra, recibió 15 reales diarios para él y un hombre que lo acompañaba.

También sabemos que Francisco Ruiz recibió otros 32 reales, de ellos 24 reales por estar tres días en Granada para cambiar 3.000 reales en dinero menudo del pósito en moneda de más valor para trasladarse hasta la Mancha; los otros 8 reales los pagó por una cabalgadura en la que llevó el dinero hasta Granada.

Otros gastos ocasionados por el transporte del trigo nos permite ver cómo varios arrieros de Colomera recibieron 572'5 reales por traer 38'5 fanegas. El precio del transporte era de 15 maravedíes por legua: entre Alhambra y Moclín había 34 leguas. El concierto de los arrieros con el alcalde Francisco Ruiz llevó a ciertos gastos para el pósito como la entrega de 672 reales y 3 cuartillos para el arriero Francisco García, vecino de Iznalloz, por traer 39 fanegas de trigo y otros 103 reales a Juan de Solana por la traída de 6 fanegas.

El siguiente depositario Cristóbal López Sirgado nos informa de otros gastos del pósito realizados en la obtención de trigo. Además de acabar de recibir el trigo comprado en Alhambra va a iniciar otras compras en la ciudad de Granada que suman la cantidad de 200 fanegas; este trigo se compró al pósito de la ciudad de una partida que tenía adquirida en el lugar de Santa Cruz de Mudela para proveer a los granadinos. Le cedieron estas 200 fanegas para cubrir las necesidades de los vecinos de Moclín. Nos dice el escribano

² La equivalencia de la legua es de 5.572 metros y 7 decímetros, y para la legua de posta se utiliza la equivalencia de 4 Kilómetros.

del pósito que el año 1603 fue bastante estéril en cosecha y por ello se hicieron aquellas compras: los vecinos no pudieron devolver el trigo que tenían prestado del pósito. Otros gastos ocasionados en aquellos momentos se pueden ver en el cuadro anterior.

Poco a poco iban llegando cantidades traídas desde Alhambra y se realizaban los pagos a los arrieros por el transporte. Así 319 reales y 4 maravedíes a Francisco García de la Fuente por 18'5 fanegas, 406 reales por 29 fanegas más 14 maravedíes por legua; 142'5 reales a Juan Ortiz Cerrato por 9'5 fanegas a 15 fanegas la legua; y 367'5 reales a varios arrieros por 24'5 fanegas.

Las fanegas compradas al pósito de Granada llevó a la entrega de 1.774 al depositario Diego Pollino que equivalían a 100 fanegas de cereal; las cede el pósito de Granada y se trajeron desde Santa Cruz de Mudela en tierras manchegas. El alcalde Juan López de Huete le entregó el dinero al depositario de Granada. La segunda cantidad entregada es de 1.194 reales y 4 maravedíes para varios arrieros de Moclín por traer hasta el pósito otras 100 fanegas desde Santa Cruz de Mudela con los costos de 14 maravedíes por legua. Acabó de pagar aquel trigo con otros 1.745 reales y 6 maravedíes entregados a Diego Pollino, depositario del pósito de Granada. Trajeron alguna cantidad de trigo varios arrieros de Moclín que recibieron 1.194 reales y 4 maravedíes a razón de 14 maravedíes la legua más los gastos de la traída desde las tierras de la Mancha, a 29 leguas de distancia.

En las cuentas de Alonso Gómez del año 1605-1606 encontramos varias partidas de trigo compradas en el exterior. La primera partida la adquirió de los arrieros Jusepe Castaño y Luis Navarro, vecinos de Vélez Rubio, con 206 fanegas. Continuó comprando otras 47 fanegas en la villa de Bédmar, 60 fanegas en el cortijo de los Menchones, 103'5 fanegas en Motril y otras 3 fanegas de los arrieros anteriormente mencionados: en total 419'5 fanegas. Las 103'5 fanegas adquiridas por Juan de Molina, alcalde ordinario de Moclín, en Motril tuvieron algunas pérdidas que alcanzan casi 10 fanegas.

El trigo comprado a los arrieros de Murcia y Vélez Rubio suponía un total de 206 fanegas y para ello destinó en total 10.712 reales pues salió la fanega al precio de 52 reales. El de Bédmar costó 2.162 reales que el alcalde Juan de Molina recibió para efectuar la entrega a 46 reales la fanega. El trigo de los Menchones alcanzó un precio medio de 51 reales y en total 3.060

reales. A todo aquello se unieron otros gastos de acarreo: 282 reales a varios arrieros por transportar el trigo de Bédmar (6 reales por fanega), 35 reales por el trigo de los Menchones (20 maravedís por fanega). El alcalde Juan de Molina recibió como salario 16 reales por los dos días que estuvo en el cortijo de los Menchones para reunir 60 fanegas y otros 60 reales para los gastos del trigo comprado en Bédmar, donde estuvo cuatro días.

Este alcalde también se trasladó a Motril y llevó 2.616'5 reales para comprar trigo; logró reunir 103'5 fanegas a 25 reales más gastos de 26 reales por sacarlo y 3 reales por los testimonios y cartas. El salario de ocho días que permaneció en Motril fue de 12 reales. El transporte hasta Moclín supuso la cantidad de 442 reales por una partida de 52 fanegas, 168 reales por 21 fanegas y 144 reales por las 30'5 restantes. El precio por fanega era de 8 reales. Los arrieros eran de Moclín y Colomera.

Aquellos gastos pasaron al depositario Pedro Sierra que en sus cuentas incluyó 69'5 fanegas de Motril, 100 fanegas del cortijo de los Menchones y otras partidas que adquirió durante su mandato. En el siguiente cuadro exponemos cada una de las partidas compradas.

TRIGO COMPRADO	
Lugar	Cantidad
Motril	69'5 fanegas
Cjo. Menchones	100 fanegas
Málaga	32'5 fanegas
Málaga	37'5 fanegas
Málaga	35'5 fanegas
Málaga	38'5 fanegas
Vélez	21 fanegas
Málaga	3 fanegas
Málaga	50 fanegas
Málaga	24 fanegas
Málaga	104 fanegas
Málaga	36'5 fanegas
Total: 552 fanegas	

Todas aquellas cantidades fueron llegando hasta el pósito gracias a los arrieros Juan de Hoces, Andrés de Medina, Juan de Solana, Francisco Jiménez de Estrella, Francisco García y varios compañeros más. Casi todas fueron compradas por el regidor Alonso Meneses. Del total de 552 fanegas 100 eran de la tierra y las 452 fanegas restantes trigo del mar.

Todo aquel trigo tiene otros gastos que van a suponer la entrega de dinero; por ejemplo 1.200 reales a Juan de Solana, 852 para el trigo de 35'5 fanegas de Málaga a 24 reales la fanega y 319'5 reales por el acarreo hasta Moclín con un valor de 9 reales la fanega y otros 29'5 que pagó por los derechos de saca del trigo. La cantidad siguiente supone 1.526 reales por tener además que entregar la saca y el tigual, más los gastos de transporte.

El regidor Alonso de Meneses Mescua empleó 1.324 reales y 1 cuartillo en adquirir 238'5 fanegas de Vélez Málaga donde reunió pequeñas cantidades; entre los gastos se alude a trueque de dinero en plata para realizar los pagos con más comodidad. Al parecer pagó directamente a cada propietario, pues el precio del trigo fue diferente: a 16, 17, 26, 27 y 29 reales la fanega. Se alude a gastos ocasionados por los derechos de saca, tigual, corredores, medidores, ida, estancia, vuelta, cambio de dinero para facilitar el pago, salario de compradores y ayudantes, arrieros, etc., todo un complicado sistema que eleva el precio del trigo casi a la mitad más de su valor.

Sin embargo, no siempre se podía traer trigo de fuera. Se dieron 300 reales a varios arrieros para que trajeran 43 fanegas desde Málaga y se volvieron sin trigo porque no les permitieron sacarlo.

El depositario Alonso Gómez pagó 4.270 reales por 213'5 fanegas con un precio medio de 20 reales y pocos días después compró otras 94 fanegas y 3 celemines al mismo precio. Por estos días del mes de septiembre volvió a adquirir otras partidas de 167'5 fanegas y 35 fanegas a 18 y 19 reales.

En las cuentas de Juan García de la Morena encontramos varios datos curiosos. Tras la visita realizada a la villa de Moclín el 31 de enero de 1607 por el alcalde mayor Lázaro de Ocañas, el teniente de corregidor y otros justicias nos encontramos que al revisar las cuentas se vieron ciertos gastos no explicados y por ello fueron condenadas varias personas al pago de multas. Los oficiales Juan Fernández Catalán, Francisco Jiménez y los herederos de

Francisco López Melgarejo tuvieron que devolver 1.806 maravedíes porque los habían entregado de más por el porte de cierta cantidad de trigo traída desde Alhambra. Otros 2.000 maravedíes se volvieron al alholí por el mismo concepto.

En 1606 se habían comprado 510 fanegas y 3 celemines según cuentas de Pedro de Sierra. Se compraron 36 fanegas a 18 reales de los vecinos y 14 fanegas del Concejo de la villa. Entre los descargos vemos cómo Miguel de Solana vendió 24 fanegas al pósito. Las ventas al establecimiento continuaron y se adquirieron 103 fanegas a 15 reales.

3.- Compras y acarreo del trigo (1607-1632)

Las necesidades de tener trigo para solucionar el panadeo a los vecinos llevó al pósito a realizar varias acciones. Una de ellas era conseguir grano mediante la compra. Este camino llevaba al gasto de fuertes sumas de dinero que había que evitar en lo posible. Las normas y la Pragmática de conservación especificaban que los alcaldes, regidores, depositarios y diputados debían de realizar las compras tratando de ahorrar el máximo dinero posible. Por eso se ensayó otra vía desde los primeros tiempos de los pósitos que fueron los préstamos en grano o en dinero para garantizar de esta manera que el caudal aumentase y estuviera asegurada una gran cantidad de cereales que pudiera garantizar el panadeo o el préstamo para la siembra.

Cuando el trigo escaseaba se invierte dinero en la compra a los vecinos y otras instituciones de la misma villa al precio más bajo posible. Pero si esto no se podía hacer realidad el trigo tenía que obtenerse en otras tierras granadinas o de otros lugares andaluces o de la Mancha. En esta ocasión nos encontramos que al mayor precio del cereal se añade el costo del acarreo hasta el pósito, el pago del jornal a los arrieros o de los enviados por el pósito hasta aquellos lugares. El costo elevado se traducía en el aumento del precio del pan comprado por los vecinos de Moclín. Era un círculo cerrado que nos indica cómo se desenvolvía la vida de los habitantes de Moclín. En el siguiente cuadro de compras de trigo podemos ver su desarrollo, lugares, precios, arrieros, etc. que permiten realizar una valoración de las compras desde 1607 hasta 1632.

Llama la atención que en el mes de septiembre de 1607 se comenzara a comprar trigo a 15 reales la fanega y en el mes de octubre de 1607 a 18 reales, un precio elevado para la época en que se realizaron las compras. Eran meses en que todavía la cosecha permitía realizar un consumo a los habitantes. El dato puede indicar una cosecha escasa y una preocupación del pósito para abastecerse de trigo.

En otros años como 1609 el pósito prestó dinero a vecinos para que lo devolvieran en trigo: es lo que ocurrió en los meses de abril, mayo y junio. Sin embargo, en septiembre y noviembre se volvió a la práctica de trigo al precio de 18 reales. Al año siguiente el precio muy pocas veces superó los 10 reales/fanega. La caída del precio hace indicar unas mejores cosechas y un abastecimiento asegurado.

En 1611 y 1612 no tenemos noticias sobre las compras realizadas por el pósito; por tanto no conocemos precios del cereal, pero la ausencia de compras y préstamos en dinero pueden indicar que la cosecha fue buena y no se invirtió en panadeo ni se llevaron a cabo otras acciones.

En 1614 sólo una partida de 828 reales se pagaron al Concejo de la villa por la compra de 46 fanegas a 18 reales que cobró Antón de Chumillas, mayordomo del Concejo. Por el contrario, en 1614 la entrega de dinero a los vecinos para que lo devolvieran en trigo aumentó ostensiblemente y las compras aumentaron con un precio de 18 reales/fanega. La gran cantidad de partidas nos hace pensar en un año de cosecha escasa o mala y en consecuencia la necesidad de tener trigo que amasar y a la vez una demanda de trigo por parte de los vecinos que les permita amasarlo y sembrar sus tierras.

En 1615 volvemos a tener ausencia de noticias sobre las acciones del pósito en este tipo de actividades.

En 1616 de nuevo tenemos algunos datos sobre las compras que indican el precio del trigo a 22 y 28 reales/fanega y alguna partida entregada a vecinos. En 1617 los meses de marzo, abril, julio y agosto llevan al pósito a prestar dinero que luego pagarían los vecinos y labradores en trigo al precio que el cereal tuviera en el mercado en el día de Santiago. El trigo alcanzó en agosto el precio de 34 reales cuando llegaba desde fuera. Los arrieros trajeron hasta Moclín 350'5 fanegas.

Las compras continuaron en 1618 y los precios que tenemos constatados son de 16 reales/fanega. Tras esto se abre un paréntesis largo en las compras que nos dejan sin noticias desde 1618 hasta 1626. En esta última fecha de nuevo el pósito va a comprar grandes cantidades de trigo a 22 reales y en 1627 los préstamos a los vecinos vuelven a primar entre las actividades realizadas. Estos préstamos continuaron en 1628 y alternaron con las compras. Desde esta fecha hasta 1632 de nuevo nos faltan alusiones a las compras del pósito de Moclín.

En conclusión, podemos decir, que las compras de trigo o la inversión de dinero para asegurar el abastecimiento de trigo nos hace ver cómo las cosechas buenas, malas y regulares eran las que incidían verdaderamente en la buena marcha de los pósitos. A mayor dificultad y precios elevados los fondos del pósito eran menores pues entre los objetivos de estas instituciones estaban las de proporcionar pan, prestar cereales y dinero que lleven a los vecinos y al pósito a asegurarse el alimento, la posibilidad de sembrar y en el caso de la institución obtener unos beneficios que le aseguren mantener sus fondos en trigo y dinero, aunque sin unas ganancias muy elevadas.

En ocasiones se compraban grandes cantidades de trigo en lugares alejados de Moclín; esto ocurrió con 400 fanegas obtenidas en la localidad de Martos. Los encargados del acarreo fueron varias personas y se les pagaba su trabajo. La fanega se pagó a 906 maravedíes y la compra se hizo gracias al regidor Juan Fernández Catalán: recibió por su trabajo 150 reales y el trigo 6.150 reales, pero se trajeron 410 fanegas en total que salieron a un precio de 15 reales. Nos dice el escribano Pedro Ruiz de Prado que el regidor se ocupó del asunto del trigo de Martos durante 13 días y se le entregó la cantidad de 243 por salario y gastos:

"los çiento y noventa y çinco reales de treze días de su salario de yr a la villa de Martos a conprar trigo para el dicho pósito a quinze reales cada día y los quarenta y ocho reales y ocho maravedis de los derechos que pago de la saca del trigo que conpro en la dicha villa de Martos, y se le dieron en birtud de una librança."³

³ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 57v.

Gracias a las compras el pósito podía garantizar a la población un mínimo de abasto en pan o en trigo con el que los habitantes podían asegurarse el pan y tener trigo para sembrar sus tierras. La devolución de éste podría realizarse en dinero o en grano pero siempre acompañada de las correspondientes creces.

Fecha	Dinero	Beneficiario	Cantidad	Precio
10 oct 1607	252 rs	Francisco Martín del Moral, mayordomo del Concejo	14 f.	18 rs/f.
18 sep 1608	360 rs	Miguel de Solana	24 f.	15 rs/f.
23 sep 1608	990 rs	Alonso Martín Ana Hernández, viuda de Juan López de Guete Francisco Martín del Moral Juan Ortiz el Mozo	66 f.	15 rs/f.
23 sep 1608	780 rs	Juan García el Bueno Bartolomé Martín Andrés Hernández Alonso Hernández Bartolomé Hernández Catalán Francisco Ruiz Antón de Cuéllar Andrés de Anovo	52 f.	15 rs/f.

Año	Día	Mes	Dinero
1607	10	octubre	252 reales
1608	18	septiembre	360 reales
	23		990 reales
	23		780 reales
	23		300 reales
1609	22	Abril	1386 reales
	28		1188 reales
	3	mayo	633 reales
	12		873 reales
	24		1141 reales
	2	Junio	525 reales
	8		1027 reales
	30		579 reales
	24	septiembre	396 reales
	24		306 reales
	24		351 reales
	14	Noviembre	900 reales
	14		(cortijo de Tozar) 900 reales
1610	5	septiembre	1380 reales
	7	septiembre	545 reales
	12		1575 reales (cortijos de Antonio Ovalle)
	19		120 reales
	23	Noviembre	420 reales 60 reales
1613	20	octubre	828 reales

	Beneficiarios	Cantidad	Precio	
es	Francisco Martin del Moral, mayordomo del Concejo	14 fanegas	18 reales/fa.	
es	Miguel de Solana	24 fanegas	15 reales	
es	A. Martin, Ana Hernandez, F. Martin	66 fanegas	15 reales	
es	J. Ortiz el Mozo	52 fanegas	15 reales	
es	J. Garcia el Bueno, B. Martin, A. Hernandez, A. Hernandez, B. Hernandez, F. Ruiz, A. Cuellar, A. Arrondo	20 fanegas	15 reales	
es	Antón de Caumilla			
es	Personas	a devolver		Santa Ma
es	Personas	a devolver		Santa Ma
es	Bartolomé Hernandez Monedano	22 fanegas	18 reales	
es	Juan de Ovalle y Trujillo	17 fanegas	18 reales	
es	F. Hernandez, S. Lopez, J. Romero	19 fanegas	18 reales	
es	Diego de Beteta	50 fanegas	18 reales	
es	Juan Serrano	50 fanegas	18 reales	
ales	Pedro Martinez de la Peña, Andre Jimenez, Miguel Solana, Pedro Izquierdo, Pedro Navarro, Juan Garcia el Bueno, Alonso Hernandez, Alonso de Lara, Diego Lopez el Mozo, Alonso Martinez	138 fanegas	10 reales	
reales	D. Lopez, F. Martin, A. de Ovalle	54 fanegas	18 reales	
es	Diego Marmolejo, alguacil	157 1/2 fanegas	10 reales	
ales	Pedro Jimenez	12 fanegas	10 reales	
es	Juan Benitez	42 fanegas	10 reales	
ales	Marina Garcia, viuda de Blas Hernandez	6 fanegas	10 reales	
es	Anton de Caumilla	46 fanegas	18 reales	

1614	10 16 25 1 13	marzo abril	995 reales 1971 reales 880 reales 1104 reales 1092 reales
	20 22 11 20 mayo 1 8	mayo junio	954 rea. 1611 reales 2412 reales 1573 reales 847 reales 2215 reales
	22 6 14 26 28	junio julio agosto	942 1484 reales 6000 reales (campiña) 360 reales (cortijo de la Acequia) 6150 re. (Martos)
	30		509 rea.
	7	septiembre	130 reales (cortijo de la Acequia)
1616	20 2 16	julio agosto septiembre	130 reales (cortijo de la Acequia) 572 reales 440 reales
	28	octubre	
1617	5 13 20 22 9 15	marzo abril	5801 reales 1346 reales 1291 reales 2673 reales 2355 reales 2449 reales
	30 16 2 8	marzo julio agosto	1953 reales 1392 reales 616 reales 3814 reales
	12 agosto		1917 reales

reales reales reales reales reales	a personas para devolver			Santa Ma
reales reales 3 reales 7 reales reales	a personas para devolver			Santa Ma
reales reales reales(campaña) reales jo de la Acequia) (Martos)	Juan Fernandez Catalan Antonio de Ovalle, J. Martinez Juan Fernandez Catalan Hernan Sanchez(Alcala) Asensio Ramirez (Baeza)	20 fanegas 410 fanegas 20 fanegas	18 reales 18 reales	Santa Ma
rea.	Ramirez (arriero), Anton de Anton de Chimillos Hernan Lopez Gallego	24 fanegas	18 reales	
reales reales reales	Juan Zurita, Manuel de Marchaa, Juan Sanchez, Anton Lopez de Lucena, cena, Juan Jimenez	44'5 fanegas	18 reales	
reales(cortijo) reales reales	Anton Martinez Fray J. Navarrete, de S. Domin go de Granada Blas Fernander, ejecutor de la Inquisicion de Granada	devolver en trigo 26 fanegas 20 fanegas	22 reales 22 reales	
	Pedro Martinez Lagunas, arriero Sebastian Lopez, arriero	53 fanegas	28 reales	
reales reales reales reales reales reales	a vecinos para devolver			Santa m
reales reales reales reales	a vecinos para devolver vecinos, devolver a trigo	152'5 fanegas		Santa Ma
reales	Pedro Martinez, Sebastian Lo pez, Pedro Hernandez Solana Juan de Solana, rcia	350'5 fanegas	34 reales	

1518	28	agosto	2304 reales	AN Pe Cr Ma
				Al Al Ba Av Ba Ma
				Fr Ju Ju Pe Ma Se Sa
1618	30 agosto	agosto	3704 reales	AN Pe
	7	septiembre	3936 reales	Se Sal Bar Jua
	8		1934 reales	Se
	8		1200 reales	Ant
	16		1920 reales	Di
	18 1	octubre	4942 reales 320 reales	J. y A. Ga. Fc to Pi
	31	diciembre	523 reales	AN Ju

reales	Anton Martinez de Marçinos Pedro Martinez de Marçinos Cristobal Lopepez Sirgado Matias Vicente	144 fanegas		
	Alonso de Mata Alonso Martinez demencinos Bartolome Martinez Avalos Jimenez Bartolome Jimenez de Villodios Martin Camacho			
	Francisco Prieto el mozo Juan Martin de Eugenio Juan Fernandez Moreno Peuro Hernandez de la tienda Manuel Marcena Sebastian Lopez Monte Salvador Izquierdo			
4 reales	Andrés Bajó Peuro Jimenez Cuadrado			
6 reales	Sebastian Lopez martos, A. Baro Salvador Izquierdo, M. Camacho Bartolome Martinez, J. Lorente Juan Zurita y otros	200 fanegas		
reales	Sebastian Lopez, F. Prieto y otros	246 fa.		
reales	Antonio Hernandez, Fco. Lopez	124 fanegas		
reales	Diego de Leiva, de Granada	200 fanegas		
reales	J. Lorente de Vargas, P. Hernandez y otros	120 fa.		
reales	A. Lopez, P. Hernandez y otros	312 fa.	16 rea/ fa.	
	Garpar Gomez, Ana de Aguilar, Fco. Martinez de la Menorilla, Bar tolome Martinez. A. Hernandez del Pinar y Juan Marciano	20 fa.	16 reales	
reales	Antonio de Ovalle Juan González el Viejo	33 fanegas	16 reales	16 reales

1626	7 5 14	junio julio septiembre	4077 reales 1368 reales 1386 reales	Juan Pedr.
	21	septiembre	4059 re	Fed. de l: Lope dor Andr cia,
	25	septiembre	2607 reales	Rub de l Hern fuen Lope
1627	9 22 4	mayo junio julio	2484 reales 1620 reales 252 reales	v
1628	22 19 22	mayo junio	4194 reales 1710 reales 108 reales	
	3	agosto	7008 reales	Juan Fuer Gonz Pedr Fco. Pe.
	4	agosto	1808 reales	Ben que Lop Lop Lop
	7	agosto	5216 reales	Fran Rig la Ped Seb ros
	11	agosto	6352 reales	Ped Chi pez lan
	12	agosto	832 reales	Jua ar

reales reales reales	vecinos, a devolver Juan Garcia de la Fuente, Blas Lopez Pedro Martinez Lagunas, arrieros	65 fa.	22 reales	santa Ma
re	Pedro Hernandez Solana, Pedro Ruiz de la Fuente, Andres Chines, Blas Lopez, Anton de Chumillos, Salva- dor Izquierdo, Francisco Molina, Andres Lopez de Lucena, Alonso Gar- cia, Alonso Izquierdo, arrieros	184 fanegas	22 reales	
reales	Rubio Hernandez, Alonso Garcia de la Fuente, Blas Lopez, Pedro Hernandez Solana, Pedro Ruiz de la fuente, Andres Chines, Sebastian Lopez, arrieros	118'5 fanegas	22 reales	
reales reales reales	vecinos, a devolver			santa Ma
reales reales reales	vecinos			
reales	Juan Chines, Pedro Ruiz de la Fuente, Blas Lopez Sirgado, Juan Gonzalez, Sebastian de Maqueda, Pedro Hernandez de la Tienda, Pco. Martinez, Pedro Martinez, Pe. Martinez, S. Maqueda, arrieros	219 fanegas		
reales	Bernabe de Lizarra, Bartolome Ma- queda, Sebastian Lopez, Andres Lopez de Lucena, Pedro Martinez Lagunas, Sebastian Gomez, Andres Lopez Trujillo, arrieros	36 fanegas		
reales	Francisco Martin de la Membrilla Miguel Prieto, Alonso Garcia de la fuente, el Hozo, Juan Chines, Pedro Hernandez de la Tienda, Sebastian Maquiena y otros arrie- ros.	163 fanegas		
reales	Pedro Ruiz de la Fuente, Juan Chines, Juan Gonzalez, Blas Lo- pez Sirgado, Pedro Hernandez so- lana y otros	198 fanegas		
reales	Juan Chines, Rubio Hernandez arrieros	26 fanegas		

Capítulo 8º

PRESTAMOS

PRESTAMOS.

Introducción.

Una de las finalidades del pósito era ofrecer trigo y dinero a los vecinos de la población donde se ubicaba esta inmueble e institución. La documentación manejada incide, sobre todo, en los préstamos y nos permite conocer el papel que estos desempeñaban en el desarrollo de los pueblos y en la vida diaria de sus habitantes.

La entrega de trigo suponía para el pósito la obtención de las creces o ganancias, era un tanto por ciento aplicado al préstamo en grano o en dinero. De esto lograba el pósito unos beneficios que le permiten hacer frente a los sueldos y a otros muchos gastos ordinarios y extraordinarios, realizar obras, comprar materiales, dotarse de instrumentos de medida para los granos como pesas, cuartillas, fanegas, media fanega, muebles donde custodiar el dinero y los libros de cuentas, etc.

Gracias a los préstamos conocemos los nombres de los alcaldes, regidores, diputados, caudales manejados, destino de los mismos, forma de devolución de las cantidades entregadas, creces pagadas por los labradores y beneficiarios de los préstamos, fechas de las entregas y de las sacas, porcentajes destinados a los préstamos, problemas de devolución en los años de malas cosechas, que se repiten en ciclos constantes y parecidos, búsqueda de trigo en otras tierras, formas muy curiosas de aprovisionamiento de grano, calidad de cereal, rendimiento del trigo, problemas en las cuentas y medición del grano, trabajos realizados para la conservación del trigo, luchas por evitar la humedad y los daños causados por animales e insectos, limpieza, robos y otras pérdidas, etc., todo un complicado y articulado sistema que nos ayuda a entender como se desarrollaba el trabajo de las personas relacionadas con el pósito, especialmente los depositarios y diputados.

En los préstamos era algo usual recibir trigo y devolver dinero o viciversa. El capital acumulado se va entregando año tras año, estación tras estación. El labrador y el jornalero tenían asegurado, al menos en una mínima parte, el abasto de pan y el trigo de la sementera. La época de la siembra eran propicias al préstamo y la mayoría de los documentos estudiados aluden a ello.

Los precios del trigo oscilaban con las cosechas y los beneficios obtenidos. Los visitadores mayores y menores ven los libros y las cuentas del pósito. Si la devolución del trigo no se puede realizar se apremia a los deudores incluso ante el juzgado o se les renueva el préstamo a cambio de la paga de una pequeña cantidad.

Los escribanos anotan todo minuciosamente. Las escrituras de obligación detallan todo y lo clarifican. En ocasiones se producen algunas pérdidas muy interesantes de estudiar.

Las cantidades destinadas a préstamos van aumentando año tras año, a veces hay que vender trigo para hacer frente a gastos imprevistos o a necesidades que surgen sobre la marcha, el caudal disminuye pero al poco tiempo de nuevo está en condiciones de seguir remontando el listón de fanegas o de maravedíes alcanzado antes del desembolso. Se nos muestra el pósito como un organismo vivo con sus correspondientes avances, retrocesos y estancamientos. Se establece un ciclo que se repite año tras año. Se presta, se recoje, se panadea, se pagan salarios, se hacen cuentas, se saldan deudas, se obtienen ganancias o se constatan pérdidas, se aprueban las cuentas a nivel local y más tarde se envían a Granada para su aprobación por las Justicias, etc., todo un panorama que se nos ofrece detalladamente en las páginas que ofrecemos a continuación.

Préstamos en trigo y dinero del Pósito

Otro de los fines que cumple el pósito de Moclín según se ve en los documentos es proporcionar trigo y dinero a los labradores y vecinos necesitados. No sólo adquiere importancia el panadeo, sino que los repartos nos ponen de manifiesto cómo el trigo es entregado a los vecinos y éstos lo devuelven con creces; el dinero y el grano son perfectamente utilizados buscando siempre el beneficio de la institución.

La documentación que se conserva del pósito de Moclín nos hace ver cómo el depositario más antiguo que conocemos es Francisco Romero, el cual desarrolló el cargo en 1573-1574: en este período cerró las cuentas con 160'5 maravedíes y además los incrementó con 208 maravedíes de ganancia de 6 fanegas de trigo que compró. Por tanto, el cargo con el que inicia su mandato, según los libros del pósito, era: 368'5 fanegas de trigo y 368'5 maravedíes.

El 16 de enero de 1575 repartió a los vecinos 60 fanegas por un libramiento de las justicias de la villa, reparto que de nuevo se hace el 19 de mayo con un total de 50 fanegas, otras 40 fanegas en abril y 24 en mayo. En total 174 fanegas que junto a otras destinadas a la comida de un grupo de vecinos que fueron a matar langostas nos permite conocer cómo el Concejo utilizaba los caudales del pósito aunque más tarde los devuelva. El 8 de mayo de 1575 el depositario prestó 5 fanegas de trigo al mayordomo del Concejo, Cristóbal Solana, para dar de comer a la gente que fue a combatir la plaga de langosta que por entonces assolaba las tierras. En resumen las cuentas quedan así:

Cargo	Alcance	Cargo	Alcance
368'5 fanegas	174 labradores	368'5 ms.	9.452 ms. panaderos
	5 Concejo		1.700 ms. panaderos
	98 panaderos		
	91'5 labradores		
<hr/>			
368'5 total	11.152 ms.		
		Salario 3.000 ms.	
		<hr/>	
			8.152 ms.

Algunas pequeñas ganancias hacen que el pósito al cierre del balance de Francisco Romero tenga 8.520'5 maravedíes en dinero que éste se obligó a pagar al pósito "cada e quando le fueren pedidos e demandados e no alegar cosa en contrario."¹

Las cuentas fueron aprobadas por los alcaldes, regidores y el depositario el 27 de agosto de 1575 actuando como testigos Baltasar de Ovalle, Juan de la Puente y Sebastián de Villalta, vecinos de Moclín. Su mandato como depositario había finalizado el día de San Pedro.

¹ Archivo del Pósito de Moclín, fol. 1r y ss.

Su sucesor en el cargo dice en esta fecha que había recibido el dinero y el trigo. Francisco López Buxarrabal comienza a trabajar con los 8.520 maravedíes y las 24 fanegas de trigo que se le entregaron sin libramiento

"que habían sobrado por bender e repartir del dicho pósito de que así a sido a su cargo, y de todo ello me dí por contento y entregado."²

En el momento de rendir cuentas de su mandato el 19 de agosto de 1576 hace un balance de la que había recibido: desde su nobramiento hasta el día de San Pedro asciende a 331 fanegas y 8.520⁵ maravedíes.

El depositario Francisco López Buxarrabal entregó a los vecinos de la villa 120 fanegas en dos veces por un libramiento. Tras exponer sus cuentas quedó en entregar a su sucesor 58 fanegas de trigo y 3.445⁵ maravedíes. Nos encontramos que los labradores y vecinos debían al pósito 220 fanegas y el Concejo era deudor de otras 50. En total el nuevo depositario se hacía cargo de 328 fanegas y 27.596 maravedíes.

En un estado total de las cuentas se hacía cargo a Juan García de Alcaudete de 392⁵ fanegas que se valoran en 11 reales cada una. La pragmática real ya en estas fechas exige a los pósitos la entrega de una cantidad de dinero que está en relación con sus caudales.

Los vecinos en muchas ocasiones van a recibir dinero para devolverlos en trigo. Así el 6 de julio de 1579 los alcaldes y regidores dan poder al depositario para que pueda prestar dinero a los vecinos. Si las gestiones eran buenas el depositario continuaba otro año más como ocurre en muchas ocasiones en el pósito de Moclín; la razón que aducían los justicias era:

"porque conbiene para la cobrança del dicho pan que no se mude el mayordomo, por tanto que lo prorrogaban y prorrogaron e nonbraban e nonbraron al dicho Juan Gaçía por depositario del dicho pan del pósito desta dicha villa este dicho año, al qual le mandaron que luego lo aceute..."³

² Ibidem, fol. 4v.

³ Ibidem, fol. 18r.

Nos encontramos que los alcaldes y regidores dan poderes para cobrar el trigo, cebada, dineros y otras cosas que pertenecían al pósito y a su caudal. Se le aconseja además que emplee el dinero que tuviera en aquellos momentos en la compra de trigo. El pósito debía de tener en todo momento suficiente caudal para poder hacer frente a las necesidades de los vecinos de la villa mediante el préstamo de trigo, cebada, dinero, venta de cereales o panadeo.

El depositario es el encargado de llevar las cuentas y en muchas ocasiones de tener el dinero: por ejemplo, Cristóbal Solana va a recibir el 2 de octubre de 1580 por orden de los regidores la cantidad de 264.144 maravedíes:

"los cuales se obligó de emplear en trigo y lo tener en guarda y custodia para darlo cada vez y quando le fuere mandado, so pena de caer en las penas en que caen e yncurren los depositarios que no acuden con los depósitos que les son encomendados demás de pagar su balor..."⁴

Este mismo depositario va a recibir el 1 de mayo de 1581 una orden de las autoridades de Moclín para que dedique varias partidas del trigo al panadeo; en total fueron 100 fanegas a 9 maravedíes el pan de dos libras, precio que asciende poco más tarde a 10 maravedíes la hogaza. El dinero manejado por Cristóbal Solana va a tener problemas y nos encontramos que existieron enfrentamientos entre alcaldes y regidores para nombrar nuevo depositario. En las cuentas de Cristóbal Solana encontramos algunas cantidades de trigo entregadas a vecinos de Moclín: varias escrituras de obligación con Antonio Martín de Rivas, Pedro de la Losa, Pedro Hernández de la Tienda, Tomás Hernández el Mozo, Francisco Ruiz el Viejo y otros que obtuvieron trigo a 11 reales la fanega. En total sabemos que eran 45 escrituras de obligación que sumaban la cantidad de 129 ducados que entregó a su sucesor para que los cobrara con un importe de 48.655 maravedíes. Tras examinar todo se dieron las cuentas por bien hechas y las aprobaron los justicias del lugar.

El 16 de julio de 1581 los alcaldes Francisco de Salmoral y Alonso Ortigas junto con el regidor Pedro Hernández Catalán entregaron al nuevo

⁴ Ibidem, fol. 24r.

depositario las cantidades del pósito en dinero y en trigo; entre las cuentas y los cargos aparecen 50.899 maravedíes que pertenecían a deudas por cobrar de los vecinos. Se le ordena que cobre durante el mes de julio en trigo o en dinero las deudas atrasadas y con lo obtenido se comenzará a comprar trigo; si no cumple aquello los justicias lo realizarían a costa del nuevo depositario.

No pudo cobrar las deudas pues el 15 de enero de 1582 de nuevo se le hace cargo del cobro de los 50.899 maravedíes a los vecinos de Moclín "que habían reęebido del dicho posito para su socorro". Tras comenzar a cobrar estas deudas en grano dice que todavía le debían los vecinos 22 fanegas, éstas en circunstancias especiales que expone a los alcaldes y regidores para su conocimiento:

"personas que son pobres e no lo an podido pagar aunque se lo a pedido muchas vezes y a hecho sus diligenęias para la dicha cobranęa y ansí les consta dello y no los a podido cobrar por ser probes y neęesitados."⁵

Se les concede un plazo para pagarlos y para ello se obligaron ante el depositario manteniendo el plazo de entrega del día de Santiago de 1582 a devolverlo en trigo o en dinero. De esta forma se tiene en cuenta al depositario: "se le descarguen e quiten del dicho su cargo dando quenta por escrituras". Con todo esto se nombra al nuevo depositario y éste fue al pósito y ante los justicias ordenó que se midiera el trigo para conocer cómo estaban los caudales que quedaban a su cargo.

El alguacil Juan González se encargó de medir el trigo y después informó que había 244'5 fanegas. El 18 de febrero se ordena al depositario que los dineros y el pan del pósito se entreguen a vecinos y labradores que se obliguen a devolverlos por el día de Santiafgo al precio que costase dando fianzas abonadas.

El 24 de marzo ordenan los justicias que el depositario ponga en el arca el dinero prestado y recaudado en el plazo de ocho días para que se proceda a un repartimiento entre las personas que lo habían pedido.

⁵ Ibidem, fol. 39v.

Las cuentas de Francisco Ruiz nos informan de una cantidad de 15.710 maravedíes por 42 fanegas prestadas y de 6.490 reales en dinero que fueron entregados a los vecinos de la villa para recuperarlos en trigo por el día de Santiago; todo esto suponía la cantidad de 220.660 maravedíes. Entre las ventas en ocasiones encontramos al Concejo; el 18 de julio de 1582, por ejemplo, compró del pósito 48 fanegas de trigo y 30 de cebada y Bernabé López, mayordomo del Concejo, fue el encargado de pagar 63 ducados, con lo que todo asciende a 23.562 maravedíes.

Los préstamos en trigo y dinero hacen que los encargados tengan a veces trabajo y preocupaciones para que el pósito tenga trigo suficiente para hacer frente a las necesidades que se le puedan presentar. El 1º de agosto de 1583 los alcaldes Francisco Moreno de Alcaudete y Alonso García de la Fuente y los regidores Pedro Hernández Catalán y Juan de Medina dejaron constancia de lo que ocurría en aquellos momentos:

"dixeron que atento queste presente año ay notoria esterelidad en el pan desta villa y su término y el posyto del pan desta villa tiene conprado çierta cantidad de trigo para el dicho pósito y por causa de la dicha esterelidad podría aver riesgo en la cobrança dello para remedio de lo qual mandaron que el señor Juan de Molina, regidor desta villa, se ocupe en esta villa y en su término y en las heras de sus cortixos en hazer diligençias en cobrar el trigo que los vezinos desta villa an vendido al dicho posyto conforme a sus escrituras que dello tiene hecho y para ello siendo neçesario busque los bagaxes que fuere menester para traer el dicho pan a costa de las personas questán obligados de traello a el dicho pósito y lleba para lo suso dicho y execución de la dicha cobrança a Diego Martín, alguazil desta villa, los quales ayan y lleben de salario en cada un día de los que en ello se ocuparen seys reales el dicho señor Medina y el dicho alguazil quatro reales, los quales se les pague de los dineros del dicho pósito, e ansí lo mandaron e firmaron y ansí mismo mandaron quel dicho señor Juan de Medina compre el trigo que hallare al menor preçio que pudiere y en ello sea çierto con su mandamiento."⁶

El 8 de agosto de 1583 se le tomaron las cuentas al depositario Martín Hernández Catalán porque los libros del pósito habían estado en Granada

⁶ Ibidem, fol. 53r.

por cuestión de unos pleitos relacionados con el pósito. El cargo que recibió nos indica que en obligaciones a labradores correspondían 220.660 maravedíes desde 1581 y otros 23.562 maravedíes por 48 fanegas de trigo y 30 de cebada prestadas al Concejo de la villa; nos dice el escribano que la fanega de trigo valía 1 ducado y la de cebada 0'5 ducados.

Algunas partidas prestadas a vecinos por el anterior depositario Francisco Ruiz el Mozo en estas fechas todavía no se habían podido cobrar y ello fue motivo de un pleito entre éste y el pósito. Se alude a 242 fanegas entregadas a 14 reales a devolver por el día de Santiago, otras 20 fanegas dadas a Pedro Laguna y otras partidas en trigo y cebada. Tras presentar todo quedó alcanzado en 186.206 maravedíes, una cantidad más pequeña que la que recibió de Francisco Ruiz el Mozo: 379.056 maravedíes.

El 15 de agosto trataron los alcaldes y regidores de la forma de cobrar el trigo prestado en fechas anteriores y llegan a la conclusión de que el nuevo depositario lo realizaría en el plazo de un mes. Eligieron como nuevo depositario a Pedro Martín del Moral a quien encargan el cobro de las deudas y la compra de trigo para el pósito.

Poco después, el 24 de octubre, llegan noticias a Moclín de que en la villa de Torredonjimeno existía una partida importante de trigo que era necesario comprar para hacer frente a la demanda de trigo y para que el pósito tuviera fondos almacenados. Se envió al regidor Juan de Medina para que tratara de comprarla con un salario diario de 6 reales.

El 30 de octubre se hace cargo a Pedro Martín del Moral de los caudales y deudas. Los alcaldes y regidores le entregan lo siguiente: 186.206 maravedíes que cobrará del depositario anterior, 235'5 fanegas de trigo que tienen los vecinos según 36 escrituras de obligación con un precio de 14 reales la fanega, 20 fanegas a Pedro Laguna y otros desde 1582 y otras 85 fanegas en 22 escrituras de vecinos pobres y que no pudieron devolver.

Este depositario va a entregar trigo a los labradores para que ellos lo devuelvan en dinero o en grano al precio que valiera por el día de Santiago y entregaran fianzas. Estos préstamos se van realizando a lo largo del año, pero los meses de mayo y junio son especiales para realizar repartos de grano. Además se elige como depositario a Pedro Hernández Buitrago.

Pedro Martín del Moral tenía suficiente dinero en el arca del pósito y los alcaldes y regidores conocen que ya se habían hecho diligencias para que éste se entregara a los labradores. Se persigue que el pósito tenga suficiente grano evitando las compras fuera de Moclín y su término. Los remanentes obtenidos de la venta de pan amasado también deben de repartirse a los vecinos siempre mediante sus correspondientes escrituras de obligación de cada labrador con el pósito donde se especifique que el préstamo se devolvería por el día de Santiago.

El 25 de junio los justicias expresan que Pedro Martín del Moral había realizado préstamos y tenía más dinero para seguir haciéndolo; además se le pagarían 5 reales diarios por buscar trigo por los cortijos de Moclín:

"aunque lo a pregonado en esta villa muchas beces y por causa de no se enplear el dicho dinero y conprado e dicho trigo los vezinos desta villa y pobres reçibirán mucha molestia y bexación, y para lo escusar mandaron que el señor Francisco Ruiz, alcalde hordinario desta villa, con mucha diligencia y cuidado emplee y conpre todo el trigo que pudiere para el pósito desta villa, y en ello emplee el dinero que tiene el dicho pósito, y para ello baya por los cortijos del término desta villa y haga diligencias para conprar el dicho trigo y se informe."⁷

El siguiente depositario va a continuar la compra de trigo y para hacerlo necesita dinero; por ello se le encarga el cobro de las deudas que los vecinos tenían con el pósito. Las pérdidas recaerían sobre él pagando lo que el pósito no recuperara.

El 6 de noviembre se le piden cuentas a Pedro Martín del Moral y e le recuerda el cargo que se le hizo en su día cuando fue elegido. Estas cuentas se van a retrasar hasta el 2 de enero de 1585 y reunidos los alcaldes y regidores en el escritorio de la villa comienzan a revisar todo entre los días de San Juan de los años de 1583 y 1584. Se le recuerda que había recibido 186.206 maravedíes de Martín Hernández Catalán, el anterior depositario, de 232'5 fanegas de trigo que tenían los vecinos según 36 escrituras con un precio señalado de 14 reales la fanega y un valor global de 110.670 maravedíes, más otras 20 fanegas de Pedro Lagunas y otros, "que por no se

⁷ Ibidem, fol. 63v.

poder cobrar dellos y por ser proves se bolvieron a obligar de nuevo⁸, deuda que arrastraba desde 1582. Además recibió otras 85 fanegas de trigo y 30 de cebada también de deudas anteriores; la fanega de cebada costaba a 6 reales, como ordenaba la pragmática real.

Se especifican las ganancias de 34.418 maravedíes del pan amasado por 403'5 fanegas para los vecinos de Moclín y otras ganancias de 66 fanegas de trigo ya declaradas en los préstamos a los vecinos. En total había recibido 387.394 maravedíes y 403'5 fanegas de trigo.

El descargo presentado nos permite conocer cómo todo el trigo fue entregado a los panaderos. En el dinero aparece una partida de 11.662 maravedíes de 24 fanegas de trigo que dio a varios vecinos

"que paresçe quel suso dicho no pudo cobrar de vezinos desta villa que son de Tomás Hernández e sus fiadores siete fanegas de trigo, y de Francisco de Menxibar tres fanegas y de Juan Pérez de Balderas y su fiador tres fanegas, de Francisco Ruiz el Biexo una fanega, de Gaspar de Morales dos fanegas, de Christoval Solana ocho fanegas y media, que montan veintiquatro fanegas."⁹

Entre los descargos presentados encontramos 7.234'5 reales que fueron empleados en la compra de trigo en 1583 de acuerdo con 71 escrituras de obligaciones que recibió Buitrago y que equivalen a 415 fanegas y 9 celemines de trigo.

Las escrituras de obligación eran redactadas por escribanos que cobran una cantidad por cada una de ellas: por el total de las 71 escrituras se pagaron 35'5 reales, esto es, medio real por cada escritura.

Otras personas cobraban por trabajos realizados en el pósito. Por ejemplo el alclade Francisco Ruiz recibió algunas cantidades que sumaban 79 reales por trabajar 11 días comprando trigo para el pósito. Recibió cada día 5 reales y el resto por acarrearlo hasta la villa, en total 38 fanegas. Este mismo alcalde consiguió otras 35 fanegas de vecinos y mozos forasteros a 14 reales la fanega

⁸ Ibidem, fol. 67r.

⁹ Ibidem, fol. 68r,

"de lo qual se a de hazer cargo a Pedro Hernández Buitrago, depositario que al presente es del dicho pósito, mostró el libramiento con carta de pago..."¹⁰

El depositario Pedro Martín del Moral tuvo que finalizar las cuentas de las 400 fanegas compradas en Torredonjimeno a Juan de Valenzuela. Dio cuenta de ciertas cantidades amasadas y el dinero ganado en estas acciones.

Tras tomar las cuentas el 25 de enero de 1585 los alcaldes y regidores expresan que el pósito tiene necesidad de emplear su caudal para manejarlo en el futuro. Se incide que es útil y provechoso que el alcance de dinero se emplee en trigo para la cosecha que se avecina y así evitar gastar el dinero conseguido si lo compraban en otras localidades:

"por tanto, mandaron que del dicho alcance se reparta entre vezinos desta villa dozientos ducados para que las tales personas se obliguen de pagar los maravedis que ansí cada uno reçibiere del pósito desta villa en trigo al presçio venidero deste presente año, y dello hecha escrituras de obligación con fianzas bastantes para pagar lo suso dicho a contento de Pedro Hernández Buitrago, depositario que al presente es del dicho pósito, y dello se dé libramiento para que Pedro Martín del Moral del dicho alcance pague y reparta los dichos dozientos ducados, y el dicho Pedro Hernández Buitrago se los reçiba en quenta con las obligaciones que dello se hizieren e ansí lo mandaron e firmaron."¹¹

El nuevo depositario se hacía cargo el 14 de febrero de 1585 de 85.374 maravedíes, 35 fanegas de Francisco Ruiz compradas a vecinos, 24 fanegas de varios vecinos, 516 fanegas por 71 escrituras y 18 ducados de otras partidas. Se le recuerda el 3 de marzo que debía de realizar el reparto de los 200 ducados entre los vecinos mediante fianzas para que devuelvan este dinero en trigo por el día de Santiago.

"y las fianças que en ello se dieren sea a contento del dicho depositario y a su riesgo e dello se le dé libramiento".

¹⁰ Ibidem, fol. 69v.

¹¹ Ibidem, fol. 74v.

Cuando Pedro Hernández Buitrago presenta las cuentas el 3 de febrero de 1586 del año 1584-1585 nos dice que había recibido 575 fanegas de trigo y 9 celemines más, que junto con otras partidas suponen un total de 740 fanegas y 3 celemines de trigo desde el día de San Juan de 1584 hasta el mismo día de 1585. Una gran cantidad fue entregada a panaderos y a otros vecinos de la villa que sumaban en total 733'5 fanegas, 2'5 celemines y 0'5 cuartillos por lo que descontadas de las 740 fanegas y 3 celemines quedó alcanzado con el siguiente depositario en 6'5 fanegas y 1'5 cuartillos de trigo. En cuanto al dinero vemos partidas diversas que fueron entrando y saliendo del pósito sumando en total 322.818 maravedíes. Entre los préstamos encontramos 18 ducados a Francisco Ruiz, 6.000 maravedíes de Diego Martín Duruelo y 24 ducados de Alonso Izquierdo. El pósito consiguió 100 fanegas de trigo compradas al pósito de Granada en 1585; el 6 de febrero de 1586 Buitrago nos dice que la mitad se destinó al panadeo y la otra mitad se prestó a los vecinos al precio de 30 reales. Sin embargo, se midió aquel trigo traído desde la capital y que se consiguieron por un reparto del trigo de la mar aunque faltaban 2 fanegas y 9 celemines por no utilizar medidas iguales.

Los vecinos recibieron trigo para sembrar y para otras necesidades a un precio de 13 y 14 reales la fanega. El pósito cobró por cada fanega 1 real de creces; el total de las existencias del pósito eran 813 fanegas, 9 celemines y 1'5 cuartillos y un alcance de 269.800 maravedíes.

En algunas ocasiones nos encontramos que el pósito entregaba cantidades de dinero y trigo y de ello podían venirle pérdidas si no se cobraban las cantidades prestadas. El 27 de febrero de 1586 los alcaldes y regidores exponían que había muchas personas que habían recibido en año anterior dinero para devolverlo en trigo en agosto y se les había valorado la fanega a 14 reales como figuraba en las escrituras. Sin embargo, el trigo bajó de precio y tiene que llegarse a un acuerdo con los deudores:

"e porque a el tienpo de la paga valió más barato fue conçierto que los que debiesen el dicho trigo lo pagasen a el dicho pósito a treze reales, y a este preçio se cobró tanta cantidad de trigo que le pareçe que bastará para gastar en el probeymiento desta villa hasta la cosecha que viene este presente año."¹²

¹² Ibidem, fol.94r.

Se acordó que quienes debían trigo o dinero se posían concertar de nuevo para devolverlo al año siguiente:

"e porque ay algunas personas en esta dicha villa que deven algunos restos de maravedís e trigo a el dicho pósito, e se espera que en el agosto que viene valdrá más barato, e porques más útil e provechoso a el dicho pósito mandaron que se pregone en esta villa que todos los que debiesen trigo a el dicho pósito se obliguen de nuevo a pagallo a el dicho pósito, al más bajo presçio que baliere en esta dicha villa por el día de nuestra Señora de agosto que viene en este presente año de quinientos y ocheta y seys, quinze días antes o después del dicho día."¹³

Poco después, el 22 de abril, se ve que había falta de pan entre los vecinos y se acuerda repartir 300 fanegas a los habitantes de Moclín a 14 reales "fiado para el día de San Juan a contento e riesgo del dicho Pedro Hernández Buitrago". El reparto se ve aumentado con otras 200 fanegas el 3 de junio y el 21 de este mes se vendieron otras partidas.

Esta situación va a mejorar notablemente y el 9 de febrero de 1587 de nuevo los justicias ordenan a Francisco López Buxarrabal que no cobre a los pobres las deudas sino que las prorrogue pues el pósito tiene trigo suficiente para garantizar la provisión de la villa. Aquellas cantidades se entregarían en el mes de agosto.

En este sentido el 20 de marzo los alcaldes ordinarios y los regidores ante la petición de trigo de algunos vecinos acuerdan prestar 200 fanegas de trigo tras recabar las informaciones precisas. El libramiento de esta cantidad tiene lugar después de ver que el pósito podía entregar trigo a los vecinos sin que faltase en las cámaras el necesario para garantizar el panadeo.

Las cuentas de Buitrago nos indican que se habían repartido en varias partidas 694'5 fanegas y 16.768 maravedíes. Tras examinar todo entregó a su sucesor un capital de 1.089 fanegas, 10 celemines y 1'5 cuartillos de trigo y 7.469 maravedíes. De esta cantidad prestó 635'5 fanegas a vecinos de Moclín "por orden de los ofiçiales del conçejo como parece por çiento e catorze obligaciones". Además, otras 197 fanegas y 4 celemines estaban en manos

¹³ Ibidem.

de algunos deudores que las entregarían en dinero pagando la fanega a 8 reales, aunque de ellas cuatro personas no pagan a su tiempo.

El 27 de enero entrega a Francisco Moreno 858 fanegas y 1'5 cuartillos y 61.189 maravedíes. Diez días después el depositario entregó fianzas ante los alcaldes y regidores. Empezaba su mandato con muchas peticiones de trigo: para satisfacerlas entrega 200 fanegas a 12 reales a riesgo del mayordomo y que los beneficiados devolverían por el día de Santiago.

En las cuentas presentadas por este depositario aparece un descargo de 858 fanegas y 1'5 cuartillos y otras partidas que suman en total 907 fanegas, 3 celemines y 1'5 cuartillos de trigo una gran cantidad de dinero de ventas, préstamos y pan amasado. Algunas veces encontramos pérdidas importantes como ocurre cuando se compraron 50 fanegas del pósito de Granada del trigo de la mar y por las medidas se perdieron 2'5 fanegas. El alcance líquido que tenía el pósito en las cámaras y arca de las tres llaves cuando finalizaron las cuentas ascendía a 473 fanegas y 1'5 cuartillos en grano y 223.327 maravedíes en dinero.

El trabajo realizado por Francisco Moreno desde San Juan de 1588 a la misma fecha de 1589 lleva parejas una serie de acciones destinadas a administrar los caudales y a obtener beneficios importantes. Además de las 473 fanegas y 1'5 cuartillos compró en varias partidas 547 fanegas que costaron 224.349 maravedíes a las que se suman otras 6 fanegas logrando un monto total de 1.020 fanegas en los fondos del pósito. Aunque esta cantidad es importante, los alcaldes y regidores analizan la situación y le indican que había que seguir comprando pan. Por todo ello el 25 de octubre se van a conseguir otras cantidades de la siguiente manera:

Cantidad	Lugar	Precio
78'5 fanegas	Cazorla y Peal de Becerro	20 reales/fanega
50 "	Buxaharica	23 " "
9 "	San Miguel	24 " "
38'5 "	Herrera de la Mancha*	27 " "
7 "	La Mancha**	27 " "
22 "	La Mancha	30 " "
8 "	La Mancha	32 " "
24 "	La Mancha	34 " "
24 "	La Mancha	35 " "

262 fanegas

(*) Esta cantidad era de un vecino del lugar llamado Juan Gutierrez.

(**) No sabemos la localidad exacta donde se compraron, sino sólo la región.

Con todo ello el fondo en grano tiene 1.282 fanegas y 1'5 cuartillos. De ellas se repartieron 250 fanegas a los vecinos de Moclín, a 14 reales la fanega, que suponían un capital de 119.000 maravedíes. Poco a poco fue entregando cantidades para que se amasaran y para otros deudores hasta el 22 de febrero de 1590, fecha en que se presentaron estas cuentas; de este modo podemos conocer que se repartieron y amasaron 1.268 fanegas y se obtuvieron 716.172 maravedíes. Por tanto aún faltaban por devolver 13'5 faengas y 1'5 cuartillos que pasaron al siguiente depositario. En cuanto al dinero se entregaron varias partidas al licenciado Santiago y otras personas que sumaban 230.661 maravedíes, otros 140.800 en trigo procedentes de 300 fanegas, obras en el pósito, visitas al pósito, etc., que alcanzaron la cantidad de 403.233 maravedíes; de este modo quedaban en las arcas 312.938 maravedíes que pasaron a la custodia de los justicias y del siguiente depositario.

Aunque las cuentas son aprobadas en febrero este depositario continuó comprando trigo. El 7 de marzo se reunieron los alcaldes y regidores de la villa y acordaron que Francisco Moreno empezara a cobrar de los vecinos deudas que tenían con el establecimiento. El acuerdo fue pregonado por las calles de la villa y se notifica que si algún vecino no puede devolver su deuda que se obligue de nuevo y entregue fianzas.

El 23 de marzo la situación de los fondos del pósito no era muy buena pues los justicias ven cómo la cosecha no era abundante y podían venir hambres y necesidades de panadeo. Se le pide a Francisco Moreno que compre todo el trigo que pueda en el término de Moclín o fuera de él. En los documentos nos encontramos varias partidas de compra de cereal que ascienden a un monto de de 57 fanegas al precio de 23'5 y 24 reales la fanega y entre ellas varias cantidades obtenidas de arrieros que las traen de fuera, sobre todo de Villanueva de los Infantes.

La política de comprar trigo continuó pues las partidas compradas eran de baja cantidad; por ejemplo en el mes de mayo se le vuelve a encargar que prosiga esta labor y dedique las ganancias del panadeo y las deudas devueltas a la obtención de trigo. Todos los acuerdos y autos fueron notificados por el escribano a Francisco Moreno.

El día de San Juan como era preceptivo se reunieron los alcaldes y regidores y eligieron como depositario a Antonio Martín de Ribas, dándoles poderes suficientes para que ejerza su oficio. El escribano Pedro Ruiz de Prados notificó el acuerdo al interesado y este aceptó el cargo aunque expuso que lo comunicaría a los justicias. La decisión fue larga pues el 11 de septiembre se le vuelve a enviar otra notificación para que acepte por escrito y entregue las fianzas correspondientes; este mismo día todo queda definitivamente solucionado.

El 10 de septiembre se habían reunido los alcaldes y regidores y entonces pidieron las cuentas a Francisco Moreno desde el día de San Juan de 1589 en adelante. Por las partidas de descargo conocemos que había comprado en total 190'5 fanegas en 13 operaciones realizadas; algunas de ellas se destinaron al panadeo con un rendimiento de 49 panes a 14 maravedíes cada pan. El dinero del trigo vendido, amasado y comprado va a suponer la cantidad de 244.407 maravedíes. En algunas ocasiones se producen pérdidas por comprar trigo de fuera y amasarlo a precios razonables; así ocurre con las 190'5 fanegas que produjeron un déficit de 19.603 maravedíes.

Examinadas las cuentas se comprueba que no quedó nada en los graneros del pósito aunque permanecían 300 fanegas entregadas a los vecinos. En el dinero encontramos que el pósito había obtenido de la venta del trigo 501.730 maravedíes, pero algunas de aquellas cantidades eran las ganancias

Examinadas las cuentas se comprueba que no quedó nada en los graneros del pósito aunque permanecían 300 fanegas entregadas a los vecinos. En el dinero encontramos que el pósito había obtenido de la venta del trigo 501.730 maravedíes, pero algunas de aquellas cantidades eran las ganancias del año anterior. Se exponen los gastos realizados en dinero que suman 227.174 maravedíes por lo que deben descontarse de los 501.730 maravedíes antes mencionados y quedaba alcanzado en 274.556 maravedíes y 13'5 fanegas y 1'5 cuartillos devueltos por los vecinos que pasaban al depositario siguiente. Se expresa que al comprar pan de fuera se hicieron gastos pues no fue utilizado por los vecinos y además tenía un precio elevado.

La cantidad de 5 fanegas compradas y amasadas van a producir la pérdida de 1.800 maravedíes, con la hogaza vendida a 28 maravedíes. Además, este pan se "hilaba" y las personas no lo compraban, a lo que se une que la cosecha había comenzado a recogerse y el trigo nuevo se convierte en harina para sustento de los vecinos. Con todo ello se bajó el precio de la hogaza a 20 maravedíes; la pérdida por cada uno de los 47 panes que producía cada fanega era de 8 maravedíes, lo que suma la cantidad señalada por el depositario.

El 12 de septiembre, tras finalizar las cuentas y aprobarlas, Antonio Martín de Ribas se hace cargo de 455.896 maravedíes y 13'5 fanegas y 1'5 cuartillos de pan. Este se hace cargo de todo y deja constancia por escrito. Le notificaron los justicias que la fanega de grano en adelante se entregue a 13 reales a los vecinos que lo soliciten. Todo ello fue notificado por el escribano a este depositario. El dinero de la cuenta de Francisco Moreno se vio incrementado en 181.340 maravedíes de obligaciones de vecinos que tenían trigo del pósito.

Poco después el 9 de diciembre se va a realizar una visita por el teniente de corregidor Cristóbal de Velázquez, acompañado del veinticuatro Melchor de Peralta y el jurado Antonio de Nájera. Tras examinar los libros del pósito expresaron que aprobaban las cuentas en nombre del alcalde mayor de la ciudad, el licenciado Aguila.

El 24 de abril de 1591 los alcaldes Alonso García de la Fuente y Francisco Ruiz y los regidores Pedro Hernández Catalán y Juan López de Espinosa exponen que ha llegado a Moclín una carta de Rodrigo Vázquez, archipresidente del Consejo de Hacienda del rey, solicitando que envíen para la

hacienda real 93.750 maravedíes de los fondos del pósito de la villa. En aquellos momentos para realizar la paga de ellos y puesto que el depositario no tenía dinero suficiente se pusieron a la venta 100 fanegas de trigo El depositario expresa que todo el dinero lo tenía empleado en la compra de trigo y en obligaciones con los vecinos. La venta de las 100 fanegas se realizó mediante un pregón público para que los vecinos acudan y compren trigo al mejor precio posible, para lo cual se hizo un remate y puja.

trigo y en obligaciones con los vecinos. La venta de las 100 fanegas se realizó mediante un pregón público para que los vecinos acudan y compren trigo al mejor precio posible, para lo cual se hizo un remate y puja.

La venta de las 100 fanegas hizo que el 25 de abril se reunieran de nuevo y analizaran la situación. Tras comprobar que el pósito tenía suficiente grano, aunque prestado y repartido entre los vecinos y que además éstos solicitan nuevas partidas, se acuerda entregar otras cantidades para solucionar ciertas necesidades de la población. No interesaba amasar pan porque casi nadie quería comprarlo y ello originaba pérdidas:

"y en pan amasado no se puede gastar porque no ay quien conpre y se perdería mucha cantidad y el Pósito desta vila recibiría mucho daño y perjuicio."¹⁴

por lo que acuerdan que el depositario dé prestadas 200 fanegas a los labradores del lugar a 14 reales que era el precio que el cereal tenía en el mercado en aquellos momentos; todos los beneficiados de este reparto realizarían sus obligaciones correspondientes y se comprometen a devolver el trigo el día de Santiago al precio que valiese aquellos días. Otros préstamos se conceden el 4 de mayo y en este día se acuerda que los panaderos pueden pedir trigo para amasarlo vendiendo la hogaza a 12 maravedíes. Las ganancias del pan se meterían en el arca del pósito.

Estos acuerdos tomados por los justicias van a continuar con el siguiente depositario, Antonio Martín de Ribas. Este, el 12 de mayo, recibe la notificación de que el dinero que reciba el pósito del pan amasado se entregue a los labradores y personas abonadas para que se obliguen a devolverlo en trigo por el día de Santiago. Pero se deja muy claro que los préstamos quedan bajo la responsabilidad del depositario y las deudas no pagadas debe cubrirlas Antonio Martín Ribas. En esta política de préstamos el 24 de mayo se prestan 92 fanegas a 14 reales siempre que se obliguen a devolverlas con las creces correspondientes.

Las cuentas de Antonio Martín de Ribas las presenta en agosto de 1591. El cargo del pan que dice haber recibido fue de 381 fanegas y 11'5

¹⁴ Ibidem, así lo cita el depositario y el escribano.

celemines que cobró de los vecinos a 13 reales: en total 5.333 reales y 18 maravedíes que sumaba lo devuelto por 61 escrituras. Francisco Moreno de Alcaudete dio al pósito 139 fanegas en trigo y dinero. Otras partidas fueron pagadas por Lorenzo de Medina y Miguel de Solana. En total se cobraron 533 fanegas y 6'5 celemines.

De todo este trigo se dieron a panaderos varias partidas, otras a los vecinos, se vendieron algunas, se pagaron 100 fanegas al rey y, por último, quedaron otras en el pósito. Los precios alcanzados eran de 14 y 13'5 reales por fanega. Sumaba todo 521 fanegas y por ello el depositario Martín de Ribas contaba con 21 fanegas y 6'5 celemines. En dinero recibió 383.492 maravedíes pero se fueron realizando muchos gastos. Algunos de estos se destinan a la conservación del edificio, pago de trabajos, sueldos a vecinos, visitadores del pósito, entrega de dinero a los habitantes para que sea devuelto en trigo, anotar las entradas y salidas de grano, etc. Es curioso comprobar cómo se entregó la cantidad de 4.488 maravedíes a Pedro Ruiz de Prados, escribano:

"por la ocupación que tubo tiempo de un año que se cunplió por San Juan de Junio pasado deste año en hallarse presente e reçebir del trigo del pósito y escrebir la razón del trigo que se mete en el en los libros del dicho pósito, ansí de lo que se metió en el dicho pósito como lo que se sacó de el y de los dineros y otros autos que ha hecho acerca de lo suso dicho."¹⁵

En la entrega de caudales se repartieron 1.142 reales o 38.828 maravedíes a los vecinos para que los devuelvan en trigo o dinero con sus creces correspondientes. En otras ocasiones se perdió dinero en pan amasado, se pagó a varias personas por la venta del trigo, por sacarlo de los graneros, etc.; al final se firmaron las cuentas y quedaron aprobadas. Este depositario quedó alcanzado en 262.394 maravedíes y 12 fanegas y 6'5 celemines.

Con el siguiente depositario, Juan Ortiz Cerrato, nos encontramos que el pósito tenía 292 fanegas prestadas a los vecinos del período anterior, 13 fanegas y 6'5 celemines que dejó Antonio Martín de Ribas, 1.142 reales dados a vecinos y 262.394 maravedíes en dinero; este era el caudal que va a administrar este depositario a partir del 20 de mayo de 1592. Las cuentas

¹⁵ Ibidem, fol. 156v.

iban atrasadas pues Francisco Moreno las dio a Ribas y éste a Cerrato. Los alcaldes y regidores los apremian a que den a sus sucesores lo que debían para que el pósito funcionara adecuadamente. Poco después, el 29 de junio, los justicias nombraban como depositario a Pedro Martín del Moral.

El 26 de septiembre de 1592 los alcaldes y regidores ante la llegada de un escrito desde Granada se reúnen para inspeccionar las cuentas de Juan Ortiz Cerrato. En el cargo de trigo que se le hizo vemos cómo se cobraban 412'5 fanegas y 1 cuartillo que devolvieron los vecinos, entre ellas 292 fanegas dadas por Ribas y otras partidas. Además se especifican otras 414 fanegas y 9 celemines entregados a panaderos. Por tanto no había alcance de pan en las cuentas y sólo existían en las cámaras del pósito cuando se le piden las cuentas 2 fanegas, 2 celemines y 3 cuartillos.

Los vecinos habían recibido trigo en fechas anteriores del depositario Ribas que por las obligaciones eran las siguientes:

Trigo	Dinero
12 fanegas	6.912 ms.
12 "	7.248 "
100 "	57.600 "
100 "	58.800 "
100 "	57.600 "
50 "	28.800 "
23 "	13.668 "
12 "	5.760 "
5 " y 9 celemines	2.530 "
<hr/>	
414 fanegas y 9 celemines	262.394 ms.

Todo el cargo montaba un total de 501.312 maravedíes que le entregaba a Juan Ortiz el depositario Martín de Ribas; los testigos fueron Francisco Jiménez y Francisco Ruiz.

El 29 de septiembre prosiguieron las cuentas. Se van dando las cifras entregadas a Lorente de Medina por ir a Madrid a llevar el dinero al rey del quinto del pósito de Moclín; otros vecinos cobraron por vender trigo, comprar cereales en los cortijos, cobrar deudas, realizar la contabilidad, salarios, etc.,

que en total asciende a 411.495 maravedíes: en dinero quedaban por tanto 89.817 maravedíes. De este modo se cerraron las cuentas y quedaron aprobadas.

El 7 de diciembre de 1592 los alcaldes y regidores hicieron cargo a Pedro Martín del Moral de varias cantidades en dinero entre las que encontramos 89.817 maravedíes para cobrarlos de Ortiz Cerrato, 258.247 maravedíes de los vecinos por 76 escrituras de obligación de trigo a 13 reales la fanega. En estas cuentas el pósito compró 57 fanegas al Concejo a 14 reales que pasaron a la cámara del establecimiento.

Sin embargo, este depositario murió y designaron a Juan García de la Morena desde el 20 de diciembre hasta el día de San Juan de 1593. Este se hizo cargo el 29 de diciembre de 645 fanegas y 3 celemines que se metieron en el pósito; de ellas 588 fanegas y 3 celemines eran las pagadas por los vecinos con un valor de 7.595 reales pues la fanega valió a 13 reales. Cuando se hicieron las cuentas constataron que había más cantidad de la prevista; la explicación del escribano es la siguiente:

"es respeto de que los vezinos y personas que debían el dicho trigo daban algunos çelemines de trigo más de lo que debían respeto de que lo que davan más se le pagó en dineros."¹⁶

Las otras 57 fanegas fueron adquiridas del Concejo de la villa a 14 reales.

En dinero también conocemos varias partidas entre las que encontramos la entregada al rey y deudas del depositario anterior Ortiz Cerrato. Ahora Juan García de la Morena va a desempeñar su trabajo y el 29 de octubre presentó sus cuentas ante los alcaldes y regidores. Su mandato había durado hasta el 26 de junio que eligieron a Pedro Hernández Catalán.

En total había recibido en trigo 652 fanegas y 3 celemines del pósito y 7 fanegas de creces. De esta cantidad se gastaron en total 652 fanegas y 3 celemines por lo que el pósito quedó sin trigo en los graneros. Una buena parte de este trigo se destinó al panadeo y otras cantidades se prestaron a los

¹⁶ Ibidem, fol.173r.

vecinos. Se comenzaron las cuentas en dinero y se finalizaron el 20 de noviembre de 1593; en total sumaban 473.707 maravedíes. De todo este dinero se fueron realizando gastos y entregas a los vecinos para que devolvieran el trigo por el día de Santiago que al final representaron 87 escrituras con una cantidad de 253.674 maravedíes. El 4 de enero de 1594 todavía continuaban las cuentas y al final todo sumaba 473.707 maravedíes por lo que no quedaba dinero en las arcas.

En el mandato de Lorente Jiménez vemos cómo recibe 710 fanegas y 10⁵ celemines que eran las 175 fanegas y 9 celemines y las 535 fanegas y 1⁵ celemines de los vecinos; algunos deudores entregaron trigo de más y se lo pagaron en dinero.

Los alcaldes y regidores tras examinar la cuestión dicen que el pósito no debía de emplear más dinero en trigo pues el abastecimiento estaba ya asegurado. Para evitar pérdidas se recomienda al depositario que entregue dinero a los vecinos y labradores para que lo pagasen en trigo en la fecha de Santiago de 1595. Con todo ello el 30 de enero de 1595 las autoridades dijeron que se abrieran las cámaras del pósito y se comenzara a repartir trigo para amasarlo y a los labradores que lo solicitaran se les diera dinero. El pan amasado se vendería a 12 maravedíes cada pan de dos libras, precio con el que el pósito no perdería dinero. Todas estas acciones van a continuar y el 13 de febrero los alcaldes y regidores ordenan que el dinero del trigo amasado se entregue a vecinos que devuelvan el importe en trigo más adelante. Todo lo notificó el escribano al depositario.

El 24 de junio se nombró depositario a Francisco García de la Fuente al que los alcaldes y regidores dieron poderes bastantes para ejercer el oficio. Tras su notificación éste aceptó. El mismo día se elegía como diputado del pósito a don Antonio de Ovalle y Peralta.

El trigo vendido por aquel tiempo alcanzó un precio de 13⁵ reales y se notificaba al depositario García de la Fuente que el devuelto por los vecinos lo pagasen a este precio; todas estas acciones tenían lugar el 14 de agosto.

El pósito según las cuentas de Lorente Jiménez tenía 710 fanegas y 10⁵ celemines se ven incrementadas con otras 7 fanegas y 4⁵ celemines de creces: en total 718 fanegas y 7 celemines. Todo el trigo se destinó al panadeo y no quedó alcance ninguno en el pósito. Sin embargo, al final de las cuentas nos

encontramos en dinero 635.096 maravedíes. Se entregaron 91 partidas para devolver en trigo por importe de 357.680 maravedíes o 10.520 reales. Al final los gastos fueron equivalentes a las entradas por lo que tampoco había alcance ninguno. Con todo se formaron las cuentas y expresaron que estaban perfectamente realizadas.

El 11 de enero de 1595 se le hacía cargo a Francisco García de la Fuente de 785 fanegas y 10 celemines de trigo con un valor de 10.520 reales con 91 escrituras de obligación estableciéndose el precio del trigo a 13'5 reales la fanega. El 2 de abril los justicias ven cómo la cosecha venidera parecía abundante y el pósito tenía más de 780 fanegas en grano y pan amasado; convenía seguir prestando trigo y vendiéndolo para que el pósito no saliera perjudicado:

"no se puede gastar ningún trigo respeto de que a el presçio que se puede vender se halla en abundancia en esta villa y los vezinos della ansí labradores como la demás xente pobre tiene mucha neçesidad y el trigo quel dicho pósito tiene si se quedase en el sin gastar le podría venir algún daño, por tanto mandaron que se de librança a Francisco Garçía de la Fuente..."¹⁷

Acordaron los alcaldes y regidores que se repartieran 300 fanegas al precio de 14 reales cada una para devolverlas en la fiesta de Santiago al precio que en aquellas fechas tuviera.

Al mes siguiente, 14 de mayo, de nuevo analizan la situación y expresan que el tiempo estaba bien y la tierra abundante de cosecha; el pósito tenía todavía más de 480 fanegas y por ello ordenan al depositario que volviera a repartir entre los vecinos 400 fanegas a 14 reales conforme expresaba la Pragmática real. Los beneficiados del reparto se obligarían dando fianzas y devolverían el trigo por Santiago al precio corriente por aquellos días, pero tenían que ocuparse de llevarlo ellos hasta el pósito con lo que se ahorraba algún dinero. Esto mismo va a suceder el 1 de junio; en esta ocasión se repartieron 85 fanegas y 20 celemines entre las personas necesitadas al mismo precio. En los fondos del pósito no quedaba ningún trigo. La cosecha era excelente, como nos dicen los alcaldes, regidores, escribanos y depositario. El 29 de junio de nuevo se reúnen para nombrar depositario a Juan García de

¹⁷ Ibidem, fol. 200v.

la Morena a quien dieron poderes para efectuar acciones relacionadas con su oficio. También se nombró diputado por un año a Francisco Moreno de Alcaudete, regidor de la villa. Ambos nombramientos se notificaron por el escribano y aceptaron.

Las cuentas de Francisco García de la Fuentese presentaron el 4 de noviembre de 1595; había recibido 798 fanegas y 6 celemines, de los que 785 fanegas y 10 celemines eran de los fondos del pósito en 1594, 9 fanegas y 8 celemines de las creces de los vecinos y 3 fanegas de Antón Romero compradas a 14 reales. Todo aquel monto lo había ido entregando a su vez a los vecinos; nos dice que dió 300 fanegas en un reparto, 400 fanegas en otro y 98 fanegas y 6 celemines en el último repartimiento por lo que de nuevo el pósito no tenía caudal de dinero en las cámaras sino que todo estaba prestado.

En dinero recibió 631.998 maravedíes que se fueron gastando e invirtiendo en necesidades; por ejemplo tenía 280 escrituras de vecinos por un importe de 380.086 maravedíes, otros 100.674 maravedíes entregados a los vecinos para que los devolvieran en trigo, sueldos y gastos, etc., que sumaban la cantidad recibida por lo que tampoco quedaba dinero en el arca. Los alcaldes y regidores aprobaron las cuentas y expresaron que estaban perfectamente realizadas.

Las ganancias del pósito fueron excelentes pues el 7 de enero de 1596 los alcaldes y regidores hicieron cargo a Juan García de la Morena de 1.178 fanegas y 4 celemines de trigo para ser cobradas de los vecinos, le entregaron 233 escrituras por un importe de 14.140 reales; pagarían el trigo a 12 reales la fanega:

"que fue el precio que balió por el dicho día del Señor Santiago del año pasado de noventa y cinco."¹⁸

Y además en dinero le entregaron 131.541 maravedíes para cobrar del Concejo del arbitrio de las suertes en la dehesa de la villa y 754 maravedíes en el arca. Se firmó todo y éste aceptó el cargo que se le hacía.

¹⁸ Ibidem, fol. 209r.

Poco a poco fueron llegando cantidades de trigo de los vecinos y el 7 de enero, después de aceptar el cargo, se acordó repartir 400 fanegas a 14 reales y el 3 de marzo se volvieron a dar 200 fanegas al mismo precio a personas abonadas. El dinero también fue empleado y el 21 de marzo acuerdan emplearlo en trigo para agosto. En mayo se indica otra partida de 200 fanegas para reparto entre los vecinos y por último, el 2 de junio se midieron los caudales y se comprobó que había 178 fanegas y 4 celemines. Acordaron repartirlo a 14 reales para quienes lo solicitaran.

La reunión del 1 de agosto permite ver el dinero que se le debía al pósito por la paga del arbitrio y otras cosas como la cantidad que recibía de las suertes de la dehesa de Moclín. Se acordó que el dinero recibido se invirtiera en trigo. El 7 de julio quedaban en los fondos 38 fanegas y 4 celemines con las creces de los vecinos que devolverían por aquellos días sus préstamos; se tomó la determinación de volver a emplearlos en los vecinos que pidieran trigo o dinero. Se nombró el 15 de agosto depositario a Pedro de Gálvez. En septiembre se analizaron las cuentas y vieron que el trigo se pagaría a 12 reales la fanega y nombraron diputado a Pedro Hernández Catalán, regidor. Todo aquello se notificó al depositario.

Las cuentas de Juan García de la Morena se expusieron el 29 de noviembre de 1596; en ellas se presentaron las correspondientes partidas. La primera de ellas nos indica el trigo que tenía el pósito: 1.178 fanegas y 4 celemines que cobrar de los vecinos de 233 escrituras de obligación y 8 fanegas y 8 celemines de creces, en total 1.187 fanegas.

De éstas se habían ido repartiendo cantidades de 400, 200, 200, 200, 140 y 47 fanegas a vecinos al precio de 14 reales, por lo que no había alcance ninguno de trigo. En dinero las ventas de trigo, el arbitrio y los fondos del arca suman 674.935 maravedíes. Este dinero invertido en trigo, sueldos, gastos, compras, etc., lleva a ver cómo tampoco había alcance líquido. Con todo esto las cuentas quedaban aprobadas; las firmaron todos.

El nuevo depositario Pedro de Gálvez va a recibir el 1 de diciembre el cargo del pósito. Los alcaldes y regidores le entregaban 1.544 fanegas y 3 celemines que cobrar de vecinos por 214 escrituras de obligación a las que se suman otras 47 fanegas de 8 escrituras; éste era el caudal en trigo. En dinero vemos 20.905 maravedíes del arbitrio y 1.798 maravedíes en el arca del pósito. Con este capital comenzaba su trabajo.

El 10 de enero de 1597 acuerdan repartir trigo pues el pósito tenía suficientes fondos y además se señala que había una cosecha buena "más del que los vecinos necesitaban". Se dio orden al depositario de entregar 600 fanegas en grano a los labradores a 14 reales. Esto mismo se hacía el 24 de marzo con otras 500 fanegas al mismo precio.

Las cuentas de Pedro de Gálvez se entregaron el 12 de enero. En ellas encontramos un total de 1.600 fanegas de trigo que habían ido entregándose en varias ocasiones a vecinos, a panaderos y sólo quedaban en los fondos 71 fanegas por lo que no quedaba alcanzado en nada. En dinero contabilizó 689.724 maravedíes del trigo vendido, 20.905 del arbitrio y 43.200 de 80 fanegas amasadas por lo que tenía 759.828 maravedíes, a los que se sumaban otras pequeñas cantidades que sumaban un total de 756.952 maravedíes. Los gastos ocasionados en la compra, trabajo, sueldos, etc., alcanzan la misma cantidad. Las cuentas quedaron cerradas.

El depositario García de la Fuente el 16 de febrero de 1598 va a recibir órdenes para que entregue trigo y dinero a cuenta del nuevo trigo con especificación de cantidades y fianzas. El año no parecía bueno y se esperaba una cosecha mala. En agosto se nombraron depositario y diputado.

Las cuentas de Francisco García de la Fuente las entregó el 29 de diciembre y nos dan en trigo un total de 1.571'5 fanegas de trigo. De ellas 1.449 fanegas para cobrar de los vecinos por 251 escrituras, otras 71'5 fanegas estaban en el pósito y otras 50 fanegas se habían comprado al Concejo.

De todo este monto encontramos 525 fanegas dadas a labradores para la siembra a 14 reales la fanega; el resto se dedicó al panadeo. En dinero la cantidad total era de 902.784 maravedíes. Se invirtieron para trigo 249.900 maravedíes y 413.270 entregados a vecinos. Además de estas grandes partidas existen otras más exiguas y todo suma la cantidad total, por lo que no había alcance ninguno. El 18 de enero de 1599 acordaron que como había dinero sin emplear se entregara para obtener trigo; el precio no podía exceder al que tuviera el grano por Santiago, respetando lo que decía la Pragmática real.

El 26 de julio de 1599 nombraron depositario a Andrés de Anoro y poco después como diputado a Francisco Jiménez, regidor.

Las gestiones de Juan García de la Morena van a presentarse el 16 de noviembre de 1599. En ellas se especifican las cantidades de 1.450 fanegas de trigo de las que se habían cobrado 1.435 fanegas de 248 escrituras y 15 fanegas de creces. Todas ellas se habían ido dando a panaderos y no quedaba trigo en los fondos. El dinero también se había invertido con grandes ganancias por lo que alcanzaba 1.127.262 maravedíes. Tampoco quedaba dinero, pues seguía invertido entre vecinos y se pagaron cantidades a personas que trabajaron para el pósito.

Se acuerda el 17 de noviembre que como había 8.452 reales en el arca, convenía invertirlos en trigo para la cosecha venidera; se entregarían a labradores a cuenta de trigo. El nuevo depositario Andrés de Anoro el 6 de enero comienza a entregar dinero y trigo a las personas que lo solicitaron para devolver por el día de Santiago.

La situación que encontramos el 9 de julio de 1600 es distinta pues los alcaldes y regidores comprueban que el trigo amasado no se podía vender ni gastar

"respeto de aber abundancia y la cosecha yr tan adelante y aberse empeçado a coxer lo nuevo y para que se renuebe mandaron que el trigo que al dicho posito queda se de a personas abonadas."¹⁹

El 25 de julio nombraban depositario y diputado; el primero era Cristóbal López Sirgado y el segundo Juan Hernández Catalán.

Las cuentas de Andrés de Anoro se especificaron el 5 de octubre ante los justicias y diputado. Había tenido 1.680 fanegas de las que cobró de vecinos 1.661 fanegas y 6'5 celemines por 194 escrituras que valían 23.245 reales y 18 fanegas y 5,5 celemines de creces. Todas ellas se entregaron a labradores y ganaderos en varias partidas que van a suponer ganancias para el pósito. En dinero 1.262.336 maravedíes que también se habían invertido con lo que no había alcance en dinero.

Las gestiones realizadas por los depositarios y diputados van a ser revisadas el 25 de octubre de 1600 por el licenciado Francisco de Guernica,

¹⁹ Ibidem. fol. 257v.

Alcalde Mayor de Granada, el veinticuatro Fernando del Carpio y el jurado Antonio de Valladolid, visitadores nombrados para la visita a los pueblos del término de Granada. Expresan que las cuentas realizadas desde 1598 hasta 1600 deben ser revisadas y tras esto se aprobaron la cuentas. La visita no sólo va a revisar las cuentas del pósito, sino que ordenan se arreglen las murallas de la villa con el dinero de los Propios. Las cuentas del pósito fueron revisadas por el escribano mayor del Cabildo de Granada, Juan Ruiz, y cobró por su trabajo 10 ducados al pósito de Moclín.

Préstamos de trigo a los labradores (1601-1606).

Con el depositario Cristóbal López Sirgado conocemos que devolvieron los labradores 1.549 fanegas y 5 celemines que estaban contenidas en 166 escrituras confeccionadas por el anterior depositario, Andrés de Anoro. El trigo se valoró a 14 reales la fanega y se había dado a los vecinos en repartimientos para la siembra y otros menesteres. También se hizo cargo de otras 42 escrituras por un importe de 235 fanegas de trigo y otras 50 fanegas también cedidas a 14 reales. En total eran 285 fanegas cedidas las que fueron llegando al pósito. Las creces conseguidas sumaron 10 fanegas y 10 celemines.

Durante el mandato de López Sirgado se dieron 1.000 faengas a los vecinos para que se devolvieran por Santiago de 1602 con un precio de salida de 14 reaes aunque sería pagado al precio corriente en el momento de su devolución. Este reparto se hizo el 15 de enero de 1601. Poco más tarde se volvieron a repartir 1.000 fanegas; la fecha del libramiento fue el 8 de abril y el 30 de junio repartieron otras 196 fanegas.

En las cuentas de Tomás Hernández se nos dice que había recibido 2.562 fanegas con el importe de 30.744 reales que debían al pósito las personas relacionadas en 189 escrituras. Recibió todo en trigo a 12 reales la fanegas; las creces suponen una cantidad de 28 fanegas. A su vez durante su mandato se destinaron a préstamos el 9 de enero 1.000 fanegas para que las renovaran pues no se había gastado trigo para el panadeo aquel año. El 8 de abril entregó otras 1.000 fanegas, el 2 de mayo 600 fanegas y el 23 de junio 224 fanegas por lo que en el pósito no quedaron sin gastar más que 103 fanegas.

1606. En total quedaban en el pósito 510 fanegas y 3 celemines. El siguiente depositario recibió estas partidas que suman la cantidad de 984 fanegas y 10 celemines. Las justicias granadinas ordenan pagar al pósito sus deudas tanto en grano como en metálico. Algunas visitas del escribano Antonio Castellón estaban encaminadas a realizar un saneamiento de los caudales del pósito.

Préstamos a los vecinos (1607-1632)

El Pósito de Moclín lo mismo que las demás instituciones prestaban trigo y dinero a los vecinos de la villa. El préstamo o entrega de bienes del caudal a los habitantes de Moclín suponía para esta institución unos beneficios bastante importantes que aumentaban los caudales.

En 1607-1608 el primer préstamo que conocemos se hizo a Hernán López Gallego; se sacaron 300 reales del arca y el alcalde y depositario los dieron a este vecino:

"para que los pagase en trigo al pósito desta villa para el día de Santiago que viene deste año a el dicho presçio que baliere, y se le dieron en virtud de una librança de la justiçia e regimiento desta villa."²⁰

Pero no siempre era el pósito de Moclín el que concedía tales cantidades, otras veces las pedía. Algunas veces cuando tenía un caudal abundante de trigo o dinero concedía préstamos a otras instituciones o realizaba ventas. En 1614 el primer día de junio entraron al pósito 1.976 reales y 18 maravedís que los entregó el arriero Juan de Solana por una cantidad de trigo que llevó a Granada:

"que los truxo del pósito de la çiudad de Granada que se los entregó Pedro Martínez de Mora, depositario del dicho pósito, por çien fanegas de trigo que se le dieron del pósito desta villa a preçio de a veinte reales menos ocho maravedís cada fanega, atento que Francisco López de Maqueda, alguazil mayor de Granada, vino con comisión del señor corregidor para sacar trigo de los pósitos y de los veçinos."²¹

²⁰ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 5r.

²¹ Ibidem, fol. 51r.

Los préstamos se iban dando poco a poco a los vecinos. Lo normal era prestar trigo o dinero para que lo devuelvan con las ganancias estipuladas y renovar el grano. Así el 10 de marzo de 1614 ante los justicias del pósito se sacaron del arca 993 reales para repartirlos a los vecinos del lugar:

"para que los pagasen a el dicho pósito en trigo, bueno, limpio y enjuto, de dar y recibir para el día de Nuestra Señora de agosto que viene deste año a el presçio que en esta villa baliere, con que n eçeda del presçio de la prematica del rey, nuestro señor, y se dieron por escrituras por ante mi el dicho escrivano de que doy fee, y se dieron por mandado de la justia y regimiento desta villa, siendo testigos Juan de Solana y Francisco del Salmoral, veçinos desta villa."²³

El trigo prestado o comprado tenía unos gastos adicionales que aumentan los precios. Así en las partidas se dice que tenían que llevarlo hasta el pósito los que solicitan el grano y ,por tanto, debían de hacerlo. También cuando se compra se indica el precio del cereal y el gasto de transportarlo hasta los almacenes o alholés y lo entregado a los arrieros o personas del pósito para realizar estos trabajos:

"diez y ocho reales que se le pagaron a Juan de Molina, harriero, por çinquenta fanegas de trigo que truxo a el pósito desta villa del cortixo de Toçar que son las que se compraron de Diego de Beteta y sin del acarreto del dicho trigo."²⁴

Muchas veces los vecinos no devolvían los préstamos y se tenían que tomar medidas contra ellos. Los visitadores llegados desde Granada van a garantizar el cobro de las deudas y de los préstamos llevando al corregidor una lista de morosos. El corregidor toma las medidas necesarias para que los caudales volvieran al pósito. Así el 8 de agosto de 1614 el alguacil de Granada, Pedro de Tapia, cobró 10 reales del pósito de Moclín por venir ala villa y mandar por orden del corregidor que los justicias de Moclín cobraran las deudas. El propio corregidor también ordena que se le dé el salario al enviado hasta aquel lugar:

²³ Ibidem, fol. 45r.

²⁴ Ibidem, fol. 19r.

"que se le mandaron pagar por el señor corregidor, por la ocupación que tubo en venir a esta villa con comisión del señor corregidor para notificar al depositario del posito hiçiese diligencias en la cobrança de lo que se debia al dicho posito, dentro de quinze dias enbiase testimonio, los quales se sacaron en birtud de una librança, en fecha el dicho dia."²⁵

El 27 de julio de 1618 de nuevo encontramos otra visita realizada por Gabriel Jiménez, alguacil ejecutor, por orden del corregidor de la ciudad. Su estancia en Moclín va a suponer que el pósito le pague la cantidad de 15 reales por el trabajo y otras acciones realizadas en la villa. Esta cantidad se le entregó ante el alcalde, el regidor, el diputado y el depositario:

"por la ocupación que tubo en venir a esta villa a notificar a los alcaldes que fuesen a obligar a dar cobradas las deudas que se debían al pósito desta villa para el día de Nuestra Señora de agosto pasado."²⁶

Esto llevó a que los alcaldes y demás justicias del pósito tuvieran que hacer cuentas y sacar una lista de moroso; así el 30 de agosto el alcalde Andrés de Anoro se trasladó a Granada para llevar ante el corregidor las cuentas y las partidas no cobradas hasta aquellos momentos. Se le pagaron 24 reales por dos días que se ocupó de este asunto:

"se le notifico un auto para que los alcaldes se fuesen a obligar a dar cobradas las deudas del posito y a responder a ella a raçon de a doze reales cada dia."²⁷

El 7 de agosto de 1627 conocemos otra visita de Juan Alonso, alguacil de la ciudad, enviado por el corregidor hasta Moclín para que notificara al depositario que tenía que trasladarse a Granada y dar cuentas de todo lo del pósito; especialmente debía llevar muy claras las deudas atrasadas que no había cobrado el pósito, el nombre de las personas que las debían y diligencias realizadas hasta aquellos momentos.

²⁵ Ibidem, fol. 55r.

²⁶ Ibidem, fol. 88v.

²⁷ Ibidem, fol. 92v.

El 30 de octubre de 1630 el alcalde Luis de Ferriol y Caicedo, el regidor Francisco Jiménez, el depositario y el diputado Alonso García de la Fuente pagaron 20 reales a Bartolomé de Bultancillos, escribano del rey en Granada, por la visita al pósito de Moclín. Llegó desde Granada con una provisión real para que se ejecutase la cobranza de las deudas; el dinero ascendía a 12 reales de su trabajo y 8 de la provisión. Este estaba acompañado del juez ejecutor Francisco Simón que cobró 12 reales.

Por tanto los préstamos eran abundantes por parte del pósito; de ellos se beneficiaban los vecinos, y con éstos se hacía frente a sus necesidades. Sin embargo, cuando la devolución era incompleta o no la querían hacer se enviaba un cobrador o juez ejecutor que multaba a los morosos o alentaba a las autoridades a que cumplieran con su trabajo. De esta forma el corregidor era el encargado por la Corona para que los caudales del pósito no se perdieran o disminuyeran.

El trigo del pósito: préstamos y devoluciones (1622-1630).

El 7 de agosto de 1622 los alcaldes ordinarios Antón Martín y Juan de Solana más los regidores Francisco Jiménez y Juan López de Villodres, estando juntos trataron varias cuestiones y temas del pósito, todo estaba encaminado a escribir las cuentas detalladamente para evitar la pérdida de los bienes y hacienda de esta institución. Se especifica el beneficiario, las cantidades de trigo que salen o entran, quienes las retiran o devuelven, etc., además de decirnos que los alcaldes, regidores, depositario, diputado y escribano eran los justicias encargados de todos estos menesteres, su trabajo tiene la finalidad de velar por la buena marcha del pósito. Especialmente realizan el trabajo de llevar y asentar las partidas el depositario y el diputado pero también el escribano.

Siendo depositario Hernán Martín de Juan Mateos en 1622 y diputado Alonso de Meneses Mescua se van a conceder una serie de préstamos de trigo y, en consecuencia, se producen las devoluciones del mismo en las fechas especificadas en las escrituras y documentos confeccionados por los encargados del pósito y los beneficiarios del cereal. Gracias a la existencia de los Libros de Cuentas, conocemos detalladamente todo aquel trajineo del grano entre el pósito y los vecinos de Moclín y de sus alrededores.

El 13 de agosto ante Alonso de Meneses Mescua, regidor y diputado, se hizo cargo al depositario Hernán Martín de Juan Mateos del trigo que tenía el pósito en aquellos días. En total ascendía a 2.267 fanegas que habían quedado del anterior depositario Francisco Ruiz de los años 1621-1622; su mandato había durado hasta el día de Santiago y realizadas las cuentas las entregó a su sucesor. El nuevo depositario Hernán Martín de Juan Mateos recibió las llaves del pósito con el trigo dentro del establecimiento. La entrega y las cuentas fueron firmadas por todos los justicias.

El 14 de agosto se empiezan a devolver el trigo que se debía al pósito, eran cantidades pequeñas, medianas y grandes que habían recibido el año anterior las personas que ahora lo traían hasta el edificio y cámara del pósito de Moclín. El estado de las cuentas y las cantidades devueltas se pueden ver en los cuadros que damos a continuación.

**CUADRO 1
TRIGO DEVUELTO AL POSITO**

14 de agosto de 1622

Beneficiario	C a n t i d a d
Juan de la Fuente (devuelve su criado Andrés de Marchena)	16'5 fanegas
Miguel de Santa Cruz	8
Alonso Hernández de Espinar (su criado Alonso Zarza)	6
Juan Solana	13
Cristóbal Solana	6
Juan Martín Guerrero	3
Antón Hernández de la Tienda (su hijo Alonso)	8
Juan Izquierdo	10
Cristóbal Solana (1)	6
Pedro Solana	4
Juan Darza el Viejo y su hijo	10

Bernal López Anoro	6
Pedro de Molina	3
Andrés de Hoces	3
Pedro Hernández Buitrago	10
Juan Melguizo	3
Juan López de Lucena	3
Andrés López de Lucena	8
Alonso Hernández de Espinar (su criado Alonso Gallardo)	6
Juan García	8
Martín Camacho	4
Juan López de Espinosa	5
Juan Solana (2)	9
Francisco Ortiz	3
Juan Ruiz de Jufenio	3
Bartolomé Martín de Lizana	4
Alonso de Molina	6
Alonso Pérez Sabiote	3
Francisco de Molina	3
Alonso de Meneses	4
Pedro Martín de la Peña	4
Salvador Izquierdo	3
Francisco Aparicio	8
Alonso García Mejorada	2
Francisco de Tízar	6
Juan Martín	6
Antón Martín el Viejo	4

Total: 217'5 fanegas

(1) Resto de 12 fanegas.

(2) Resto de 20 fanegas.

CUADRO 2
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

15 de Agosto de 1622

Beneficiario	Cantidad
Miguel López	4 fanegas.
Alonso de Meneses	4
Hernán Martín de Juan Mateos	10
Pedro Jiménez Peñalosa	5
Juan Daza el Mozo	8
Miguel López de Lucena	3
Francisco Salmoral	3
Juana Galvez, viuda de Hernández Melgarejo	4
Francisco López de Espinosa	9
Pedro Hernández de Alcaudete	3
Juan de Pareja, hijo de Pedro Hernández Pareja	3
Juana Pérez, viuda de Hernán López Gallego	18
Francisco Martín de Frutos	3
Francisco Martín Granadino	3
Benito Ortega	12
Cristóbal Jiménez	7
Alonso Hernández de Tízar	7
Miguel de Santa Cruz (1)	4
Pedro Jimenez Cuadrado	10
Isabel Rodrigo, viuda de Juan López de Espinosa	4
Alonso Prieto	10
Francisco Ortiz	3
Francisco García de la calle, hortelano	5
Juan Pérez	8
Alonso de Molina (2)	4
Lucas de molina	4
Antonio Hernández Rufián	4
Miguel López (3)	3
Alonso de Meneses (4)	4

Lorente Jimenez de Galvez	6
Pedro García de Alcaudete	4
Pedro Moreno de Alcaudete	4
Francisco Jiménez	16
Francisco Barrera	8
Francisco Aparicio (vecino de Colomera) (5)	4
Sebastián López de Espinosa	8
Alonso Hernández de Espinar	6
Antonio Hernández de la Losa	3
Juan de la Fuente (6)	1'5
Pedro Martín de Mencinas	10
Francisco Ortiz Torralva	6
Andrés Chinós	8
Juan Fernández Alcaudete	6
Alonso Benítez	6
Bernabé López el Mozo	5
Magdalena Hernández, viuda de Pedro de Galvez	5
Francisco Martín de la Membrilla	3
Juan Gómez	3
Velasco Hernández de Cuéllar	4
Pedro Alonso Prieto (7)	5'5
Juan Verdejo	3
Juan Jimenez de Villodres	3
Francisco Gómez	9
Benito Martín	8
Juan Bautista Aragonés	5
Alonso Hernández (8)	4
Pedro Hernández de Cuellar	2
Alonso Martín de Mencinas	24
Francisco Martín de Mencinas	6
Juan Garrido de Guete	10
Tomás Hernández Navalosa	3
Antonio Hernández de Santiago	6
Juan Martín de Estremera	10
Antón de Chumillas	5
Cristóbal Jimenez (9)	5
Sebastián de Aguilar	12
Pedro Izquierdo	5

Juan Fernández Catalán	13
Sebastián López de Espinosa (10)	4
Francisco Martín del Moral	5
Ana García, viuda de Juan de Lucena	10

Total: 413 fanegas

- (1) Resto de 12 fanegas.
- (2) Resto de 10 fanegas.
- (3) Resto de 7 fanegas.
- (4) Resto de 12 fanegas con escritura.
- (5) Resto de 12 fanegas con escritura.
- (6) Resto de 18 fanegas.
- (7) Resto de 16 fanegas.
- (8) Resto de 22 fanegas
- (9) Resto de 12 fanegas.
- (10) Resto de 12 fanegas.

CUADRO 3
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

16 de Agosto de 1622

Beneficiario	Cantidad
Alonso Hernández	8 fanegas
Matías Vicente	3
Francisco Ruiz de Mengíbar	7
Juan García de la Calle	8
Francisco García de la Calle	3
Pedro Hernández Buitrago (1)	2
Pedro García Rufián	3
Francisco Hernández del Villar	3
Francisco Martín del Moral (2)	3
Diego Hernández Melgarejo	2
Martín Hernández Catalán	4
Juan Pérez (3)	4

Juan Bautista Aragonés (4)	5
Melchor de Ortega	10
Bartolomé Calzado	3
Bartolomé Jiménez Peñalosa	10
Pedro Hernández de Cuéllar (5)	2
Luis Hernández de Checa	6
Cristóbal Ruiz Zurita	6
Bernabé López, hijo de Diego López	8
Pedro de Sierra	12
Francisco López Buxarrabal, el Viejo	7
Juan García de Cuenca	3
Juan Fernández de Alcaudete (6)	6
Cristóbal López Sirgado	7
Hernán Ruiz	3
Juan Gallego	4
Juan Daza el Viejo (7)	12
Antón Pérez	3
Pedro Hernández de la Tienda, el Viejo	3
Juan Sánchez de Pareja	5
Miguel Jiménez de la Rioja	2
Cristóbal Ruiz Zurita (8)	6
Francisco Jiménez Buxarrabal	6
Lucía Ruiz, viuda de Francisco García Murciano	4
Melchor de Ortega (9)	8
Alonso de Lizana	7
Pedro de Sierra (10)	4
Pedro Moreno de Alcaudete (11)	2
Francisco López Bataneo	4
Antón de Cuéllar el Viejo	3
<hr/>	
Total:	230 fanegas

(1) Resto de 12 fanegas.

(2) Resto de 8 fanegas.

(3) Resto de 12 fanegas.

(4) Resto de 10 fanegas.

(5) Resto de 8 fanegas.

(6) Resto de 12 fanegas.

- (7) Resto de 22 fanegas.
- (8) Resto de 12 fanegas.
- (9) Resto de 18 fanegas.
- (10) Resto de 16 fanegas.
- (11) Resto de 6 fanegas.

CUADRO 4
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

17 de Agosto de 1622

Beneficiario	Cantidad
Antón Martín de Mencinas	12 fanegas
Bartolomé Gallardo	2
Marina García, viuda de Blas Hernández Navarro	3
Juan García de la Fuente	3
Francisco López Batanero (1)	10
Martín López de Lucena	10
Martín Hernández Catalán (2)	8
Antón de Chumilla (3)	3
Pedro Hernández Sabiote	3
Ana Hernández, viuda de Juan López de Guete	12
Sebastián García de Cuenca	5
Marina Hernández, viuda de Juan Fernández	10
Antón García Peinado	3
Sebastián López, hijo de Diego López	3
Francisco Prieto el Mozo	3
Bernabé López el Mozo, hijo de Sebastián López	7
<hr/>	
Total: 111 fanegas	

- (1) Resto de 14 fanegas.
- (2) Resto de 12 fanegas.
- (3) Resto de 8 fanegas.

CUADRO 5
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

18 de Agosto de 1622.

Beneficiario	Cantidad.
Bartolomé Calzado (1)	2 fanegas.
Pedro Hernández Solana	3
Toribio Hernández	4
Francisco García de la Fuente	6
Alonso Ruiz del Adarve	9
Diego Hernández Camacho	3
Bernabé López el Viejo	8
Francisco Gómez (2)	3
Juan Ruiz Zurita	3
Antón Ruiz Castillo	3
Felipe García	8
Bernabé López el Viejo (3)	6
Juan Fernández Moreno	3
Francisco García de la Fuente (4)	10
<hr/> Total: 71 fanegas	

- (1) Resto de 8 fanegas.
- (2) Resto de 12 fanegas.
- (3) Resto de 14 fanegas.
- (4) Resto de 16 fanegas.

CUADRO 6
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

19 de Agosto de 1622

Beneficiario	Cantidad
Antón Jiménez de Villodres	3 fanegas
Francisco García de Velasco	10
Blas Díaz	3
<hr/>	
Total: 16 fanegas	

CUADRO 7
TRIGO DEVUELTO AL POSITO

20 de Agosto de 1622

Beneficiario	Cantidad
Alonso Martín	3 fanegas
Lucía Ruiz	7'5
Matías Martín	7
Alonso García de la Fuente	6
Juan de Marchena	2
Juan González	3
Salvador Monte	4
Pedro García Rufián	4
Miguel Prieto	3
<hr/>	
Total: 39'5 fanegas	

El 20 de agosto el pósito de Moclín va a tener en grano una cantidad total de 3.370 fanegas de trigo; de todo se hizo cargo el depositario Hernán Martín de Juan Mateos.

Los siguientes datos que conocemos se refieren a cantidades importantes que fueron sacadas del pósito en los meses de diciembre, enero y febrero para que los vecinos pudieran sembrarlas. En esta ocasión los préstamos en grano se van sucediendo en partidas totales que nos permiten ver el movimiento de los caudales del pósito en estos momentos. El 13 de diciembre se concede permiso por parte de unas libranzas de los justicias granadinos para que se destinen a la siembra de las fincas de Moclín un total de 1.123 fanegas que van tomando los vecinos poco a poco. El cuadro siguiente nos permite conocer la cantidades y la fecha de devolución se pone en el día de Santa María de Agosto de 1623.

**CUADRO 8
PRESTAMOS DE TRIGO A LOS VECINOS**

Fecha	Cantidad
13-Dic-1622	103
18-Dic	127
21-Dic	68
26-Dic	210
1-Ene-1623	134
15-Ene	226
22-Ene	70
3-Feb	123
19-Feb	62

Total: 1.123 fanegas

Las ganancias obtenidas van a suponer un incremento de 93 fanegas y 7 celemines si admitimos que estos préstamos suponen un celemín por fanega de creces que pasan a engrosar los caudales.

Las ganancias obtenidas en estos momentos por el pósito llevan a los justicias a conceder otros préstamos que alcanzan un libramiento de 1.000 fanegas el 14 de mayo de 1623. Las cantidades retiradas por los labradores se pueden observar en el siguiente cuadro. Nos dice el escribano que se cobraba un celemín de creces por fanegas para hacer frente a los gastos del pósito.

CUADRO 9
PRESTAMOS DE TRIGO DE 1623 *

Fecha	Cantidad
21-May-1623	194 fanegas
28-May	172
6-Jun	184
11-Jun	49
18-Jun	72
2-Jul	125

Total: 696 fanegas

(*) Todos los préstamos se devuelven por la fiesta de Santa María de Agosto.

El 17 de agosto se midió el trigo que había en las cámaras y se dieron las cuentas de los granos: en total había 1.534 fanegas. El trabajo lo realizó el medidor Antón de Cuéllar. Se entregaron al nuevo depositario Alonso García de la Fuente y al regidor Juan López de Villodres, que fue elegido diputado.

Con todo esto el caudal del pósito sumaba en total 3.053 fanegas de trigo si tenemos en cuenta que se habían entregado para sembrar 1.123 y 696 fanegas para renovarlas y entregar con ellas un celemín de creces por cada fanega. No obstante quedaban en el pósito 1.534 fanegas que no pudieron gastarse y que quedaron a cargo de Hernán Martín de Juan Mateos. Sumadas todas estas cantidades van a suponer con las ganancias 3.370 fanegas pues se

ganaron 83 fanegas de todas aquellas operaciones. De este total se le descuentan de su alcance las 1.534 que quedaron en el pósito. Los nuevos encargados tenían que hacerse cargo de aquella situación.

Al año siguiente encontramos que se van a devolver otras cantidades de trigo por parte de los vecinos de Moclín los días 18 a 28 y 31 de agosto y 1 y 3 de septiembre. En total se devolvieron 3.519 fanegas y 4 celemines.

CUADRO 10
DEVOLUCIONES DE TRIGO AL POSITO 1623

Fecha	Cantidad
18-Ago	69 fanegas 3 celemines
19-Ago	70 fanegas 1 celemín
20-Ago	252 fanegas 11 celemines
21-Ago	220 fanegas 7 celemines
22-Ago	70 fanegas 7 celemines
23-Ago	189 fanegas 8 celemines
24-Ago	235 fanegas 5 celemines
25-Ago	192 fanegas 4 celemines
26-Ago	101 fanegas 8 celemines
27-Ago	164 fanegas 11 celemines
28-Ago	268 fanegas 10 celemines
31-Ago	66 fanegas 11 celemines
1-Sep	28 fanegas 2 celemines

3-Sep 22 fanegas
 5 celemines

Total: 1.953 fanegas
 9 celemines

La gran cantidad de trigo devuelto llevó a los justicias a entregar nuevas partidas para los vecinos de Moclín; en los meses de diciembre a junio de 1623-1624 se van retirando cantidades importantes que se devolverían en agosto por la fiesta de Santa María con las correspondientes creces de un celemín por fanega, como estaba ordenado.

CUADRO 11
TRIGO SACADO DEL POSITO EN 1623 Y 1624

Fecha	Cantidad
9-Dic-1623	3 fanegas
13-Dic	198
21-Dic	131
27-Dic	139
1-Ene-1624	123
7-Ene	52
20-Ene	112
4-Feb	84
10-Mar	17
29-Abr	14
15-May	156
	92
19-May	92
2-Jun	53
16-Jun	58
30-Jun	38

Total: 1.571 fanegas

En total se realizó una libranza de 1.174 fanegas que repartir para la siembra, que ya estaba aprobada por los justicias de Granada y del pósito de Moclín el 20 de noviembre. Sin embargo, era ahora cuando se hacía realidad la entrega a los vecinos para que hicieran su devolución en Santa María de 1624.

La cantidad de trigo entregado sumaba 1.571 fanegas; de ellas se destinaron a la siembra 1.174 fanegas y 397 fanegas para devolverlas con un celemín de creces. Por tanto quedaban 1.948 fanegas y 4 celemines que pasan al mismo depositario y diputado siguientes.

En 1624 es elegido Alonso García de la Fuente como depositario y Francisco Jiménez actuaba como diputado. Las partidas entregadas para la siembra y otros menesteres comienzan a llegar el 18 de agosto al pósito y se extienden hasta el mes de diciembre; esto nos indica que algunos no pudieron devolver el trigo en las fechas indicadas. También vemos pequeñas equivocaciones en las cuentas que suponen la pérdida o la ganancia de un celemín de menos o de más, o el despiste por parte del escribano en las cuentas al hablar de 1625 cuando se estaba en 1624. En total el escribano nos dice que las partidas del apartado de devoluciones sumaban 1.604 fanegas y 1 celemín, pero tras el análisis de las cuentas se devolvieron 1.627 fanegas y 11 celemines. Otro dato interesante aportado por el escribano es que quedaban en el alholí 1.948 fanegas y 4 celemines del año 1623 sin gastar por lo que sumados a los devueltos en este período sumaban 3.552 fanegas y 5 celemines de trigo.

CUADRO 12
TRIGO DEVUELTO EN 1624

Fecha	Cantidad
18-Ago	108 fanegas 10 celemines
19-Ago	75 fanegas
20-Ago	90 fanegas 6 celemines
21-Ago	8 fanegas 4 celemines

24-Ago	323 fanegas 11 celemines
25-Ago	287 fanegas 7 celemines
26-Ago	134 fanegas 2 celemines
27-Ago	83 fanegas 5 celemines
28-Ago	112 fanegas 4 celemines
29-Ago	43 fanegas
30-Ago	11 fanegas 10 celemines
31-Ago	20 fanegas 1 celemín
1-Sep	40 fanegas
2-Sep	21 fanegas 5 celemines
3-Sep	34 fanegas 4 celemines
4-Sep	17 fanegas 5 celemines
6-Sep	15 fanegas 2 celemines
11-Sep	8 fanegas 2 celemines
15-Sep	20 fanegas 3 celemines
22-Sep	11 fanegas
17-Nov	12 fanegas
2-Dic	9 fanegas 2 celemines
Total:	<hr/> 1.627 fanegas 11 celemines

Durante el período de este depositario nos encontramos que se van a sacar del pósito varias partidas de importancia destinadas a la siembra, el panadeo, préstamos y pago de los oficales del pósito. La orden para que se pudieran realizar las sacas es dada por Fernando de Ribera, Alcalde Mayor y teniente de corregidor de Granada, argumentando unas libranzas concedidas ya al pósito en años anteriores.

Entre las partidas nos encontramos que el 2 de febrero salen del pósito 100 fanegas para Andrés Chines, vecino de Moclín, que se remataron por los oficiales a 16 reales la fanega. Esta venta la realiza el pósito para pagar la obra que se había hecho en el edificio y para entregar los salarios correspondientes de los albañiles y peones. Otras 181 fanegas se dieron para que se renovaran con la ganancia de un celemín por fanega según libranza de 20 de mayo que suponía la cantidad de 400 fanegas en total: el día 30 se producía una de las sacas. Por último encontramos 11 fanegas entregadas al regidor Francisco Jiménez a 18 reales para su salario de aquel año, otras 6 fanega dadas a Pedro Ruiz de Prado al mismo precio para cuenta de los 4.000 maravedíes de sueldo y realización de cuentas, y 6 fanegas para Alonso García de la Fuente, depositario, que suman 117 reales que le faltaban de su salario.

Del total de 2.041 fanegas se destinaron 1.570 fanegas para la siembra y 342 fanegas para renovarlas con un celemín de creces; otras 124 fanegas se vendieron y de éstas se pagaron gastos y sueldos de los oficiales. Quedaban en los fondos del pósito 556 fanegas de las 3.552 recibidas y de ellas había ganado el pósito por las creces 45 fanegas y 1 celemín. Todo ello pasó al nuevo depositario Bartolomé Martín de Lucena.

CUADRO 13
TRIGO SACADO DEL POSITO EN 1624-1625 *

Fecha	Cantidad
27-Dic-1624	155 fanegas
29-Dic	172
5-Ene-1625	612
26-Ene	244

2-Feb	172
	100 (1)
9-Feb	179
23-Feb	48
30-May	181
1-Jun	600
8-Jun	91
1-Ago	11
	6
	6

Total: 2.041 fanegas

(*) Todos los préstamos se devuelven por la fiesta de Santa María de Agosto.

(1) Entregados para el panadeo a Andrés Chines a 16 reales la fanega.

Estando Bartolomé Martín de Lucena como depositario y de diputado el regidor Juan Daza se van a conceder partidas a los vecinos y empiezan a llegar al pósito las devoluciones del trigo concedido por el anterior depositario, que alcanzan las 3.502 fanegas de trigo, como se puede ver en el siguiente cuadro.

CUADRO 14
TRIGO QUE ENTRA EN EL POSITO EN 1625

Fecha	Cantidad
4-Ago	31 fanegas 3 celemines
5-Ago	48 fanegas 3 celemines
6-Ago	64 fanegas
7-Ago	33 fanegas 4 celemines
8-Ago	50 fanegas

9-Ago	61 fanegas 4 celemines
10-Ago	92 fanegas 10 celemines
11-Ago	56 fanegas
12-Ago	72 fanegas 10 celemines
13-Ago	203 fanegas
14-Ago	145 fanegas
15-Ago	155 fanegas 7 celemines
16-Ago	140 fanegas
17-Ago	107 fanegas
18-Ago	104 fanegas 4 celemines
19-Ago	112 fanegas 2 celemines
20-Ago	43 fanegas
21-Ago	72 fanegas
22-Ago	81 fanegas
23-Ago	65 fanegas 6 celemines
24-Ago	111 fanegas 3 celemines
25-Ago	40 fanegas 11 celemines
26-Ago	21 fanegas 8 celemines
27-Ago	19 fanegas 8 celemines
29-Ago	13 fanegas

	5 celemines
31-Ago	6 fanegas
10-Sep	8 fanegas
14-Sep	11 fanegas
24-Sep	20 fanegas
	6 celemines
28-Sep	4 fanegas

Total: 3.502 fanegas

El 15 de noviembre de 1625 se trató en el pósito la posibilidad de prestar trigo o venderlo; se aprobó una libranza de 2.000 fanegas para que las pagaran en la fiesta de la Virgen de Agosto. En abril conocemos varias partidas cedidas al panadero Mateo de Lizana para que las panadeara; se valoraron en 41 panes la fanega y se destinaron 200 fanegas a estos menesteres, todas trabajadas por este panadero de Moclín hasta julio.

Finalizado todo esto, el 11 de agosto de 1626 se midió el trigo que había en el pósito y se comprobó que quedaban todavía 216 fanegas. Se habían sacado 2.000 fanegas para sembrar, 800 fanegas para panadeo y 716 fanegas que permanecían en la dependencia, por lo que en total sumaban 3.516 fanegas que se distribuyen de la siguiente manera: 3.502 fanegas en trigo propio y 14 fanegas ganadas en las creces. Fue elegido nuevo depositario Francisco Ruiz el Viejo y se hizo cargo de todo el grano.

CUADRO 15
TRIGO QUE SE SACA EN 1625 Y 1626 *

Fecha	Cantidad
17-Nov-1625	407 fanegas
23-Nov	266
30-Nov	151
7-Dic	263
8-Dic	57

14-Dic	163
20-Dic	41
28-Dic	257
4-Ene-1626	315
6-Mar	30
19-Abr	50
23-Abr	50
28-Abr	50
8-May	50
13-May	50
17-May	50
23-May	50
27-May	60
3-Jun	50
8-Jun	50
13-Jun	50
19-Jun	40
22-Jun	50
30-Jun	50
5-Jul	50
14-Jul	50

Total: 2.800 fanegas

(*) Todos los préstamos se devuelven en la fiesta de Santa María de Agosto.

El depositario Francisco Ruiz el Viejo a partir del 15 de agosto empieza a recibir trigo de los deudores del pósito en cantidades desiguales que se había entregado antes a los vecinos, en ocasiones se entrega cereal por deudas en metálico, como le ocurre a Bernal el de Rosales, que dio 5 fanegas porque debía 90 reales, igual que otros vecinos de Moclín: Pedro Hernández Sabiote, Juan Murciano, Alonso García Mellado, Lorente Jiménez de Gálvez, Hernán Ruiz de Mengíbar, Juana García viuda de Gonzalo Daza, Juan de Albacete, Francisco de Tózar, Bernabé López el Mozo, Martín Camacho, Juan López de Espinosa, Bernabé López Alfárez, Francisco de Barrera, Pedro de Gálvez, Bernabé Carrillo, Juan de la Fuente, Antón Ruiz Murciano, Alonso Hernández de Espinar, Isabel Rodríguez, viuda de Pedro Alonso, Bartolomé Jiménez Peñalosa, Juan Sánchez de Pareja y otros muchos.

Todas las partidas del pósito tenían hechas escrituras en las que se anotan las cantidades de trigo y dinero, el deudor, el fiador, firmada por el depositario, diputado y escribano. Algunos de esas escrituras son documentos interesantes para conocer las costumbres de los pósitos. El panadero Alonso de Lizana aparece como fiador de Manuel de Marchena o Juan de Pareja como fiador de Juan de Maqueda.

CUADRO 17
TRIGO QUE ENTRA EN 1626

Fecha	Cantidad
15-Ago	69 fanegas
16-Ago	155
17-Ago	119
18-Ago	63
19-Ago	61
20-Ago	60
21-Ago	396
22-Ago	325
23-Ago	278
24-Ago	6
25-Ago	129
26-Ago	51
27-Ago	22
28-Ago	57
29-Ago	49
30-Ago	45
31-Ago	57
1-Sep	48
2-Sep	26
3-Sep	40
	6 celemines
6-Sep	19 fanegas
13-Sep	30
14-Sep	63

21-Sep	184
25-Sep	118

Total:3.384 fanegas

A pesar de tener el pósito trigo suficiente cada año o cuando la ocasión lo requería invierte dinero en la compra de grano o lo vende para alcanzar unas ganancias importantes. Así el de septiembre de 1626 el pósito compró 63 fanegas: de Juan García de la Fuente 33 fanegas, de Blas López 15 fanegas y de Pedro Martín Lagunas 15 fanegas. Se tenía orden de las justicias para que el depositario y el diputado pudieran hacer esto.

El 21 de septiembre se compraron 184 fanegas por orden del Concejo y de Pedro Hernández Solana. Las cantidades y las personas que las vendieron quedan especificadas en el libro de la manera siguiente:

CUADRO 18

Cantidad	Vendedores
42 fanegas	Pedro Ruiz de la Fuente
38	Andrés Chines
15	Blas López
18	Antón Chumillas
8	Salvador Izquierdo
10	Francisco de Molina
13	Andrés López de Lucena
10	Alonso García de la Fuente
21	Alonso Izquierdo
12	Cristóbal Monte
1	Antón de Chumillas

La última partida comprada supone la entrada en las cámaras del pósito de 118 fanegas que se distribuyen así:

CUADRO 19

Cantidad	Vendedores
15 fanegas	Toribio Hernández
13	Alonso García de la Fuente
12	Alonso García de la Fuente el Mozo
17	Blas López
14	Pedro Hernández Solana
19	Pedro Ruiz de la Fuente
15	Andrés Chines
12	Sebastián López

En total había en el pósito 3.384 fanegas que estaban a cargo de Francisco Ruiz el Viejo. Había recibido 716 fanegas de Bartolomé Martín de Lizana que no pudo gastar. Este depositario había prestado 2.000 fanegas para devolver por Santa María; se lograron 302 fanegas por 5.445 reales a 18 reales la fanega y se compraron 366 fanegas a los arrieros, por lo que el pósito tenía un caudal de 3.384 fanegas en aquellos momentos. Con todo esto se van a sacar otras cantidades que llevan a que el trigo sea utilizado para la siembra y otras necesidades de los habitantes. El 22 de diciembre de 1626 se dio libranza para prestar 1.627 fanegas que devolvieron en agosto de 1627. Sin embargo, encontramos que se van sacando ciertas cantidades para el panadeo que se valoran en 48 panes por fanega: el precio de la hogaza se estipula en 16 maravedíes según la libranza del pósito de 14 de marzo.

Se sacaron 2.027 fanegas de las cámaras, de las que 1.627 fanegas eran para siembra y 400 fanegas para panadeo; así de las 3.384 fanegas quedaban 1.357 fanegas en los caudales. Esta es una cantidad elevada para las fechas en que se realizan las cuentas, pues la nueva cosecha estaba comenzando a cogerse.

CUADRO 20
TRIGO QUE SALE DEL POSITO EN 1626 Y 1627 *

Fecha	Cantidad
26-Dic-1626	200 fanegas
27-Dic	423
28-Dic	293
3-Ene-1627	196
23-Ene	293
3-Feb	141
25-Feb	80

Total: 1.623 fanegas

(*) Todos los préstamos se devuelven por la fiesta de Santa María de Agosto.

CUADRO 21
TRIGO PARA PANADEO *

Fecha	Cantidad
15-Mar-1627	50 fanegas
29-Mar	50
2-Abr	50
27-Abr	100
18-May	50
5-Jun	50
25-Jun	50

Total: 400 fanegas

(*) Todas las cantidades se entregan al panadero Francisco Hernández del Villar.

En 1627 el depositario Francisco Ruiz el Viejo y el regidor y diputado Francisco Jiménez fueron recibiendo trigo de las partidas dadas anteriormente a los labradores y dinero prestado; por las escrituras conocemos algunos de los fiadores. En total recibieron 1.869 fanegas que unidas a otras 1.370 no gastadas sumaban la cantidad total de 3.226 fanegas. Las 1.869 fanegas eran el producto del préstamo durante 1626 de 1.627 fanegas de trigo del pósito y otras 242 fanegas que volvieron porque los vecinos tomaron préstamos de dinero por valor de 4.356 reales; cada escritura suponía la cantidad de 18 reales.

A los pocos meses se empezó a sacar trigo del pósito para que los vecinos pudieran sembrar. Esto era posible porque el corregidor de la ciudad de Granada, don Luis Laso de la Vega, ante una petición de los oficiales del pósito de Moclín concedió permiso para ello. Se determinó conceder en préstamo 1.632 fanegas para que las devolvieran por Santa María de Agosto de 1628.

El 19 de marzo otra libranza pone 400 fanegas para panadeo y se le entregan al panadero Miguel Prieto a partir del 20 de marzo de 1628 con un rendimiento de 48 panes por cada fanega que costarían a 16 maravedíes. El 2 de agosto se midió el trigo y se comprueba que había 560 fanegas que pasan al nuevo depositario Antonio Hernández de Santiago y al regidor diputado Juan Daza. Por tanto sumaba todo 3.242 fanegas salieron para siembra 1.632 fanegas, 1.100 fanegas para panadeo y el resto 560 fanegas más 15 fanegas de creces.

CUADRO 22
TRIGO QUE ENTRA EN 1627

Fecha	Cantidad
15-Ago	52 fanegas
16-Ago	147
17-Ago	32
18-Ago	132
19-Ago	71

20-Ago	149
21-Ago	178
22-Ago	262
23-Ago	240
24-Ago	213
25-Ago	92
26-Ago	73
27-Ago	36
28-Ago	46
29-Ago	35
30-Ago	39
31-Ago	14
1-Sep	40
2-Sep	41
5-Sep	21
6-Sep	11

Total: 1.869 fanegas

CUADRO 23
TRIGO QUE SALE DEL POSITO EN 1627 Y 1628 *

Fecha	Cantidad
1-Dic-1627	241 fanegas
6-Dic	248
13-Dic	200
19-Dic	187
28-Dic	269
2-Ene-1628	103
10-Ene	173
13-Ene	191
24-Ene	20

Total: 1.632 fanegas

(*) Todos los préstamos se devuelven por la fiesta de Santa María de Agosto.

CUADRO 24
TRIGO DESTINADO A PANADEO EN 1628 *

Fecha	Cantidad
20-Mar	50 fanegas
27-Mar	50
2-Abr	50
7-Abr	50
15-Abr	50
18-Abr	50
26-Abr	50
2-May	50
7-May	50
14-May	50
19-May	50
23-May	50
28-May	62
2-Jun	56
7-Jun	64
15-Jun	68
18-Jun	50
26-Jun	56
2-Jul	56
9-Jul	38

Total: 1.100 fanegas

(*) Todas las cantidades se entregan al panadero Miguel Prieto.

El 3 de agosto el pósito va a comprar trigo de los arrieros pues la cosecha parece que no es muy abundante y el precio de la fanega de trigo se sitúa en torno a los 32 reales. El primer día se obtuvieron 226 fanegas de trigo; al día siguiente 48 fanegas; el 7 de agosto en total 150 fanegas que se incrementan con otras 197 el 11 de agosto y 26 fanegas más al día siguiente.

En total se compraron 633 fanegas que posibilitaban el préstamo a los labradores y el panadeo al menos para los más necesitados.

CUADRO 25
COMPRAS DE TRIGO A ARRIEROS EN 1628

Fecha	Arriero	Cantidad	P r e c i o	
3-Ago	Juan Chines	25 fanegas	32 rs.	
	Pedro Ruiz de la Fuente	33	32 rs.	
	Blas López Sirgado	42	32 rs.	
	Juan González	45		
	Sebastián de Maqueda	16		
	Pedro Hernández de la Tienda el Mozo	27		
	Frasisco Martín de la Membrilla	12		
	Pedro Martín Lagunas	9		
	Bartolomé de Maqueda	9		
	Bernabé de Lizana	8		
	4-Ago	Bartolomé de Maqueda	9	
		Bartolomé López, hijo de Diego López	12	
Andrés López de Lucena		13		
Pedro Martín Laguna		3		
Sebastián Gómez		6		
Andrés López Trujillo		5		
7-Ago		Francisco Martín de la Membrilla	13	
		Miguel Prieto	16	
	Alonso García de la Fuente el Mozo			
	Juan Chinel	12		
	Pedro Hernández de la Tienda	14		
	Sebastián de Maqueda	20		
	Pedro Ruiz de la Fuente	16		
	Pedro Hernández Solana	8		

	Juan González	12
	Juan Ruiz de Yngenio	6
	Blas López Sirgado	19
11-Ago	Pedro Ruiz de la Fuente	16
	Juan Chinel	13
	Juan González	23
	Blas López Sirgado	20
	Toribio Hernández	18
	Pedro Hernández Solana	17
	Miguel Jiménez	7
	Pedro Hernández de la Tienda	12
	Andrés López Trujillo	5
	Sebastián de Maqueda	12
	Andrés López de Lucena	13
	Francisco Martín de la	
	Membrilla	12
	Alonso García de la Fuente	17
	Juan Martín Destremera	10
	Lorente Jiménez de Gálvez	2
12-Ago	Juan Chinel	16
	Toribio Hernández	10

Total: 647 fanegas

El pósito va a conceder préstamos de trigo para la siembra a los vecinos de Moclín, y para ello el trigo comprado se va a incrementar con otras cantidades que van llegando hasta las cámaras de las devoluciones en grano, como se puede ver en el cuadro siguiente.

CUADRO 26
TRIGO QUE ENTRA EN EL POSITO EN 1628

Fecha	Cantidad
10-Ago	62 fanegas
14-Ago	100
15-Ago	107
16-Ago	108
17-Ago	96
18-Ago	103
19-Ago	82
20-Ago	197
21-Ago	100
22-Ago	18
23-Ago	54
24-Ago	51
25-Ago	73
26-Ago	138
27-Ago	147
28-Ago	33
29-Ago	44
30-Ago	183
31-Ago	90
1-Sep	36
2-Sep	50
3-Sep	36
4-Sep	48

Total: 1.826 fanegas

Algunas cantidades de trigo llegan porque los vecinos habían tomado dinero y lo reintegran ahora en grano. El 4 de septiembre había en el pósito a cargo de Antonio Hernández de Santiago 3.189 fanegas de trigo en grano y había recibido 560 fanegas de trigo del depositario anterior, que no se habían gastado, y de los vecinos un total de 1.632 fanegas por 172 escrituras donde se especificaban las cantidades prestadas, además otras 334 fanegas que se debían por 6.012 reales contenidos en otras 52 escrituras que valían a 18 reales la fanega.

Con todo se pasó a sacar trigo a partir del 1 de diciembre de 1628 gracias a un mandamiento de don Luis Laso de la Vega con una libranza de 1.911 fanegas que se destinaban a la siembra aunque se aumentó la cantidad a 2.000 fanegas con licencia del 16 de noviembre para que se devolvieran en agosto de 1629.

El panadeo no se va a olvidar y Francisco de Salmoral obtiene un total de 278 fanegas para proveer a los vecinos, con un rendimiento de 46 panes a 20 maravedíes. Pero también los vecinos necesitaron trigo para convertirlo en pan y lo solicitaron al pósito; en total se les concedió la cantidad de 332 fanegas, argumentando la necesidad de algunos de ellos. Estos préstamos se cargan con un celemín de creces por cada fanega para los costos y gastos del pósito y se da de plazo la fiesta de Santa María de Agosto de acuerdo con una libranza de 2 de mayo de 1629.

CUADRO 27
TRIGO QUE SE SACA PARA SEMBRAR EN 1628 Y 1629

Fecha	Cantidad
1-Dic-1628	200 fanegas
4-Dic	235
11-Dic	404
18-Dic	270
29-Dic	262
4-Ene-1629	327
7-Ene	213
Total: 1.911 fanegas	

CUADRO 28
TRIGO QUE SE SACA PARA PANADEO EN 1629 *

Fecha	Cantidad
25-May	48 fanegas
29-May	64
9-Jun	44
19-Jun	42
29-Jun	30
7-Jul	50
Total: 278 fanegas	

(*) Todas las cantidades se entregan al panadero Francisco Salmoral.

CUADRO 29
TRIGO PRESTADO A LOS VECINOS PARA AMASAR EN 1629

Fecha	Cantidad
7-May	164 fanegas
14-May	201
25-May	131
Total: 332 fanegas	

En el período de 1629 actúa como depositario Alonso García de la Fuente y de diputado el regidor Juan López de Villodres. El de agosto sólo había en el pósito 552 fanegas de trigo y comienzan a llegar las devoluciones de los vecinos que llegan hasta el 20 de septiembre de 1629. El pósito compró algunas cantidades de trigo a 23'5 reales la fanega a vecinos de la villa que suman la cantidad de 133 fanegas y 5 celemines. En total se juntaron en las cámaras 552 fanegas recibidas de Antonio Hernández de Santiago que no se gastaron, 1.911 fanegas de los vecinos por 185 escrituras,

496 fanegas por otras 20 escrituras de préstamo con un celemín de creces y 41 fanegas y 1 celemín de las creces más las compras efectuadas, por lo que se encontraban en aquellos momento 3.088 fanegas.

A partir de noviembre se va concediendo trigo para la siembra con una libranza de 16 de noviembre y un total de 2.300 fanegas; estas cantidades se renovarían con las creces igual que ocurre con un préstamo hecho a Juan de Solana.

CUADRO 30
TRIGO QUE ENTRA EN 1629

Fecha	Cantidad
16-Ago	54 fanegas
17-Ago	49 fanegas 6 celemines
18-Ago	102 fanegas
19-Ago	191 fanegas 9 celemines
20-Ago	236 fanegas 6 celemines
22-Ago	92 fanegas
23-Ago	200 fanegas 2 celemines
24-Ago	211 fanegas 11 celemines
25-Ago	173 fanegas 4 celemines
26-Ago	213 fanegas
27-Ago	115 fanegas 7 celemines
28-Ago	102 fanegas 9 celemines
29-Ago	94 fanegas
30-Ago	78 fanegas
31-Ago	67 fanegas 4 celemines
1-Sep	68 fanegas

	8 celemines
2-Sep	90 fanegas
	6 celemines
3-Sep	63 fanegas
	8 celemines
4-Sep	26 fanegas
5-Sep	10 fanegas
6-Sep	16 fanegas
7-Sep	23 fanegas
11-Sep	29 fanegas
	2 celemines
14-Sep	14 fanegas
18-Sep	14 fanegas
	6 celemines
20-Sep	13 fanegas
	9 celemines
22-Sep	11 fanegas

Total: 1.911 fanegas.

CUADRO 31
COMPRAS DE TRIGO EN 1629

Fecha	Cantidad
20-Sep	68 fanegas
6-Oct	26 fanegas
18-Nov	39 fanegas
	5 celemines
<hr/>	
Total: 133 fanegas	
5 celemines	

CUADRO 32
TRIGO QUE SE SACA EN 1629 Y 1630

Fecha	Cantidad
19-Nov-1629	368 fanegas
26-Nov	341
3-Dic	229
10-Dic	365
17-Dic	162
24-Dic	298
31-Dic	276
13-Ene-1630	261
10-Abr	324
15-Abr	318
10-May	72
23-May	6

Total: 3.020 fanegas.

Con todos estos datos nos podemos hacer una idea bastante exacta del funcionamiento del pósito desde sus inicios hasta 1630, especialmente desde 1622 en adelante. Se citan las cantidades del panadeo, los préstamos para la siembra, abasto para las familias, ayudas en épocas de escasez, y sobre todo de como eran las devoluciones con sus correspondientes creces. Todo un complicado sistema que nos permite detenernos en el funcionamiento diario de una de las instituciones más importantes de estos núcleos de población como le ocurre a Moclín o a otros pueblos cercanos donde se constatan otros pósitos con noticias sobre ellos conservadas en el Archivo de Protocolos Notariales.

El trasiego originado con el trigo tenía indudablemente bastante ocupado al depositario, al diputado y al escribano. Las sacas y traídas de granos tenían lugar en los meses de octubre- diciembre para realizar las siembras, las devoluciones en julio-agosto tras las cosechas, pero a lo largo del año los panaderos y los vecinos van retirando cantidades grandes o pequeñas, con las consiguientes ganancias para el pósito. Este edificio con su

caudal y funcionamiento diario se convierte en un elemento imprescindible para conocer la vida de Moclín y de sus gentes en los años que estudiamos de los siglos XVI al XIX, aunque aquí solo llegamos al XVII.

Capítulo 9°

RELACIONES DEL POSITO CON EL EXTERIOR:

GASTOS, ENTRADAS Y OTROS TRABAJOS

RELACIONES DEL POSITO CON EL EXTERIOR: GASTOS, ENTRADAS Y OTROS TRABAJOS.

El pósito además de su propio funcionamiento interno se presenta como algo animado y en continuo movimiento, es decir, se relaciona con el exterior tanto dentro como fuera de la villa de Moclín. Se constatan una serie de gastos ocasionados por el alquiler de inmuebles hasta que se realizó la construcción del edificio que hoy conocemos. A partir de aquel momento la relación se invirtió, comenzó a alquilar sus dependencias al beneficiado de la Iglesia para que éste pudiera almacenar el trigo del diezmo.

El mantenimiento del trigo en condiciones propicias y aptas para su consumo y conservación originaba ciertos gastos relacionados con la paga de algunos jornales. Estos se realizan por traspalar el trigo, medirlo, moverlo, comprarlo, venderlo, entregarlo a los vecinos o a los panaderos, se adquieren sellos de latón para sellar el pan del pósito, comprar medidas y adecuarlas a las oficiales para evitar pérdidas o multas, así conocemos la adquisición de media fanega de madera, compra de tela para unas talegas donde guardar el dinero, busca de un arca de madera con tres llaves, pagas a las personas que vendían el pan, arreglos del arca o de otros enseres, libros de contabilidad, un orón para guardar el pan amasado en buenas condiciones, pesos, espuelas, palas, cerraduras, candados, llaves de puertas, tablas, puertas, compra de carne para entregarla a los pobres y necesitados en alguna de las fiestas, etc., además de otras muchas relaciones sobre todo con el Concejo y la Iglesia del lugar.

1.- El Pósito y sus relaciones con el Concejo de la villa

El 8 de mayo de 1575 el depositario Francisco Moreno dio 5 fanegas de trigo al mayordomo del Concejo, Cristóbal Solana, para que el Ayuntamiento pudiera hacer frente a un problema planteado por la invasión de la langosta. El préstamo debía de devolverse:

"para dar de comer a la gente que fue a matar la langosta como parece

por libramiento e carta de pago."¹

El Concejo devolvió 50 fanegas de trigo al pósito cuando era depositario Francisco López Buxarrabal por una deuda en dinero que le debía. En el siguiente mandato de nuevo se le dieron al pósito por el propio Concejo con un total de 40 fanegas que tuvieron que ser libradas por los alcaldes y regidores. Aquel trigo lo recibió el siguiente depositario Juan García de Alcaudete. El salario de Francisco López era de 8 fanegas con 800 maravedíes, que equivalían a 3.000 maravedíes.

El alguacil del Concejo en ocasiones trabajaba para el pósito y recibe su salario. El 27 de agosto de 1581 los justicias de Moclín hacen cargo al depositario Francisco Ruiz el Mozo de 42 fanegas que cobraría de Juan de Molina, mayordomo del Concejo "para en cuenta de lo qual dicho conçejo deve al dicho posyto".

El alguacil Diego Ruiz metió al depositario Cristóbal Solana en la cárcel por mandato de los visitadores de Granada que realizaron la visita en 1581.

El 18 de julio de 1582 encontramos como mayordomo del Concejo a Bernabé López que recibe 63 ducados del depositario por 48 fanegas de trigo y 30 de cebada que vendió al pósito de los fondos del Concejo de Moclín.

El pregonero del Concejo en ocasiones realiza algún trabajo para el pósito; Alonso Hernández, que ejercía el oficio en 1588, recibió una fanega de trigo.

La Pragmática real se expone en el Ayuntamiento y el trabajo de copiarla y ponerla costó 212 maravedíes.

El Concejo necesitó del pósito una cantidad importante y en la mayoría de las cuentas vemos importantes sumas de llamado "albitrio". El pósito recibe en dinero de las suertes de la dehesa de Moclín, además de traer maderas para la construcción de la casa del pósito. Algunas veces se reúnen los alcaldes y regidores para ver cómo iban las cuentas del albitrio.

¹ Ibidem, fol. 2v.

La falta de trigo lleva a veces a invertir dinero del arca en la obtención de cereal; así, don Antonio de Ovalle y Peralta compró 50 fanegas al Concejo y a particulares, a 14 reales la fanega. El pósito alquiló una casa del Concejo para meter en ella el pan. Se pagaba por el alquiler 4.488 maravedíes anuales y se entregaban por el día de Santiago.

En 1577-78 el depositario pagó 595 maravedíes por el trabajo realizado por unos vecinos en las eras de Moclín "quitando trigo para el pósito", es decir, recogiendo las cantidades prestadas a los vecinos cuando se estaba sacando la cosecha.

2.- Cura de la villa

En 1580 se dieron 17 reales a Juan de Ocón, beneficiado y cura de la villa, por la compra de un macho cabrío para los necesitados:

"que se repartió a los pobres desta villa el día de Carnestolendas deste año".

El testimonio nos permite comprobar cómo el pósito participa en las fiestas de la villa y realiza acciones de beneficencia al repartir pan y carne entre los menesterosos.

Cuando los vecinos piden trigo y se ve que lo necesitan, se les entrega; en 1582 nos dice el depositario que tenía que cobrar 50.899 maravedíes de los vecinos:

"que había recebido del dicho pósito para su socorro"

pero muchas veces no lo pueden devolver en el tiempo estipulado y se les prorroga la deuda cargándoles los gastos ocasionados.

La Iglesia prestaba algunas veces trigo y dinero al pósito; por ejemplo se le pagaron 3 reales a unos vecinos de Moclín cuyo gasto se especificó en las cuentas:

"que gastó en pasar quarenta fanegas de trigo del alholí de la yglesia

desta villa al dicho pósito, lo qual pagó a Bastián Ximénez, veçino desta villa."

Muchas veces el cura pedía trigo al pósito o lo prestaba al establecimiento. Es curioso cómo uno de los préstamos del pósito estaba destinado al predicador de la villa, fray Francisco de Villalobos, y se le entregó 1 fanega de trigo por el depositario Pedro Martínez Buitrago. Al poco tiempo se le dieron 14 reales al mismo predicador para su sustento.

En 1590 conocemos cómo el beneficiado de Moclín, licenciado Santiago, había prestado al pósito 230.061 maravedís igual que otros vecinos y alcaldes para que se comprara trigo y asegurar el abastecimiento de la villa.

3.- Alquiler de las cámaras del pósito

El pósito obtenía unos beneficios importantes alquilando algunas de sus dependencias al beneficiado de la iglesia de Moclín. Después de edificar el nuevo pósito éste reúne las condiciones necesarias para almacenar trigo y otros cereales. Pasó por tanto el pósito de Moclín de alquilar casas y cámaras para almacenar su grano a alquilar sus dependencias a otras instituciones como la Iglesia.

El 20 de octubre de 1607 el beneficiado de la iglesia del lugar, licenciado Juan Serrano, entregó al depositario y autoridades del pósito la cantidad de 20 ducados en reales para que se metieran en el arca. El beneficiado era el fiel de los diezmos del trigo de la iglesia. Las cantidades de trigo llevaron a la búsqueda de un lugar donde ponerlo y éste era el pósito, el nuevo edificio era suficientemente amplio para albergar el trigo, pero sobre todo por ofrecer garantías y encontrarse junto a la iglesia. Algunos dineros eran del alquiler del alholí:

"donde se echó el pan del diezmo, ques del dicho pósito y son de un año que esta hecho cargo al dicho depositario."²

² Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 2v.

El 3 de mayo de 1610 cobró el pósito 660 reales del licenciado Juan Serrano, beneficiado de la villa, por el alquiler de tres años de tener ocupada una parte del pósito y meter el trigo de los diezmos; estas cantidades correspondían a los años 1607, 1608 y 1609:

"que a tenido a renta los suelos baxos de la casa del pósito desta villa para alholi para echar el pan del diezmo a razon de veinte ducados cada año y son los de los años de mill y seisçientos y siete y ocho y nueve años."³

Con este dinero el pósito pagaba otros gastos y cantidades destinadas a las visitas, etc.

Cuando fue nombrado como depositario Alonso Gómez recibió del beneficiado Juan Serrano 22 ducados en reales por el alquiler de la cámara baja del pósito por haber metido el trigo del año 1610.

El 15 de marzo de 1613 el beneficiado Juan Serrano pagó los 22 ducados en reales por el alquiler de los bajos del pósito durante el pasado año de 1611. El 7 de septiembre de 1614 cobró el pósito los 22 ducados en reales de manos del beneficiado Juan Serrano por el alquiler del alholí de los suelos bajos del pósito por el año 1613, por meter el trigo de los diezmos de aquel año.

En 1615 el dinero del alquiler lo tenía don Antonio de Ovalle y cuando entregara 24 ducados se destinarían a pagar el salario del depositario. El pago de 25 ducados en reales llegó del beneficiado Serrano por el alquiler de 1615. Al año siguiente se pagaron los 25 ducados al depositario de manos del beneficiado Juan Lorenzo, fiel del pan de los diezmos.

En 1622 de nuevo el fiel del pan del diezmo Rodrigo de Roxas entregó 25 ducados en reales por el alquiler de los bajos del edificio del pósito:

"que se le arrendaron al dicho fiel para echar el pan del diezmo desta villa de lo que se recoxió en ella el agosto del año pasado de mill e seisçientos e veinte y un años."⁴

³ *Ibidem*, fol. 22r.

⁴ *Ibidem*, fol.102r.

El alquiler del año siguiente lo entregó el beneficiario de la iglesia Fernando del Campo. En 1627 este mismo beneficiado pagó 24 ducados y la misma cantidad al año siguiente; el diezmo de Moclín y su término se introducía en las dependencias del pósito, pues no tenía la Iglesia unas dependencias suficientemente amplias para almacenar el cereal que recaudaba.

4.- Trabajos y gastos extraordinarios

El 10 de octubre de 1607 el pósito compró al Concejo de la villa 14 fanegas de trigo a 18 reales la fanega. El encargado de cobrar el dinero del cereal fue el mayordomo Francisco Martín del Moral: en total 252 reales. El dinero se le entregó ante los justicias y representantes del pósito. Actuaron como testigos Bernaldino Mexía y Gerónimo Martín del Moral.

El trigo del pósito necesitaba cuidados especiales para que no se perdiera y por ello necesita un ambiente adecuado de humedad, aire y un suelo seco. Entre las acciones que nos describe el libro encontramos el trabajo realizado por algunos vecinos moviendo el trigo que había que pagar. De esta forma encontramos varias partidas destinadas a estos menesteres. La primera de ellas, de 7 reales, se entregó a Francisco de Salmoral y a Juan Jiménez de Arrijoja, vecinos de Moclín, por un día de trabajo el 5 de abril de 1611:

"que se ocuparon en traspalar el trigo del pósito desta villa y apartallo de la pared respeto de que no tomase umidad, a raçon de tres reales y medio cada uno."⁵

En 1612 el licenciado Gerónimo de Ribera, que hacía el oficio de corregidor, envió a Agustín de Acosta a hacer el trabajo de medir el trigo del pósito. El salario fue de 24 reales por trabajar dos días:

"que se mandaron pagar por el señor liçençiado Geronimo de Ribera que haçe ofiçio de corregidor de la çibdad de Granada estando en visita a

⁵ Archivo del Pósito de Moclín; libro 2, fol. 3v.

Agustin de Acosta persona que se nombró por su merçed para ver medir el trigo del pósito desta villa por la ocupaçion que tubo en lo suso dicho dos dias."⁶

Otros 33 reales se pagaron a Antón de Cuéllar, vecino de Moclín, por orden del corregidor por dos días que se ocupó en medir el trigo del pósito. De nuevo encontramos otra partida de 20 reales dados a Juan Gómez, Luis Hernández de Alcaudete y Juan Jiménez de Arrioxa, vecinos de la villa, por ocuparse durante dos días en traspalar el trigo del pósito a medida que lo iban midiendo y contabilizándolo ante Antón de Cuéllar, medidor.

En marzo de 1614 los alcaldes y regidores junto con el depositario van a ordenar que el trigo del pósito se traspale para mantenerlo en buenas condiciones. Le pagaron 6 reales a Antonio Hernández Rufián y a Salvador Monte por su trabajo con el grano:

"que tuvieron en traspalar el trigo del posito y desarrimarlo de una pared del alhori porque no tomase umidad y se echase a perder."⁷

La medida de los granos era algo muy importante para esta clase de instituciones: había que evitar que las medidas no coincidieran pues ello podría suponer pérdidas cuantiosas. Por esto, el pósito de Moclín va a enviar a Granada a Pedro de Sierra para que contrastara las medidas utilizadas para el conocimiento del caudal y realizar medidas correctas. Se le dieron 5 reales a este vecino de Moclín por lo siguiente:

"de lo que costó contrastar la media fanega del pósito desta villa y llevalla y traella a la çibdad de Granada."⁸

El 16 de agosto de 1616 ante el alcalde, el regidor, el diputado, el depositario y el escribano se sacaron 48 reales para pagar el trabajo realizado por Antón de Cuéllar y Alonso de la Fuente, medidores de pan, a Francisco Ruiz el Mozo y Juan Gómez, vecinos de la villa, por dos días que estuvieron

⁶ Ibidem, fol. 38v.

⁷ Ibidem, fol. 44r.

⁸ Ibidem, fol. 44v.

midiendo el trigo y traspalándolo. En total se contabilizaron 1.168 fanegas:

"que sobraron en el dicho pósito que no se pudieron gastar de las que tenía a su cargo Sebastian López de Anoro, depositario que fue hasta el día de Señor Santiago pasado deste dicho año, se midiera para entregallas a Miguel López de Luzena, depositario que al presente es del dicho pósito."⁹

El 16 de abril de 1617 se sacaron del arca 12 reales para pagar ciertas compras de sellos para que los panes tuvieran unas señales por las que pudieran conocerse. Los 12 reales se entregaron a Juan de Solana que fue el encargado de esta compra:

"por seis sellos de alaton que se truxeron para sellar y señalar el pan que se amasa del pósito desta villa, a dos reales cada uno."¹⁰

Los trabajos realizados sobre el caudal del pósito eran muy diversos. Por ejemplo Antón de Cuéllar se ocupó de medir el trigo a los panaderos: a lo largo del año había entregado poco a poco 1.500 fanegas de trigo:

"para que los amasasen para el probeymiento de los veçinos desta villa este año."¹¹

El dinero recibido ascendía a la cantidad de 44 reales y no nos dice el escribano nada más al respecto.

Es curiosa la partida sacada del arca el 8 de mayo de 1618 por orden del alcalde, el regidor, el depositario y el escribano, 18 reales entregados a Andrés Chines, sastre, por la adquisición de unas telas para hacer talegas donde meter el dinero además de otras minucias que adornaban y permitían cerrar las talegas:

⁹ *Ibidem*, fol. 67v.

¹⁰ *Ibidem*, fol. 76r.

¹¹ *Ibidem*, fol. 83r.

"cuatro varas de lienço que se compraron para haçer talegas y de las çintas y hilo y enchura para echar el dinero del posito desta villa."¹²

También en 1618 se adquirió media fanega para medir el trigo; la trajo a la villa uno de los encargados. La medida costó al pósito 22 reales y la confeccionó Gaspar de Cabrera, alguacil de la ciudad de Granada, que la vendió al pósito. Además era contable.

Cuando dejó de ser depositario Bartolomé Martín de Lizana y se nombró a Francisco Ruiz se va a proceder a medir el trigo del pósito para conocer las existencias del mismo. Se libró una cantidad de 172 reales para pagar el trabajo a Antón de Cuéllar, Alonso García de la Fuente, Gaspar López de Lucena, Alonso Hernández de la Huerta y Juan Martín Febrero, vecinos de Moclín, por la ocupación que tuvieron en medir el trigo del pósito.

Al año siguiente recibieron los medidores Antón de Cuéllar, Salvador Monte, Bartolomé de Lizana y Bartolomé Jiménez de Villodres 90 reales por trabajar un día midiendo el trigo. El medidor del pan Antón de Cuéllar y los otros vecinos contabilizaron 1.534 fanegas de trigo.

En octubre de 1625 midieron el trigo del pósito y se pagaron por este trabajo 55 reales a Alonso García de la Fuente; se contabilizaron 1.516 fanegas. Sin embargo éste había medido ya otras 800 fanegas para los panaderos de Moclín y por tanto quedaban en el pósito que pasaron a Francisco Ruiz, depositario. Este trigo fue traspalado y movido por Mateo de Lizana, Diego Hernández Melgarejo y Blas Díaz, vecinos de la villa, que recibieron un salario de 30 reales por dos días de trabajo.

El alcalde ordinario don Luis de Ferriol y Caicedo obtuvo en total 140 reales por el trabajo de distribuir el pan amasado a los vecinos.

Otra vez en 1627 se va a trapalar el trigo del pósito: se dieron 30 reales a Juan de Salmoral, Juan de Baraxaez y Alonso Hernández de la Huerta por dos días que lo movieron para que no se mezclara con el nuevo que iba llegando; la paga era 5 reales a cada uno por día. También se dieron 24 reales que se entregaron a Antonio Hernández, medidor, porque fue

¹² *Ibidem*, fol. 85v.

entregando y midiendo trigo a los panaderos. Al año siguiente Toribio Hernández midió el trigo ayudado por Juan Martín y Antón Hernández el Mozo; en total cobraron 60 reales

"por medir el dicho trigo y traspalale y recoxello."

5.- Objetos del Pósito: arca, media fanega, orón, peso, espuestas.

En las cuentas de Juan García de Alcaudete presentadas el 31 de julio de 1580 ante los alcaldes y regidores nos encontramos alusiones a varios gastos curiosos realizados por el pósito. Se alude a partidas entregadas por empadronar la media fanega utilizada para medir el trigo y la cebada, la compra de una llave y la cerradura del pósito.

En 1581, el 5 de enero, se entregaron 51 reales y 1 cuartillo a Pedro Hernández Catalán por ir a Granada a varios asuntos del pósito, pero especialmente fue:

"a mandar hazer un arca para el dinero del pósito del pan a razón de seys reales por día y los treynta y seys reales y un quartillo que costó la dicha arca y tres reales de la traída."

Más tarde vemos cómo el alcalde Francisco Ruiz encargó una cerradura a Bartolomé García, cerrajero, y además éste le proporcionó dos candados que valieron 28 reales. El alcalde fue a Granada un día para comprar los candados y cerradura y aprovechó para traerse al pósito un medio celemín de madera.

En la visita de 1581 el corregidor y visitadores especifican que los alcaldes y regidores de Moclín tenían que hacer que el pósito tuviera un arca para guardar el dinero y los documentos:

"hagan hazer un arca con tres llaves, que la una dellas tenga uno de los allcaldes hordinarios, y otra el regidor más antiguo, y la otra el depositario que se nombrrre, en la qual dicha arca hechen todo el dinero que procediese del dicho Pósito y en ella un libro donde al principio escrivan su creación y

todos los bienes que al dicho Pósito tiene."¹³

En la visita de 1588 se incide en la importancia del arca de las tres llaves y dicen los visitadores que había una quebrada por lo que debía arreglarla:

"Yten mandaron e hordenaron [que] los dichos allcaldes e regidores que al presente son e por tienpo fueren hagan poner e pongan una cerradura con llave a el arca de las tres llaves que al presente tienen por estar la una quebrada, e que en la dicha arca esté un libro siempre en que se asiente el dinero que proçediere del dicho pósito, teniendo las llaves de la dicha arca siempre un allcalde y un regidor y el diputado como lo mande la pregmática."¹⁴

En 1590 en las cuentas de Francisco Moreno aparecen algunas partidas para comprar objetos para el pósito; se ve así un gasto de 595 maravedíes "que se gastó en un peso que truxo para pesar el pan del dicho pósito", y en otra partida de 102 maravedíes por comprar dos llaves para el alholí del pósito. Otros 306 maravedíes por candados, espuestas y un peso para el pósito que costó 621 maravedíes.

Se compraron también dos puertas para la casa del pósito que estaba construyéndose que costaron con los gastos de traerlas con una mula desde Granada 1.122 maravedíes.

El regidor Pedro Hernández Catalán compró además otro candado que le costó dos reales junto con dos libros para las cuentas del pósito. En 1592 el carpintero Blas Martínez recibió 136 maravedíes por un pequeño trabajo realizado para el pósito de Moclín "en adobar el arca de las tres llaves del dicho pósito" y otros 28 maravedíes para comprar clavos para arreglar la dicha arca de los caudales. Se adquirió también un orón para meter el pan amasado y se le pagaron a Juan Jiménez 230 maravedíes, o más exactamente 7 reales menos un cuartillo.

En 1597-98 se necesitaba otro orón de esparto para el pan y se compró

¹³ Archivo del Pósito de Moclín; libro 1, fol. 37v.

¹⁴ *Ibidem*, fol. 114r.

mediante Alonso Ruiz a quien se le entregaron 340 maravedíes. El 17 de noviembre de 1599 se entregaron 544 maravedíes a Francisco Hernández Melgarejo por la compra de un candado para el pósito.

En las cuentas del depositario Andrés de Anoro se descargan dos partidas de 12.784 y 408 maravedíes que según el libramiento eran de la compra de un arca de nogal con tres llaves adquirida en Granada de Luis Vázquez y de los gastos de traerla desde la ciudad a la villa de Moclín. Además se compró una media fanega para medir el trigo del pósito por 510 maravedíes y dos libros por 544 maravedíes.

Otros gastos del pósito

En las cuentas de Cristóbal López Sirgado encontramos que se dieron al alcalde Juan López de Huete 13'5 reales por la compra de un libro para el pósito según un libramiento de 15 de agosto de 1601.

El 25 de octubre de este año visitó la villa el escribano mayor del cabildo de Granada, Juan Luis Castellón, que recibió 10 ducados en reales por la ocupación de revisar las cuentas, libramientos, pagos, etc. y por la visita realizada por orden de los justicias de Granada.

Es curioso el dato que nos dan las cuentas de Juan García de la Morena: se destinaron 25 reales para pagar a Juan Jiménez de Arrioxa un peso con dos libras para pesar.

Capítulo 10°

EL POSITO DE 1.638 A FINALES DEL SIGLO XVIII

EL POSITO DE 1638 A FINALES DEL SIGLO XVIII.

Los libros del Pósito de Moclín finalizan en 1637 con alusiones a la entrega de cuentas y aprobación de las mismas por las justicias de la villa. Además sabemos que estas fueron enviadas a Granada y se ratificó su aprobación en 1640 por las autoridades de la capital. El funcionamiento del pósito durante aquellos años apenas es conocido al faltar documentos como los utilizados hasta estos momentos. A partir de 1637 nos ha sido posible reconstruir parte de su funcionamiento gracias a las noticias conservadas en el Archivo de Protocolos Notariales de Granada. La visión que de estos se obtiene es incompleta pues solo aluden a los préstamos de trigo o dinero y a los repartos efectuados por los depositarios. En 1638-1639 el escribano redactó varios cientos de escrituras de obligación de los vecinos de Moclín pidiendo trigo o dinero, con estos datos hemos confeccionado un cuadro que exponemos a continuación.

POSITO DE MOCLIN. PRESTAMOS PARA LA SIEMBRA. 1637-38. DEPOSITARIO FRANCISCO RUIZ DE PRADO

Pedro de Avila	4 fanegas
Pedro Ruiz de Prado	12 "
Sebastián Montes	3 "
Pedro Hernández de la Tienda	(amasar, hogazas de 16 libras)
Alonso Hernández de Alcaudete	62 reales
Juan López de Espinosa	200 "
Francisco Ruiz	100 "
Martín del Moral	200 "
Francisco Jiménez	55 "
Antón Hernández Santiago	54 "
Francisco Hernández Catalán	260 "
Martín Hernández Catalán	100 "
Pedro del castillo, presbítero	36 "
Pedro Hernández de la Tienda	150 "
Alonso Serrano	108 "
Juan de Arévalo	18 "
Miguel de Aguilar	54 "
Francisco Arrabal	45 "
Fernando de Ponceda	54 "
Lucas de Ortega	36 "
Antón Ruiz de Cuéllar	108 "

Bartolomé de Lizana	72	"
Alonso Pérez de Sabiote	18	"
Pedro Hernández de Sabiote	108	"
Francisco Hernández Melgarejo	300	"
Pedro Hernández de Espinosa	54	"
Diego López Melgarejo	72	"
Francisco García de la Fuente	108	"
Antón Hernández	36	"
Pedro Martín	90	"
Juan Izquierdo	200	"
Felipe de Meneses	300	"
Hernán Ruiz	100	"
Miguel Prado Mesía	44	"
Juan Fernández	200	"
Francisco Ortíz	18	"
Juan Jiménez	108	"
Francisco de Godoy	36	"
Juan Benítez	54	"
Alonso Hernández	150	"
Fernando de Morales	45	"
Diego Martínez	100	"
Antón Hernández	54	"
Andrés Chinés	36	"
Miguel López	162	"
Pedro Felipe	81	"
Toribio Hernández	108	"
Juan Jiménez	62	"
Juan de Solana	125	"
Diego Solana	108	"
Juan Serrano	108	"
Pedro Hernández de Alcaudete	115	"

DEPOSITARIO JUAN RUIZ DE FUENTES

Felipe de Meneses	36	fanegas
Sebastián de Campo	90	"
Sebastián Fernández	2	"
Alonso Ruiz	2	"
Juan Jiménez	4	"
Francisco Jiménez	2	"
Pedro Ruiz	30	"
Juan Ruiz	2	"
Francisco López	2	"

Marcos de Lizana	5	"
Francisco Salmoral	2	"
Alonso Hernández	26	"
Francisco Hernández	13	"
Antón Martín	2	"
Antón de Cuéllar	2	"
Alonso de Haro	16	"
Juan Jiménez	4	"
Alonso Hernández	12	"
Cristóbal Ruiz	4	"
Hernán Ruiz	15	"
Bernabé López	6	"
Juan García	9	"
Andrés Rodríguez	6	"
Lucas Prieto	3	"
Pedro Ruiz	10	"
Pedro hernández	3	"
Juan Prieto	2	"
Juan López	7	"
Francisco Ruiz	3	"
Francisco Ortíz	6	"
Francisco González	9	"
Juan López	3	"
Pedro González de la Peña	7	"
Juan de Vílchez	5	"
Antón Hernández	14	"
Juan García Rufián	3	"
Francisco Prieto	2	"
Diego Hernández	7	"
Francisco López	9	"
Juan Ruiz Laguna	4	"
Alonso Hernández	3	"
Martín Montes	2	"
Pedro Verdejo	2	"
Miguel González	3	"
Francisco Martín	3	"
Lucas de Molina	10	"
Pedro Martín del Moral	3	"
Pedro Martín Portugués	2	"
Alonso Jiménez	20	"
Juan Benítez	7	"
Andrés Chinés	2	"
Juan de Arévalo	3	"

Luis Carrillo	5	"
Matías Vicente	2	"
Juan de Badajoz	3	"
Juan Moreno	4	"
Alonso Hernández Moreno	3	"
Pedo Hernández	5	"
Gaspar de Férez	2	"
Miguel López	18	"
Sebastián Pareja	4	"
Francisco de Carvajal	6	"
Alonso García	4	"
Andrés Chinés	6	"
Francisco Jiménez	9	"
Fancisco Ruiz	3	"
Juan de Navas	2	"
Simón Rapado	2	"
Bartolomé Moreno	34	"
Antón de Talosco	3	"
Francisco López	2	"
Juan Garrido	18	"
Hernán García	8	"
Juan Fernández	18	"
Juan Martín	7	"
Sebastián Moreno	2	"
Cristóbal Montes	2	"
Bernabé López	10	"
Alonso Martín	2	"
Antón Ruiz	4	"
Mateo López	10	"
Cristóbal Ruiz	5	"
Bartolomé Jiménez	38	"
Cristóbal Sánchez	13	"
Pedro Jiménez	3	"
Pedro García	4	"
Francisco Pareja	3	"
Fernando de Morales	18	"
Juan Román	4	"
Francisco Rosales	6	"
Martín del Moral	12	"
Francisco Martín	24	"
Cristóbal Ruiz	6	"
Pedro Cano	17	"
Juana García, viuda	4	"

María López, viuda	12	"
María Carrillo, viuda	4	"
Ana Ruiz, viuda	3	"
Lucía Martínez, viuda	2	"
Sebastián López	5	"
Pedro Jiménez	18	"
Baltasar Jiménez	24	"
Diego de León	36	"
Hernán Martín	30	"
Juan Jiménez	4	"
Juan Daza	3	"
Juan Alonso	4	"
Francisco García	4	"
Francisco Jiménez	3	"
Alonso Alcalá	4	"
Damián Verdejo	2	"
Francisco Hernández	20	"
Pedro Hernández	8	"
Rodrigo Hernández	4	"
Diego López	8	"
Gonzalo de Lizana	3	"
Manuel Hernández	2	"
Juan Zurita	2	"
Francisco Ortíz	2	"
Alonso Alcalá	2	"
Pedro Solana	4	"
Juan Ruiz	5	"
Francisco González	8	"
Francisco Alvarez	8	"
Juan Izquierdo	37	"
Pedro Ruiz	40	"
Alonso Cano	4	"
Martín Hernández Catalán	24	"
Alonso Verdejo	2	"
Andrés López de Lucena	3	"
Pedro Martín de Mencinas	4	"
Juan Ruiz	3	"
Ginés Martín	5	"
Alonso del Castillo	7	"
Bartolomé Martín	6	"
Antonio Hernández	8	"
Gregorio Hernández	4	"
Cecilio Martín	4	"

Salvador Montes	4	"
Sebastián López	2	"
Juan Luis Toralba	3	"
Esteban Ruiz	4	"
Pedro Martín	9	"
Juan de Gámez	13	"
Pedro Moreno	5	"
Alonso Benítez	14	"
Bartolomé Hernández	10	"
Inés Moreno, viuda	2	"
Catalina López, viuda	3	"
María Ruiz, viuda	2	"
Ana Jiménez, viuda	26	"
Ana de Ortega, viuda	3	"
Francisca de Gálvez, viuda	4	"
María Hernández, viuda	3	"
Alonso de Hoces	4	"
Blas López	4	"
Magdalena Fuentes	12	"
María Ruiz	2	"
Juan Fernández	3	"
Licenciado Hernando del Campo	6	"
Francisco de Godoy	5	"
Pedro Alonso de la Haba	14	"
Cristóbal Capilla	4	"
Juan Jiménez	4	"
Diego Martín	16	"
Juan López	3	"
Pedro de Rosa	12	"
Félix de Vegalguía	3	"
Alonso Pérez	3	"
Alonso García	18	"
Juan de Sierra	4	"
Sebastián González	6	"
Diego de Rosas	22	"
Licenciado Francisco Páez	18	"
Juan Melguizo	10	"
Alonso Ruiz	14	"
Juan de la Fuente	21	"
Mateo de la Fuente	3	"
Alonso Izquierdo	6	"
Francisco de Alcalá	10	"
Andrés Pareja	10	"

Antón Ruiz	12	"
Juan de Alba	14	"
Andrés Alonso	13	"
Pedro Hernández	4	"
Hernán Ruiz	4	"
Pedro Alonso	11	"
Domingo Pérez	2	"
Pedro García	18	"
Blas López	28	"
Juan Portillo	2	"
Cristóbal Solana	12	"
Juan de Pareja	3	"
Lorenzo López	2	"
Pedro de Sierra	4	"
Antonio Tizuel	4	"
Pedro Hernández	4	"
Juan Serrano	8	"
Miguel López	10	"
Francisco Hernández	6	"
Juan Moreno	5	"
Juan López	38	"
Bernabé López	24	"
Pedro Hernández	7	"
Antonio de Puértolas	2	"
Juan Hernández	40	"
Pedro Ruiz	2	"
Toribio Hernández	10	"
Antonio García	4	"
Bartolomé Sánchez	7	"
Juan de Cruz	18	"
Alonso García	8	"
Don Juan de Valenzuela	8	"
Juan Ruiz	14	"
Martín Hernández	7	"
Pedro López	11	"
Esteban Díaz	6	"
Francisco Vanera	12	"
Doña Ana de Oliva, viuda	24	"
Pedro Molina	2	"
Juan de Barcenás	2	"
Alonso Ruiz	2	"
Juan Angel	2	"
Alonso Martín	2	"

Antón Ruiz	4	"
Juan González	3	"
Juan de Solana	24	"
Juan García	18	"
Francisco García	8	"
Bernabé López	12	"
Alonso de Lizana	12	"
Cristóbal García	5	"
Juan Pérez	12	"
Cristóbal Jiménez	24	"
Marina Hernández	4	"
Francisco Ortiz	13	"
Gaspar de Olivas	5	"
Ana Martín	6	"
Leonor Rodríguez	4	"
Luisa Ruiz	5	"
Francisco Martín	5	"
Juan Daza	40	"
Francisco Hernández	3	"
Catalina García	2	"
Francisco de Tisar	3	"
Francisco Vázquez	10	"
Juan de Molina	2	"
Juan de Flores	2	"
Francisco Hernández	3	"
Pedro Jiménez	11	"
Pedro García	2	"
Antón Ruiz	12	"
Bernardo Carrillo	24	"
Ana Ruiz, viuda	3	"
Juan Jiménez	6	"
Teresa Hernández	18	"
Salvador Izquierdo	3	"
Pedro Jiménez Cuadrado	5	"
Hernán Ruiz	4	"
Francisco de Molina	8	"
Juan Garrido	8	"
Juan Moreno	7	"
Baltasar Jiménez	8	"
Pedro Martín	12	"
Francisco Hernández	4	"
Francisco Hernández Melgarejo	3	"
Bernabé López	5	"

Juan López	4	"
Alonso Hernández	4	"
Martín Hernández	8	"
Alonso Hernández	9	"
Juan López	3	"
Pedro Hernández de la Tienda	3	"
Jerónima de la Fuente	4	"
Juan de Cruz	3	"
Diego Martín	5	"
Juan de Albacete	5	"
Blas López	2	"
Bernabé López	4	"
Juan Hernández	12	"
Juan Benítez	2	"
Francisco García	4	"
Pedro de Toves	2	"
Juan Serrano	3	"
Diego López	2	"
Pedro Rosales	7	"
Andrés Chinés	5	"
Isabel Rodríguez, viuda	5	"
Juan Jiménez	5	"
Juan Jiménez Villodres	3	"
Alonso Benítez	4	"
Francisco Varera	8	"
Antón Hernández	7	"
Juan Melguizo	2	"
María Jiménez	2	"
Francisco Hernández Pareja	3	"
Francisco de Cruz	2	"
Antón Hernández	4	"
Cristóbal García	2	"
Sebastián López	2	"
Bartolomé Martín	3	"
Sebastián Gómez	3	"
Juan Prieto	2	"
Juan de la Fuente	8	"
Bernardo Carrillo	7	"
Juan Izquierdo	8	"
Andrés Rodríguez	5	"
Martín Hernández	8	"
Diego de Rosa	9	"
Francisco Martín del Moral	8	"

Pedro Ortiz	6	"
Alonso Jiménez	5	"
Juan de Gálvez	2	"
Juan Jiménez	12	"
Cristóbal Ruiz	2	"
Alonso del Castillo	3	"
Esteban Ruiz	5	"
Pedro Martín del Moral	6	"
Juan Ortiz	10	"
Francisco Gómez	10	"
Antón García	3	"
Alonso García	5	"
Francisco Jiménez	3	"
Pedro Cano	4	"
Alonso Cano	3	"
Juan Fernández	4	"
María Carrillo, viuda	2	"
Francisco de Godoy	5	"
Diego Hernández	4	"
Sebastián Gómez	5	"
Francisco Rosales	8	"
Francisco de Alcalá	2	"
Alonso Ruiz	7	"
Pedro Solana	12	"
Pedro Hernández	3	"
Alonso Martín	2	"
Antonio de Avila	paga 200 reales el 6 de junio de 1638	
Fernando de Morales	8	fanegas
Juan Gálvez	8	"
Domingo Pérez	2	"
Juan de Sierra	2	"
Pedro Alonso	6	"
Cristóbal Montes	2	"
Bartolomé Martín	10	"
Alonso García	10	"
El licenciado Juan de Argomanes, capellán de la Capilla Real de Granada, recibe 2 fanegas del Pósito por predicar el día de la Virgen de Agosto		
Pedro Hernández	3	fanegas
Juan López	2	"
Pedro Martín	5	"
Antonio Lalosa	5	"
Simón Martín	2	"

Pedro Martín	2	"
Juan de Solana	12	"
Andrés Chinés	4	"
Pedro López	5	"
Juan Fernández	6	"
Juan Pérez	4	"
Francisco Hernández	4	"
Felipe García	6	"
Pedro Hernández de la Tienda	3	"
Alonso García	6	"
Lorenzo Rosales	3	"
Jerónimo Narváez	3	"
Juan Ruiz	3	"
Pedro García	17	"
Pedro García Gaeta	2	"
Juan de Corevalle	2	"
Francisco de Cruz	3	"
Alonso Hernández	6	"
Alonso del Castillo	5	"
Alonso de Alarcón	5	"
Juan Ruiz	4	"
Esteban Díaz	8	"
Alonso Hernández	12	"
Francisco Martín del Moral	4	"
Pedro Ortíz	16	"
Alonso Martín	2	"
Alonso López	4	"
Bias López	5	"
Sebastián López	5	"
Francisco de Arrabal	6	"
Gerónimo Navarro	3	"
Toribio Hernández	5	"
Cristóbal Montes	3	"
Francisco Pareja	3	"
Juan López de Huete	3	"
Pedro Felipe	2	"
Antonio García	3	"
Alonso Palomo	2	"
D. Felipe de Meneses	30	"
D. Fernando de Morales	20	"
Juan Daza	30	"
Andrés López	3	"
Juan de Villegas	3	"

Alonso García	8	"
Juan Moman	5	"
Juan Zurita	3	"
Alonso Hernández de Espinar	16	"
Pedro Ruiz	4	"
Alonso Ruiz	4	"
Sebastián Gómez	4	"
Juan García	3	"
Domingo Alonso	5	"
Pedro de Sierra	5	"
Pedro Hernández Espinosa	5	"
Felipe García	4	"
Francisco Salmoral	2	"
Juan de Arellano	3	"
Francisco Ortiz	3	"
Alonso de Lizana	8	"
Pedro de Yses	4	"
Juan Jiménez	5	"
Antonio de Alcalá	3	"
Matías Vicente	2	"
Lucas de Ortega	3	"
Francisco Jiménez	8	"
Pedro Hernández	5	"
Juan Serrano	12	"
Luis Hernández	19	"
Alonso Núñez	2	"
Francisco Jiménez	3	"
Blas López	3	"
Cristóbal Sánchez	7	"
Pedro Alonso de la Haba	15	"
Juan de Sierra	4	"
Lorenzo López	4	"
Gabriel de Flores	2	"
Alonso de Alba	17	"
Juan de la Fuente	20	"
Miguel López	5	"
Diego López	5	"
Diego Hernández	14	"
Pedro Hernández	8	"
Antón Hernández	2	"
Hernán Martín	32	"
Simón Rapado	3	"
Miguel López	8	"

Juan de Flores	4	"
Juan López	3	"
Pedro Martín	3	"
Andrés López	4	"
Francisco de Godoy	4	"
Antonio Ruiz	5	"
Juan Fernández	16	"
Juan López	16	"
Antonio Martín	3	"
Francisco Ruiz	9	"
Francisco Martínez	5	"
Lucas Ruiz	3	"
Francisco Martín de Mencinas	3	"
Sebastián Martín de Mencinas	2	"
Andrés Chinés	16	"
Juan de Arrioxa	8	"
Diego de Rosa	18	"
Gaspar de Avila	5	"
Juan Alvarez	18	"
Alonso Ruiz	14	"
Cristóbal García Zurita	6	"
Alonso Izquierdo	8	"
Hernán Ruiz	3	"
Juan López	6	"
D. Luis de Ferriol	30	"
Francisco Prieto	4	"
Alonso de Alcalá	6	"
Juan Alonso	8	"
Antonio Hernández	13	"
Alonso del Castillo	9	"
Juan Jiménez	7	"
Francisco de Rosales	8	"
Alonso García	20	"
Rodrigo Hernández	3	"
Pedro Molina	3	"
Juana Orozco	20	"
Juan Almez	15	"
Juan García	11	"
Esteban Ruiz	8	"
Diego de Herrera	4	"
Francisco Hernández	12	"
Juan Benítez	7	"
Catalina Rosas	6	"

Juan de Gálvez	8	"
Rodrigo Hernández	3	"
Juan Martino	8	"
Francisco Barreras	5	"
Pedro García	3	"
Juan Luis Toralba	3	"
Ginés Martín	6	"
Bernabé López	12	"
Antón Tiruel	3	"
Antonio Ruiz	8	"
Pedro Martín de Mencinas	3	"
Juan Ruiz	3	"
Sebastián Martín	4	"
Sebastián Parejo	4	"
Alonso Hernández	4	"
Francisco Ortíz	6	"
Juan Melguizo	8	"
Francisco Ruiz	4	"
Juan González	3	"
Lucas de Molina	9	"
Alonso García	9	"
Francisco López	3	"
Francisco Vázquez	4	"
Miguel de Aguilar	7	"
Jerónimo Martín	6	"
Matías Martín	13	"
Pedro Jiménez	15	"
Francisco de Molina	14	"
Francisco García	9	"
Juan Martín del Moral	3	"
Juan Fernández	6	"
Blas López	35	"
Juan Izquierdo	24	"
Pedro Fernández de Alcaudete	12	"
Juan Hernández Catalán	30	"
Diego Martín	16	"
Ana Ruiz	5	"
Jerónima de la Fuente	10	"
María Carrillo	5	"
María de Barrionuevo	18	"
María Ruiz	3	"
Juana García	4	"
María Fernández	2	"

María Ruiz	3	"
María de Lizana	2	"
Ana Ruiz	4	"
Juana de Gálvez	5	"
María de Mesa	5	"
Ana de la Fuente	3	"
Isabel Rodríguez	2	"
Lucía Ruiz	3	"
Catalina García	3	"
Mariana Ruiz	20	"
María de Medina	3	"
Catalina López	4	"
Ana Jiménez	20	"
Teresa Fernández	14	"
Andrés Rodríguez	6	"
Licenciado Alonso de Prados	24	"
Gonzalo de Lizana	6	"
Bartolomé Martín de Villodres	30	"
Andrés Alonso	10	"
Pedro Alonso de Medina	7	"
Antón de Cuéllar	2	"
Andrés de Giner el Mozo	4	"
Pedro Solana	5	"
Pedro Jiménez Buxarrabal	4	"
Juan Garrido	20	"
Alonso Cano	10	"
Licenciado Juan de Valenzuela	10	"
Licenciado Francisco Páez de Rozas	12	"
Alonso Martín Moreno	7	"
Francisco López Buxarrabal	20	"
Martín Romero	2	"
Francisco Hernández Catalán	16	"
Juan García de la Fuente	14	"
Cristóbal de Solana	16	"
Pedro de Torres	3	"
Francisco Fernández Marchena	9	"
Leonardo Valero de Espinosa	14	"
Pedro Jiménez Pareja	10	"
Bernabé López de Frutos	4	"
Alonso Pérez de Sabiote	3	"
Pedro López de Lucena	8	"
Andrés de Alba	5	"
Andrés de Pareja	3	"

Pedro Crespo	6	"
Francisco Ortiz de Lizana	3	"
Juan Angel	3	"
Juan Daza el Mozo	5	"
Alonso Ruiz de Cuéllar	3	"
Antonio Ruiz de Cuéllar	3	"
Bernabé López Alférez	8	"
Juan Ruiz Inzemo el Viejo	4	"
Alonso Jiménez	20	"
Pedro García Saeta	3	"
Mateo de Lizana	5	"
Juan Gómez de Anoro	4	"
Salvador Izquierdo	3	"
Francisco Martín	5	"
Pedro Martín del Moral	10	"
Sebastián Gómez de Lizana	6	"
Juan Fernández	20	"
Pedro Martín del Moral el Mozo	22	"
Cristóbal Jiménez	16	"
Pedro Cano de Toledo	21	"
Cristóbal Ruiz el Mozo	12	"
Cristóbal Ruiz el Viejo	10	"
Fernado de Toxar	4	"
Bartolomé Martín de Lizana	20	"
Juan Prieto	4	"
Bartolomé Jiménez	36	"
Diego de Zafra	3	"
Francisco Hernández Pareja	13	"
Juan Ridruejo	3	"
Marina Fernández	5	"
Licenciado Pedro del Castillo	6	"
Pedro García Rufián	20	"
Martín Fernández Fregenal	12	"
Blas Martín	18	"
Juan Guerrero	5	"
Matías Monte	3	"
Cristóbal Criado	6	"
Juan de Pareja	4	"
Pedro Moreno de Alcaudete	6	"
Juan Ruiz de la Fuente	26	"
Andrés de Anoro	6	"
Alonso Verdejo	3	"

Cada una de aquellas escrituras se adapta a un modelo casi único donde nos encontramos el nombre del depositario, persona que solicita el préstamo, fiador, cantidad otorgada, fecha de devolución y alguna otra noticia. Un modelo de carta que nos indica como se confeccionaban estos documentos es la siguiente y que pertenece a 1643-1644.

" Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo Juan Covo, veçino que soy desta dicha villa de Moclín, como prinçipal, e yo Lorenzio de Rosales, veçino desta dicha villa, como su fiador y principal pagador, y haciendo como hago de deuda agena mia propia, y sin que contra el principal ni sus vienes pretenda escriturar ni otra dilixencia alguna, y renunçiendo como renunsio la ley que dixe que libre el principal lo a de ser el fiador, porque por qualquier causa lo sea no lo sea yo de ser yo ni mis bienes, y ambos a dos juntamente de mancomun, a vos de uno y cada uno de nos por si e por el todo, ynsolidun, renunziando como renunziamos las leyes de la mancomunidad como en ellas se contiene, otorgamos por esta presente carta que resivimos del posito del pan desta villa por mano de Blas Perez Salgado, su depositario en su nombre, dose fanegas de trigo en grano, del qual nos damos por entregados a nuestra voluntad, so el qual renunçiamos las leyes de la entrega como en ellas se contiene, las quales dichas dose fanegas de trigo las pagaremos en trigo bueno, limpio y enxuto, de dar e reçebir con mas un çelemín de creces en cada fanega para las cavsas y gastos del pan el dia de nuestra Señora de Agosto venidero deste presente año de la fecha desta, e si al fin del año les pesare la persona del posito las pueda comprar a nuestra costa y por lo que costaren..."¹.

En el libro se conservan muchas de estas escrituras que no estudiáramos en profundidad porque se comprueba que apenas nos ofrecen el nombre de los fiadores y no suponen nada nuevo sobre el funcionamiento de la institución. Sería muy interesante poder profundizar en las cuentas de los depositarios, libros, edificio del pósito, alcaldes, regidores, etc., pero no tenemos noticias sobre tales cuestiones. Se aprecia un lento declive del pósito a medida que avanzamos en el siglo XVII y XVIII hasta ser sustituido por el Pósito Monte de Piedad que funcionaba perfectamente a mediados

¹ La carta es de 1 de mayo de 1643. Notaría de Francisco Ruiz y Luis del Campo. Archivo de Protocolos Notariales de Granada, 1643-1644. La mayoría de este libro está dedicado a escrituras de préstamos de cereales.

del siglo XVIII y que continuó hasta los primeros años del siglo XIX.

Otras noticias sobre el pósito real las hemos encontrado en otros libros del Archivo de Protocolos Notariales, todavía no han sido clasificados todos los fondos de este archivo granadino. Los libros que conservan escrituras pertenecen a los escribanos Francisco Ruiz de Prado y Juan Ruiz de Prado. Los documentos se encuentran en los libros de los años 1711-1715, 1716-1719, 1720-1722, 1723-1726, 1730-1732 y 1746-1748.

El Pósito desde 1647-1648 a finales del siglo XVIII

En la documentación utilizada por Gil Bracero para *El Nuevo y Voluntario Pósito Pío de Granada desde 1647 a 1806* nos encontramos referencias al pósito de Moclín.² Nos dice este autor que la economía granadina del siglo XVII era básicamente agrícola, denominada por Sánchez Albornoz de "consumo agrícola indirecto", es decir, encontramos una autosuficiencia relativa y un abastecimiento que utiliza mecanismos rudimentarios de mercado, recuerda los tiempos plenamente medievales. La geografía nos hace ver muchos aspectos de las tierras. El clima, el suelo, factores humanos, forma de aprovechamiento de recursos, etc. favorecen la obtención de buenas y malas cosechas. Efectivamente, los documentos aluden constantemente a etapas de abundancia y escasez, cosechas buenas y malas, que se traducen en una mayor o menor cantidad de trigo, cebada y otros alimentos recolectados. Las épocas de malas cosechas llevan a la población a pasar momentos de apuro, a la imposibilidad de devolver los préstamos al pósito. Si la cosecha era abundante no ocurría esto, sino que el trigo abundaba y los precios se estabilizaban.

Aunque será en épocas de escasez cuando la documentación aporte noticias más interesantes, también las encontramos en las cuentas de los depositarios que manejaron los caudales en momentos de abundancia de pan. El pósito funciona en relación con aquellos hechos. Si la cosecha escasea se va a poner en movimiento un sistema complicado pero eficaz que demuestra toda una larga tradición, aprendida por los hombres de aquellos tiempos.

² GIL BRACERO: *El Nuevo y Voluntario ...*, ob. cit.

³ SANCHEZ ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*. Madrid, 1977; págs. 14-15.

Cuando faltaba el grano por una cosecha escasa o casi nula, el pósito, representado por los alcaldes, regidores, diputado y depositario, daban conocimiento de la situación al corregidor y justicias granadinas. Se les concede permiso a las autoridades locales para que pongan en funcionamiento toda una complicada labor que estaba destinada a conseguir trigo de otras localidades granadinas o de tierras andaluzas y manchegas. Las dificultades de abastecimiento llevan a encargar a uno de los alcaldes o a los dos, a los regidores o a otras personas que se desplacen para conseguir trigo: arrieros, trajineros, mulas, carros, etc., que aluden a la dificultad del aprovisionamiento⁴. Los precios de los cereales se disparan además de añadirle otros gastos extraordinarios: jornales de las personas que intervienen, acarreo del cereal, pago de alquileres, impuestos de saca, escrituras, envío del dinero, etc. La situación se deja entrever entre los documentos del pósito, aumentan los precios del pan hasta alcanzar a casi la imposibilidad de obtenerlo en todas las familias, abusos de todo tipo, nuevas obligaciones para los deudores, control en las cuentas de los depositarios, panadeo con la consiguiente ganancia en dinero, inversión de esta ganancia en adquirir otras cantidades de trigo, etc. En definitiva, el pósito logra evitar el hambre y la miseria y garantizar a la agricultura en el momento de la siembra la existencia de cereal.

Gil Bracero incide en las medidas de las autoridades locales para garantizar un mínimo de abasto que evite los levantamientos populares y los desórdenes. El Prof. Felipe Ruiz Martín defiende que tales medidas de prevención se tomaban para alejar los tumultos. Los pósitos jugaron un papel destacado en aquellos momentos:

"Deben considerarse como una forma de crédito al consumo de las ciudades y villas, temibles si el hambre o, con cierto eufemismo se decía, la carestía, desencadenaba la quiebra del orden."⁵

⁴ Sobre el estado de los caminos cf. RINGROSE, David: *Los transportes y el abastecimiento económico de España, 1750-1850*. Madrid, 1972. Alude al mal estado de las vías de comunicación, nieves, lluvias, etc., por todo ello los transportes eran casi imposibles y se encarece el abastecimiento de grano a las localidades.

⁵ RUIZ MARTÍN, F.: "La banca en España", ob. cit.; pág. 169.

Estas ideas son compartidas en los trabajos de Gonzalo Anes⁶. En el caso granadino conocemos algunos ejemplos especialmente estudiados por la Prof. Cristina Viñes⁷. Por tanto, la falta de cereales ocasionaba una crisis de subsistencia en que empeoraba la escasez, la carestía, el hambre, la miseria, la muerte, la elevación de precios, etc. Para combatirla en las poblaciones se trató de buscar medios para hacerles frente. Los pósitos fueron una de ellas y asistían a la población rápida y eficazmente.

El funcionamiento de los pósitos estuvo ligado a la corona y a sus representantes. El Prof. Gil Bracero, cuando habla del funcionamiento de éstos, distingue tres etapas muy relacionadas con las épocas de escasez:

1.- Monopolio del mercado por parte de los poderes del reino y sus delegados en los cargos. De esta forma Granada tenía la facultad de aprovisionarse de trigo de los lugares de su jurisdicción y a la vez de proporcionarlos a los pósitos locales.

2.- Embargos y empréstitos forzosos, venta de grano, créditos en metálico, etc.

3.- Búsqueda de cereales en lugares más alejados con la consiguiente inversión en dinero.

La Juntas Mayores de Prevención de Granos o Juntas Generales de Abastos comienzan a funcionar, tenían el deber de analizar las situaciones de carestía, garantizar con sus actuaciones la puesta en marcha de medidas que garanticen el abasto. La composición y número de miembros varió. Algunos trabajos citan que en el siglo XVII estaba compuesta por el Presidente de la Cancillería, dos oidores de la Audiencia, el Corregidor y dos Caballeros Veinticuatro. En fechas posteriores se aplicó y constatamos una representación de la ciudad: Presidente de la Audiencia, cuatro oidores, Justicia de la Ciudad, dos Caballeros Veinticuatro y un jurado.⁸

⁶ ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, 1974.

⁷ VIÑES MILLET, C.: "El motín de subsistencias de 1650. Sus repercusiones en Granada y la Alhambra". AHMC, (Granada, 1979). pp. 6-7.

⁸ SANZ SAMPELAYO, J.: *Granada en el siglo XVII*. Granada, 1980; pág. 131.

Cuando existía escasez la Junta podía proceder al embargo de trigo de los particulares más poderosos o hacendados. En una de las crisis de subsistencia el jurado Pedro de Montero Espinosa se trasladó a las villas de la jurisdicción granadina y en la villa de Moclín se conocen catorce embargos que sumaban 300 fanegas de grano, que se trasladaron a Granada⁹.

En el trabajo de Gil Bracero encontramos alusiones a los préstamos concedidos a los vecinos de Moclín desde 1660 hasta 1742. La alusión a las peticiones no dejan de llamarnos la atención, pues nos indican cómo los habitantes de la villa tuvieron muchas veces que acudir a otras instituciones ubicadas en los alrededores, quizás porque el pósito de Moclín entró en una época difícil que llevara a su desaparición o transformación. Entre los datos obtenidos nos encontramos las siguientes alusiones:

Año	Dinero	Trigo	Nº de beneficiados
1660	20.000 reales		12 labradores
1665	5.000 "		16 "
1667	2.000 "		4 "
1673		50 fanegas	4 "
1678	3.850 "		4 "
1679	4.700 "		7 "
1688		8 "	1 "
1692		105 "	9 "
1704		98 "	6 "
1707		330 "	9 "
1710		105 "	3 "
1720		38 "	2 "
1722	800 "		2 "
1742		70 "	7 "

Todos estos datos son muy interesantes, pues nos permiten conocer cómo el labrador tiene que depender del pósito o de los prestamistas, especialmente cuando la tierra que cultiva no es de su propiedad sino arrendada. Las malas cosechas y los elevados arriendos le colocan en situación difícil e impiden que acumule recursos o capital que le permitan acceder a la propiedad de la tierra. La situación por el contrario es cada vez más penosa y se

⁹ GIL BRACERO: *ob. cit.*; pp. 180-181.

agrava con las cosechas deficitarias: para vivir el labrador tiene que recurrir al préstamo en grano o en dinero. Cuando recoge la cosecha devuelve lo solicitado con sus creces correspondientes. Sin embargo, hay que decir que los pósitos cumplieron un papel de suma importancia en el préstamo a bajo interés y especialmente en el panadeo a los pueblos. Ante una mala situación se tiene en ellos la solución para la siembra y el suministro mínimo del pan por familia aunque indudablemente a un precio más elevado del habitual.

La crisis de subsistencia ocurrida entre 1732 y 1738 lleva a Gil Bracero a profundizar en las consecuencias que produjo; nos recuerda que fue dramática y con efectos preocupantes en la elevación de los precios que especialmente se dejaron sentir entre 1735 y 1737¹⁰. Después la situación fue normalizándose hasta que en los años 1753 y 1754 la vida volvió a desarrollarse sin grandes altibajos, las cosechas fueron abundantes, la lluvia suficiente y los precios más asequibles.

Según los documentos del Archivo del Banco de España, Archivo A, libro 465, relación 120, se conserva una lista de pósitos interesados por las acciones del Banco Nacional de San Carlos: los pósitos de Moclín y Puerto Lope participan con catorce acciones¹¹. La subdelegación de Granada tenía como jefe al corregidor y controlaba en total 90 pósitos. Los más importantes eran: Illora, Montejícar, Motefrío, Moclín y Puerto Lope, Pinos Puente, Atarfe, Armillas, Cardela, Colomera, Churriana, Iznalloz, Maracena, Villanueva de Mesía y otros. El Banco de San Carlos facilitó la adquisición de acciones el 25 de junio de 1782 según se publicaba en el Suplemento de esa fecha de la *Gazeta de Madrid*. El responsable en Granada era don Martín de Elizalde¹².

De todo se desprende que el Pósito Real de Moclín fue perdiendo importancia y que fue sustituido por el Pósito Monte de Piedad fundado en 1603 por Alonso de Santiago Palomino.

¹⁰ GIL BRACERO, ob. cit.; pp. 629.

¹¹ FERNANDEZ HIDALGO, M^a del Carmen y GARCIA RUIPEREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989; p. 158.

¹² TEDDE, P.: *Así nació la banca*, ob. cit. Cf. Textos.

Capítulo 11°

EL POSITO DE POBRES (1.603) Y SU TRANSFORMACION EN

POSITO MONTE DE PIEDAD (1.744-1.804)

El Pósito de Pobres (1603) y su transformación en el Pósito Monte de Piedad (1744-1804)

El beneficiado Alonso Santiago Palomino fundaba en su testamento un pósito en auxilio de los pobres y necesitados de la villa de Moclín. El 25 de septiembre de 1603 se redactó el testamento, ante el notario Juan Rodríguez en la localidad de Iznalloz, según las costumbres de la época. Era su última voluntad como vicario beneficiado de la Iglesia de Iznalloz y vecino de aquella localidad. Estando enfermo pero en su sano juicio, con las facultades mentales en perfecto estado, consciente de sus actos y hechos, en su enfermedad cree conveniente como buen y fiel cristiano que debe fundar aquella obra. Por ello otorgó aquel testamento para salvación de su alma con varias cláusulas especiales para que el pósito funcionara adecuadamente. A través de las cláusulas que lo forman se especifica el funcionamiento y las finalidades que debía cumplir en el futuro. Estas eran:

1.- Expresa que había sido beneficiado de la villa de Moclín durante mucho tiempo y tenía amor y voluntad a aquella iglesia y a sus parroquianos. Por eso era su voluntad fundar por testamento de la mejor manera posible de acuerdo con el derecho un Pósito de Pobres para la villa de Moclín.

2.- Para ello lo dotó con 100 fanegas de trigo que se pondrían de la forma que a continuación explica. El capitán Francisco Hernández Melgarejo, vecino de Moclín, entregaría 40 ducados en dinero, entre ellos 7 ducados que debe Alonso Moreno, también vecino de Moclín, y 10 fanegas de granos que estaban en poder de Francisco Hernández Melgarejo.

3.- El dinero y deudas debían emplearse en trigo hasta completar las 100 fanegas, que estarían en poder del beneficiado dentro de su casa al tiempo de su muerte. Lo que faltase para completar el caudal del nuevo pósito se iría cobrando y tomando de las rentas del Cortijo del Sotillo que pertenecía al beneficiado en el término de Moclín, tanto en trigo como en cebada cada año. La cebada se vendería o prestaría para invertir su importe en trigo.

4.- Nombraba como patronos del nuevo pósito al capitán Francisco Hernández Melgarejo y al beneficiado de Moclín que estaba en aquellos momentos o que lo fuera en el futuro. Ruega a estos patronos que acepten el encargo que les deja.

5.- Los patronos debían de ver el lugar más adecuado para poner las 100 fanegas de trigo, dentro o fuera de la iglesia de la villa.

6.- El trigo declarado en el testamento debía de ser amasado para el sustento de la gente más pobre que hubiera en Moclín y su término. Por tanto el precio del pan sería 2 maravedíes por libra más barato del que vendiese el pósito de la villa.

7.- Si el pan amasado fuera abundante y barato o si la necesidad de amasar trigo no fuera apremiante los patronos podrían prestar el trigo del Pósito de los Pobres a los labradores de Moclín y su término.

8.- Se tendría en cuenta que los préstamos en trigo a los vecinos fueran devueltos, pidiendo fianzas para garantizar su devolución. Los préstamos no pagarían interés ninguno.

9.- La voluntad del fundador deja clara la cuestión de que el nuevo Pósito de Pobres no estaría sujeto a ninguna autoridad ni justicia real, eclesiástica, ni visitador ni otra persona salvo los patronos. Ni éstos ni el pósito estarían obligados a dar las cuentas a los justicias y no podían ser apremiados.

10.- Los patronos actuarían en conciencia. Todo lo realizarían el capitán Francisco Hernández Melgarejo y el beneficiado y sus descendientes.

11.- Ordenó que existieran dos llaves en el Pósito; una de ellas en poder del beneficiado y la otra en manos del capitán Hernández Melgarejo.

12.- Estas llaves pasarían a los patronos que les fueran sucediendo en el Patronazgo del Pósito.

13.- El trigo se distribuiría con la intervención de ambos patronos, que velarían por la buena marcha y administración del caudal.

14.- En aquel momento les encarga y ruega que ellos realicen las operaciones de la nueva institución, que asistan a todo y no nombren depositario pues el caudal es pequeño y no se puede hacer frente a otros gastos.

15.- Si nombran depositario será con la condición de hacerlo gratuitamente, de gracia y voluntad.

16.- Cuando el caudal sea suficiente los patronos se encargarán de nombrar al depositario. Pedirán atares o fianzas a quien lo fuere. Si éste lo quiere hacer sin obtener muchas ganancias por ser bienes de pobres.

17.- Todos ayudarán en su momento al Pósito de Pobres para que se mantenga y cumpla sus fines.

Todos estos puntos fueron recogidos en el testamento cerrado, cláusulas que fueron declaradas por el fundador en la villa de Iznalloz en la fecha mencionada. Ante la gravedad de la enfermedad de Alonso Santiago Palomino, que le había privado de la vista, no podía firmar.

El 25 de septiembre de 1603, en la villa de Iznalloz, el escribano da testimonio de que el beneficiado estaba enfermo en su cama, en buen estado mental, y que otorgó aquel documento cerrado y sellado que era su testamento, firmado y rubricado por el interesado y un vecino de Iznalloz, Juan Sánchez Valero, que fue nombrado heredero y albacea:

"y quiere que no se abra, ni publique hasta tanto que Dios Nuestro Señor sea servido de le llevar de esta presente vida, y entonces se a de abrir y publicar con la solemnidad que el derecho manda."

¹ Archivo del Pósito de Moclín; libro 4, fol. 5v.

Expresa que la enfermedad era grave, estaba privado de la vista y por ello pedía que lo hicieran por él los testigos. Conocemos que lo hicieron Cristóbal Gómez de Ermosa, Juan de Malagón, Francisco Martínez Ramos, Pedro de Malagón el Viejo, Pedro Martínez de la Puerta, Juan Gálvez Barrionuevo y Alonso López.

En resumen, estas eran las condiciones impuestas por Alonso de Santiago Palomino en 1603 cuando instituyó aquel Pósito de Pobres. Sin embargo, no conocemos nada de su funcionamiento hasta 1744; en estos años del siglo XVIII el pósito aparece funcionando con un capital importante que sobrepasaba el millar de fanegas de trigo. Su funcionamiento queda perfectamente regulado por el arzobispado de Granada y sujeto al derecho del Juzgado de Pósitos, Patronatos y Obras Pías. Sería interesante analizar en esta obra social los avatares por los que pasó en todo el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

El Pósito Monte de Piedad de 1744 a 1804

El presbítero don Felipe Ruiz de Prado, beneficiado de la villa de Moclín, necesitaba que el notario eclesiástico del arzobispado le diera un traslado del testamento realizado el 25 de septiembre de 1603 por el licenciado Alonso de Santiago Palomino.

En el testamento se fundaba una obra pía, necesitaba conocer aquel documento y por ello solicita al notario mayor un traslado autorizado. El notario ordenó que se le diera el traslado solicitado. La fecha del escrito del notario es de 10 de marzo de 1753.

Sin embargo, otro escrito del 10 de mayo de 1753 expone que se ha buscado el documento sobre la fundación del pósito y no se había logrado localizar hasta aquel momento. El notario José García de Castro continuó la búsqueda hasta localizar el testamento. Nos informa que en uno de los legajos donde se guardaban los documentos del Pósito y Monte de Piedad había uno fundado por el licenciado Alonso de Santiago Palomino, vicario y beneficiado de Iznalloz, del que se conservaba copia autorizada del escribano de la

villa, Juan Rodríguez. La fecha del testamento era 25 de septiembre de 1603, pero fue abierto tras la muerte del beneficiado el 25 de abril de 1604 y en una de las disposiciones fundaba un Pósito Monte de Piedad. Se facilita al presbítero Felipe Ruiz de Prado el documento tal como se conservaba en el referido legajo del archivo eclesiástico.

Además del testamento nos informa el escribano sobre la enfermedad del beneficiado; el testamento tenía 22 hojas con todo especificado detalladamente. El 14 de mayo de 1753 el notario realizó el traslado. El notario Francisco Pablo Jiménez, oficial mayor de Testamentos, Patronatos y Obras Pías del arzobispado, da fe que todo concuerda con el original; se encontraba en unos autos pertenecientes al Pósito Monte de Piedad en la villa de Moclín. La certificación tiene lugar el 12 de septiembre de 1758.

Don Francisco Pumar Burgos y Urive, clérigo de órdenes menores del número del Santo Oficio, notario mayor de Testamentos, Patronatos y Obras Pías, da fe que ante Salvador Joseph de Espinosa, canónigo más antiguo, juez ordinario, se presentó una instancia de Juan de Llano, vecino de Moclín, depositario administrador del cereal del Pósito Monte de Piedad fundado por el beneficiado Alonso de Santiago Palomino. Se expone todo lo realizado con el gobierno, distribución, manejo, liquidación y aprobación de cuentas hasta la cosecha de 1758, se ven los autos de visita y otros documentos del chantre don Pascual de Narváez, visitador ordinario del partido y villa y montes del arzobispado. El visitador ordenó por un auto contenido en el libro que los patronos debían garantizar la marcha de los bienes y poner multa de 20 ducados pasado el término de la entrega de las cuentas.

Se especificaba también que los patronos estarían presentes a la salida y entrada de los granos, cuestión difícil puesto que se ignoraba cuáles eran los patronos de aquel Monte de Piedad. Conocían que uno de ellos era un descendiente del capitán Melgarejo, pero no lo conocían, y el otro el beneficiado de la villa. Por tanto en aquellos momentos el Pósito Monte de Piedad tenía un patrono y el depositario; se necesitaba nombrar a otro patrono, pero no se podía elegir, acarreándose perjuicios para la institución y obras pías. Solicita Juan de Llano dos meses de plazo para entregar todas las cuentas

del pósito para cumplir el auto de visita.

Además hizo otra petición donde se decía que el fiscal pidió que se expusieran las razones por las que el trigo de la obra pía no se vende, no se prestaba, etc., haciendo el visitador hincapié en que los fines del Pósito eran ayudar a los necesitados de la villa:

"para que el trigo de dicha obra pía no se vendiese, antes sí se prestase anualmente como de ymmemorial tiempo a esta parte se había practicado y mandado así executar por los señores jueces y visitadores de este juzgado."²

La última visita introduce nuevos métodos, pero de ello se podían seguir perjuicios para la continuidad y subsistencia del Monte de Piedad por varias razones:

-el trigo tenía que ser dado a los panaderos a menos precio para que lo amasen, con una reducción de una cuarta parte de su valor; es decir, pagarían el 75% de su valor real en el mercado.

-los panaderos podían vender parte del trigo a mayor precio obteniendo algunas ganancias.

-no podían ponerle un fiel que los inspeccionase pues esto sería muy caro; acarreaba otros gastos que había que evitar.

-a pesar de todo podían quedarse con cierta cantidad de pan para venderlo fuera de Moclín, a un precio que rondase 1/8 parte menos en la hogaza.

-otros vecinos podían comprarlo para sus familias, pero al adquirir más del necesario lo vendían fuera del pueblo con el consiguiente beneficio particular. Esto tenía que ser evitado por las autoridades del Pósito.

-los precios del trigo en el mes de agosto eran fijados

² Ibidem, fol. 9r.

perfectamente pues se conocía la cosecha.

-el pósito reducía el trigo a dinero o viceversa al ver las necesidades o sobras a lo largo del año; la experiencia demostraba que unas 1.600 fanegas se reducían a dinero y el resto se consumía en especie.

-los robos a los pósitos eran frecuentes como ocurrió en 1750 con el Pósito Real de la villa de Moclín; se nos informa de que se había panadeado mucha cantidad de trigo y había dinero en el arca del pósito; los ladrones rompieron el tejado del edificio y se llevaron una elevada cantidad.

-para evitar los robos los caudales debían de ser en su mayor parte en grano.

-los arzobispos, visitadores y jueces no debían ignorar estos puntos que el fundador también hubo de considerar al comenzar con una cantidad en grano de 100 fanegas.

Por todo aquello se pide al juez que ordene que el funcionamiento del pósito se haga conforme a las costumbres antiguas por ser las más convenientes para garantizar la perpetuidad de esta obra pía. Se le entrega el Informe al juez y al fiscal para que continuase la práctica habitual en el grano del Monte de Piedad.

Todo aquello lo expone el administrador del Pósito Monte de Piedad para que se estableciera el método más fácil, útil y provechoso que garantizara la marcha y los beneficios de aquella obra pía. El juez por tanto debía tener en cuenta tales recomendaciones:

"a presencia de los repartimientos de el Posito, licencias, uso de sus granos, limosnas, y demas destinos que que se ynviertan y constaran de las quantas que havra de presentarr el citado administrador."³

³ Ibidem; fol. 11v.

El encargado del Pósito quería que las justicias eclesiásticas analizaran detenidamente todas aquellas cuestiones y expone su buena fe y disponibilidad para acatar lo ordenado. Expone que en las ventas y compras anuales que excedieran las 1.000 fanegas de trigo podían venir perjuicios al tener el cereal mucha variación de precios a lo largo de las estaciones y meses, habría precios máximos y mínimos. Alude el administrador al auto de visita de 7 de mayo de 1732 en el que ordenaba que el cura de la villa no usase de la comisión que le estaba conferida: debía devolver el libro al administrador. Don Juan de Llano hizo demostración de los libros que hasta aquellos momentos tenía como administrador. En todo momento se atenia a los autos de visita y órdenes del arzobispo don Francisco de Perea que visitó la villa en 1732.

Encontramos la declaración jurada de Juan de Llano, vecino de Moclín y administrador del Pósito Monte de Piedad que existía en la villa fundado por don Alonso de Santiago Palomino, de la presentación de cuentas desde 1744 a 1758. En estos documentos se constata el verdadero funcionamiento del Pósito dentro y fuera de la villa.

1.- Partidas de trigo.

En el libro nos expone cada una de las partidas de trigo que fueron llegando o saliendo del Pósito Monte de Piedad. El administrador comenzaba el año con 1.234 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillos que se encontraban en las paneras del pósito el año 1743. Se aumentan con las entregadas por algunos morosos, como Salvador Ruiz del Castillo, que entrega unas creces de medio celemin por fanega, según decreto de don Felipe de los Tueros, y antes de la reintegración de don Francisco Pablo Jiménez. En total suman 1.482 fanegas. Las salidas de grano se destinan a la venta, salario, pago a personas, alhorís utilizados, etc. que suman 1.528 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos de trigo. Quedaban a favor del administrador 46 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos.

El año 1745 la sementera tiene ayuda del pósito lo mismo que en la época del barbecho. En ocasiones el permiso que se solicitaba a las autoridades no se hacía por fuerza mayor:

"debía haver presentado la liçencia para el reparto de el trigo correspondiente a la simentera de dicho año, no lo a ejecutado a causa de haver sido esta a cargo de su padre la que contempla haverse traspapelado por su muerte que fue a primero de maio de dicho año de mill setecientos y quarenta y quatro, y aunque con el maior esmero la buscó entre los papeles que quedaron por el fallecimiento del dicho su padre, no lo pudo encontrar."⁴

Por tanto, sabemos que había actuado como depositario o administrador de este pósito pío el padre del depositario que realiza las cuentas en 1744.

El pósito realiza limosnas en paños y bayetas a los pobres y necesitados. Se le aprobaron las cuentas y se le ordena que no proceda a vender grano sin permiso del tribunal que tenía la responsabilidad del pósito.

La mayor parte del trigo de esta institución se entregaba en la sementera de octubre mediante licencias del Juzgado, como ocurre en 1746. También conocemos cómo el pósito concedía otras cantidades de trigo en limosnas, unas en pan y otras se vendían para comprar paños y bayeta. En este sentido conocemos otras cantidades en favor del maestro de escuela, normalmente 8 fanegas de trigo al año como salario; de la misma manera el organista recibía 4 fanegas, que en el caso del primero que conocemos, Joseph Zerezo en 1747, suponía la tercera parte de su salario. También el notario cobraba ciertas cantidad de trigo cuando trabajaba para el Pósito Monte de Piedad de Moclín.

Algunas veces se tuviern que poner a la venta ciertas cantidades de trigo para conseguir dinero con el que pagar algunos servicios del Pósito o gastos extraordinarios, por ejemplo el notario. El administrador vendió en 1750 en total 4 fanegas y 4 celemines a 25 reales la fanega. El administrador cobró por su salario 30 fanegas de trigo.

⁴ Ibidem; fols. 18r-v.

El año 1750 fue de malas cosechas según nos informa el administrador en la presentación de las cuentas:

"por aver sido sumamente esteril como se justifica de los autos de reintegracion."

Cuando algún moroso no pagaba la cantidad prestada por el Pósito Monte de Piedad se dejaba un período de tiempo para su devolución. Transcurrido este tiempo se procedía judicialmente contra el moroso. Este es el caso de Juan López de la Tienda o Martín de Córdoba en 1751, a los que se les embargan unas casas. Otro caso distinto es el de José de Olivas que estaba enfermo y no se le cobran las creces. En las cuentas algunos años no se alude al trigo que recibía el maestro y no sabemos si esto se debía a que no había maestro que atendiera la escuela.

En ocasiones nos encontramos que el administrador olvida detallar alguna partida y lo hace al año siguiente, si bien normalmente se especifica que ha sido por olvido u otra causa. En ocasiones pueden surgir gastos elevados, como cuando en 1756 se tuvieron que pagar 253 reales y 6 maravedís a dos notarios comisionados por el Tribunal para inspeccionar y realizar diligencias. Se vendieron 14 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos.

Las cuentas del grano se van detallando minuciosamente. En 1756 nos dice el administrador que recibió 2 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos más de los medidos por el Tribunal:

"que salieron demas en la mensura que de orden deste Juzgado se hizo del trigo desta obra pía por octubre de mill settecientos cinquenta y seis, el que devió averse echo cargo en el antezedente de cinquenta y siete lo que por olvido no executó."⁵

De esta forma el administrador envió la relación de sus cuentas y dice que están bien hechas aunque puede existir algún error. Pide al juez eclesiástico que las revise y dé su aprobación.

⁵ Ibidem; fol. 54r.

RESUMEN DE LAS PARTIDAS DE TRIGO 1744-1758

Año	Cargo	Data	Alcance
1744	1.482 fanegas	1.528 fanegas	46 fanegas
	-	8 celemines	8 celemines
	-	2 cuartillos	2 cuartillos
1745	1.397 fanegas	1.438 fanegas	40 fanegas
	6 celemines	2 celemines	8 celemines
	2 cuartillos	3 cuartillos	1 cuartillo
1746	1.347 fanegas	1.387 fanegas	40 fanegas
	-	8 celemines	8 celemines
	-	1 cuartillo	1 cuartillo
1747	1.296 fanegas	1.337 fanegas	40 fanegas
	6 celemines	2 celemines	7 celemines
	3 cuartillos	-	1 cuartillo
1748	1.236 fanegas	1.276 fanegas	40 fanegas
	3 celemines	11 celemines	8 celemines
	2 cuartillos	3 cuartillos	1 cuartillo
1749	1.233 fanegas	1.274 fanegas	40 fanegas
	6 celemines	-	6 celemines
	1 cuartillo	1 cuartillo	3 cuartillos
1750	1.225 fanegas	1.225 fanegas	-
	-	-	-
	1 cuartillo	1 cuartillo	-
1751	1.172 fanegas	1.172 fanegas	-
	1 celemín	-	1 celemín
	3 cuartillos	1 cuartillo	2 cuartillos
1752	1.166 fanegas	1.166 fanegas	-
	5 celemines	7 celemines	1 celemín
	3 cuartillos	-	1 cuartillo
1753	1.151 fanegas	1.151 fanegas	-
	6 celemines	7 celemines	-
	1,5 cuartillos	1 cuartillo	3'5 cuartillos
1754	1.153 fanegas	1.164 fanegas	-
	11 celemines	-	1 celemín
	3 cuartillos	3 cuartillos	0'5 cuartillos
1755	1.156 fanegas	1.156 fanegas	-

	7 celemines	8 celemines	1 celemín
	2 cuartillos	2'5 cuartillos	0'5 cuartillos
1756	1.159 fanegas	1.159 fanegas	-
	3 celemines	4 celemines	1 celemín
	3 cuartillos	3'5 cuartillos	0'5 cuartillos
1757	1.161 fanegas	1.163 fanegas	2 fanegas
	6 celemines	9 celemines	2 celemines
	2 cuartillos	0'5 cuartillos	2'5 cuartillos
1758	1.153 fanegas	1.153 fanegas	-
	3 celemines	3 celemines	-
	-	3'5 cuartillos	3'5 cuartillos

2.- Cuentas en dinero.

El mismo administrador, Juan de Llano, da cuentas del dinero que ha entrado en su poder desde 1744 a 1758 y lo expresa todo mediante las entradas y salidas correspondientes. El dinero recaudado procedía de las ventas de trigo. En 1744 la fanega alcanzó el precio de 17 reales y algo más barato por mayo del mismo año; sin embargo, otra partida subió a 24 reales la fanega. Otras veces el administrador efectuaba compras de trigo para que el Pósito Monte de Piedad tuviera grano para garantizar a los vecinos el abastecimiento y la posibilidad de sembrar sus tierras. Los gastos de la institución se centran en el pago de trabajos de escribanos, notarios, jueces, paño y bayeta para las limosnas (de las que existía un libro firmado por el beneficiado y cura de la villa), etc. En los libros se tenía relación de las ropas y precios de las mismas.

En otras ocasiones las limosnas se hacen mediante pan amasado. Casi siempre las entregaba el cura Sebastián de Requena, aunque el cargo estaba vacante, porque había muerto don Salvador del Castillo. Se alude a la relación de limosnas contenidas en los folios del libro. Los gastos del notario don Manuel Prieto fueron financiados por el pósito y obra pía.

Se hace referencia al gasto de 40 reales para arreglar la media fanega con la intención de que se adecuara al marco de Avila:

"en fuerza de la nueva orden que por vereda se comunicó a los pueblos para que no se pudiese usar de otras y consta del rezivo del fiel."⁶

Otro notario que visitó la villa fue Juan de Covalada en el mes de Julio. Se compró un nuevo libro que costó 14 reales. El amanuense o escribano cobró por su trabajo 150 reales y estuvo trabajando 15 días para presentar todas las cuentas.

Al final presenta un resumen de las cuentas donde nos dice que el cargo asciende a 4.020 reales y 5 maravedíes de vellón. La data suma 4.405 reales y 28 maravedíes. Resulta un alcance de 385 reales y 23 maravedíes a favor del administrador. Todo se remitió ante el juez de testamentos para que lo examinase y apruebe las gestiones realizadas.

En la ciudad de Granada el 24 de marzo de 1759 el canónigo Salvador José de Espinosa, juez ordinario de Testamentos, Patronatos y obras Pías, examinó las cuenta. Alude a todo lo ocurrido, órdenes del arzobispo don Felipe de los Tueros y Huerta, que premió el trabajo del maestro de primeras letras, don Santiago Nieto de Aguirre, con cierta cantidad del trigo de las creces: 8 fanegas anuales. El otro arzobispo, don Onésimo de Salamanca y Zaldívar se interesó por el tema de la enseñanza y educación de los niños e hizo que el maestro continuara recibiendo sus honorarios pues habían dejado de entregarsele poco antes:

"...por el que aziendo relazion de la referida consignazion y de averse suspendido y la grave falta que azia su susbsistencia para la educacion y crianza de la puerilidad de dicha villa con el vieron pidiendo a dicho Illustrisimo señor lo mandase continuar."⁷

Otra de las visitas determinó que se pusiese una llave en el granero del pósito que estuviera en poder del beneficiado de la iglesia, tendría el cargo de vigilar cómo se entregaba el grano sin

⁶ Ibidem; fols. 6r-v.

⁷ Ibidem; fol. 67r.

cobrar nada por ello y cuando se nombrara el copatrono se le daría otra llave para que hiciera el mismo trabajo. Era necesario velar por la buena marcha de la institución:

"atento a que el caudal del dicho posito se a deteriorado por averse reduzido sus crezes a medio celemin por fanega por cuiá razon moderava y moderó su merzed el salario de dicho administrador y su camaraxe, gasto de palas y medidura de sus granos a venttiseis fanegas de trigo en cada un año."⁸

Se cita la consigna de trigo en favor del organista que ascendía a 12 fanegas, pero el arzobispo la rebajó a 10 porque el pósito no tenía recursos. El sueldo del maestro se mantiene en 6 fanegas anuales. Después las cuentas quedaron aprobadas.

El Pósito Monte de Piedad de 1759 a 1763

Las cuentas del pósito van a recoger las entradas y gastos en este período de varios años. El administrador y depositario continúa siendo Juan de Llano. La presentación de las cuentas se hace en Granada el 31 de enero de 1764, en cumplimiento del auto de 23 de septiembre de 1762 del visitador Pascual de Narváez, canónigo y chantre de la Catedral y juez ordinario del Juzgado de Testamentos, Patronatos y Obras Pías del Arzobispado. La petición de todo aquello la hicieron el fiscal Juan Francisco Hidalgo y el notario Gerónimo Antonio de Rivas, oficial mayor del Juzgado:

"a quien está sometida la formacion de esta quenta de el cargo de don Juan de Llano, depositario administrador de el Posito Monte de Piedad fundado en la villa de Moclín por Alonso Santiago Palomino."⁹

Las cuentas corresponden a los años pasados desde 1759 al mes de agosto de 1763. A continuación se va especificando año por

⁸ Ibidem; fol. 68v.

⁹ Ibidem; fol. 72v.

año todo lo realizado en el pósito con los cargos, data y alcances.

RESUMEN DE LAS PARTIDAS EN TRIGO 1759-1763

Año	Cargo	Data	Alcance
1759	1.155 fanegas	42 fanegas	1.113 fanegas
	3 celemines	-	2 celemines
	3 cuartillos	3'5 cuartillos	3'5 cuartillos
1760	1.159 fanegas	74 fanegas	1.085 fanegas
	9 celemines	-	9 celemines
	1'5 cuartillos	-	1'5 cuartillos
1761	1.131 fanegas	42 fanegas	1.089 fanegas
	-	-	-
	1 cuartillo	-	1 cuartillo
1762	1.134 fanegas	26 fanegas	1.111 fanegas
	11 celemines	-	11 celemines
	1'5 cuartillos	-	1'5 cuartillos

RESUMEN DE LAS CUENTAS EN DINERO 1759-1763

Cargo	Data	Total
869 reales	797 reales	72 reales
22 ms.	7 ms.	15 ms.

Las cuentas comienzan con el cargo de los bienes que tenían la institución en 1758 en grano y dinero. El administrador toma el dinero, trigo y deudas de los morosos y comienza su trabajo. En las partidas vemos cómo se reducen algunos gastos relacionados con el salario del administrador, maestro, organista, etc. Se pagan 26 fanegas al administrador Juan de Llano por el derecho de camaraje, palas, medida de los granos, etc. para cumplir los acuerdos del auto de visita realizado a la villa en 1758. El organista cobró 10 fanegas anuales de acuerdo con lo establecido:

"quedó reducida la pensión que sobre esta obra pía se paga cada año a el organista de la Yglesia Parroquial de la dicha villa."¹⁰

Lo mismo ocurre con el maestro de escuela, que recibe por su trabajo 6 fanegas de trigo:

"por la consignación que tiene fecha por el trabajo en la enseñanza de los parvulos de ella."¹¹

Para hacer frente a algunos gastos se vendió trigo a 26 reales.¹² El salario del maestro está siempre asignado de las creces que el pósito obtiene del préstamo de trigo a los labradores y menesterosos y no de los tercios como hasta entonces se había hecho. Estas partidas del maestro y organista se realizaban normalmente en agosto de cada año. El administrador comunicaba al juez que le había pagado a los interesados. El organista se llamaba José Lorenzo Cerezo Casalete y ejercía a la vez el cargo de maestro de escuela. El administrador le hizo un sólo recibo con los dos salarios asignados a su trabajo.

Las cuentas en dinero nos permiten conocer cómo algunos gastos de notarios no los paga el pósito sino los morosos que habían recibido trigo en el reparto; ellos tienen el beneficio y solicitan la licencia para sacar el trigo. Así se hacía en los otros pósitos del arzobispado.

Tras analizar todo el notario y oficial mayor aprobó las cuentas y las remitió al juez ordinario el 15 de febrero de 1764. El juez vuelve a revisar todo el papeleo presentado. En el escrito del juez nos pone de manifiesto que las cuentas las había entregado el administrador Juan de Llano porque se las habían exigido los visitadores. Se le concedió un plazo de seis días para confeccionarlas y le recordaron

¹⁰ Ibidem; fol. 75v.

¹¹ Ibidem.

¹² El manuscrito pone "maravedís", pero es una equivocación. En otras partidas el precio es de 27 reales y 6 maravedíes.

que podía ser excomulgado. Sin embargo, las cuentas ya estaban realizadas y las conocía el beneficiado de la villa como patrono del pósito.

El 2 de junio de 1764 don Pascual Narváez, tras analizar todo aquello, dio por aprobadas todas las gestiones y le ordena que en adelante tenga recibos para evitar problemas. Los morosos pagarían 1 maravedí por fanega y de ellos cobraría el visitador o encargado de apremiarles a que pagasen sus deudas.

El juez nos dice que había sido informado por el administrador del excesivo precio que tenían los granos, de la grave necesidad y desnudez de muchos pobres de ambos sexos, las dificultades para socorrerlos como era la voluntad del fundador de aquella obra, etc. Por ello, se le dio licencia para vender ciertas cantidades de trigo, a 30 reales, invirtiendo en ropas para los pobres más necesitados en el día de la Limpia y Pura Concepción. En total se consiguieron 1.073 reales y 17 maravedís. Además, se dice que el pósito amasaría 100 fanegas:

"en quanto a que en los tiempos mas calamitosos del ybierno y durante la escasez de granos se amasen cien fanegas de trigo y se bendan a los pobres mas necesitados dos maravedis menos que el prezio que tiene el demas y se buelban a comprar y reintegrar con su producto en los tiempos oportunos con arreglo a la mente del fundador."¹³

Todo quedó firmado ante los justicias de Granada el 15 de junio de 1764.

Cuentas de 1764-1765

El 16 de junio de 1766 el Ilustrísimo Señor don Pedro Antonio de Barroeta y Angel, arzobispo de Granada, del Consejo de Su Majestad, continuando con las visitas que realizaba a las iglesias,

¹³ Ibidem; fol. 107r.

visitó el Pósito Monte de Piedad. Ordenó al notario que tomase las cuentas de los años 1764 y 1765 al administrador Juan de Llano.

El 17 de junio de 1766 el notario se trasladó a Moclín para tomar las cuentas a Juan de Llano. De esta forma comenzaron el trabajo expresando las cantidades manejadas en aquellos años.

Fecha	Cargo	TRIGO	
		Data	Alcance
1763-64	1.117 fanegas 6 celemines 1 cuartillo	1.116 fanegas 7 celemines 1 cuartillo	- 11 celemines -
1764-65	1.038 fanegas 8 celemines -	1.037 fanegas 1 celemín 2 cuartillos	1 fanega 6 celemines 2 cuartillos
DINERO			
1763	3.261 reales 6 ms.	1.061 reales 23 ms.	1.065 reales 17 ms.

El administrador fue utilizando el grano para los vecinos, realizó algunas ventas, pagó los salarios del organista José Cerezo Cazaleta y del maestro de primeras letras Nicolás Jacinto Rovira y Teruel, etc., que van conformando las correspondientes partidas. En total el cuadal del pósito en aquellos momentos era de 997 fanegas y 8 celemines de trigo y 1.650 reales y 17 maravedíes de vellón. Las cuentas son aprobadas y se firman por el administrador y el notario.

La visita de 1766

El 18 de junio de 1766 el arzobispo don Pedro Antonio Barroeta y Angel continuó la visita que estaba haciendo a las villas. En la villa de Moclín llegó a la iglesia y vio los libros del Pósito y Monte de Piedad fundado por el beneficiado Alonso Santiago Palomino. La finalidad del fundador era que los pobres se beneficiaran del pan del pósito, pagando el pan dos maravedíes más barato y empleando el

dinero obtenido en la venta de pan para que esta obra pía continuara y subsistiera. En los años de abundancia se podía prestar trigo cobrando unas pequeñas creces a los beneficiarios de tales préstamos. El administrador era Juan de Llano y se atenia a los diferentes autos de visita que se fueron produciendo a lo largo del tiempo.

Uno de los autos era de la visita de 7 de mayo de 1732 del arzobispo don Francisco de Perea, que trató sobre el préstamo de grano con el cobro de 1 celemín de creces por fanegas. En ese momento había 1.125 fanegas y 7 celemines de caudal, además de algunas deudas. El decreto va a incidir en la necesidad de tener como caudal mínimo 1.200 fanegas que se prestarían el otoño de cada año para obtener 100 fanegas de creces. De éstas se deduciría el salario del administrador y del resto, la mitad se amasaría y repartiría a los pobres en la Pascua de Navidad, y la otra mitad, se vendería para comprar paño y bayeta para los pobres de la villa, que realizaría el beneficiado de la villa como patrono de la institución. De esta forma se aseguraba a los indigentes unas mínimas ropas con las que pasar las temporadas más frías del invierno y primavera.

Sin embargo, el decreto no se aplicaba como había sido ordenado. El 10 de junio de 1745 y el 4 de enero de 1750 el Juzgado de Testamentos, Patronatos y Obras Pías recordó la necesidad de su cumplimiento, aunque no en todas sus partes. Otra visita de 6 de julio de 1758 realizada por el canónigo Pascual de Narváez, por existir sede vacante, puso de manifiesto que había que cumplir la voluntad del fundador del pósito, para lo cual los patronos estaban designados y no podía dejarse al administrador todo el trabajo y las decisiones de manejar los fondos a su antojo. Los salarios del maestro y del organista fueron rebajados y las creces disminuyeron a medio celemín por fanega. El caudal había quedado reducido a 997 fanegas y 8 celemines por lo que había que tomar estas determinaciones que garantizaran la marcha del pósito y su auxilio a los pobres.

La visita de 1766 retomaba todo aquello y va a ordenar lo siguiente:

1.- Se mantendría el salario del organista, pero de 10 fanegas sólo recibiría 6 fanegas de las creces, el administrador sólo recibiría 10 fanegas por su salario y 3 fanegas por el camaraje del trigo y el maestro continuaría con 6 fanegas como hasta el momento:

"y manda subsista la de seis, que se dan al maestro de primeras letras, mediante a que desta ultima dimana el que sean educados en ellas y en la doctrina christiana los hijos de vezinos pobres desta villa, cuio alivio apetezió el fundador."¹⁴

Todos los salarios fueron rebajados menos el del maestro en la visita de 1766. Era el primer mandato del arzobispo que van a retomar las finalidades del citado pósito fundado en 1603 por Alonso de Santiago Palomino.

2.- Del dinero que tenía el pósito se comprarían 34 fanegas y 4 cuartillos de trigo para conseguir 1.032 fanegas que formaran el caudal líquido del Pósito. Se prestarían a labradores y vecinos de Moclín según la costumbre.

3.- Las 43 fanegas de las creces, a medio celemín la fanega, serían para las consignaciones y salarios acostumbrados según los capítulos al respecto. Se señalan 2 fanegas de trigo al beneficiado de la iglesia por el trabajo como patrono de la obra.

4.- El resultante de las 43 fanegas sacadas de los salarios se destinaba a los pobres; la mitad en pan amasado por Navidad y la otra mitad para comprar paños y bayeta. El cura vería por todo aquello según ordenaba el auto de la visita de 2 de mayo de 1732.

5.- El beneficiado como patrono tendría una llave del granero del pósito y concurriría a la recogida y reparto de grano que se hacía anualmente. Si con el tiempo se reconocía el derecho de copatrono a algún descendiente del indicado inicialmente por el fundador tendría otra llave y recibiría la mitad de las dos fanegas que se le asignaban al beneficiado como patrono.

¹⁴ Ibide; fol. 118v.

6.- Los libros y papeles del pósito se guardarían y conservarían en un cajón o sitio cómodo y resguardado en el cuarto granero y bajo llave para evitar su extravío.

7.- El administrador y los que le sucedieran anualmente anotarían las cuentas en el libro ante el patrono o patronos. Este informaría sobre las partidas por cuyo trabajo y el de repartir las limosnas sería de 12 reales de vellón. Cada tres años remitirían al juzgado, si no hubiera visita entre tanto, para que el Fiscal procediera a la aprobación. El Juzgado cobraría 24 reales de vellón, 8 de ellos para el Fiscal y 16 para el juez.

8.- Los derechos de toma de cuentas los repartiría el administrador entre los 3 años y los rebaje de las creces antes de proceder al reparto de la limosna. si existe otro gasto que el administrador no evite deberá pagarlo de su salario.

9.- El cura procederá a lo ordenado a partir de la siguiente cosecha, tendrá llave del granero donde metan el trigo y creces remitiendo certificación de todo lo realizado a las justicias eclesiásticas.

10.- Si el administrador se excusaba del empleo o quedaba vacante, los patronos y el cura nombrarían a otra persona abonada comunicándolo al Juzgado para efectuar su nombramiento bajo las correspondientes facturas.

Para observar los capítulos se tomaría nota de cada una de ellos y de la visita realizada en el libro de Mandatos Generales. El notario tomaría copia del decreto para el juzgado. Todo fue firmado por el arzobispo y copiado ante el secretario Angel de Ares. En el libro del pósito de Moclín se copió el mandato el 6 de mayo de 1817. Nos dice que el administrador pagó 90 reales por los derechos de aquella visita, toma de cuentas y tasas.

Las cuentas de 1766 a 1791

El 30 de septiembre de 1766 Juan de Llano, administrador del Pósito Monte de Piedad, expone las cuentas del grano y el dinero desde agosto de 1765 según el mandato del arzobispo. En total nos encontramos que el cargo, data y alcance suman las siguientes cantidades.

Año	Cargo	Data	Alcance
1766	1.074 fanegas 1.085 reales 17 ms.	1.074 fanegas 1.085 reales 17 ms.	
1767	1.075 fanegas 751 reales	1.075 fanegas 751 reales 5 ms.	24 reales 5 ms.
1768	1.075 fanegas 352 reales	1.075 fanegas 346 reales 5 ms.	5 reales 29 ms.
1769	1.118 fanegas 365 reales 29 ms.	1.117 fanegas 11 celemines 4 cuartillos 380 reales	14 reales 5 ms.
1770	1.075 fanegas 352 reales	1.075 fanegas 366 reales 22 ms.	14 reales 22 ms.
1771	1.075 fanegas 224 reales	1.075 fanegas 230 reales 31 ms.	6 reales 31 ms.
1771- -1773	1.075 fanegas 224 reales	1.075 fanegas 236 reales 31 ms.	15 reales 31 ms.
1772	1.075 fanegas 320 reales	1.075 fanegas 327 reales 5 ms.	7 reales 5 ms.
1773	1.075 fanegas 432 reales	1.075 fanegas 456 reales	24 reales

		26 ms.	26 ms.
1774	1.075 fanegas 256 fanegas	1.075 fanegas 267 reales 26 ms.	
1775	1.065 fanegas 304 reales	1.075 fanegas 304 reales	
1776-	1.075 fanegas	1.075 fanegas	
-1779	256 reales	256 reales	

Las cuentas del año 1766 nos ponen de manifiesto cómo se compraron 36 fanegas y 6 celemines de trigo para completar las 1.032 fanegas que suponía el fondo del caudal del pósito. La data de grano nos indica el reparto efectuado de todo aquello: 26 fanegas de salario del administrador y alquiler de graneros, 10 fanegas para el sacristán y organista José Cerezo y 6 fanegas para Nicolás Robira y Teruel, maestro de escuela.

Se nombró interventor del pósito al cura de la villa don José de España, que recibiría 12 reales. Se compró un cajón pequeño de madera para guardar los libros que costó 18 reales de vellón y se puso una cerraja con su llave para la puerta del granero que costó 21 reales. El dinero manejado era en total de 515 reales destinados a fines concretos según el auto de la visita. El cura aprobó todo y expresó que para limosnas se destinaría lo acordado. Entonces se firmaron las cuentas.

El notario Félix Antonio Lozano certifica que los autos se han cumplido: el pósito tenía 1.075 fanegas, 1.032 fanegas de capital y 43 de creces. Especifica que lo presentado estaba bien hecho y lo aprobó el 7 de septiembre de 1767.

En las cuentas de 1767 nos dice cómo distribuye las 43 fanegas de las creces:

- 13 fanegas del salario del administrador y alhoríes;
- 6 fanegas al maestro de escuela;
- 6 fanegas al organista;
- 2 fanegas al beneficiado de la villa;

**8 fanegas en pan amasado;
8 fanegas vendidas para limosnas a 28 reales.**

El resto se prestaba a los labradores y se les cobraban las creces correspondientes.

El dinero se destina a comprar ropa y bayeta blanca, verde, etc., a los mercaderes, un candado para la puerta del huerto sobre el granero, 12 reales para el cura, etc. Estas cuentas son aprobadas por el patrono y por Sebastián Romero. Tras la comprobación del notario Francisco Malo de Molina todo quedó completamente resuelto y aprobado.

En las cuentas del año 1768 se cita la entrega de paños y bayetas al beneficiado para que los diera en limosnas por Navidad; el precio era de 8 reales la vara y 8'5 reales si era blanca. Las cuentas son autenticadas por el beneficiado Ruiz de Prado y el cura Diego Martín de Villodres. Ambos las aprobaron y las enviaron al notario público Francisco Malo de Molina, oficial mayor de las oficinas del Crimen y Juzgado de Testamentos, Patronatos y Obras Pías de la Audiencia Arzobispal de Granada, que certificó que don Francisco de Vera las había revisado. Todas ellas quedaban aprobadas.

Francisco Rodríguez Taboada, notario de la Audiencia Arzobispal, fue en comisión a Moclín y comprobó que se había reintegrado al pósito casi la totalidad del grano; dejó constancia de la visita el 13 de septiembre de 1769. A continuación se presentan las cuentas de 1768 y 1769, que fueron aprobadas. En las de año 1770 encontramos alusión a la compra de media fanega nueva de madera que costó 30 reales y se entregó la vieja como se especificaba en el recibo. La bayeta blanca para los pobres se adquirió en Antequera a 9'5 reales. Se nos dan algunos recibos de cómo se firman y reciben el salario los que tenían asignadas cantidades del pósito:

"Como organista y maestro de escuela que somos desta villa de Moclín, tenemos recibido el salario que respectivamente nos corresponde de los tres años de cuentas y antezedetes. Moclín treinta de septiembre de mill settecientos y setenta y uno. Juan Faustino

Pérez Tudela. Don Joseph Zerezo Casalete".¹⁵

Después de esto se aprobaron todas por el notario Diego Pablo Jiménez en 1772 y por Francisco Malo de Molina en 1773. La visita costó en total 24 reales.

El 26 de agosto de 1774 se recibieron las cuentas de los años de 1771 a 1773, y el beneficiado las remitió a Granada como decían los autos de visita.

El 23 de mayo de 1775 el licenciado Tomás Joseph Calvelo visitó Mocín, existiendo sede vacante, y analizó los libros de cuentas del Pósito Monte de Piedad: se aprobaron las de los años anteriores y se exigen las de los años posteriores a 1774, que son aprobadas año por año por las justicias eclesiásticas de la villa y de Granada. El cura de Mocín era Juan Antonio de Vargas y Quintanilla. Todo lo ratificó el notario Francisco Malo de Molina.

El notario público don Francisco Malo de Molina, notario mayor de la Oficina de Rentas Provinciales y Reales Servicios de Millones del Estado y del Arzobispado, del Juzgado de Testamentos, Patronatos y Obras Pías, certifica que el canónigo don Antonio de la Plaza a instancias del abogado Pedro Nolasco de Llano, corregidor de la ciudad de Medinasidonia, hijo de don Juan de Llano, administrador del pósito de Mocín, difunto, procedieron a la aprobación de las cuentas de su padre de los últimos seis años que comprendían desde la cosecha de 1774 hasta la de 1779; además se habían entregado las escrituras originales hechas por los labradores por el importe de 1.032 fanegas del Pósito Monte de Piedad y 4 reales de vellón. Todo aquello se haría para que el sucesor en la administración supiera los bienes de la institución y el heredero del difunto recuperase las fianzas entregadas por Juan de Llano.

El 6 de marzo de 1780 el canónigo Juan de la Plaza en nombre del arzobispo don Antonio Jorge y Galoán examinando los escritos de don Pedro Nolasco de Llano como hijo y heredero del difunto Juan de Llano, administrador del Pósito de Pobres Monte de Piedad,

¹⁵ Ibidem; fols. 139v-140r.

quedaban aprobadas todas las cuentas, pero el trigo dado a los labradores sólo sumaba 1.029 fanegas por lo que don Pedro Nolasco quedaba alcanzado en 3 fanegas; las fianzas se le devolverían cuando las entregara. Se le recomienda que entregue todo al nuevo administrador mediante recibo.

En 1780 las cuentas del pósito son presentadas por don Alonso García de la Fuente, apoderado de don Pedro Nolasco de Llano, administrador del Pósito y Monte de Piedad de Moclín, pasa a exponer los cargos, datas y alcance.

Año	Cargo	Data	Alcance
1780	1.075 fanegas 620 reales	1.075 fanegas 619 reales 14 ms.	20 ms.
1781	1.075 fanegas 248 reales 20 ms.	1.075 fanegas 248 reales	20 ms.
1782	1.075 fanegas 175 reales 20 ms.	1.075 fanegas 196 reales	20 reales 14 ms.
1783	1.075 fanegas 252 reales	1.075 fanegas 287 reales	39 reales 23 ms.
1784	1.075 fanegas 480 reales	1.075 fanegas 499 reales 23 ms.	19 reales 23 ms.
1785	1.075 fanegas 464 reales	1.075 fanegas 469 reales 23 ms.	5 reales 23 ms.
1786	1.075 fanegas 392 reales	1.075 fanegas 394 reales 23 ms.	2 reales 23 ms.
1787	1.075 fanegas 320 reales	1.075 fanegas 332 reales 5 ms.	14 reales 5 ms.
1788	1.075 fanegas	1.075 fanegas	

	336 reales	334 reales	1 real
		5 ms.	29 ms.
1789	1.075 fanegas	1.075 fanegas	
	329 reales	320 reales	14 reales
	29 ms.		5 ms.
1790	1.075 fanegas	1.075 fanegas	
	248 reales	279 reales	31 reales
		5 ms.	29 ms.
		3 cuartillos	
1791	1.075 fanegas	1.075 fanegas	
	344 reales	344 reales	

El trigo fue repartido entre los labradores y peugajeros de Moclín y su término con obligación de las creces reobligadas. En la data nos dice que todo el trigo no pudo ser reintegrado en 1780

"por no haberse podido reintegrar mas partidas, a causa de la fatalidad del año, según resulta de la zertificación remitida a el Juzgado y de las escripturas que existen en poder del presente apoderado."¹⁶

Tras exponer todo firmó las cuentas Alonso García de la Fuente el 16 de enero de 1781. A continuación nos encontramos un recibo del maestro Juan Faustino de Tudela y del organista José Cerezo expresando que había recibido sus salarios correspondientes. Las cuentas son vistas y aprobadas por Diego Martín de Villodres, beneficiado, y por don Juan Antonio de Vargas y Quintanilla, cura de Moclín.

El administrador del pósito era don Pedro Nolasco de Llano, pero no estaba presente y lo representaba su tío Tomás de Llano. Firma la certificación en Moclín don Antonio Martín de Rivas el 4 de septiembre de 1781.

Después de presentar las cuentas de 1781 y 1782 el notario Francisco Pablo Jiménez certifica que don Pedro Nolasco de Llano,

¹⁶ Ibidem; fol. 162v.

abogado en la Chancillería de Granada, había entregado todo perfectamente. A continuación se nos da un auto de 30 de junio de 1783 por el que reconoce que, visto todo y los informes del beneficiado Diego Villodres y del cura Mateo Alvarez, devuelve los libros y documentos originales al administrador. El auto tiene fecha de 1 de julio de 1783.

Las cuentas de 1783 son presentadas por el propio Pedro Nolasco de Llano. En ellas vemos los recibos del organista y del maestro. Este último es ahora Juan Cerezo, que junto con Sebastián López, asistente a la entrada de granos, exponen que han recibido sus salarios.

El 21 de abril de 1787 se presentan las cuentas de varios años acompañados de los recibos respectivos, entre ellos los del maestro y el organista. Tras todo ello las aprobaron el beneficiado Diego Villodres y el cura Enrique Díaz de Arjona. El notario Tomás Martínez Rejano certifica que el canónigo Juan Francisco Hidalgo los revisó y las aprobaron en todo el 18 de julio de 1787.

A continuación se produjo la visita del canónigo Vicente Núñez Barrenechea, visitador del partido de los Montes, que vió y hojeó el libro del pósito el 16 de noviembre de 1787.

Don Pedro Nolasco de Llano, alguacil mayor perpetuo de la villa de Mocín, presenta las cuentas desde 1787 a 1791 con sus recibos respectivos. Son vistos por el prebitero y cura Francisco Zeuterio Castellanos para su aprobación definitiva en Granada por don Vicente Ferrera. Las del último año fueron aprobadas por Diego Martín de Villodres y el cura Francisco Zeuterio Castellanos el 13 de mayo de 1792. Se incluyen recibos del organista José Zerezo Mayor y del maestro Juan Zerezo, como era habitual.

La visita de 1792

El 13 de mayo de 1792 el Ilustrísimo Señor don Juan Manuel de Moscoso y Peralta, arzobispo de Granada, celebró visita a la parroquia de Moclín y a su Pósito Monte de Piedad. Tras revisar las cuentas las aprobó, especialmente la última de 1791. Ordenó que en lo sucesivo se tomaran las cuentas cada tres años pagando en la Oficina de Obras Pías los derechos especificados por don Pedro Antonio Barroeta y Angel, que fue arzobispo de Granada. Costó 24 reales y el arzobispo firmó todo aquello ante el secretario don Antonio Muñoz Pastor.

Las cuentas de 1792 a 1796

El notario mayor Cristóbal de Acosta y Bénitez, contador de la Oficina de Rentas, certifica que don Vicente Martínez de Terrova, canónigo del Salvador y juez ordinario, se encontró el 20 de mayo de 1796 una petición de Blas Fernández de Piñar y don Juan Francisco de Paula Llano, vecinos de Granada, yerno e hijo, albaceas de don Pedro Nolasco de Llano, difunto, depositario-administrador del Pósito, presentando las cuentas de los cuatro últimos años para que las examinen y aprueben viendo las fianzas del difunto en guarda de su derecho.

Entregan cuenta y relación jurada de las cuentas del pósito expresando año por año los cuatro últimos por la muerte del administrador. Se pasa a la exposición de las mismas detallando cada una de las partidas según era costumbre de los depositarios anteriores y de su familiar fallecido hacía poco tiempo.

Año	Cargo	Data	Alcance
1792 en adelante	4.128 fanegas 300 reales 5 ms.	4.128 fanegas 281 reales 19 ms.	18 reales

El hermano del beneficiado Villodres, José Martín, era el depositario nombrado de esta obra pía por fallecimiento del expirado don Pedro Nolasco de Llano, recogió los recibos de los familiares del administrador. Sabemos que existió un litigio por las cuentas del pósito y en consecuencia el juez de Obras Pías retuvo la cantidad de 300 reales de vellón. El corregidor analizaba la cuestión planteada por Antonio Melgarejo, vecino de Moclín, sobre problemas de cuentas. El litigio lo llevaban Juan Martín Rixo, notario oficial mayor de la oficina de Obras Pías y el procurador Marco Sánchez Gabaldón que recibieron sus honorarios igual que el abogado.

El fiscal analizó todo aquello y aprobó las cuentas expediendo un documento el 10 de febrero de 1798. El doctor Robles firmó todo. El 22 de febrero de 1798 el canónigo Vicente Martínez de Terrova vio las cuentas firmadas por Blas Fernández de Píñar y Francisco de Paula Llano y dijo que las aprobaba, pide a estos que firmen la escritura de cancelación solicitada por los albaceas devolviéndoles el libro de cuentas.

La visita de 1798

El 5 de octubre de 1798 el arzobispo don Juan Manuel de Moscoso y Peralta, caballero Gran Cruz, Prelado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de Su Majestad, enterado del estado del pósito fundado por el beneficiado Alonso de Santiago Palomino, reconoció las cuentas y vio que se estaban practicando diligencias para que los labradores devolviesen el trigo que ascendía a 217 fanegas de principal y 9 fanegas y 2 cuartillos de creces. Seguidamente ordenó al cura Francisco Zeuterio Castellanos que continuara la ejecución y apremio contra todos los deudores, procediendo a la venta de sus bienes embargados. Se exceptuarían los deudores que en el plazo de ocho días presentasen un fiador o satisficieran la deuda al administrador depositario José Martín Villodres, obligándose en todo caso a hacer efectiva la deuda en la cosecha venidera con sus creces correspondientes. Ordena también que no se reparta trigo bajo ningún pretexto a los que no paguen las deudas, siendo responsables de los daños el depositario, el beneficiado y el cura; se procederá contra ellos si se origina alguna

deuda o falta que permita que el grano sea incobrable por su tolerancia y dejadez de responsabilidad.

El arzobispo previno que en septiembre de cada año tenía que reintegrarse al pósito del trigo sin conceder moratorias ni decretos de espera del juez de Testamentos y Obras Pías, expresa que había comunicado a las justicias eclesiásticas las órdenes respectivas.

En la formación de cuentas y reintegración intervendrían los responsables de la iglesia, beneficiado y cura, para que no aleguen dejadez de responsabilidad y por el bien, utilidad y conservación de la propia.

El arzobispo manda además que las 16 fanegas de creces que hasta aquel momento se repartían en pan amasado y bayeta para los pobres se destinen a obras más útiles y provechosas del común.

Ante las declaraciones del beneficiado Diego Martín Villodres, el arzobispo ordenó que el valor de las 16 fanegas se destine para el pago de dos dotes de dos doncellas pobres y huérfanas que se inclinen a tomar estado de matrimonio prefiriendo la cualidad de pobreza y virtud, de familia conocida de Moclín, que no posean bienes raíces. Si había más de dos pretendientes a la dote en el año, se echarían suertes ante el vicario y el alcalde, ellos darían el dinero asignado a cada una de las dotes a las jóvenes que les correspondiese.

El administrador entregaría la dote a la escogida con certificación del cura de haberse casado. Todo quedó firmado por el arzobispo y el secretario.

Las cuentas desde 1797 a 1800

Después de la visita del arzobispo Moscoso se tomaron las cuentas de los años 1797 al 1800; el administrador José Martín Villodres hizo presentación de todas las partidas con los siguientes resultados.

Año	Cargo	Data	Alcance
1797	2.150 fanegas 624 reales	2.150 fanegas 578 reales	104 reales
1798	1.075 fanegas 104 reales	1.075 fanegas 48 reales	56 reales
1799	1.075 fanegas 77 reales	1.075 fanegas 12 reales	65 reales
1800	3.859 fanegas 4 celemines 2 cuartillos 265 reales	3.859 fanegas 4 celemines 2 cuartillos 218 reales 14 ms.	46 reales 20 ms.

Las cuentas se presentan en bloques especificando año por año. Los recibos de Francisco Zerezo y Atanasio Moreno, organista y maestro, vuelven a aparecer. Se aprobaron las de los dos primeros años sin ningún problema. A continuación se presentan las de 1798 donde encontramos como organista a Pedro Regalado Murciano. El beneficiado y el cura las aprueban y no dice que las 8 fanegas de trigo para la dote recayeron en las doncellas Ana Solana e Isabel Relimpio, que cobrarían la dote después de la boda. El acuerdo fue firmado el 12 de enero de 1798. Las cuentas de 1799 son aprobadas y las dotes correspondieron a María Moreno y Antonia Jiménez, que deben casarse antes de tres años o el importe sería para otras huérfanas pobres. Firman el documento el beneficiado, el cura y el alcalde Cristóbal Sánchez.

En el año 1800 continúan las cuentas de la misma forma que los años anteriores. La dote correspondió a Josefa Suárez

"de estado honesto y huérfana a quien se libra el competente nombramiento de trescientos reales que es a lo que asciende dicho trigo a precio de quarenta reales para que efectuado dentro de tres años el matrimonio se le entregue dicha cantidad, pues pasado dicho término se proveerá en otra persona a no haver o mediar

circunstancia que lo impida."¹⁷

Visita de 1801

El 27 de mayo de 1801 el señor don Juan Francisco de Paula Sánchez de la Rosa, vicario, cura de la iglesia de Guadahortuna y su partido, visitador de las iglesias de la vicaría de Iznalloz, Colomera y Moclín, por el arzobispo de Granada, realizó la visita a la iglesia de Moclín analizando el libro del pósito. Lo aprobó tras comprobar las dotes de las doncellas como había ordenado el arzobispo Moscoso.

Cuentas de 1801 a 1804

El administrador José Martín de Villodres nos va a presentar las cuentas de los años 1801 a 1804. A partir de este momento no tenemos otra información del Pósito de Moclín en los documentos.

En el año de 1801 recibió 825 fanegas de principal con 51 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos de creces, pues cobró 3 cuartillos por cada fanega. Se repartieron 833 fanegas a los vecinos y los otros conceptos, resultando la data de 876 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos. En resumen las cuentas son como sigue.

Año	Cargo	Data	Alcance
1801	876 fanegas 6 celemines 3 cuartillos 259 reales 3 ms.	867 fanegas 232 reales 14 ms.	 26 reales 23 ms.
1802	885 fanegas 320 reales 29 ms.	880 fanegas 220 reales 8 ms.	100 reales 21 ms.

¹⁷ Ibidem; fol. 215v.

1803	885 fanegas 3 cuartillos	881 fanegas	
	368 reales 21 ms.	220 reales 8 ms.	148 reales 13 ms.
1804	885 fanegas 3 cuartillos	885 fanegas	
	459 reales 4 ms.	220 reales 8 ms.	238 reales 30 ms.

En estos años las órdenes recibidas de las visitas modifican algunas costumbres del pósito. Además en estos años se pagaba al rey un cuartillo por cada real del caudal del pósito, lo que lleva a introducir descuentos en el capital de grano y dinero. Esta petición supone aproximadamente la cantidad de 4 fanegas y 3 cuartillos al año.

Todas las cuentas de estos años sólo van firmadas por el administrador y no conocemos si fueron aprobadas por los justicias de Moclín o por los de la ciudad.

El libro finaliza con las cuentas de 1804, que se presentaron el 30 de enero de 1805.

